



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CENTRO DE RELACIONES INTERNACIONALES



EL MEDIO AMBIENTE COMO CATALIZADOR DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMUNIDAD DE SEGURIDAD EN AMÉRICA DEL NORTE COMO MARCO DE ACCIÓN PARA PREVENIR, MITIGAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS AMBIENTALES Y DE RECURSOS NATURALES

T E S I S

PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A

ADRIÁN BENJAMÍN CARRILLO GARZA

DIRECTORA DE TESIS

DRA. SANDRA KANETY ZAVALA HERNÁNDEZ



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Political science should be considered a branch of medicine, for the purpose of understanding and doing politics to prevent death and relieve suffering.

Karl Deutsch

The greatest illusion of this world is the illusion of separation. Things we think are separate and different are actually one and the same. We are all one people, but we live as if divided.

Gurú Pathik

AGRADECIMIENTOS

A Dios.

A México.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, mi Alma Máter, con quien estoy en deuda inagotable por haberme acogido desde el bachillerato, llenarme de orgullo y permitirme enriquecer mi espíritu de conocimiento e integridad.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por haber sido mi casa durante estos años y darme las bases para formarme en el estudio de las Relaciones Internacionales.

A mi directora de tesis, Dra. Sandra Kanety Zavaleta Hernández, a quien admiro y respeto profundamente por todos sus logros y por transmitirme sus conocimientos, instruirme en lo necesario para la realización de esta investigación e impulsarme a terminar mis estudios.

A todos mis profesores, especialmente a Marco Antonio Lopátegui Torres, al Dr. Rubén Cuéllar Laureano y a Dámaso Morales Ramírez por compartir conmigo sus conocimientos, experiencias, risas, buenos consejos y motivarme a mejorar cada día. Igualmente, al Dr. Fausto Quintana Solórzano por sus valiosas observaciones en la revisión de esta tesis.

A mis padres Adriana y Ricardo por su infinito y constante amor.

A Lula y Oscar por su afecto incondicional, por ver siempre lo mejor en mí y ser excelentes padres y amigos. Gracias también por nuestras increíbles aventuras juntos.

A mis hermanos Ernesto y Ricardo, gracias por creer en mí y compartir sus vidas conmigo, espero que este logro los aliente para alcanzar los suyos.

A todos mis amigos que son también mi familia, sobre todo a Alejandro Cuauhtémoc, Azkett Loeza, Erik y Erika Cortés, Moisés Cornejo, Amayali Bonilla, Ángela Torio, Leticia Sánchez, Edgar Serrano, Antonio Díaz y Daniel Núñez por su fraternidad incondicional.

A mi Gran Gran Abuela por sus cariños de madre y sus hermosas lecciones, por enseñarme el camino de la vida y ser mi fuente de inspiración favorita en todo lo que hago. Siempre estaré a tu lado y te llevaré en el alma. Te dedico este trabajo con amor.

Sin duda son muchas las personas que me apoyaron en el desarrollo de esta investigación y que forman parte de mi vida, algunas están aquí conmigo y otras permanecen en mis recuerdos y en mi corazón; sin importar en donde estén quiero darles las gracias por todo lo que me han brindado y por sus lozanas bendiciones.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO I	
1. EL MEDIO AMBIENTE COMO ELEMENTO ESENCIAL PARA EL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD.....	11
1.1. Anotaciones generales sobre México, el medio ambiente, el cambio climático y el calentamiento global.....	13
1.1.1. La evolución del pensamiento ecológico y su impacto en las Relaciones Internacionales.....	20
1.1.2. Evolución e implicaciones ambientales sobre la idea del desarrollo.....	26
1.1.3. El Desarrollo Humano Sostenible: un enfoque integral para el diseño de políticas públicas inteligentes.....	30
1.1.4. Evolución e implicaciones sobre el paradigma de la seguridad.....	32
1.1.5. La Seguridad Humana: un enfoque integral para el diseño de políticas públicas inteligentes.....	35
1.2. El paradigma ambiental en cifras: el costo de no hacer nada (políticas reactivas vs. Políticas proactivas).....	41
CAPÍTULO II	
2. ALGUNAS NOTAS SOBRE AMÉRICA DEL NORTE Y LOS REGÍMENES AMBIENTALES.....	53
2.1. Breve descripción sobre América del Norte.....	55
2.2. Contexto general sobre la legislación del medio ambiente: un acercamiento al derecho ambiental en América del Norte.....	68
2.2.1. La legislación ambiental en Canadá.....	70
2.2.2. La legislación ambiental en Estados Unidos.....	72
2.2.3. La legislación ambiental en México.....	74
2.2.4. Los Regímenes Ambientales y de Recursos Naturales Internacionales.....	76
2.2.4.1. Los Regímenes Ambientales bilaterales en América del Norte.....	81
2.2.4.2. Los Regímenes Ambientales multilaterales en América del Norte.....	84
CAPÍTULO III	
3. SEGURIDAD NACIONAL EN AMÉRICA DEL NORTE ¿UNA COMUNIDAD DE SEGURIDAD AMBIENTAL?.....	91
3.1. Los matices y vaivenes de la seguridad en América del Norte.....	93
3.1.1. La Seguridad Nacional en Estados Unidos.....	98
3.1.2. La Seguridad Nacional en México.....	107
3.1.3. La Seguridad Nacional en Canadá.....	119
3.2. El medio ambiente como foco de integración en América del Norte.....	125
3.3. El modelo de las comunidades de seguridad y su aplicación en América del Norte.....	131
CONCLUSIONES.....	143
FUENTES CONSULTADAS.....	151

ANEXOS

GRÁFICAS

Gráfica 1. Variación de la temperatura global.....	15
Gráfica 2. Temperatura global y emisiones de GEI.....	15
Gráfica 3. México: emisiones de CO2 y GEO / emisiones por sector (2000 -2010).....	18
Gráfica 4. Contribución de los principales países emisores a la emisión mundial de CO2 (2010).....	18
Gráfica 5. Emisiones de GEI (2010).....	19
Gráfica 6. Número de especies amenazadas: mamíferos y aves.....	19
Gráfica 7. Reservas naturales y parques nacionales.....	19
Gráfica 8. El costo económico del cambio climático.....	48
Gráfica 9. La población mundial por regiones (1970-2050).....	50
Gráfica 10. La población mundial por categoría de edad (1970-2050).....	50
Gráfica 11. La población mundial urbana por tamaño de ciudad (1970-2050).....	51
Gráfica 12. Emisiones de GEI por región (2010-2050).....	51
Gráfica 13. La demanda mundial del agua (2000-2050).....	52
Gráfica 14. Escenario a 450 ppm: emisiones mundiales y costos de mitigación.....	52

MAPAS

Mapa 1. Contribución regional a la emisión de CO2.....	16
Mapa 2. La degradación del ártico (1978-2007).....	16
Mapa 3. Atlas de la contaminación: el mundo en proporción a las emisiones de dióxido de carbono.....	17
Mapa 4. El costo económico del cambio climático.....	47
Mapa 5. Mapa de Vinlandia.....	64
Mapa 6. Cosmographiae Introductio: el mundo conocido (1507).....	65
Mapa 7. Mapa de J. H. Colton: el mundo conocido (1852).....	66
Mapa 8. Proyección Hobo-Dyer (2002).....	67

TABLAS

Tabla 1. Recursos naturales y conflictos armados: de la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días.....	24
Tabla 2. El precio del calentamiento global para Estados Unidos (2025-2100).....	44
Tabla 3. Clasificación de interés ambiental de los Estados.....	80
Tabla 4. Contenido del Acuerdo Ambiental de América del Norte.....	89
Tabla 5. Estrategia de Seguridad Nacional de México.....	118
Tabla 6. Tipos de integración regional.....	141
Tabla 7. Tipos de integración regional de acuerdo con Joseph Nye.....	142

DIAGRAMAS

Diagrama 1. Componentes del Desarrollo Humano Sostenible.....	31
Diagrama 2. Factores de la Seguridad Humana.....	37
Diagrama 3. Consejo para la Defensa Nacional de Estados Unidos.....	106
Diagrama 4. Consejo para la Defensa Nacional de México.....	117
Diagrama 5. Consejo para la Defensa Nacional de Canadá.....	124

INTRODUCCIÓN

... los bosques adornan la tierra y enseñan al hombre a penetrar en sus maravillas, inspirándole grandeza de ánimo [...] Que los bosques dulcifican la severidad del clima y que en los países donde éste es más benigno, se consumen menos fuerzas en la lucha contra la naturaleza [...] Es preciso ser un bárbaro sin juicio... para destruir lo que nosotros somos incapaces de crear [...] Cada día es menor y menor el número de bosques [...] Los ríos se secan, las aves desaparecen, el clima pierde benignidad y la tierra se empobrece y se afea.

Chéjov

En México existe, dentro de los estudios de Relaciones Internacionales enfocados al análisis regional, una amplia variedad de investigaciones que tratan sobre América del Norte; no obstante, siempre surgen nuevas formas de enriquecer el conocimiento académico y científico de los paradigmas que conforman a nuestra disciplina.

Así bien, el objetivo del trabajo titulado “El medio ambiente como catalizador de la integración regional: la construcción de una comunidad de seguridad en América del Norte como un marco de acción para mitigar, prevenir y resolver los conflictos ambientales y de recursos naturales” es el de analizar la relación que la región guarda frente al paradigma ambiental global dentro del contexto actual y futuro, demostrando que un esquema de integración político como el de las comunidades de seguridad es útil para satisfacer eficientemente las demandas ambientales a las que actualmente nos enfrentamos.

Para lograr dicho objetivo es necesario establecer diferentes valores conceptuales, económicos y estadísticos que sirvan como referencia para explicar la importancia de diseñar políticas públicas proactivas, que a su vez confronten adecuadamente los conflictos ambientales y de recursos naturales (reales o potenciales) que amenazan nuestra seguridad y nuestro desarrollo de manera insipiente, y que al mismo tiempo, funcionen como herramientas de soporte para impulsar la paz y el bienestar en la región y en el mundo.

Es también menester de esta investigación evidenciar, a través de diversos debates conceptuales y teóricos, algunos de los contrapesos de la relación que existe entre Canadá, Estados Unidos y México con el fin de comprender las áreas de oportunidad y las ventajas que existen en América del Norte frente a las problemáticas ambientales; que son innegablemente conflictos de naturaleza política y social, y que generan constantemente diferentes fuentes de riesgo para quienes en ellos habitan.

Así bien, si consideramos que la sociedad internacional contemporánea reconoce las amenazas que el paradigma ambiental representa para el futuro de los seres humanos y aunamos otras fuentes de riesgo derivadas de los estudios de seguridad y desarrollo como el crimen organizado, el narcotráfico, los flujos migratorios supranacionales, los movimientos sociales al interior de los Estados, la lucha por el respeto a los derechos humanos, los estudios sobre los alcances de la diplomacia, *etcétera*, encontraremos que no es suficiente reconocer el daño que estos asuntos representan para las sociedades y sus gobiernos, pues en realidad, la mayoría de estas cuestiones han sido frecuentemente desatendidas, rezagadas y minimizadas por anteponer intereses y proyectos más atractivos en las mesas de negociación de los tomadores de decisiones.

En este sentido, aunque el medio ambiente no constituye una amenaza constante para la seguridad y el desarrollo, los efectos negativos que se producen del deterioro del sistema ambiental si lo hacen; evidenciando el hecho de que el desinterés humano por su entorno genera siempre riesgos y amenazas que incrementan su nivel de vulnerabilidad, diversificando las fuentes de conflicto y disminuyendo las oportunidades de desarrollo.

De ahí que los distintos problemas que se relacionan con el medio ambiente y los recursos naturales como las catástrofes ambientales (huracanes, sequías, terremotos, inundaciones, incendios, tsunamis, tornados, *etc.*), la sobreexplotación de los recursos, la pérdida de biodiversidad, el crecimiento poblacional desmedido, el cambio climático, la destrucción de la capa de ozono, la contaminación de la tierra, el agua y el aire, la escasez o falta de acceso a fuentes de alimentación adecuadas, *etcétera*; conforman un aspecto fundamental en la vida de cualquier Estado.

Así bien, esta investigación invita a no subestimar los asuntos ambientales porque atentan contra el bienestar de todos los seres humanos, sobre todo contra aquellos que viven en regiones donde se añaden a situaciones de pobreza, inestabilidad económica, fragilidad estatal, corrupción, guerra, hambruna o insalubridad; pues la combinación de las crisis ambientales con otros problemas incrementa indiscutiblemente los esfuerzos y los recursos requeridos para resolverlos.

Es un hecho entonces que estos tres paradigmas han sido observados tradicionalmente desde una perspectiva estrecha y reduccionista que desatiende importantes cuestiones de la vida humana. No obstante, durante las últimas décadas se han ampliado para intentar resolver las demandas sociales a través del planteamiento de que el crecimiento económico no es sinónimo manifiesto de felicidad o bienestar.

El grueso de los estudios académicos que versan sobre seguridad y desarrollo ha seguido la misma cosmovisión estrecha y reducida, desvinculándose típicamente del aspecto humano para atender cuestiones militares y económicas. A pesar de ello, en la época actual el medio ambiente, el desarrollo y la seguridad se han asociado para intentar generar propuestas integrales y útiles; sin embargo y a pesar de encontrarnos en la etapa de mayor innovación tecnológica de la historia también es el momento de mayor vulnerabilidad ambiental.

Por ello, estos conceptos se ampliaron convirtiéndose en ideas integrales, multi y pluri dimensionales - disciplinarias, interdependientes e inacabadas que pretenden fomentar la paz y la estabilidad en el mundo. Ahora comprendemos que los conflictos ambientales, al ser altamente complejos, no son fáciles de analizar y que al menos una parte de la respuesta al enigma ambiental se encuentra entre la intersección de lo social y lo político a nivel local, nacional, regional e internacional.

Si consideramos acertado lo hasta aquí expuesto, estos conflictos tienen la cualidad de trascender a múltiples áreas de acción y de estudio, convirtiéndose en un rompecabezas multicausal que por obligación requiere la cooperación de las ciencias naturales, las ciencias exactas y las ciencias sociales. En cualquier caso, todos ellos deben ser entendidos esencialmente como problemáticas de índole social al representar una situación de preocupación e incertidumbre exclusiva para el ser humano; de ahí que existan algunos conceptos como el de *desarrollo humano sostenible* o el de *seguridad humana* que nos permiten abordar el tema desde una perspectiva social más adecuada.

La problemática ambiental debería incentivar la búsqueda de agendas más plurales y la creación de espacios para el diálogo entre los líderes y las instituciones que nos representan; no obstante, los países catalogados como desarrollados, que comprenden aproximadamente el quince por ciento de la población mundial, son los mayores emisores de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y el tipo de crecimiento por el que apuestan las economías emergentes como China e India son una prueba del profundo desinterés que se tiene por el cuidado del medio ambiente.

Aunque todos debemos colaborar para mejorar la calidad del ambiente desde los diferentes ámbitos de nuestras vidas, la historia sugiere que los países con mayor grado de desarrollo tienen importantes responsabilidades para con el resto del mundo pues indiscutiblemente las consecuencias afectarán en mayor medida a los Estados y las poblaciones más desamparadas.

En efecto, los problemas ambientales y de recursos naturales generan conflictos multinivel en las economías y los mercados que demuestran la importancia de fomentar la cultura de la prevención.

La falta del sentido de prevención ante estos riesgos promueve la ampliación de la brecha costo-beneficio en perjuicio de los grupos más vulnerables. Este se fundamenta en la participación y en el compromiso de todos, de modo que la reducción de la vulnerabilidad comienza por la actitud que asuman las personas y las comunidades frente a la posibilidad del riesgo diario.

Por esta razón, el grado de sensibilidad que posean las comunidades y sus gobiernos en relación con la protección de su patrimonio y comunidad, definirá en buena medida el avance de cada sociedad; por el contrario, la falta de sensibilidad frente estas amenazas obstaculizará los esfuerzos para generar seguridad.

Lo hasta aquí expuesto supone que la reducción de la vulnerabilidad frente a los problemas ambientales comienza con el fomento de una cultura preventiva que reconozca al medio ambiente como una amenaza potencial y/o directa a la seguridad y al desarrollo; no obstante, se deben generar condiciones fortuitas para una mejora constante y no solo esporádica de la resistencia de los Estados hacia las inclemencias climáticas y de recursos naturales, pues la historia demuestra el daño potencial de estos eventos y la incapacidad de los gobiernos para hacer frente a ellos.

La mejor solución debería emanar de una política proactiva e integral, multidisciplinaria y que descansa en la cultura de la prevención, en vez de que se ocupe únicamente de responder al conflicto una vez que este ha impactado profundamente en el sistema; como en el caso de México con el plan de ayuda DN-III o con el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), por mencionar alguno.

Es cierto que los regímenes ambientales y de recursos naturales internacionales responden a la preocupación que muchos países tienen por disminuir su vulnerabilidad frente a estos fenómenos, sin embargo estos no han logrado generar soluciones reales, tangibles ni duraderas, pues han permitido que los países desarrollados continúen con su dinámica depredadora y que los países en desarrollo y más atrasados se alejen aún más de los estándares de desarrollo y seguridad que caracterizan a las altas economías; contaminando su entorno y explotando de manera irresponsables sus fuentes de recursos en un intento inútil por superar los niveles de pobreza en los que se encuentran atrapados.

Aunque no se diga, la pobreza es una de las principales causas de los conflictos ambientales, más no la pobreza *per se*, sino el sistema que la promueve. Por ello, los asuntos ambientales y de recursos naturales exponen la urgencia de reformar no solo nuestras instituciones sino también los principios éticos que rigen nuestro comportamiento y que legitiman la toma de decisiones al interior de nuestras sociedades; sin eso, la importancia de cuidar nuestro planeta jamás significará nada, ya que a pesar de las buenas intenciones, la brecha de bienestar entre los Estados será cada vez más amplia.

Es necesario probar alternativas de desarrollo que nos permitan mejorar sin sacrificar el bienestar de nuestro planeta. Por esta razón, las comunidades de seguridad representan una propuesta interesante y viable para afrontar los conflictos ambientales a nivel regional. De hecho, es posible que con el tiempo la sociedad internacional avance hacia estas súper estructuras como configuración de un nuevo orden internacional, pues es cierto que los Estados-nación no han existido siempre y su culminación llegará para darle paso a una nueva y más rica dinámica internacional.

Las dinámicas integracionistas son un fenómeno real del que participan los gobiernos de todo el mundo, y por ello, los estudios sobre las comunidades de seguridad, que constituyen una rama de investigación poco explorada en las Relaciones Internacionales, permitirán, según algunos académicos, minimizar los riesgos y las amenazas futuros al ser una propuesta de organización y cooperación del tipo ganar-ganar entre Estados.

América del Norte en particular, se encuentra inmersa en una mecánica de múltiples contrapesos, por lo que no es sencillo obtener una conclusión certera sobre el rumbo al que se dirige el proyecto regional (en caso de que este exista). Clave importante en el avance de este proceso será la estrechez o amplitud con la que los paradigmas de la seguridad y el desarrollo sean observados, entendidos y aplicados por las sociedades, las universidades y los gobiernos de los tres países.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la presente investigación busca como fin último aportar herramientas útiles para enriquecer la conciencia de nuestra disciplina respecto a las demandas contemporáneas de seguridad y desarrollo a través de la hipótesis "El medio ambiente como catalizador de la integración: la construcción de una comunidad de seguridad en América del Norte como un marco de acción para mitigar, prevenir y resolver los conflictos ambientales y de recursos naturales".

El medio ambiente como catalizador de la integración regional: la construcción de una comunidad de seguridad en América del Norte como marco de acción para prevenir, mitigar y resolver los conflictos ambientales y de recursos naturales.

1. EL MEDIO AMBIENTE COMO ELEMENTO ESENCIAL PARA EL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD

El progreso humano no es ni automático ni inevitable. El futuro ya está aquí y debemos enfrentar la cruda urgencia del ahora. En este acertijo constante que implica la vida y la historia, la posibilidad de llegar tarde existe. Podemos rogarle desesperadamente al tiempo que detenga su paso, pero el tiempo es sordo a nuestras súplicas y seguirá su curso. Sobre montañas de blancas osamentas y desperdicios de múltiples civilizaciones se observan las terribles palabras: demasiado tarde.

Martin Luther King Jr.

Las investigaciones sobre seguridad y desarrollo representan un paradigma concomitante en muchas áreas del conocimiento humano y se encuentran presentes a lo largo de toda nuestra historia. En consecuencia, las Relaciones Internacionales están altamente vinculadas con estos paradigmas; sin embargo, los discursos que los abordan representan por sí mismos un conflicto teórico y práctico para los académicos y los tomadores de decisiones debido a que se trata de conceptos que se encuentran en permanente construcción.

En cualquier caso, considerando que el medio ambiente es un conjunto de factores que inciden sobre la vida humana en diferentes formas, es evidente que la problemática ambiental de nuestra época se suma a las investigaciones sobre seguridad y desarrollo al comprobar la evidente relación de dependencia ambiental a la que se encuentra sometido el ser humano.

Esto nos permite comprender que ningún individuo es capaz de sobrevivir sin las condiciones ambientales fortuitas y que el desarrollo humano sólo es factible a partir de las condiciones que el medio proporciona; no obstante, hoy en día no existen suficientes disposiciones políticas, económicas ni sociales que garanticen la sustentabilidad ambiental en apego a nuestros propios beneficios e intereses.

De acuerdo con lo anterior, es necesario presentar algunas ideas generales. Comencemos por señalar que el *medio ambiente* es un concepto integral que hace referencia a diversas circunstancias y características de condición biológica, ecológica, física y paisajística que, además de tener su propia dinámica consustancial, se entrelazan con las conductas del ser humano. Visto desde un enfoque exclusivamente biológico, el medio ambiente podría ser definido como el conjunto de elementos que rodean a un organismo, tomando en cuenta tanto elementos bióticos como abióticos.

Si deseamos partir del aspecto etimológico existen tres posibles procedencias lingüísticas: la palabra inglesa *environment*, el vocablo alemán *umwelt*, y la expresión francesa *environnment*; que en distintos matices, refieren a las circunstancias del modo de vida de un organismo y sus alrededores, así como a los aspectos inherentes de su espacio vital.

A esta consideración, debemos agregar que para el idioma español la palabra *ambiente* describe las condiciones que rodean a un ser vivo, a un lugar, a una colectividad y/o a una época; coincidiendo con la descripción de la palabra *medio*, por lo que la expresión *medio ambiente* es de algún modo reiterativa¹. Como sea, su uso se ha vuelto común y recibe diferentes connotaciones sociales, así pues, para el Centro de Información de Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana, por ejemplo, el medio ambiente es *el conjunto de todas las cosas vivas que nos rodean* y agrega que *de este obtenemos agua, comida, combustibles y materias primas que sirven para fabricar las cosas que utilizamos diariamente*².

Durante los últimos años, el medio ambiente se ha convertido en un objeto de estudio serio y multidisciplinario, por lo que su análisis a nivel internacional se ha dividido académicamente en seis aspectos generales, que son: el desarrollo sostenible, el cambio climático, el manejo de los residuos sólidos, el manejo y cuidado del agua, la protección de la capa de ozono y, la protección y conservación de la biodiversidad.

Considerando lo antes expuesto, para esta investigación debe comprenderse por *medio ambiente al sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados de manera pronunciada por la acción humana*³.

Así bien, este primer capítulo tratará sobre el medio ambiente como un agente vital para el desarrollo y la seguridad internacional; buscando explicar que los tres conceptos deben ser asimilados como paradigmas compatibles debido a que requieren el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la conservación de ecosistemas no degradados. Igualmente, se tratará de evidenciar que la problemática ambiental es compleja y que su naturaleza es esencialmente de carácter social, pues ha sido generada por procesos sociales y responde en principio a preocupaciones sociales; es decir, humanas.

¹ Real Academia Española (RAE), *Diccionario de la lengua española (DRAE)*. de RAE, Madrid, España, 2014, 23.ª edición, en línea, dirección URL: <http://lema.rae.es/drae/?val=MEDIO>

² Centro de Información de Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana (CINU), *Medio ambiente*, de CINU, México, México, 2000, en línea, dirección URL: http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onu_n5.htm

³ Observatorio Económico Latinoamericano (OBELA), *Medio ambiente y economía*. de OBELA, México, México, 2010, en línea, dirección URL: <http://www.obela.org/book/export/html/260>

1.1. Anotaciones generales sobre México, el medio ambiente, el cambio climático y el calentamiento global natural y antropogénico

Cuando se habla sobre cambio climático y calentamiento global suele confundirse el significado de ambos términos. De acuerdo con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, por este se entiende *un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables*⁴; en cambio, el calentamiento global se refiere al aumento gradual y natural de las temperaturas de la atmósfera y los océanos, es decir, del nivel más superficial del planeta llamado biosfera.

Con base en estas ideas es fácil comprender que el clima del planeta varía constantemente de forma natural, y por lo tanto es un error pensar en el cambio climático como un fenómeno derivado únicamente de la acción humana. Así bien, cuando se habla de un cambio radical en los patrones de comportamiento tradicionales del clima provocado por los seres humanos parece más elocuente calificarlo con el adjetivo *antropogénico*, pues supone entender claramente el hecho de que la acción humana es la principal causa del cambio, evitando así incurrir en malinterpretaciones. De hecho, este fenómeno es denominado entre los ambientalistas expertos como la era del antropoceno; que de acuerdo con Fausto Quintana, por ejemplo, explica la era geológica que se determina por la profunda huella ecológica de los seres humanos en el planeta, cuyo comienzo se piensa fue alrededor de 1610⁵.

Esto quiere decir que el cambio climático es un fenómeno común que obedece a un gran número de variables entre las que puede incluirse, o no, al factor humano; y por esa razón el término *sobrecalentamiento global antropogénico* o *antropoceno* busca responsabilizar al ser humano como fuente principal del conflicto.

En cualquier caso, es necesario entender que la atmósfera de la Tierra está conformada por distintos elementos, de entre los cuales la gran mayoría existe en estado gaseoso como el oxígeno y el nitrógeno (que son además los más abundantes), y que el resto está

⁴ Organización de Naciones Unidas (ONU), *Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático*. de ONU/UNFCCC , artículo 1º, numeral 2, Río de Janeiro, Brasil, 1992, en línea, dirección URL: <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

⁵ Fausto Quintana Solórzano, *Las instituciones ambientales mexicanas en la era del antropoceno*. en "El punto sobre la i" México, México, no. 20, 2015, p.32

constituido por los gases de efecto invernadero (GEI)⁶ que se encuentran presentes en menos de una centésima parte de la atmósfera, y que de no existir, el clima del mundo sería aproximadamente 30 grados menos caliente de lo que es actualmente⁷.

Una de las principales evidencias del impacto humano sobre el clima es que la temperatura global ha aumentado alrededor de 0.7 °C desde el comienzo de la era industrial y el proceso se ha acelerado con el crecimiento del sistema comercial. Al respecto, el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) argumentó en el año 2007 que el aumento de la temperatura mundial debería limitarse a un máximo de 2°C, ya que de no ser así, se generarían conflictos irreversibles. Lamentablemente las emisiones deberían haber alcanzado su punto más alto en el año 2015 y continuar decreciendo hasta alcanzar un 50% menos en el año 2050⁸.

Evidentemente el objetivo de disminuir las emisiones de GEI no sólo no se cumplió sino que está más alejado que nunca. El cambio de temperaturas que se prevé provocará distintos conflictos sociales, económicos y políticos.

Particularmente, en el caso de México a pesar de haber participado en varios espacios internacionales demostrando su preocupación, la realidad demuestra una interesante contradicción, pues de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), desde 2008 el país contribuye con el 1.3% de las emisiones mundiales totales de GEI; posicionándose en el 13° nivel de contaminación más alto de mundo⁹. Por su cuenta, la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus iniciales en inglés) afirma que las emisiones mexicanas de GEI se incrementan constantemente desde el año 2000¹⁰. Como sea, la contaminación es solo uno de los problemas más graves del país, ya que más de 2,600 especies de flora y fauna, por ejemplo, están listadas en el *libro rojo*¹¹ bajo distintas categorías de amenaza¹².

⁶ Dióxido de carbono [CO₂], metano [CH₄], óxido nitroso [N₂O], hidrofluorcarbono [HFCs], perfluorcarbono [PFCs], y sulfuro hexafluorido [SF₆]

⁷ La temperatura promedio actual es sólo 4° mayor a la del último periodo de glaciación

⁸ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), *Cambio climático 2007*. de IPCC, Ginebra, Suiza, 2007, en línea, dirección URL: https://www.ipcc.ch/home_languages_main_spanish.shtml

⁹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Evaluaciones de la OCDE sobre el desempeño ambiental: México 2013*, de OCDE, París, Francia, 2014, doi: 10.1787/9789264189188-es

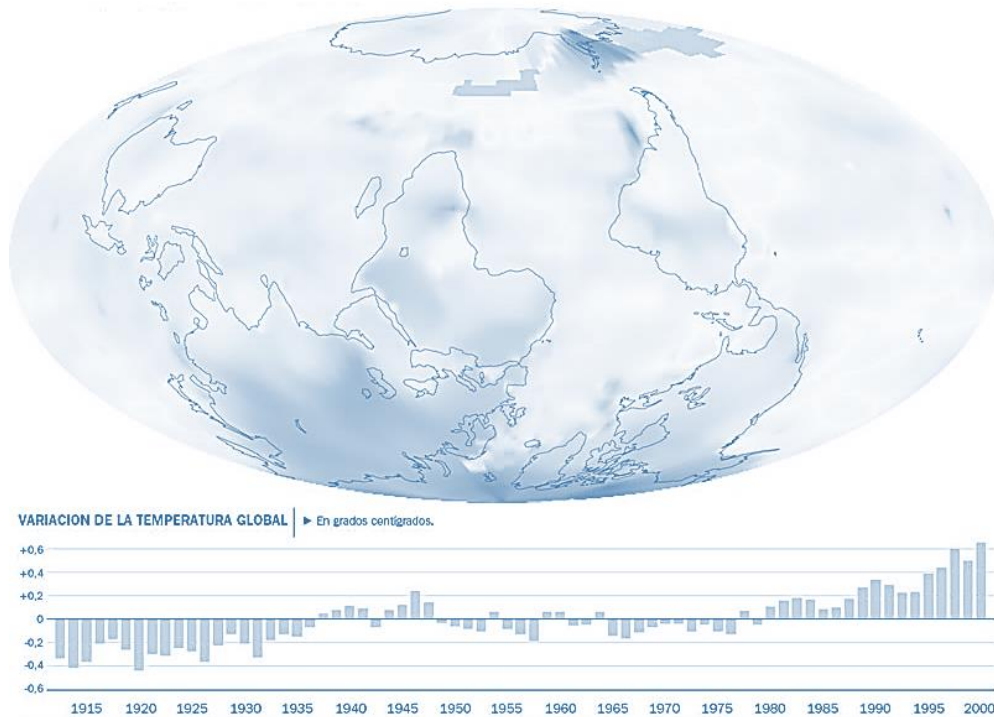
¹⁰ Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC), *Renovando el futuro energético de México: Diagnóstico y propuestas para impulsar el desarrollo de las energías renovables en el país*. de CIDAC, México, México, 2014, en línea, dirección URL: http://cidac.org/esp/uploads/1/Renovando_el_futuro_energe_tico-100913.pdf

¹¹ Creado en 1963, es el inventario del estado de conservación de especies animales y plantas más completo a nivel mundial. Es un trabajo realizado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

¹² cfr. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), *El libro rojo de especies amenazadas*. de UICN, Gland, Suiza, 2014, en línea, dirección URL: <https://portals.iucn.org/library/dir/publications-list?title=RED>

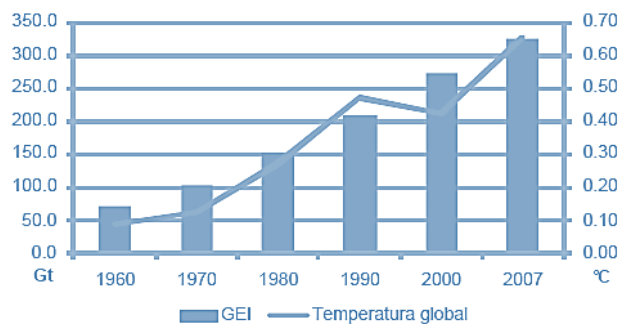
Esto quiere decir que el Estado mexicano se encuentra frente a una gran oportunidad para replantear su papel ante la sociedad internacional como un líder o como un obstáculo para el enriquecimiento ecológico mundial. En este sentido, las buenas intenciones no bastan para solucionar los problemas ambientales pues la sociedad mexicana debe asumir una postura más responsable, consiente y oportuna; replanteando las estrategias que se han utilizado hasta ahora y demostrando una mayor congruencia entre su posicionamiento político y su realidad nacional.

Gráfica 1
Variación de la temperatura global



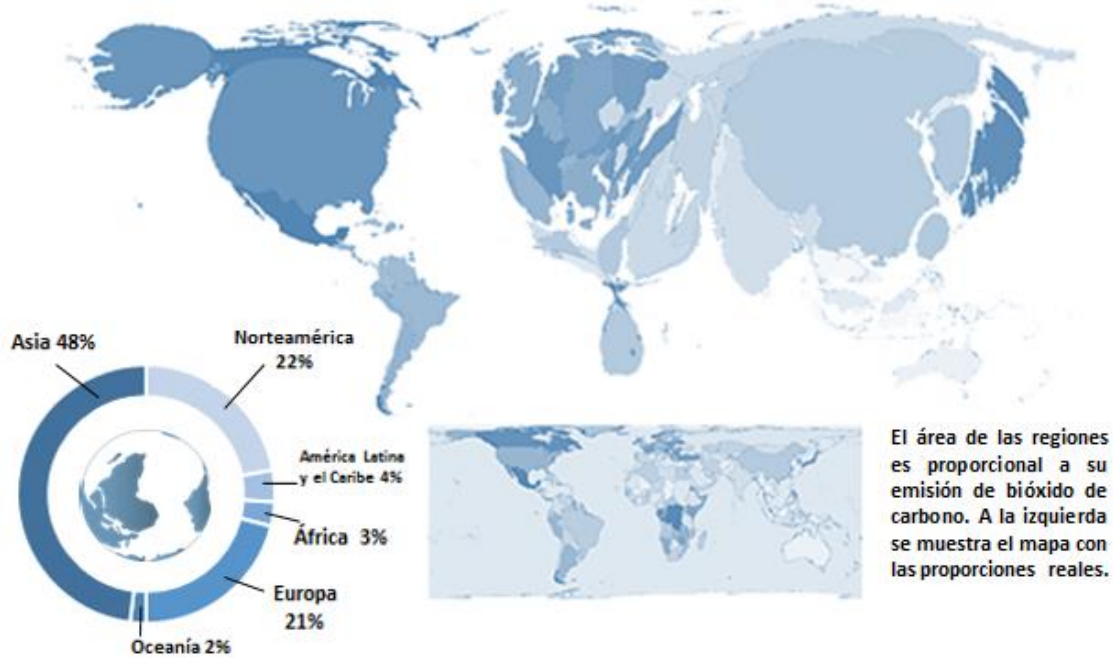
Fuente: Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA), Earth Observatory, 2008, dirección URL: <http://earthobservatory.nasa.gov/IOTD/view.php?id=36699>

Gráfica 2
Temperatura global y emisiones de GEI



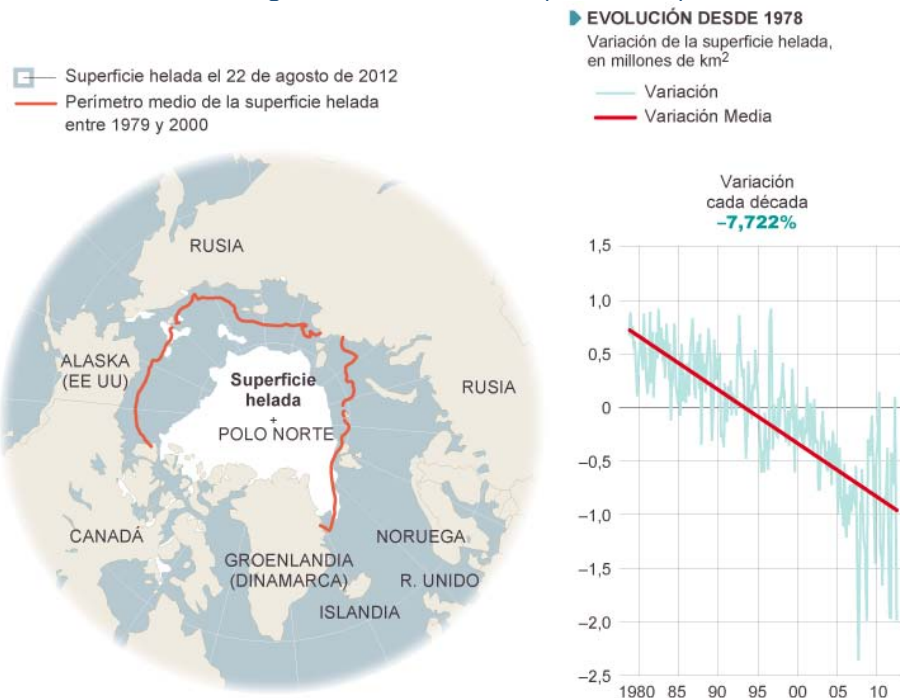
Fuente: Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA) *op. cit.*

Mapa 1
Contribución regional a la emisión de CO₂



Fuente: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), *Informe de la situación del medio ambiente en México, 2008*, dirección URL: http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_2008/05_atmosfera/cap5_2.html

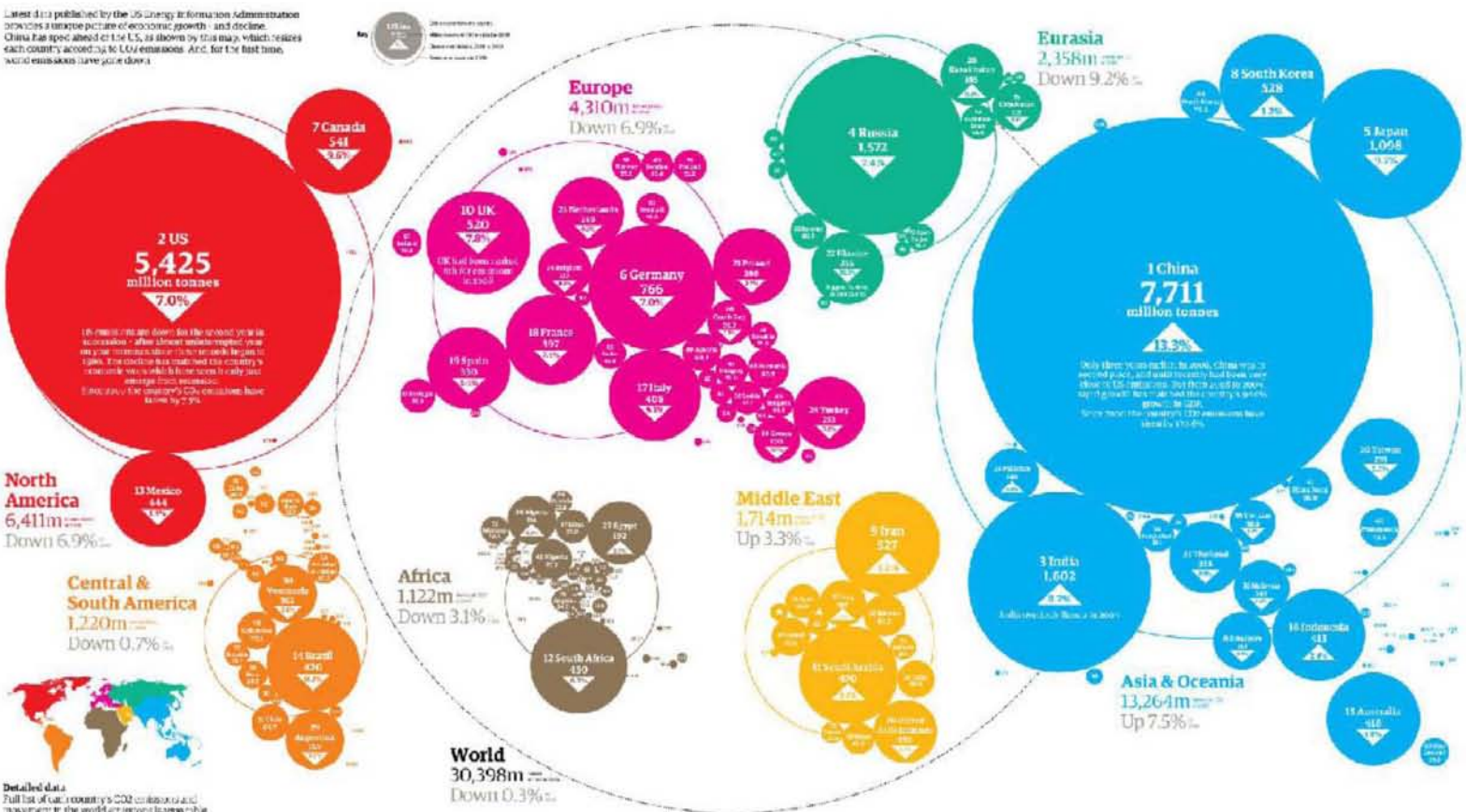
Mapa 2
La degradación del ártico (1978-2007)



Fuente: Diario El País, *Fundido a negro en el Ártico*, 2012, dirección URL: http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/08/24/actualidad/1345834022_966235.html

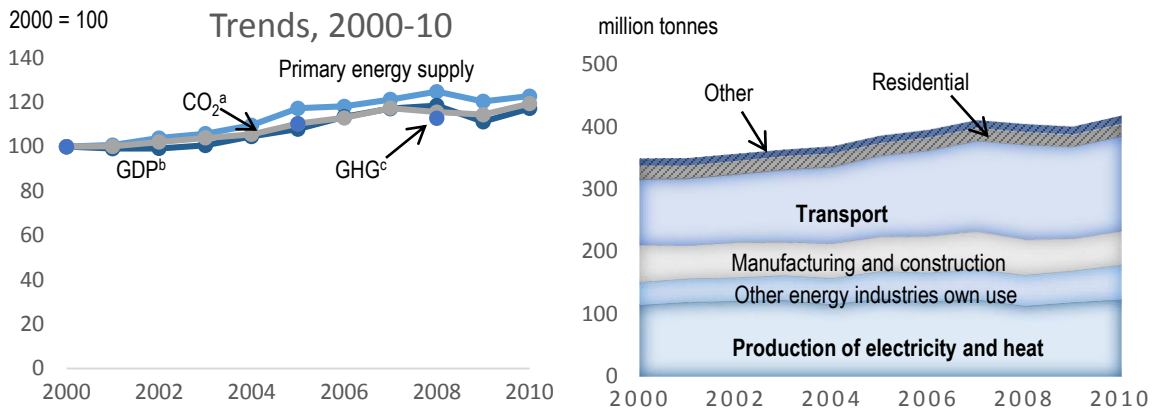
Mapa 3

Atlas de la contaminación: el mundo en proporción a las emisiones de dióxido de carbono



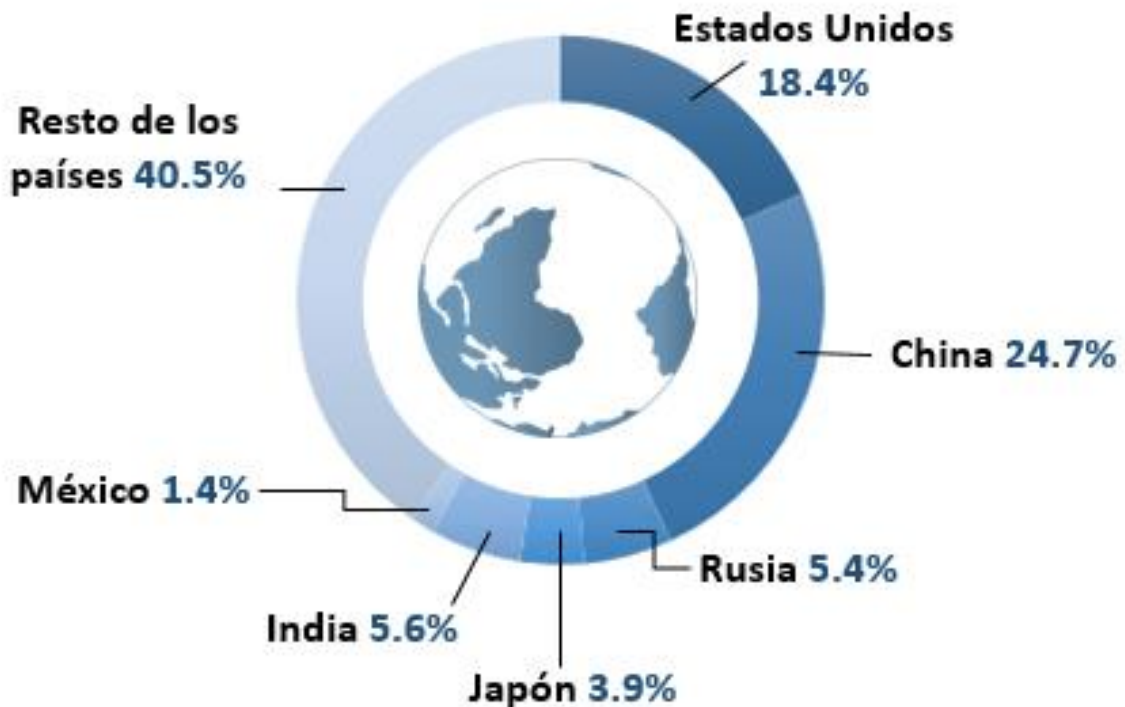
Fuente: Simon Rogers, Lisa Evans, An Atlas of pollution: the world in carbon dioxide emissions, 2011, en the guardian, dirección URL: <http://www.theguardian.com/news/datablog/2011/jan/31/world-carbon-dioxide-emissions-country-data-co2#img-1>

Gráfica 3
México: emisiones de CO₂ y GEI / emisiones por sector (2000-2010)



Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Evaluaciones de la OCDE sobre el desempeño ambiental: México, 2013*, doi: <http://dx.doi.org/10.1787/888932755528>

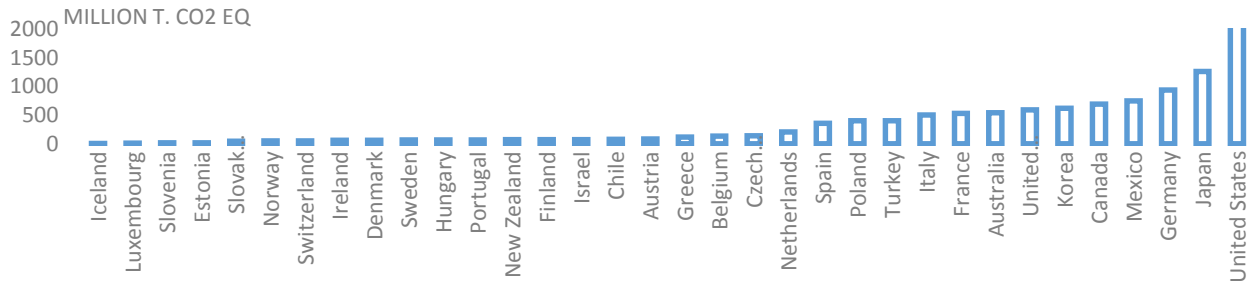
Gráfica 4
Contribución de los principales países emisores a la emisión mundial de CO₂ (2010)



No incluye las emisiones de los bunkers internacionales.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Agencia Internacional de Energía (AIE), *IEA CO₂ emissions from fuel combustion highlights, 2013*, dirección URL: <http://www.iea.org/publications/freepublications/publication/co2emissionsfromfuelcombustionhighlights2013.pdf>

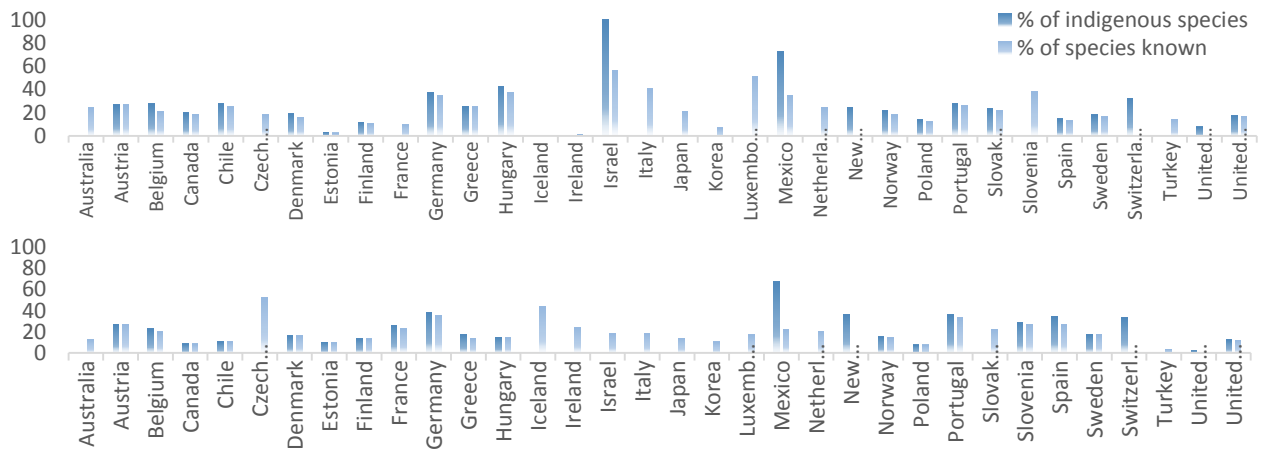
Gráfica 5
Emisiones de GEI por país (2010)



No contempla a los países no miembros de la organización.

Fuente: OCDE, *Perspectivas ambientales para el 2050*, 2013, doi: <http://dx.doi.org/10.1787/888932570411>

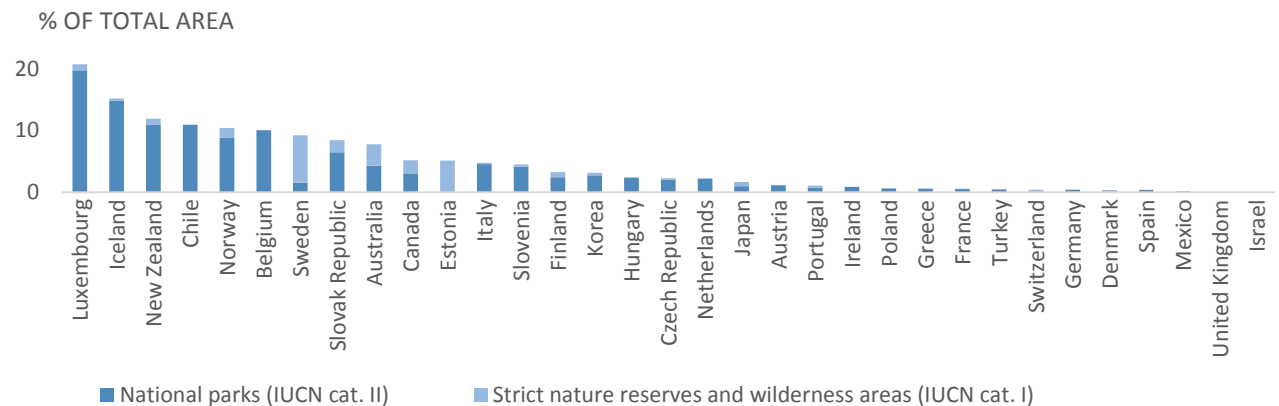
Gráfica 6
Número de especies amenazadas: mamíferos y aves



No contempla a los países no miembros de la organización.

Fuente: OCDE op. cit., 2013, doi: [10.1787/9789264122246-en](https://doi.org/10.1787/9789264122246-en)

Gráfica 7
Reservas naturales y parques nacionales



No contempla a los países no miembros de la organización.

Fuente: OCDE op. cit., 2013, doi: [10.1787/9789264122246-en](https://doi.org/10.1787/9789264122246-en)

1.1.1. La evolución del pensamiento ecológico y su impacto en las Relaciones Internacionales

La humanidad ha demostrado desde sus inicios un profundo interés por la comprensión de su entorno y de los fenómenos naturales; sin embargo, el medio ambiente existe como objeto de estudio formal desde la aparición de la ciencia ecológica en 1869, cuando el biólogo y filósofo alemán Ernst Haeckel describió a la rama de la biología que estudia las interrelaciones de los seres vivos con su entorno en su tratado sobre la *Morfología General del Organismo*. Más tarde en la década de 1930 la ecología se consolidó como disciplina científica al integrar en su estudio elementos cognoscitivos de las ciencias sociales y de las geociencias.

En nuestro idioma puede diferenciarse entre la Ecología como actividad científica (elaborada por ecólogos) y la ecología que surge de la sociedad civil (movimiento ecologista). Esto demuestra que el estudio del medio ambiente no sólo es de carácter biofísico sino que abarca también diferentes ámbitos disciplinarios: son propias de la ecología las obras literarias, escultóricas, musicales, pictóricas, fílmicas o arquitectónicas que se vinculan con la naturaleza y la convierten en arte, el movimiento ambientalista con sus anuncios apocalípticos y su proselitismo tan activo, aquellas empresas sin responsabilidad social que cubren sus fachadas negras por verdes, la falta de cooperación internacional a favor del medio ambiente, los alegatos políticamente incorrectos, y la pasividad y el activismo propios de todas las personas a nivel individual y colectivo¹³.

En el caso de las Relaciones Internacionales al igual que en de la Ecología su objeto de estudio es inteligible solamente a partir del medio y de las relaciones de poder que existen entre sus actores; por ello, la Ecología es una fuente de conocimiento válida y adecuada para complementar el análisis general de nuestra disciplina.

Así bien, otra cualidad que comparten ambas escuelas es el interés por el análisis de los conflictos bélicos. En este sentido, aunque son lamentables las consecuencias sociales que las guerras han generado a lo largo de la historia, poco se sabe sobre el daño que han causado sobre el ambiente natural y que repercute de igual forma sobre el desarrollo y la seguridad humana. Para ejemplificar este vínculo podemos recordar el caso de la Segunda Guerra Mundial, considerada como el periodo bélico más lacerante y desolado que los seres humanos hemos experimentado.

¹³ cfr. Los editores, *Las caras de la Ecología*. Algarabía Tópicos, núm. 2, México, México, 2011, p. 1.

En este caso participaron aproximadamente 80 Estados, de los cuales, se estima que en conjunto concentraban cerca de tres cuartas partes de la población mundial de la época. Algunas cifras sugieren que la guerra dejó a su paso más de 50 millones de muertos, 35 millones de heridos y 3 millones de desaparecidos¹⁴; sin embargo, es difícil determinar y cuantificar la magnitud de los daños ambientales ocasionados durante la lucha. De ser así, podríamos enlistar bajo esta denominación aspectos como la crisis alimentaria provocada por las pérdidas de ganado, áreas cultivables y de pesca; la contaminación del suelo, agua y aire como resultado de las estrategias de guerra y de los componentes diseminados de las armas; el uso indebido de armas nucleares; los flujos migratorios de personas desplazadas; y daños a la salud como malnutrición, malformaciones y enfermedades virales como tuberculosis y raquitismo; ya sin mencionar el desequilibrio que experimentaron los ecosistemas naturales en las zonas de guerra.

Paradójicamente la emotividad por la naturaleza y los animales que existió durante el gobierno del imperialismo nazi fue realmente adelantada para su época. Durante los primeros años de la Segunda Guerra Mundial se promulgaron en Alemania tres leyes de protección ambiental: la ley de protección a los animales de 1933, la ley de caza de 1934, y la ley de protección natural de 1935¹⁵. Aunque como en el caso alemán, algunos países ya comenzaban a pensar en la protección del medio ambiente durante la primera mitad del siglo XX, a principios de la década de 1970 eran pocos los Estados que contaban con leyes para regular este ámbito.

Concretamente fueron dos los acontecimientos internacionales que promovieron la creación de políticas públicas para proteger el medio ambiente. En primer lugar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano realizada en Estocolmo en 1972; que fue la primera reunión en la que se concentraron aspectos sociales, económicos y políticos como medios trascendentales para la preservación del ambiente y de los recursos naturales en un foro internacional. De este diálogo surgió el término *ecodesarrollo*¹⁶, que pretendió avenir los conflictos ambientales emanados de los intereses económicos, sociales y políticos del crecimiento económico.

¹⁴ anon. *La Segunda Guerra Mundial*, n.e, n.l., n.d., p.13 -15, en línea, dirección URL:

<http://www.edugoro.org/uned/wp-content/uploads/2013/08/10.-La-segunda-guerra-mundial.pdf>

¹⁵ Ricardo Goñi, *Hitler y la ecología*. en *El Diario*, Buenos Aires, Argentina, 2013, en línea, dirección URL:

<http://www.eldiario.com.ar/diario/editorial/73302-hitler-y-la-ecologia.htm>

¹⁶ También conocido como desarrollo sin destrucción o crecimiento verde. No debe confundirse con el desarrollo sustentable pues el primero busca la articulación del bienestar a través de incrementos en la productividad manteniendo el equilibrio ambiental justo para desarrollar esas actividades. El *ecodesarrollo*, más que un remplazo es un complemento, ya que su alcance es más estrecho. Su origen se le atribuye a Maurice Strong en la década de los setentas.

Más tarde la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992¹⁷ fue fundamental para la construcción de un marco de regulación ambiental internacional (el Programa 21)¹⁸.

Cabe señalar que además de las conferencias mencionadas y otras que les sucedieron, existen otras publicaciones que apoyaron el desarrollo de una mayor conciencia ambiental. Entre las más destacadas podemos encontrar: *Fog & Smoke* de 1905¹⁹, *Silent Spring* de 1962²⁰, *The Population Bomb* de 1968²¹, *The Limits to Growth* de 1972²², *Global 2000 Report* de 1980²³, *Our Common Future* de 1987²⁴, *Earth Charter Initiative* del año 2000²⁵, *Collapse* de 2005²⁶, y finalmente *The Sixth Extinction: An Unnatural History* de 2014²⁷.

De este modo, el empeño por asegurar el bienestar de la naturaleza que había comenzado en el siglo XIX con la innovación de los parques naturales (Yellowstone) progresivamente se extendió al ámbito internacional, generando los debates sobre los límites del crecimiento que intentaron responder a los problemas de la postguerra.

El *World Resources Institute* (WRI, por sus iniciales en inglés) explica que los impactos de las guerras sobre los ecosistemas y la salud humana son drásticos, duraderos y en algunas ocasiones irreparables. Así por ejemplo, los residuos tóxicos de la Segunda Guerra Mundial

¹⁷ Conocida también como Cumbre de la Tierra o Cumbre de Río. Los compromisos específicos adoptados por la conferencia incluyen dos convenciones: una sobre Cambio Climático y otra sobre la Biodiversidad. La Conferencia aprobó, igualmente la Declaración de Río y la Agenda 21.

¹⁸ Plan de acción para alcanzar el desarrollo sostenible en el siglo XXI, posee 27 principios que son la base del derecho ambiental internacional; fue suscrita por 172 Estados.

¹⁹ El origen del término smog se le atribuye al Dr. Henry Antoine Des Voeux, como parte de un trabajo preparado para una reunión del congreso de salud pública londinense. Es una fusión de las palabras inglesas *smoke* y *fog* (niebla y humo). Sin embargo, se sabe que dicha palabra ya había sido empleada anteriormente por un escritor de *Los Angeles Times* en 1893.

²⁰ Escrito por la bióloga marina y ecóloga Rachel Carson, quien fue una de las mentes precursoras del movimiento ambientalista e impulsora fundamental del ecofeminismo. Su trabajo, es considerada una de las obras literarias de divulgación científica más influyentes de todos los tiempos.

²¹ Difundida por el entomólogo Paul R. Ehrlich, en su momento considerado como uno de los científicos más destacados de la ecología. Su obra fue muy popular y en ella destaca una clara óptica maltusiana caracterizada por su pesimismo radical.

²² Publicado por el Club de Roma, un grupo de reflexión creado en 1968 en Italia con miembros destacados en distintas áreas del conocimiento; todos ellos preocupados por los problemas relacionados con el consumo ilimitado de recursos en un mundo interdependiente. Destaca la prospectiva realizada en el Instituto de Tecnología de Massachusetts.

²³ Realizado por el *Consejo de Calidad Ambiental de la Casa Blanca*. Se subraya la urgencia de actuar frente a las futuras crisis ocasionadas por la escasez de los recursos naturales y la pérdida de biodiversidad.

²⁴ Representa el primer intento por eliminar la dicotomía entre desarrollo y sostenibilidad. Es comúnmente llamado *Informe Brundtland* debido a que fue presentado por la Dra. Gro Harlem Brundtland, a quien se le atribuye la creación del término "sostenibilidad".

²⁵ *La Carta de la Tierra*, más que un documento oficial, es una declaración de principios que ha sido traducida en más de 30 idiomas desde su lanzamiento.

²⁶ Escrito por Jared Diamon. Refleja el problema de la fragilidad ecológica y el equilibrio del consumo. Analiza el caso de la sociedad Rapa Nui en la Isla de Pascua.

²⁷ Escrito por Elizabeth Kolbert, el libro explica el profundo efecto de la acción humana sobre la naturaleza y la velocidad con la que la mayoría de las especies del planeta se perderán en un fenómeno comparado con el de las 5 grandes extinciones que el mundo ha experimentado.

generaron un impacto negativo que durará al menos al menos 100 años²⁸. Dejando a un lado el uso de la bomba atómica, uno de los casos más terribles se produjo entre 1965 y 1973 durante la Guerra de Vietnam, cuando Estados Unidos desarrolló herbicidas y defoliantes con el fin de eliminar la cubierta forestal en la que se ocultaban los soldados del Vietcong; no obstante, existen muchos otros ejemplos de maltrato humano sobre el ambiental a lo largo de la historia. Estas situaciones provocaron más tarde la creación de normas de protección ambiental, como en el caso de los artículos 35 y 55 del I Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 1977, donde se prohíbe totalmente el uso de métodos bélicos creados para causar daños extensos y graves sobre el ambiente natural²⁹.

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) al menos el 40% de las disputas entre Estados se vinculan directamente con la naturaleza y el control de los recursos³⁰. En este caso, la organización señala que los conflictos inconclusos tienen al menos un 60% de probabilidad de resurgir en un lapso menor a los 5 años y que en este rubro, menos de la cuarta parte de las negociaciones para la paz tienen éxito³¹.

Por supuesto, las consecuencias ambientales de los conflictos sociales dependen completamente del contexto y las variables que determinan cada caso. Generalmente se toman en cuenta factores como el territorio, la población y el nivel tecnológico del armamento; sin embargo y de acuerdo con Arne Jernelov³², estas se pueden clasificar de la manera siguiente:

- ✓ Efectos sobre la Infraestructura
- ✓ Efectos sobre la capa superficial del suelo
- ✓ Efectos de las sustancias químicas usadas por las fuerzas armadas
- ✓ Efectos del armamento³³
- ✓ Efectos en la salud
- ✓ Efectos ambientales en términos económicos ³⁴

²⁸ Pieter Terpstra et al., *Going in the Right Direction*. en The World Resources Institute (WRI), Washington, Estados Unidos, 2014, en línea, dirección URL: <http://www.wri.org/our-work/topics/climate>

²⁹ Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), *Protocolos adicionales I y II de los Convenios de Ginebra*. de CICR, Ginebra, Suiza, 2009, en línea, dirección URL: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/additional-protocols-1977.htm>

³⁰ Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Del conflicto a la consolidación de la paz: la función de los recursos naturales y el medio ambiente*. de PNUMA, Nairobi, Kenia, 2009, en línea, dirección URL: http://postconflict.unep.ch/publications/ES_pcdmb_policy_01_s.pdf

³¹ PNUMA, *Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados*, 6 de Noviembre. de PNUMA, n.l., n.d., dirección URL: <http://www.un.org/es/events/environmentconflictday/>

³² Arne Jernelov, *La guerra y el medio ambiente*. en Project Syndicate, Nueva York, Estados Unidos, 2003, en línea, dirección URL: <http://www.project-syndicate.org/commentary/war-and-the-environment/spanish>

³³ Algunos armamentos como las minas, bombas y granadas que no explotan vuelven inaccesibles ciertas zonas.

³⁴ El costo de la recuperación ambiental generalmente se vuelve insostenible.

Tabla 1
Recursos naturales y conflictos armados:
de la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días

País	Duración del conflicto	Recursos
Afganistán	1978-2001	Piedras preciosas, opio
Angola	1975-2002	Petróleo, diamantes
Angola (Cabinda)	1975-	Petróleo
Camboya	1977-1978	Madera, piedras preciosas
Colombia	1984-	Petróleo, oro, coca
Congo, Rep. Del	1997	Petróleo
Congo, Rep. Dem.	1996-2002	Cobre, coltán, diamantes, oro, cobalto
Indonesia, Aceh	1975-	Gas Natural
Indonesia, Papua Occ.	1969-	Cobre, oro
Liberia	1989-1996	Madera, diamantes, hierro, oro
Marruecos	1975-	Fosfatos, petróleo
Myanmar	1949	Madera, estaño, piedras preciosas, opio
Papua Nueva Guinea	1988-1998	Cobre, oro
Perú	1980-1995	Coca
Sierra Leona	1991-2000	Diamantes
Sudán	1983-2005	Petróleo

Fuente: Sandra Kanety Zavaleta Hernández, Tesis Doctoral, 2012, p. 177

El abuso irracional y el reparto inequitativo de los bienes naturales exponen la clara necesidad de resolver y evitar que se generen nuevos problemas relacionados con el medio ambiente. Aunque los esfuerzos internacionales para promover la paz y financiar la estabilidad están en aumento, hace falta mucho por hacer en este rubro. Ante todo debemos considerar que los sistemas naturales poseen puntos de inflexión más allá de los cuales los daños son irreversibles, elevando drásticamente los costos de reemplazar el capital físico por el natural³⁵.

³⁵ La huella ecológica es un indicador del impacto ambiental provocado por la demanda de recursos humana.

Habría que decir también que aunque los conflictos ambientales afectan especialmente a los países en desarrollo, estos perjudican a grupos específicos de la sociedad como mujeres, niños y miembros de pueblos originarios. Por mencionar algún ejemplo, cerca de 1.8 millones de menores de edad mueren anualmente por enfermedades relacionadas con el agua sucia y los malos servicios de saneamiento³⁶; estos padecimientos alejan a los niños de las escuelas y provoca que los adultos se ausenten del trabajo. Además, la búsqueda de agua potable consume una enorme cantidad de tiempo, siendo mayoritariamente las mujeres y las niñas quienes se encargan de esta tarea.

Retomando el vínculo entre la Ecología y las Relaciones Internacionales encontramos que las primeras investigaciones ambientales realizadas en la década de 1960, conformaban un cúmulo de interpretaciones apocalípticas con soluciones radicales de las cuales surgieron la *ecología política*³⁷ y la *ecología humana*³⁸; las cuales, cuestionaron los fundamentos ideológicos dominantes como resultado del fuerte activismo social de la época.

Para las dos siguientes décadas, algunos paradigmas surgidos de este debate, como el neomaltusianismo, fueron desechados porque no reflejaron las inquietudes del mundo "subdesarrollado"³⁹ sobre la temática ambiental. Por su cuenta, la *ecología humana* expresó una visión más equilibrada al enfocarse en la protección del medio ambiente como un medio compartido.

En cualquier caso, la naturaleza histórica de ambos conceptos confirma el hecho de que los conflictos ambientales son fundamentalmente problemáticas de índole social; sin embargo, ambos paradigmas subestimaron las capacidades de los actores para alterar su realidad, los elementos biofísicos del medio y los procesos políticos locales al suponer que se encuentran predispuestos⁴⁰. Lo anterior, aunado a la implosión de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en 1991, hizo que las ecologías política y humana se condujeran por un medio más ecléctico, prestando atención a nuevos actores e integrándose a una dinámica multidisciplinaria.

³⁶ Tracey Strange; Anne Bayley *op. cit.*, 2014, doi: [10.1787/9789264175617-es](https://doi.org/10.1787/9789264175617-es)

³⁷ La ecología política y humana tienen sus raíces en el Club de Roma. El concepto fue probablemente utilizado por vez primera en 1972 por Eric Wolf en su trabajo "*Ownership & Political Ecology*".

³⁸ La ecología humana es el estudio científico de las relaciones (en tiempo y espacio) entre la especie humana y los ecosistemas de los cuales forma parte. Su objetivo es conocer la forma en que las sociedades humanas conciben, usan y afectan el ambiente, incluyendo las consecuencias relacionadas con esos cambios.

³⁹ No es lo mismo hablar de una sociedad "no desarrollada" o "en desarrollo" que de una "subdesarrollada". Éste término apareció durante la época de descolonización en la década de 1950 y se popularizó durante la siguiente década, vinculándose generalmente con la idea del "tercer mundo" y el estadio de "civilización" keynesiano.

⁴⁰ La vulnerabilidad humana es inversamente proporcional a la cantidad y calidad del medio natural.

Con base en lo anterior podemos decir que la Ecología y las Relaciones Internacionales convergen al enfocarse en el análisis de las relaciones de poder y dominio de sus actores; sopesando variables de escala, tiempo y espacio, tomando en cuenta sus intereses alrededor de los recursos, y explicando el surgimiento de los conflictos como resultado de las relaciones desiguales de poder⁴¹.

Precisamente, el objetivo de relacionar ambas disciplinas es explicar cómo los asuntos ambientales trascienden fácilmente de una especialidad a otra y cómo su desarrollo converge siempre en el paradigma humano; demostrando que aunque todas las especies y formas de vida son afectadas por los conflictos ambientales y de recursos naturales, la raíz del paradigma ambiental es netamente social al ser el mismo ser humano el principal depredador de la naturaleza, el único con conciencia sobre la realidad del deterioro ambiental y por interés y beneficio propios. A través del establecimiento de este vínculo se busca reforzar las razones que explican la importancia del medio ambiente para las Relaciones Internacionales, así como del uso de estrategias integrales para su solución y prevención.

1.1.2. Evolución e implicaciones ambientales sobre la idea del desarrollo

Nos hemos acostumbrado a utilizar la palabra *desarrollo* tan indistintamente que cuando se habla de un país “desarrollado” solemos asumir inmediatamente que se trata de un Estado poderoso, rico y con un alto grado de industrialización; sin embargo, esta aseveración es una falacia, pues aunque el empoderamiento económico puede llegar a ser una de las cualidades del desarrollo, la percepción del concepto en su uso cotidiano se limita específicamente al marco de una economía avanzada y no brinda la sensación de bienestar en muchos otros aspectos.

Conviene subrayar entonces que la explicación más básica del término *desarrollo* denota una idea de crecimiento, avance, mejora, expansión y/o progreso sobre cualquier cosa, persona, lugar o circunstancia⁴². De ahí, podemos inferir que el desarrollo es un proceso continuo mediante el cual se satisfacen una o más necesidades sociales; aunque esto no quiere decir que se trate necesariamente de algo propicio, ya que puede ser nulo o negativo cuando los problemas que aquejan a la población aumentan (*desarrollo de pobreza, desempleo, insalubridad, etcétera*).

⁴¹ Alain Lipietz; *La ecología política ¿remedio a la crisis de lo político?* en *Ecopolítica*, Cataluña, España, 2004, en línea, dirección URL: <https://ecopolitica.org/tag/alain-lipietz/>

⁴² Real Academia Española (RAE); *Diccionario de la Lengua Española*. en RAE, Madrid, España, 2015, en línea, dirección URL: <http://lema.rae.es/drae/?val=desarrollar>

Teniendo en cuenta lo antes dicho, encontramos que la visión tradicional sobre el desarrollo se deriva de tres momentos clave en la historia humana: la idea del progreso durante el siglo de la ilustración⁴³, la expansión del sistema capitalista y el empoderamiento de los Estados Unidos durante el siglo XX⁴⁴, y de su vinculación con la capacidad económica de un Estado frente a sus antagonistas durante el último cuarto del siglo XX y los principios del XXI⁴⁵. Podemos observar entonces cómo el desarrollo ha sido pensado estrechamente durante la mayor parte de nuestra historia, preocupándose generalmente por la acumulación de bienes materiales y desocupándose del aspecto humano de la vida.

Como resultado de este comportamiento, el parteaguas entre la concepción clásica y la contemporánea del desarrollo se presentó hasta el final del periodo bipolar. En este sentido y con excepción de algunos pueblos originarios y otras culturas, el respeto por la naturaleza y su explotación fue rara vez concebido dentro de las sociedades humanas; desencadenando en algunas ocasiones el declive de importantes culturas como en el caso de la sociedad rapa nui o de la maya.

Ahora los investigadores advierten sobre el riesgo que conlleva la explotación ambiental irresponsable, pero las campañas de concienciación no han logrado provocar un impacto significativo en el pensamiento colectivo ni en el de los tomadores de decisiones. Así, de acuerdo con Sandra Zavaleta encontramos la siguiente declaración sobre el desarrollo:

La profundización de la pobreza, la inseguridad alimentaria, el desempleo, el deterioro ambiental, la exclusión, los conflictos sociales, etc., de la mano del creciente posicionamiento en las agendas de desarrollo nacionales, regionales e internacionales de aspectos de carácter holista (ya no sólo económicos), inherentes a la situación de subdesarrollo de los Estados, explicarían en gran medida la construcción de un concepto de desarrollo menos estrecho, unidimensional y unidireccional a favor de la incorporación en su composición de elementos integrales, multidimensionales y multidireccionales; un paradigma de desarrollo que permitiera concebirse así mismo más allá del crecimiento del Producto Nacional Bruto (PNB), los ingresos, la riqueza, la producción de artículos de consumo y la acumulación de capital⁴⁶.

⁴³ Se establece a través de la relación de dominio del hombre sobre la naturaleza y de nuevos valores como el ascetismo, la acumulación, el individualismo y el materialismo.

⁴⁴ El término desarrollo aparece desde los primeros documentos de la ONU y adquiere legitimidad después de que el presidente Harry Truman lo usó en el discurso de apertura de su administración; promoviendo la industrialización y la urbanización como símbolos de una sociedad civilizada.

⁴⁵ Se generan modelos econométricos y aspectos institucionales más avanzados que incorporan variables sociales al estudio del crecimiento económico.

⁴⁶ Sandra Kanety Zavaleta Hernández *op. cit.*, 2012, pp. 184-185.

De este modo surgió el paradigma del *desarrollo sostenible*⁴⁷, que propuso abandonar el aspecto cuantitativo tradicional para trabajar sobre uno cualitativo, multidimensional, integral y multidireccional que funcione dentro de un marco institucional participativo y que favorezca los tres aspectos que lo integran de forma equitativa.

En definitiva, esta visión del desarrollo involucra un cambio planificado, pacífico y gradual que logre transformar el actual sistema económico, cultural y social para mejorar nuestro vínculo con la naturaleza y con el resto de la sociedad; protegiendo los ecosistemas mediante una economía más ecuánime y una sociedad más consciente de su entorno, introduciéndose en las distintas disciplinas académicas y científicas como un enfoque inclusivo de intereses en el que el medio ambiente no sólo represente recursos explotables para los Estados y las empresas, o un obstáculo para el crecimiento económico; sino que expanda la noción común del capital, incorporando el reconocimiento de los bienes y servicios medioambientales y entendiéndolos como un *capital natural* necesario para la sustentación del desarrollo y de la vida⁴⁸. Es por esto que en 1987, el Informe Brundtland definió al desarrollo sostenible como *la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*⁴⁹.

Así bien, pensar en el desarrollo sostenible involucra forzosamente trabajar en un sistema que posea la capacidad de mantenerse por sí mismo sin degradarse a largo plazo, y que por tanto, busque asimilar la existencia del medio ambiente como un activo natural irremplazable:

Es imposible conocer con precisión cuáles serán las consecuencias de un desarrollo descontrolado o mal gestionado, pero contamos con información suficiente para comprender que pueden ser negativas, costosas e irreversibles. El desarrollo sostenible nos brinda una nueva manera de pensar y gestionar el efecto de los seres humanos en el mundo, el cual puede generar resultados positivos y duraderos para un mayor beneficio de las sociedades humanas⁵⁰.

⁴⁷ También conocido como desarrollo sustentable o durable. Apareció en 1987 en el documento titulado *Our Common Future* escrito por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Aunque el calificativo de sustentable y sostenible se usan generalmente de forma indistinta, el segundo suele ser más usado debido a que la palabra sostenible es más adecuada para definir los intereses del mismo. De acuerdo con la Real Academia Española, el adjetivo sustentable es la cualidad de aquellos que se puede sustentar o defender con razones; mientras que sostenible habla de un proceso que puede mantenerse.

⁴⁸ El desarrollo sostenible se caracteriza por abarcar cuatro aspectos: la erradicación de la pobreza y el hambre, la preservación y fortalecimiento de los recursos naturales, la ampliación de la idea de desarrollo, y la amalgamación de la ecología con la economía y la sociedad en el proceso de toma de decisiones.

⁴⁹ Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD), *Our Common Future*. en PNUD, Estocolmo, Suecia, 1987, p. 41, pp. 300.

⁵⁰ Tracey Strange; Anne Bayley op. cit., 2009, p.27

Ahora bien, si analizamos al desarrollo desde la perspectiva de algunas teorías de las RRII, encontraremos que para el modernismo se expresa a través del binomio civilización-barbarie; mientras que para el enfoque de la dependencia es una condición establecida y permanente producto de la dominación colonial; en tanto, el neoliberalismo sólo busca la estabilidad macroeconómica y del libre mercado; e incluso el postdesarrollo promueve únicamente la implementación de valores y estructuras homogéneas que dividan la riqueza de la diversidad cultural. Por ello, ya sea que lo observemos desde cualquiera de los enfoques anteriores o desde otros, la conclusión es similar: el desarrollo es comúnmente entendido como un proceso orientado hacia y por el mercado, como un equivalente de crecimiento económico fundamentado en el libre intercambio de bienes y servicios, una cuestión de ganancia, de propiedad privada y de riqueza material⁵¹.

La ampliación del paradigma ha hecho que actualmente la riqueza ya no sea valorada meramente en términos materiales, pues ahora sabemos que el desarrollo es multidimensional y que al menos abarca tres aspectos básicos (salud, educación y bienestar). También comprendemos que la verdadera riqueza de una nación está conformada por su gente⁵², y es por ello, que el desarrollo humano responde mejor a los intereses esenciales de las personas; así en 1990, la ONU definió al desarrollo humano como:

...un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Pero el desarrollo humano no termina allí. Otras oportunidades altamente valoradas por muchas personas, van desde la libertad política, económica y social, hasta la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo y disfrutar de la garantía de derechos humanos. Sin duda, el nivel de ingreso es un elemento importante del desarrollo. Pero, no es todo en la vida de las personas. El ingreso es un medio pero el fin es el desarrollo humano⁵³.

A pesar de la apertura que ha tenido lo ambiental, es imprescindible construir políticas públicas más complejas e interconectadas que busquen integrar el conocimiento humano en acciones concretas. Así, aunque el *desarrollo humano* plasma muy bien todos los aspectos que generan oportunidades entre las personas, es necesario señalar que no hace evidente de forma tácita el deber tenemos de cuidar el medio ambiente.

⁵¹ Sandra Kanety Zavaleta Hernández, *La concepción del desarrollo desde la perspectiva de las relaciones internacionales. Algunas notas*. en "Paz y seguridad y desarrollo, Tomo II", México, México, UNAM, 2010, pp. 73-88.

⁵² PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano*. en PNUD, Bogotá, Colombia, 1990, en línea, dirección URL: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1990_es_completo_nostats.pdf

⁵³ *Idem*

1.1.3. El Desarrollo humano sostenible: un enfoque integrador para el diseño de políticas públicas inteligentes

Como bien ya se dijo, el carácter sostenible y el carácter humano del desarrolló aparecieron en escena ante la evidencia de que la relación entre sociedad, economía y naturaleza se encuentra en desequilibrio. A pesar de que hoy en día somos más conscientes sobre los elementos que integran al desarrollo, solemos separar las cosas para su estudio y especialización olvidando que son parte de una sola realidad; pudiendo cometer el error de percibir elementos de un solo fenómeno como ajenos entre sí. Esta inquietud, provocó el nacimiento de un término relativamente novedoso conocido como *desarrollo humano sostenible*, el cual, busca incorporar en una sola idea la necesidad de generar más y mejores oportunidades entre los individuos de una sociedad, teniendo en igual cuenta tanto el aspecto humano como el ambiental y el económico:

Tendemos a acomodar las cosas por separado, por divisiones y departamentos, gobiernos y comunidades; incluso las familias rara vez se conforman como sistemas holísticos. Los ministros de Agricultura, Finanzas, y de Relaciones Exteriores gestionan los asuntos que corresponden a su ámbito. Nosotros dividimos las tareas de nuestra vida cotidiana: trabajo, descanso, quehaceres y vacaciones. No es que no podamos contemplar a la empresa, el gobierno o el hogar como un todo, pero en el ajetreo de nuestra compleja vida puede ser difícil tomarse el tiempo para ver más allá de las preocupaciones más inmediatas u obvias. A menudo, como dice el viejo refrán, vemos los árboles pero no el bosque⁵⁴.

Por esta razón, el *desarrollo humano sostenible* busca integrar al *desarrollo humano* y al *desarrollo sostenible* en un solo concepto con el fin de crear una visión no divisoria del desarrollo. Por lo tanto, el *desarrollo humano sostenible* tiene la intención de promover un rol protagónico en la conducta del ser humano como impulsor y beneficiario del desarrollo en todos sus aspectos, y al mismo tiempo, de lograr que el paradigma de lo sostenible deje atrás su aspecto contemplativo.

Así bien, el *desarrollo humano sostenible* puede ser entendido como un *proceso de transformación social que compatibiliza la satisfacción de las necesidades, opciones y capacidades del ser humano como centro y sujeto del desarrollo, garantizando la equidad social, preservando la integridad ecológica y cultural del planeta, distribuyendo adecuadamente los costos ambientales a la economía y ampliando la participación de la base social, mediante el uso de políticas económicas, sociales y ambientales*.⁵⁵

⁵⁴ Tracey Strange; Anne Bayley op. cit., 2009, p.33

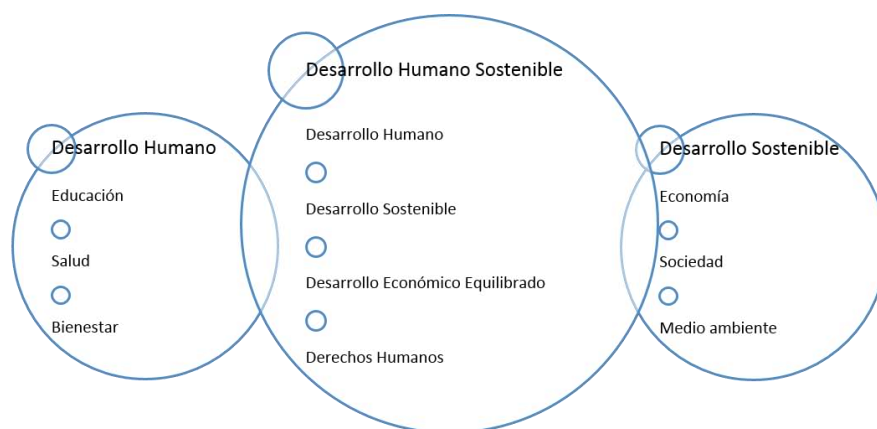
⁵⁵ María Teresa Szauer; María Silvia Castillo, *Capital Social: clave para una agenda integral de desarrollo*. en CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, Caracas, Venezuela, 2003, p.30, en línea, dirección URL: <http://publicaciones.caf.com/media/1253/47.pdf>

De acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano de 1994, *la esencia del desarrollo humano sostenible es que todos tengan igual acceso a las oportunidades de desarrollo, ahora y en el futuro*⁵⁶. Esto implica la construcción de relaciones recíprocas, solidarias y equitativas entre la sociedad humana y el resto del mundo al entender que el capital natural está dado por las condiciones del ambiente en nuestro planeta, y por tanto, los seres humanos podemos mantenerlo más no generarlo.

En general, existen cuatro dimensiones esenciales que conforman el paradigma del *desarrollo humano sostenible*: el desarrollo económico equilibrado, el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos y el desarrollo humano. Estos cuatro aspectos corresponden a la conjunción de los elementos económicos, jurídicos, ambientales, antropológicos y filosóficos⁵⁷; y tienen la intención de representar en tres palabras, una estructura ideológica compleja, con un enfoque antropocéntrico pero apegado al cuidado de la naturaleza.

Esperando que no se mantenga como una simple pretensión, el *desarrollo humano sostenible* es entonces la plataforma conceptual más apropiada para la formulación de políticas públicas y propuestas más efectivas. Por todo lo dicho hasta aquí, es correcto suponer que el *desarrollo humano sostenible* al igual que los elementos que lo conforman posee un carácter multidisciplinario, universal, integral y multidireccional; además, involucra la realización de un proyecto en el que se asocien derechos de tipo político, económico, social, ambiental y cultural, con el fin de garantizar un mayor grado de bienestar para todos.

Diagrama 1
Componentes del Desarrollo humano sostenible



Fuente: Elaboración propia

⁵⁶ María Teresa Szauer; María Silvia Castillo *op. cit.*, 2003, p. 31

⁵⁷ Jaime Alberto Rendón Acevedo; El Desarrollo Humano Sostenible: ¿un concepto para las transformaciones? en Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (redalyc), UAEMEX, Estado de México, México, 2007, p. 111, en línea, dirección URL: <http://www.redalyc.org/pdf/957/95700707.pdf>

1.1.4. Evolución e implicaciones sobre el paradigma de la seguridad

En los seres humanos, al igual que en el resto de los seres vivos, existe de manera inconsciente un impulso natural por sobrevivir; en parte, es gracias a esta capacidad que las personas han podido desarrollarse a lo largo del tiempo y evolucionar hasta convertirse en la especie dominante. En cualquier caso, sabemos que ningún individuo posee la cualidad intrínseca de sortear los eventos que se contraponen a su existencia, por esta razón, es fundamental entender que todos los seres vivos son vulnerables en escalas variables y condiciones distintas.

De hecho, la comprensión de esta fragilidad y del sentido de mortalidad frente un mundo coaccionante ha provocado que el ser humano desarrolle sistemas de defensa y protección cada vez más complejos que buscan disminuir su vulnerabilidad ante las amenazas que lo rodean; en otras palabras, es posible suponer que el paradigma de la seguridad sea tal vez una de las ideas más primitivas que ha tenido el ser humano.

De acuerdo con lo antes expuesto, podemos inferir que la forma en la que la seguridad es percibida por un individuo o una comunidad incide directamente sobre su toma de decisiones. En este caso, observamos que la seguridad ha tenido un papel protagónico en incontables eventos históricos; algunas veces para legitimar acciones coercitivas entre dos o más actores, y otras, para inducir a estos hacia la predilección de estrategias cooperativas o de neutralidad. No obstante, la interpretación de lo que es o no es *seguro*; alude incuestionablemente a los intereses y a la objetividad / subjetividad del individuo o grupo de individuos que lo analiza.

Es por esto, que los estudios sobre seguridad siempre adquieren un carácter ambivalente y relativo; no obstante, si observamos el fenómeno desde el punto de vista etimológico, encontraremos que la palabra *seguridad* proviene del latín *securitas* - *securus* o *sinecura* que puede interpretarse como *sin o libre de preocupaciones, sin cuidado, libre de atención o ausencia de problemas*⁵⁸.

Advertimos además, que la seguridad también ha ampliado sus parámetros con el fin de responder a las demandas sociales contemporáneas, ya que en su análisis tradicional; se vincula estrechamente con los parámetros de la soberanía, el quehacer militar y el papel del Estado frente a amenazas militares provenientes de otros Estados.

⁵⁸ RAE; *seguridad*. en el Diccionario de la lengua española, Madrid, España, 2015, en línea, dirección URL: <http://lema.rae.es/drae/?val=seguridad>

En este caso, el planteamiento de la seguridad desde su enfoque tradicional suele volverse hacia el discurso de la teoría realista para explicar al mundo desde una perspectiva caótica en donde la seguridad sólo puede ser concebida en términos de la lucha por el poder, y análogamente, desde el diálogo político-militar; confirmando que esta visión se constituye plenamente a partir del interés del Estado.

Bajo este entendimiento, la seguridad encuentra sus principios teóricos en las obras de Tucídides⁵⁹, Hobbes⁶⁰ y Clausewitz⁶¹; centrándose en la naturaleza humana, en la guerra y en el papel del Estado frente a sus homólogos.

No obstante, la escuela liberal o idealista⁶², que promueve la paz democrática y el institucionalismo, representa la otra cara del pensamiento tradicional sobre la seguridad. En este caso, los máximos exponentes son Immanuel Kant⁶³ y Woodrow Wilson⁶⁴, por lo que debemos recordar que este enfoque surge durante el final de la Gran Guerra y se fortalece con el término de la Segunda Guerra Mundial y el comienzo del conflicto bipolar.

Juntos, el realismo y el idealismo, conforman el enfoque tradicional con el que la seguridad ha sido entendida, siendo además el primer debate teórico que existe en las Relaciones Internacionales. A pesar de ello, el realismo suele ser el paradigma dominante de la relación, caracterizándose por ser estrecho, reduccionista y por enfocar sus propuestas en el uso de la fuerza. En este sentido, el realismo justifica sus acciones y métodos bajo la creencia de que la única manera legítima de disipar una amenaza tangible a corto plazo es el uso del poder coaccionante; por ello es común observar fenómenos como la otredad y la competencia en un papel primario dentro de esta teoría.

⁵⁹ Es considerado el padre del realismo político. En RRIL su obra más valorada es el *Dialogo de los melios*; un pasaje de la *Historia de la Guerra del Peloponeso*, que ejemplifica el choque entre la escuela realista y la liberal.

⁶⁰ Es el teórico por excelencia del absolutismo político. Su obra más destacada es *Leviathan, or The Matter, Forme and Power of a Common Wealth Ecclesiasticall and Civil* (1651); que refleja un complejo análisis sobre la naturaleza humana, la razón del Estado y el conflicto entre poder espiritual y temporal.

⁶¹ Es uno de los más influyentes pensadores de la ciencia militar. En su tratado *de la guerra* puede observarse claramente el enfoque clásico del realismo político.

⁶² Aunque el idealismo y liberalismo complementan junto con el realismo el enfoque tradicional de la seguridad; es importante resaltar que el primero es un poco más reciente y recibe su nombre gracias a la obra de E. H. Carr titulada *The twenty Years' Crisis: 1919-1939*, (1939).

⁶³ Primer y máximo representante del criticismo y unos de los más importantes del idealismo. Es considerado uno de los más grandes pensadores de la historia moderna. Su obra más sobresaliente en RRIL es *Zum ewigen Frieden. Ein philosophischer Entwurf (la Paz Perpetua)* (1795), que promueve la diplomacia abierta y multilateral, así como la regulación de los conflictos a través de acuerdos eficientes.

⁶⁴ Con su teoría sobre *la democracia como causa de la paz y de la tiranía como causa de guerra* es el principal exponente del idealismo político. En RRIL es uno de los personajes más importantes por la creación de sus Catorce Puntos (1918), de los cuales surgió la propuesta para erradicar la diplomacia secreta y la crear la Sociedad de Naciones, entre otras cosas. Es debido a él que el idealismo político también es conocido comúnmente como Wilsonianismo o Idealismo Wilsoniano.

Lo dicho hasta aquí supone que la seguridad de las personas se garantiza a través de la seguridad del propio Estado; sin embargo, esta premisa indica que el bienestar de la población se encuentra acotado por el interés del gobierno, el cual, centra toda su atención en las amenazas de tipo militar provenientes del exterior, pasando por alto todas aquellas que no encajen en dichos parámetros.

Es así como este modelo de pensamiento se refleja claramente en el concepto de *seguridad nacional*, que de acuerdo con George F. Kennan, es entendida como *la capacidad continua de un país para proteger el desarrollo de su vida interna sin interferencia seria, o amenaza de interferencia de potencias extranjeras*⁶⁵. Por esta razón, durante el siglo pasado la defensa colectiva (alianzas militares) fue la forma más elevada de cooperación en materia de seguridad regional.

Actualmente las amenazas a la seguridad y las fuentes de conflicto ya no surgen únicamente de los Estados, sino que pueden provenir de enemigos carentes de nacionalidad, territorio o ejército; significando que los parámetros tradicionales de la seguridad han perdido su valor. Así lo reconoce la propia ONU en el artículo 55 de su carta cuando dice que el *propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones es el de elevar los niveles de vida de las personas así como el de garantizar trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social*⁶⁶; en este sentido:

Es común que el concepto de seguridad se interprete constantemente de forma estrecha. La agresión externa (de Estado a Estado), la violación de fronteras físicas, las intervenciones militares, las amenazas nucleares, los ataques terroristas, las guerrillas, etcétera; son todos actos referidos a las cuestiones clásicas de la seguridad. De esta manera, al definirla históricamente se han omitido cuestiones igualmente importantes que atentan, también, contra la vida de las personas como la pobreza, la exclusión, el desempleo, la marginación, la enfermedad, el hambre, el deterioro ambiental, entre otras⁶⁷.

Entendemos entonces que la seguridad debe reformarse teórica y sistemáticamente para poder contribuir al mejoramiento de nuestras sociedades y satisfacer de manera más eficiente las necesidades más cercanas de la población. En consecuencia, los gobiernos que consigan adaptarse rápidamente a esta perspectiva estarán más equipados para afrontar futuros retos.

⁶⁵ Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE); *La evolución del concepto de Seguridad*. en Ministerio de Defensa de España, Madrid, España, 2011, en línea, dirección URL:

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf

⁶⁶ *Idem supra*

⁶⁷ Sandra Kanety Zavaleta Hernández *op. cit.*, 2010, p. 28.

1.1.5. La Seguridad humana: un enfoque integral para el diseño de políticas públicas inteligentes

Los grandes conflictos bélicos que ocurrieron durante el siglo XX evidenciaron el hecho de que el fenómeno de la seguridad ha sido entendido secularmente desde una perspectiva estrecha. Gracias a ello y al final del Mundo Bipolar, el pensamiento sobre este paradigma amplió sus límites conceptuales bajo el entendido de que las personas son vulnerables ante múltiples y diferentes amenazas; aun cuando el Estado posea una institución militar eficaz, capaz de defender a sus habitantes durante un conflicto frente a otro Estado.

En consecuencia y sin dejar totalmente de lado la cuestión bélica, los académicos buscaron adaptar los parámetros de la seguridad a las necesidades más palpables de la población y a un mundo distinto al de las grandes guerras. Para 1992, la Organización de Naciones Unidas (ONU) expresó la necesidad de pensar la seguridad de forma más integral a través del Informe del Secretario General titulado *Una agenda para la paz*. Como resultado, dos años más tarde, en 1994, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicó su primer *Informe sobre Desarrollo Humano*, en el que se ampliaron sus parámetros tradicionales y se reconoció el hecho de que es inasequible proteger el bienestar humano basándose exclusivamente en el uso de la fuerza.

Aunque muchas personas consideran que la seguridad debería de ser un derecho emanado totalmente del Estado, lo cierto es que su ejercicio involucra la participación activa de otros actores como Organizaciones No Gubernamentales (ONG), empresas transnacionales, miembros de la sociedad civil, *etcétera*; en este sentido, el Índice de Desarrollo Humano de 1994 ya explicaba que *para la mayoría de las personas el sentimiento de inseguridad se debe más a las preocupaciones acerca de la vida cotidiana que al temor de un cataclismo en el mundo*⁶⁸, por esta razón, es primordial entender a la seguridad desde una perspectiva humana y no solo Estatal.

El documento también establece que la seguridad representa la ausencia de temor y de carencias en las personas, reconociendo *amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión al igual que la protección contra interrupciones súbitas y dañinas en los patrones de la vida diaria, sean éstas en los hogares, en el trabajo o en las comunidades*⁶⁹.

⁶⁸ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*. Nuevas dimensiones de la seguridad humana. en PNUD, Nueva York, Estados Unidos, 1994, Oxford University Press.

⁶⁹ PNUD op. cit., 1994

En el año 2003, el informe titulado *La seguridad humana ahora*, que fue codirigido por Amartya Sen y Sadako Ogata; explicó que la esencia de la seguridad consiste en proteger las libertades más básicas de las personas, robusteciendo sus fortalezas y aspiraciones de la manera más completa posible. El documento señala la necesidad de crear sistemas facilitadores de supervivencia, dignidad y medios de vida para todas las personas. Por ello la *seguridad humana* pretende conectar diferentes tipos de libertades: libertad frente a las privaciones, libertad frente al miedo y libertad para actuar en nombre propio; componiéndose de siete aspectos generales, que son: el económico, el alimentario, el de la salud, el político, el comunitario, el personal y el ambiental.

En este caso, aunque se infiere que la *seguridad humana* es un concepto amplio e integral como el *desarrollo humano sostenible*, para el avance de este trabajo enfatizaremos su carácter ambiental debido a la trascendencia de este aspecto en el tema que nos ocupa; no sin antes, dejar claro que la *seguridad humana* es una condición fundamental para el *desarrollo humano sostenible* en la que se reemplaza la cosmovisión estatocéntrica tradicional por una antropocéntrica y con carácter humano; siendo además multisectorial, multidimensional, contextualizada, interdependiente, indivisible y de vulnerabilidad mutua. Con base en lo anterior, podemos señalar que la *seguridad humana* posee cuatro características esenciales, que son:

- I. La seguridad humana es una preocupación universal
- II. Los componentes de la seguridad humana son interdependientes
- III. La seguridad humana es de carácter multidimensional
- IV. Es más fácil velar por la seguridad humana mediante la prevención temprana que con la intervención posterior⁷⁰.

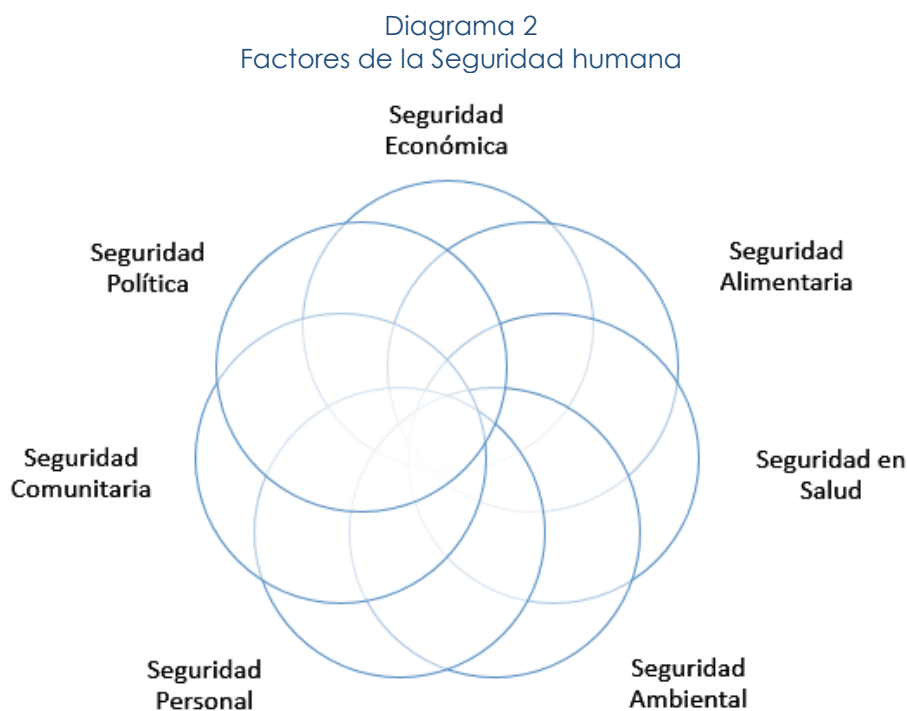
Debemos agregar que Austria, Canadá, Chile, Irlanda, Japón, Jordania, Suiza, Tailandia y Noruega son algunos de los Estados que han incorporado el paradigma de la *seguridad humana* en sus agendas nacionales y de política exterior. De todos ellos, Canadá y Japón son los que más promueven su adopción como plataforma de acción y de pensamiento en el diseño políticas estatales; sin embargo, el significado varía ampliamente de nación a nación. Para Canadá, por ejemplo, es *una condición o estado caracterizado por la libertad ante amenazas dominantes sobre los derechos de las personas, sobre su tranquilidad e incluso sobre sus vidas*⁷¹.

⁷⁰ Sandra Kanety Zavaleta Hernández *op. cit.*, 2012, pp. 128-133

⁷¹ Lloyd Axworthy; *Human Security: Safety for People in a Changing World*. en Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá (MRECD), Ottawa, Canadá, 1999, en línea, dirección URL: <http://www.summit-americas.org/canada/humansecurity-english.htm>

De acuerdo con los informes del PNUD, pensar la *seguridad humana* implica procurar el bienestar de cada individuo en distintas dimensiones con el fin de alcanzar una estabilidad duradera como sociedad. En principio, el responsable de proporcionar esta seguridad es el Estado, pero si este no cumple o no puede cumplir con tal obligación, según el Informe de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados (CIISE), la comunidad internacional tiene el deber moral de procurar la protección de las comunidades. Por consecuencia, la *seguridad humana* es un paradigma que trasciende las fronteras mediante la intervención o la ayuda humanitaria por parte de otros Estados, empresas u organizaciones internacionales.

Es posible inferir, con lo dicho hasta ahora, que el vínculo entre *desarrollo humano sostenible* y *seguridad humana* es fundamental para resolver los retos que el futuro nos depara bajo el siguiente entendido: el *desarrollo humano sostenible* satisface el sentido humano de libertad respecto a las oportunidades y la *seguridad humana* respecto al peligro⁷². Por consiguiente, podemos suponer que ambos paradigmas buscan fomentar en la sociedad y sus gobiernos, valores preventivos de protección frente al fenómeno del riesgo con el fin de salvaguardar el bienestar y la dignidad de todos los seres humanos; pues ciertamente una vida sin dignidad y sin capacidad de elección, es de algún modo, un tipo de muerte.



Fuente: Sandra Kanety Zavaleta Hernández, Tesis doctoral, 2012, p. 177

⁷² Sandra Kanety Zavaleta Hernández op. cit., 2009, p. 29

Recordando las palabras de Mabub ul Haq, la seguridad humana se trata de un niño que se ha librado de la muerte, una enfermedad cuya propagación ha sido evitada, un trabajador que no ha sido despedido, una situación de tensión entre etnias que no ha estallado en violencia, un disidente que no ha sido silenciado. La seguridad humana no es un asunto de armas; se trata de algo que concierne a la vida humana y a la dignidad⁷³.

Consideremos ahora que el Instituto de Investigaciones sobre la Paz en Estocolmo afirma que el gasto militar internacional sobrepasa anualmente el billón de dólares, lo que equivale a que cada persona del mundo invirtiera 162 dólares en este rubro; del total de esta cifra, el 47% pertenece únicamente a los Estados Unidos, además, el PIB de las 100 principales empresas armamentistas supera descomunadamente el de los 61 países más pobres⁷⁴.

Paradójicamente y sin tomar en cuenta a los países menos adelantados (PMA), si observamos tan solo a los países "en desarrollo", en los que habitan cerca de 4.600 millones de personas, es evidente que las amenazas que vulneran a la mayoría no son de naturaleza militar. Del total de este grupo, más de 850 millones son analfabetas, cerca de 1,000 millones carecen de acceso a una fuente de agua potable, 2,400 millones padecen insuficiencias sanitarias, aproximadamente 325 millones de menores no reciben educación y 11 millones de niños menores a los cinco años perecen anualmente (30,000 niños diariamente)⁷⁵.

En América del Norte y la Unión Europea, donde vive el 13.2% de la población mundial, se concentra el 59.3% de la riqueza total del mundo. En valores absolutos, el 60% de la riqueza total se reúne en solo 5 países: Estados Unidos, Japón, China, Francia y Alemania. En valores relativos (por persona), la riqueza es mayor en Suiza, Australia, Noruega, Luxemburgo y Suecia cuya población conjunta es de 45 millones de habitantes, lo que significa que la riqueza relativa en estos Estados es mil setecientas veces mayor que la de los 5 países más pobres: Guinea-Bissau, Etiopía, Burundi, República Dominicana del Congo y Malawi⁷⁶.

En síntesis, el 40% de la población mundial vive con tan solo el 5% del total de la riqueza, y la mayor parte de la riqueza (110 billones de dólares anuales) se concentra en manos del 1% de la población; lo que supone que el ingreso de las 500 personas más ricas del planeta se sobrepone abruptamente al de los 416 millones de personas más pobres⁷⁷.

⁷³ Mabub ul Haq; *Libres de temor y miseria*. de Soka Gakkai International (SGI), Tokio Japón, 2013, en línea, dirección URL: <http://www.sgi.org/es/assets/pdf/THS-Spanish-v3%203.pdf>

⁷⁴ Sandra Kanety Zavaleta Hernández; "Algunas notas sobre la seguridad humana". en *Política Internacional Temas de análisis 1*. UNAM/SITESA, México, México, 2009, p. 21

⁷⁵ Sandra Kanety Zavaleta Hernández op. cit., 2009, p. 30

⁷⁶ *passim* PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 2001*, en PNUD, NY, EEUU, en línea, dirección URL: <http://www.cetim.ch/es/documents/pnud-2001-esp.pdf>

⁷⁷ Sandra Kanety Zavaleta Hernández op. cit., 2009, p. 30

Tan solo en trece países se concentran dos tercios de las muertes totales del mundo, que alrededor de 1,200 millones personas sobreviven con menos de dos dólares al día y que al menos 900 millones de individuos padecen hambre; sin embargo, estos problemas no se restringen únicamente a los países en desarrollo, pues en los Estados miembros de la OCDE como México, más de 130 millones de personas sufren de pobreza de ingreso, 34 millones están desempleados, y el promedio de analfabetismo funcional en adultos alcanza el quince por ciento⁷⁸.

En cuanto al tema de lo ambiental, encontramos que algunos de los indicadores más sobresalientes para la seguridad humana son: el aprovechamiento de los recursos naturales, el consumo de combustible, el consumo de electricidad per cápita, el deterioro ambiental, la emisión de contaminantes, el cambio climático, el acceso al agua potable, el grado de deforestación, el grado de desertificación, el grado de conciencia ecológica, el número de áreas protegidas, la salinación, *etc.*⁷⁹.

Al respecto, sabemos que cada año se pierden aproximadamente 10 millones de acres en todo el mundo, que en los últimos 50 años en el África subsahariana cerca de 65 millones de hectáreas de tierra se han convertido en desierto, que en el continente asiático la salinación afecta a más del 25% de las tierras, que Estados Unidos produce un cuarto de las emisiones anuales totales de GEI, y que al día de hoy hemos perdido el 55% de los bosques tropicales del mundo⁸⁰. Sobre la marcha expondremos más datos sobre la situación del medio ambiente en América del Norte; mientras tanto, resulta evidente la urgencia de impulsar plataformas conceptuales que aporten un beneficio tangible a los aspectos más sencillos de la vida diaria de las personas; por supuesto, el avance en estos objetivos requiere de la participación activa de todos los sectores de la sociedad y de una lucha constante contra los intereses de aquellas personas que menosprecian el sentido de lo humano y el valor de lo ambiental:

“Las naciones ricas contaminan por sus hábitos de consumo y por su alta actividad industrial -que además atenta contra los recursos de los países pobres- y éstos contaminan debido a la falta de tecnología adecuada para la producción... En el caso de los países del Norte se considera que su contribución a los problemas ambientales mundiales es producto, en parte, de sus modelos de producción y su consumo de recursos, en especial los energéticos. Los países del Sur, en cambio, representan el vínculo entre pobreza, presiones demográficas y deterioro ambiental”⁸¹.

⁷⁸ OCDE *op. cit.*, 2014, p. 20

⁷⁹ Sandra Kanety Zavaleta Hernández *op. cit.*, 2009, p. 30

⁸⁰ *Idem supra*

⁸¹ Mario Duarte Villarelo; “Seguridad ambiental hemisférica: apuntes para la reflexión”, en Cristina Rosas, *Seguridad hemisférica e inseguridad global: entre la cooperación interamericana y la guerra preventiva*. UNAM- Embajada de Canadá, México, México, 2004, p. 296.

Hasta aquí, podríamos decir que tanto el paradigma del desarrollo como el de la seguridad han ampliado paulatinamente su cosmovisión para reconocer que la naturaleza del mundo es compleja y que la humanidad requiere de ideas que respondan más adecuadamente a los intereses reales de las personas.

En este sentido, es importante apuntar que aunque México reconoce a través de distintos tratados y leyes la importancia de promover y asegurar el bienestar humano, pero en la práctica hace falta mucho para lograr incrementar las oportunidades de vida de la población. Por ello, bien vale la pena integrar en nuestra cultura las perspectivas ampliadas del desarrollo y de la seguridad con el fin de que la gente asuma roles más consientes sobre su papel dentro de una comunidad y su relación con el mundo que los rodea.

Debemos comprender y reconocer que la seguridad no es exclusivamente un asunto de armas y que el desarrollo no se explica únicamente mediante el incremento de la riqueza, pues ambos paradigmas son fundamentalmente asuntos relacionados con la dignidad humana, y por consecuencia, el componente ambiental es un factor altamente interrelacionado que debe ser considerado al momento de tomar decisiones y generar políticas públicas.

Queda claro que el daño derivado de las asuntos ambientales y de recursos naturales afecta tácitamente el bienestar de los seres humanos en diferentes escalas de tiempo, espacio y poder. De ahí que el sentido de vulnerabilidad ante estas inclemencias ambientales confirma la urgencia de crear estrategias que faciliten y regulen eficazmente la interacción de las personas con su entorno.

Con base en lo dicho hasta ahora deberíamos considerar que la forma en la que los paradigmas de la *seguridad humana* y del *desarrollo humano sostenible* sean asimilados a nivel individual y comunitario determinará incuestionablemente el rumbo por el que los seres humanos se desenvuelvan durante el resto del siglo XXI y el legado que le heredaremos a las generaciones futuras.

El paradigma ambiental no es solamente una tarea gubernamental, pues involucra un amplio sentido de conciencia, responsabilidad, planeación, compromiso y coordinación por parte de todas las esferas sociales. En este sentido, serán las decisiones que tomemos ahora como sociedad las que determinen la calidad del mundo en el que estaremos mañana.

1.2. El paradigma ambiental en cifras: el costo de no hacer nada (políticas reactivas vs. políticas proactivas)

Hemos visto que los efectos negativos derivados de la explotación humana inmoderada hacia el ambiente han producido ya miles de afectaciones y pérdidas en todos los aspectos que integran al bienestar humano, y por ello, ha quedado claro que el medio ambiente es un conjunto de elementos indispensables para el desarrollo del ser humano, y que al mismo tiempo posee la capacidad intrínseca de generar riesgo y vulnerabilidad en todas las sociedades.

Es prudente suponer que estos fenómenos generan siempre pérdidas económicas para la población y los gobiernos, aumentando su magnitud con el paso del tiempo; no obstante, las preguntas clave aquí son: ¿qué tan costosos pueden llegar a ser las controversias ambientales? y ¿cuán costoso sería invertir en su prevención y control? En pocas palabras ¿qué cuesta más, la solución o el conflicto?

La teoría de la planeación estratégica explica que durante el proceso de toma de decisiones es conveniente considerar el costo total del total de las variables que intervienen en un problema; sin embargo, el paradigma ambiental es un fenómeno complejo y sus variables no siempre son estables o conocidas. Por esta razón la mayoría de las proyecciones que se han realizado hasta ahora poseen un margen de error significativo; no obstante, los escenarios que arrojan estos trabajos ayudan a imaginar las posibles situaciones que el mundo podría experimentar en adelante.

Debemos considerar además que en lo que respecta al paradigma ambiental, la construcción de modelos matemáticos no garantiza certeza debido, entre otras cosas, al factor humano y al capricho de los ecosistemas. No obstante, la planeación estratégica contempla cuatro enfoques para la construcción de políticas públicas:

- Política reactiva: Se presenta en un contexto conservador y tradicional donde existe la tendencia por enfocarse en el pasado para resolver las exigencias del presente. Este tipo de planeación está dirigida a prevenir cambios en el modelo de decisión y genera soluciones tardías cuando el conflicto ya ha sucedido y no existe otra alternativa. En pocas palabras, una política reactiva se caracteriza por ser correctiva.
- Política inactiva: Sucede cuando se pasan por alto las necesidades de un sistema; simplemente representa la ausencia de acciones involucradas en el conflicto, es en pocas palabras; no hacer nada al respecto "*laissez faire laissez passer*".
- Política pre activa: Emanada del análisis y el estudio de los hechos presentes y pasados para la interpretación del futuro; en este tipo de planeación, se considera que el futuro está predispuesto, por lo que las acciones se configuran en torno a la

preparación para el escenario conocido. La prevención, que es la acción de evitar la posibilidad de que ocurra un daño disminuyendo los riesgos es el factor nuclear.

- Política proactiva: Ocurre cuando existe la convicción de que el futuro puede ser diseñado y construido. Afirma que el futuro no está predeterminado y suele involucrar una visión de largo alcance. La prevención, de acuerdo a un pronóstico, es importante pero no supera el factor humano ni su voluntad por cambiar las cosas.

La brecha entre estos enfoques puede ser la diferencia esencial que marque el rumbo del conflicto ambiental. Así bien, las políticas tardías y el arraigo de una cultura carente de innovación y convicción, serían dos poderosos aspectos que perjudiquen la toma de decisiones estratégicas.

Por ello, una política pública exitosa no puede ni debe limitarse a la acción preventiva. A diferencia de la reactividad que simplemente espera que el futuro llegue o de la preactividad que está basada en un futuro predispuesto, la proactividad va más allá diseñando el futuro conforme a la visión de los tomadores de decisiones; permitiendo la construcción de esquemas más complejos y sin límites cognoscitivos. Por esta razón, la gobernanza ambiental necesita asumir una mayor seriedad sobre la idea de la prevención, así como una visión detallada y planificada de lo que deseamos hacer como sociedad.

En este contexto, muchos investigadores han desarrollado diferentes modelos de medición ambiental con el fin de pronosticar un escenario real de la situación. Como siempre, los modelos más exitosos no son aquellos que no sólo explican el costo humano del conflicto sino que además reflejan su costo económico. De ahí que en 2006, Nicholas Stern publicó el informe que lleva su nombre bajo la encomienda del Ministerio de Hacienda del Reino Unido; siendo este uno de los trabajos más relevantes sobre el impacto del cambio climático en la economía internacional. El informe tomó en cuenta tres aspectos:

- I. Manejo de técnicas desagregadas: los impactos físicos del cambio climático en la economía, en la vida humana y en el ambiente, así como el uso de tecnologías y estrategias para la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- II. Uso de modelos económicos de evaluación integral y de modelos macroeconómicos: para la valoración del impacto económico y del costo de transición hacia el uso de nuevas energías.
- III. Empleo de comparaciones del nivel actual y futuro: de las conductas del costo social del carbono (incremento social de los GEI) con el costo de abatimiento (reducción de los GEI)⁸².

⁸² Nicholas Stern; *Stern Review: The Economics of Climate Change*. de London School of Economics, Londres, Inglaterra, 2006, en línea, Dirección URL: http://mudancasclimaticas.cptec.inpe.br/~rmclima/pdfs/destaques/sternreview_report_complete.pdf

Grosso modo el informe asegura que de permanecer inactivos ante los fenómenos climáticos, el costo total del conflicto alcanzará de inicio un valor equivalente al 5% del PIB mundial; aumentando paulatinamente hasta alcanzar al menos un 20% del PIB antes del fin de siglo. Por el contrario, la aplicación de medidas preventivas y de reducción en las emisiones de GEI podría limitar al 1% del PIB el gasto anual en este rubro. Dando cuenta de cómo la inversión realizada durante los siguientes 20 años tendrá un impacto profundo sobre la estabilidad y la calidad del ambiente futuro.

De acuerdo con el documento, el costo de estabilizar el ambiente es alto pero viable comparado con los costos que tendrán del retraso y la inacción. En este sentido, a pesar de expresar la magnitud del paradigma ambiental bajo un valor monetario, es preciso entender que dichos costos se expresarán realmente en factores de vulnerabilidad social.

El informe señala también que las acciones para proteger la naturaleza y los recursos naturales emprendidas tardíamente podrían generar importantes perturbaciones cuya escala sería comparable con la de las grandes guerras y la depresión de la primera mitad del siglo XX. La principal conclusión es que los beneficios de una acción anticipada superan enormemente los costos de resolver el conflicto cuando este se encuentre muy avanzado. En general el informe plantea cuatro estrategias generales para reducir las emisiones de GEI, todas ellas de índole económico.

- ✓ Reducción de la demanda de bienes y servicios intensivos en emisiones de GEI
- ✓ Aumento en la eficiencia, generando ahorros económicos y reduciendo emisiones de GEL
- ✓ Adopción de medidas no energéticas como la reforestación
- ✓ El manejo de tecnologías más bajas en emisiones de GEL para fines de alumbrado, calefacción y transporte.

De acuerdo con el informe, una política adecuada de reducción de emisiones de GEI debería contener al menos los siguientes parámetros:

- I. Establecimiento de un precio del carbono: explícitamente mediante un impuesto o comercio, o implícitamente mediante reglamentación.
- II. Desarrollo de una política tecnológica: que incluya investigación y desarrollo de todas las etapas del proyecto.
- III. Eliminación de las barreras al cambio comportamental: los gobiernos pueden ser catalizadores del diálogo y del incentivo en la conciencia de la población sobre el conflicto ambiental⁸³.

⁸³ Nicholas Stern *op. cit.* 2006

De acuerdo con el Instituto Alemán de Investigación Económica (DIW, por sus iniciales en alemán), de no remediar el maltrato ambiental las pérdidas económicas para el año 2100 podrían ascender a los 20 trillones de dólares anuales, equivalentes al 7% del PIB mundial anual actual; por el contrario, se podría ahorrar más de la mitad de ese dinero si se emprenden estrategias radicales que disminuyan los patrones de consumo y contaminación *per cápita*⁸⁴.

Por su cuenta, el Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales (NRDC, por sus iniciales en inglés) asegura que en menos de una década, el costo total de los conflictos relacionados con el medio ambiente podría representar el 5% del PIB anual mundial (aproximadamente 2.412.260 millones de dólares) e incrementar su valor hasta alcanzar el 20% del PIB en 3 décadas.

Tan sólo para los Estados Unidos, el costo de subsanar conflictos ambientales como huracanes y pérdidas inmobiliarias en energía y agua podría ascender hasta un 3.6% de su PIB anual en el año 2100; es decir, 1.9 billones de dólares⁸⁵.

Tabla 2
El precio del calentamiento global para Estados Unidos (2025-2100)

	Costo en miles de millones de dólares(2006)				Costo como porcentaje del PIB				Regiones de EE.UU.
	2025	2050	2075	2100	2025	2050	2075	2100	
Daños por huracanes	\$10	\$43	\$142	\$422	0.05%	0.12%	0.24%	0.41%	Estados de las costas del Atlántico y del Golfo
Pérdidas inmobiliarias	\$34	\$80	\$173	\$360	0.17%	0.23%	0.29%	0.35%	Estados de las costas del Atlántico y del Golfo
Costos de energía	\$28	\$47	\$82	\$141	0.14%	0.14%	0.14%	0.14%	Sureste y Suroeste
Costos de agua	\$200	\$336	\$565	\$950	1.00%	0.98%	0.95%	0.93%	Estados del Oeste
Subtotal	\$271	\$506	\$961	\$1,873	1.36%	1.47%	1.62%	1.84%	

Fuente: Frank Ackerman; Elizabeth A. Stanton, en *El costo del cambio climático*. de NRDC, 2008, p. 3.

⁸⁴ Carla A. Espósito Guevara I; *Crisis socioambiental y cambio climático*. de CLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2013, p. 81, en línea, dirección URL: <http://www.crop.org/viewfile.aspx?id=496>

⁸⁵ Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales (NRDC); *El costo del cambio climático: El costo del cambio climático que tendremos que pagar si continúa el calentamiento global irrestricto*. de NRDC, NY, EEUU, 2008, en línea, dirección URL: http://www.nrdc.org/laondaverde/globalwarming/gwcost_sp.pdf

En el caso de México, durante los últimos 28 años se han suscitado 16 desastres naturales altamente dañinos, los cuales generaron un impacto profundo en la estabilidad socioeconómica del país; cobrando un total aproximado de 457 mil millones de pesos y más de 8 mil vidas humanas (sin contar el efecto de las pandemias).

Con el paso de tiempo el gobierno mexicano ha ampliado el presupuesto destinado a prevenir los desastres naturales y recientemente ha contratado una cobertura financiera de 315 millones de dólares a través de bonos de catástrofe.

A pesar de esto, la relación entre el crecimiento económico y el impacto de la calidad y cantidad de los recursos naturales se convierte en una prioridad nacional en tanto que alcanzar los niveles de producción de riqueza para mantener el nivel de vida de la población posee un elevado costo ambiental; desde la perspectiva de las cuentas nacionales, se estima que esto equivale al 13% del PIB⁸⁶.

En general, los costos de estas modificaciones podrían reducirse e incrementar sus resultados si se produjeran y aplicaran mejoras significativas en la tecnología; por el contrario, el costo de subsanar el problema se elevará si la innovación tecnológica en el sector energético es lenta o si los gobiernos no aprovechan adecuadamente los instrumentos existentes.

Es necesario comprender que la humanidad no tiene que elegir entre remediar el maltrato ambiental que hemos generado e incrementar sus límites de desarrollo, lo único que hace falta es aplicar efectivamente las políticas públicas y cambiar los patrones de comportamiento y consumo que dañan los ecosistemas.

Si bien es posible que en un principio el cambio climático presente algunas consecuencias positivas para un reducido grupo de países, con el paso del tiempo, todas las economías deberán hacer frente a los riesgos emanados del maltrato ambiental.

En efecto, es importante evidenciar que durante los últimos dos siglos la economía mundial ha sextuplicado su tamaño e incluso se ha decuplicado en las regiones de industrialización temprana, provocando que los estándares de vida, salud y educación hayan mejorado significativamente. En general, el mundo actual posee una población con una vida más prolongada, educada, consiente e informada; más pudiente. Llamamos a esta época la era de la información porque podemos obtenerla prácticamente en cantidades ilimitadas

⁸⁶ Secretaría de Gobernación (SEGOB); *Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018*. de SEGOB, México, México, 2014, en línea, dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342824&fecha=30/04/2014

y, sin embargo, la mortalidad infantil, el acceso al agua potable, el analfabetismo, la discriminación, la corrupción, la disparidad de género y otros problemas siguen estando enraizados en nuestras sociedades. Por ello, es urgente reformar nuestro sistema de desarrollo social con el fin de conducirnos elocuentemente, pues el futuro parece involucrar circunstancias que ningún Estado puede resolver unilateralmente⁸⁷.

Pese al desarrollo que la humanidad ha generado, aún existen situaciones de vida indignantes que señalan los errores de nuestro sistema de desarrollo, y de hecho, el futuro no parece más benigno en ningún aspecto, la OCDE ha señalado que para el 2050 la población mundial crecerá de 7 a 9 mil millones, esperando que la economía total mundial se cuadruple en proporción al tamaño que guarda actualmente. Esto sugiere un aumento radical en las demandas de energía y recursos naturales que es imposible de satisfacer actualmente.

Para las potencias emergentes como China e India se indica un terrible déficit económico ocasionado por su volumen poblacional; en contraste, África podría experimentar las mayores tasas de crecimiento de todo el mundo entre 2030 y 2050. Se estima además que un cuarto de la población de los países que integran a la OCDE tendrá más de 65 años para ese momento y que China e India serán los países con más ancianos.

Bajo este panorama se prevé que la mancha urbana crecerá hasta alcanzar el 70% de la población, provocando una mayor contaminación del aire, la tierra y el agua, una mayor congestión en el transporte de las ciudades y problemas inevitables con la gestión de la basura. Además, la superficie dedicada a la agricultura decrecerá lentamente, generando una escasez crítica en el abasto de alimentos para la población⁸⁸.

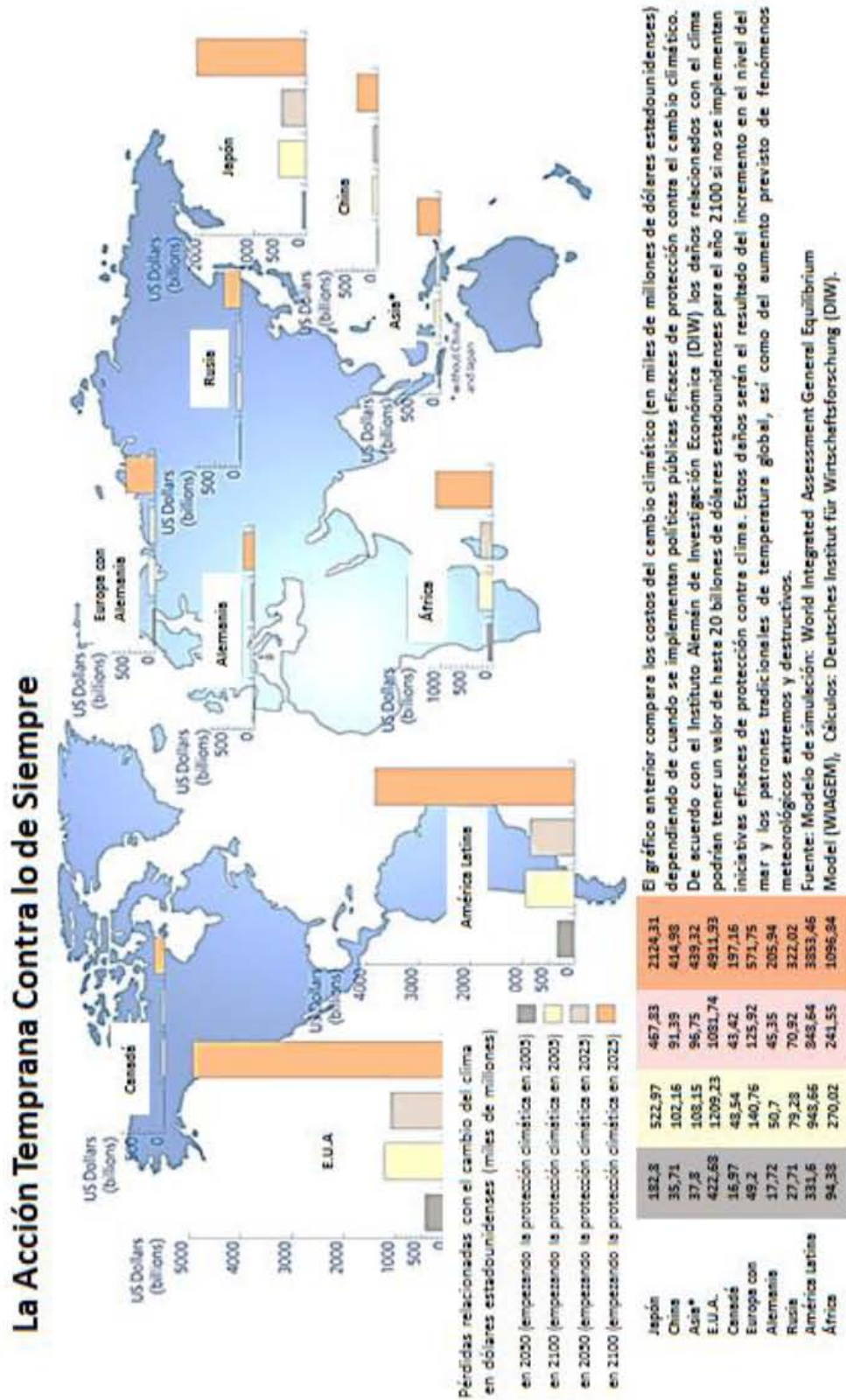
Se piensa que mantener una economía tan grande requerirá obligatoriamente la producción de al menos un 80% más de energía. A falta de alternativas más efectivas, la energía fósil permanecerá dominante y tendrá como principales Estados demandantes a Estados Unidos, Brasil, Rusia, India, Indonesia, China y Sudáfrica. Además, se prevé que los avances en el combate al sobrecalentamiento global antropogénico sean sobrepasados abismalmente por los patrones de consumo mundiales, y que los costos de combatir los efectos negativos del cambio climático sobrepasen el 20% del PIB mundial⁸⁹.

⁸⁷ Tracey Strange; Anne Bayley; *Desarrollo sostenible: Integrar la economía, la sociedad y el medio ambiente*. de Esenciales OCDE, París, Francia, 2014, p. 23, doi: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264175617-es>

⁸⁸ *Idem* p. 70

⁸⁹ OECD; *OECD Environmental Outlook to 2050: The Consequences of Inaction*. de OECD Publishing, París, Francia, 2012, p. 19, doi: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264122246-en>

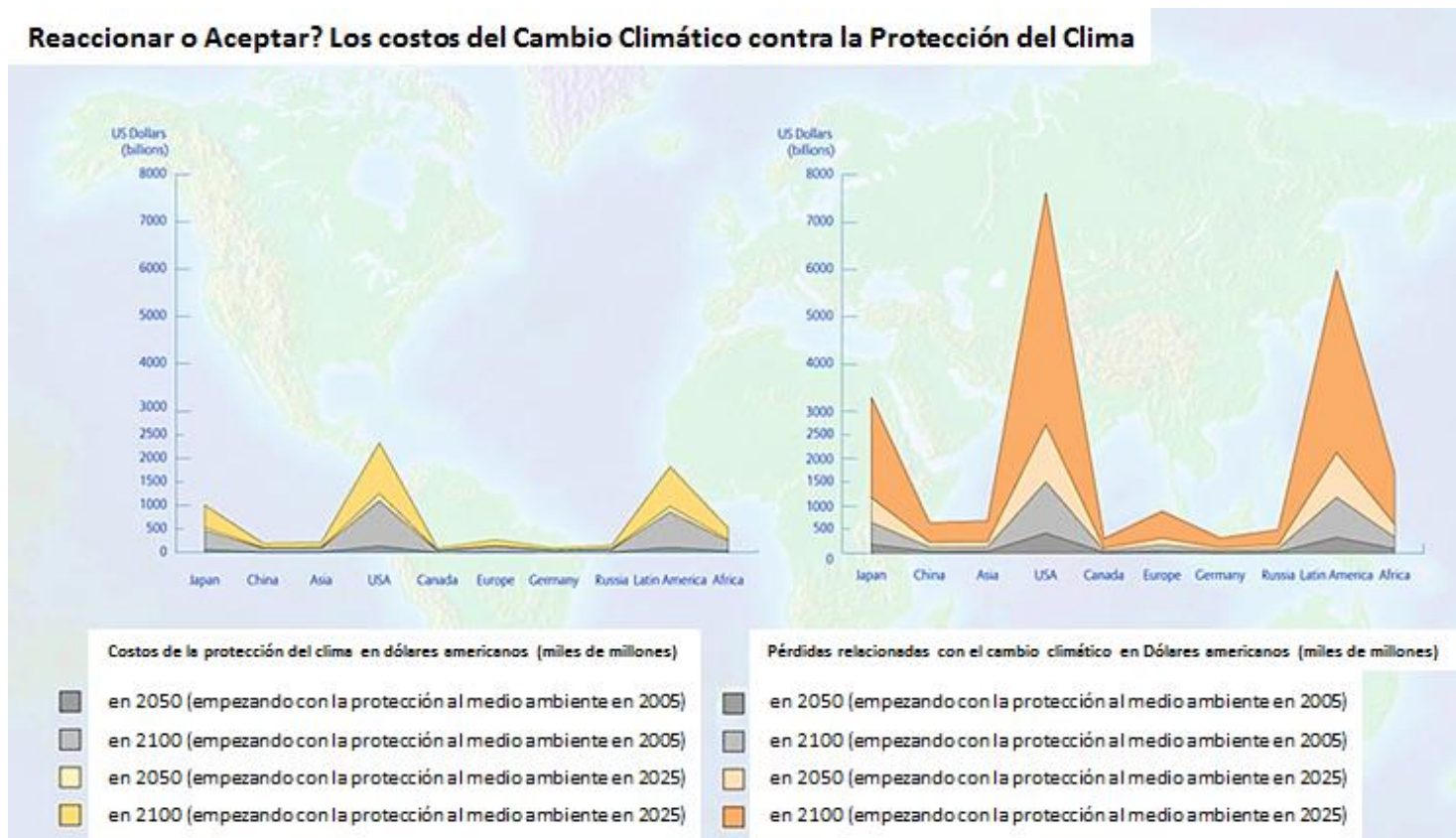
Mapa 4
El costo económico del cambio climático



Fuente: Rankia, *Costo Económico del Cambio Climático*. 2010, en línea, dirección URL: <http://www.rankia.com/blog/ets-pm/597166-costo-economico-cambio-climatico>

Gráfica 8
El costo económico del cambio climático

Reaccionar o Aceptar? Los costos del Cambio Climático contra la Protección del Clima



Fuente: Rankia *op. cit.*, 2010, en línea, dirección URL: <http://www.rankia.com/blog/etfs-pm/597166-costo-economico-cambio-climatico>

Sin políticas ambiciosas la probabilidad de que el cambio climático se torne aorable es reducida. Se prevé por ejemplo que la emisión de GEI aumente cuando menos en un 50% debido principalmente a la demanda de energía, provocando que la temperatura global supere los 2°C en un patrón que oscilará entre los 3°C (2050) y los 6°C (2100)⁹⁰.

En el caso de México y otros países, otra variable económica está protagonizada por la pérdida masiva de biodiversidad⁹¹. Actualmente cerca de un tercio de la diversidad biológica del agua dulce en el mundo ya se ha perdido y podríamos perder casi el 100% de las especies en los siguientes 30 años. Además, se valora que la pérdida agregada de biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas vinculados a la pérdida mundial de bosques, equivale al menos a 5 billones de dólares anuales⁹².

⁹⁰ *Idem*, p. 71

⁹¹ En este caso, la Abundancia Media de Especies (AME), es una forma de valorar la biodiversidad terrestre que calcula que tan intacto está un ecosistema natural.

⁹² OECD *op. cit.*, 2012, p. 151

En este sentido, la situación del agua como recurso indispensable para la vida es otro de los problemas en puerta. Al respecto, se pronostica que la demanda mundial de agua aumentará en un 55%, por lo que será motivo de distintos problemas económicos, políticos y sociales. En este caso, aunque el número de personas con acceso a una fuente de agua potable aumente, se prevé que más de 240 millones carecerán de ella para el año 2050. Sin duda alguna, África será la más afectada en este ámbito⁹³.

Aún más grave que la situación del agua será la condición del aire, que se convertirá en la primera causa de muerte ambiental en todo el mundo. En este caso, el número de muertes prematuras será de cerca 3.6 millones de personas anualmente (la mayoría de ellas en China e India). Lamentablemente el riesgo a la salud que ocasionara la mala calidad del aire será aún mayor que las muertes que provoque⁹⁴.

Llevar a cabo los cambios requeridos dependerá en gran medida del liderazgo político y la calidad de las decisiones que se tomen hoy. Por donde se mire, evitar las consecuencias de la inacción tiene un costo preferente; además, dada la complejidad de los conflictos ambientales es necesario un conjunto amplio de instrumentos de política, con frecuencia combinados, que permitan combatir un escenario tan desalentador.

Por su parte, la OCDE ha propuesto estrategias muy claras, afirmando que los subsidios a la energía fomentan un mayor consumo energético, desalientan las inversiones en eficacia energética y contrarrestan los avances contra la contaminación. *Grosso modo* sus propuestas incluyen:

- ✓ Hacer que la contaminación sea más costosa que las alternativas verdes
- ✓ Asignar valor y precio a los bienes naturales y los servicios de los ecosistemas
- ✓ Eliminar los subsidios que dañan el medio ambiente
- ✓ Concebir reglamentaciones y normas efectivas
- ✓ Alentar la innovación verde⁹⁵

México no está incluido en la lista del Anexo I del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y que por ello no está obligado a establecer límites en sus emisiones de GEI; no obstante, fue uno de los primeros países no adheridos a Kioto que adoptó un objetivo similar. En este sentido, las emisiones mexicanas de GEI han crecido más del 40% desde 1990⁹⁶.

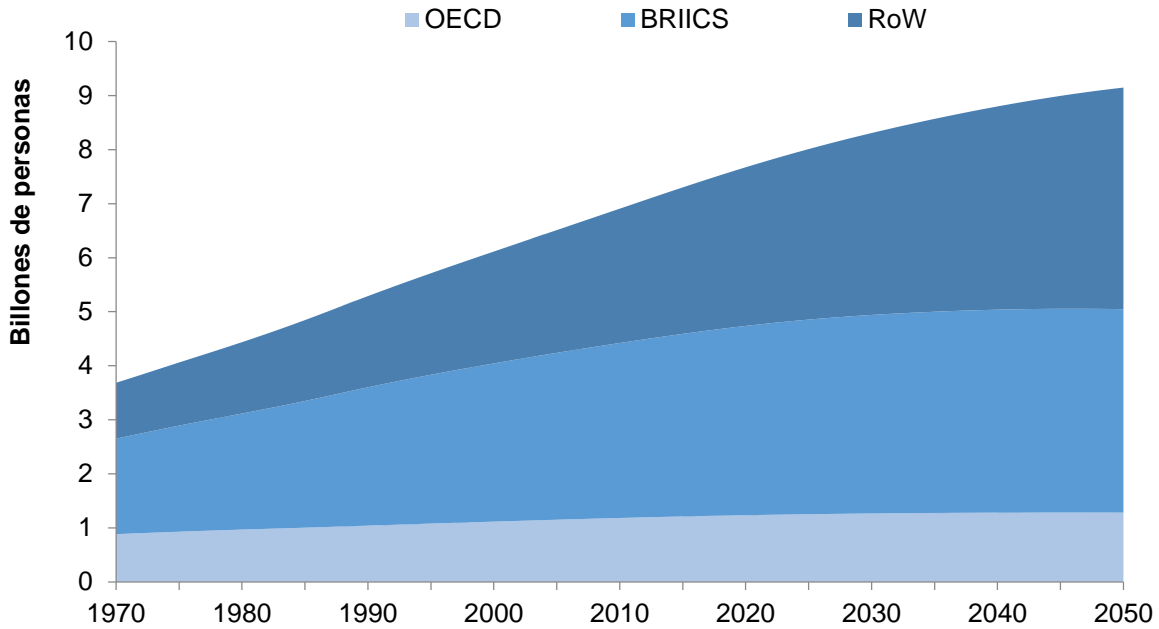
⁹³ *Idem* p. 207

⁹⁴ *Idem* p. 85

⁹⁵ *Idem* p. 19

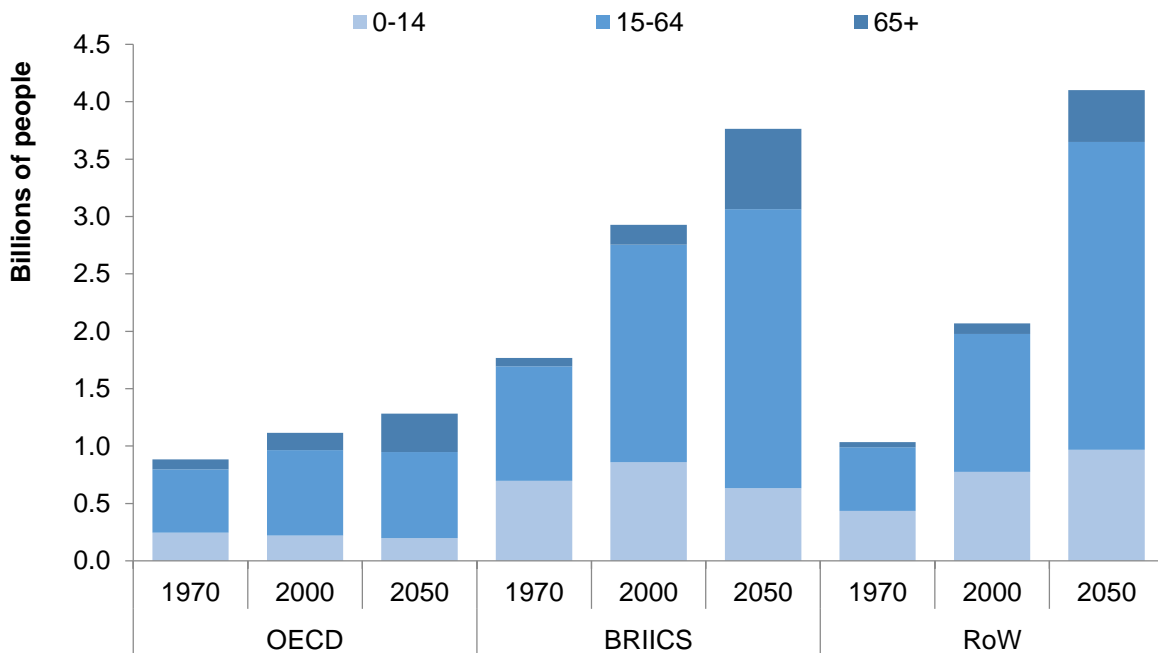
⁹⁶ OECD; *Evaluaciones de la OCDE sobre el desempeño ambiental: México 2013*, OECD Publishing, París, Francia, 2014, p. 3, doi: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264189188-es>

Gráfica 9
La población mundial por regiones (1970-2050)



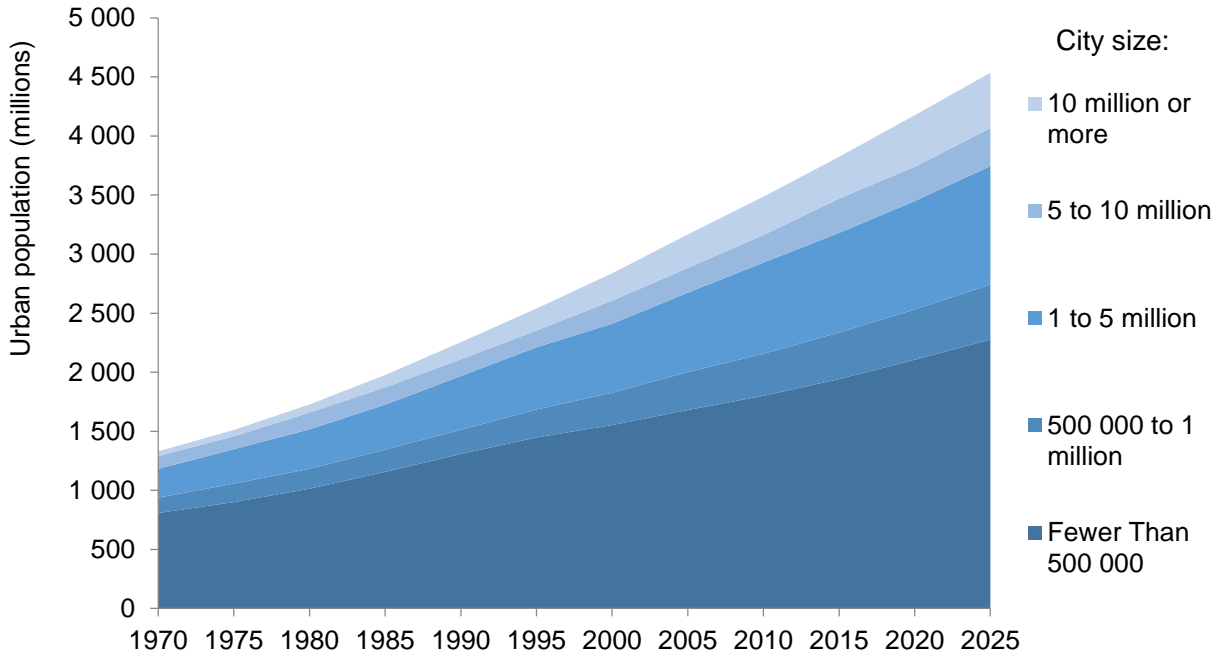
Fuente: OECD, *OECD Environmental Outlook to 2050: The Consequences of Inaction*. de OECD, Paris. Francia, 2012, p.50, doi: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264122246-en>

Gráfica 10
La población mundial por categoría de edad (1970-2050)



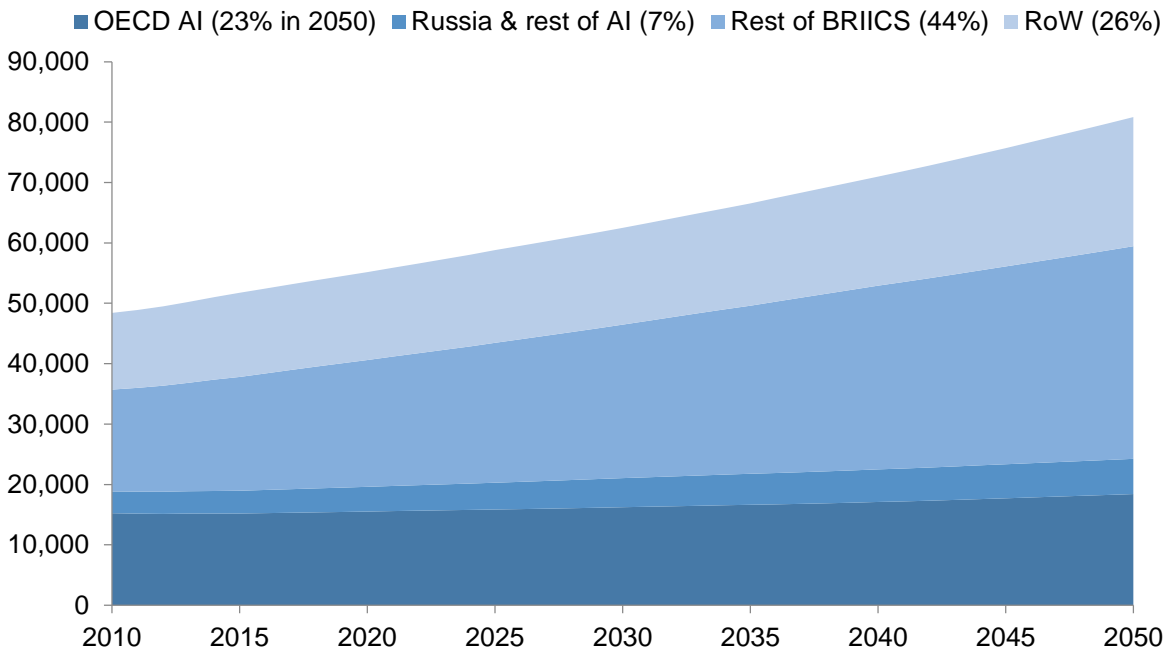
Fuente: OCDE op. cit., 2012, p. 50, doi: <http://dx.doi.org/10.1787/888932570107>

Gráfica 11
La población mundial urbana por tamaño de ciudad (1970-2025)



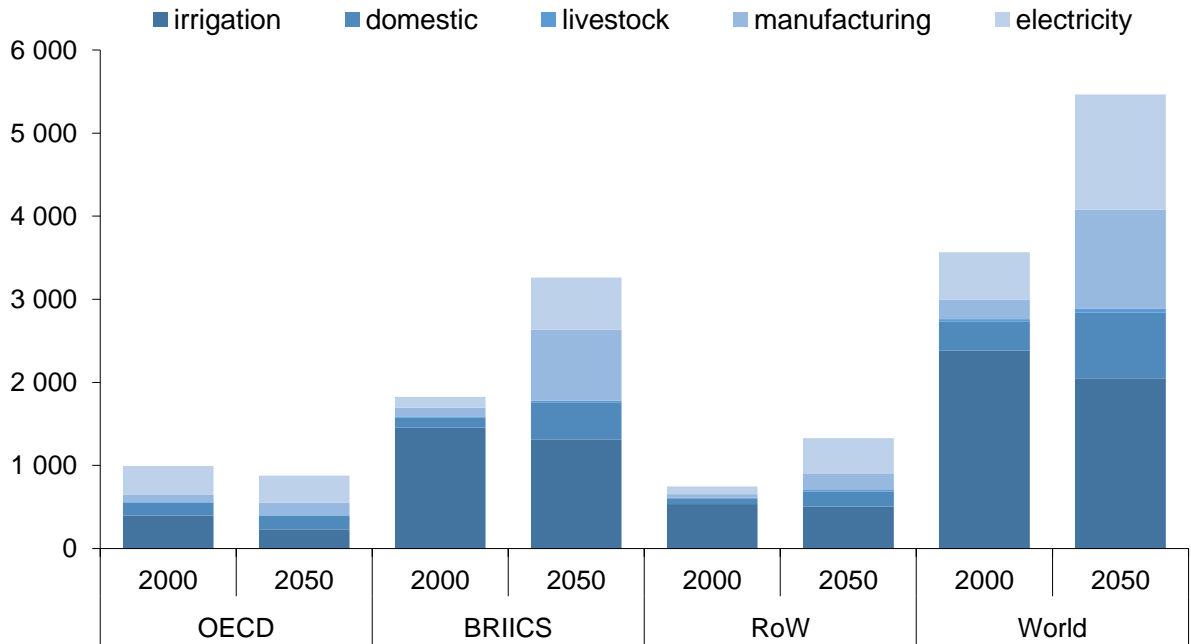
Fuente: OCDE *op. cit.*, 2012, p. 52, doi: <http://dx.doi.org/10.1787/888932570107>

Gráfica 12
Emisiones de GEI por región (2010-2050)



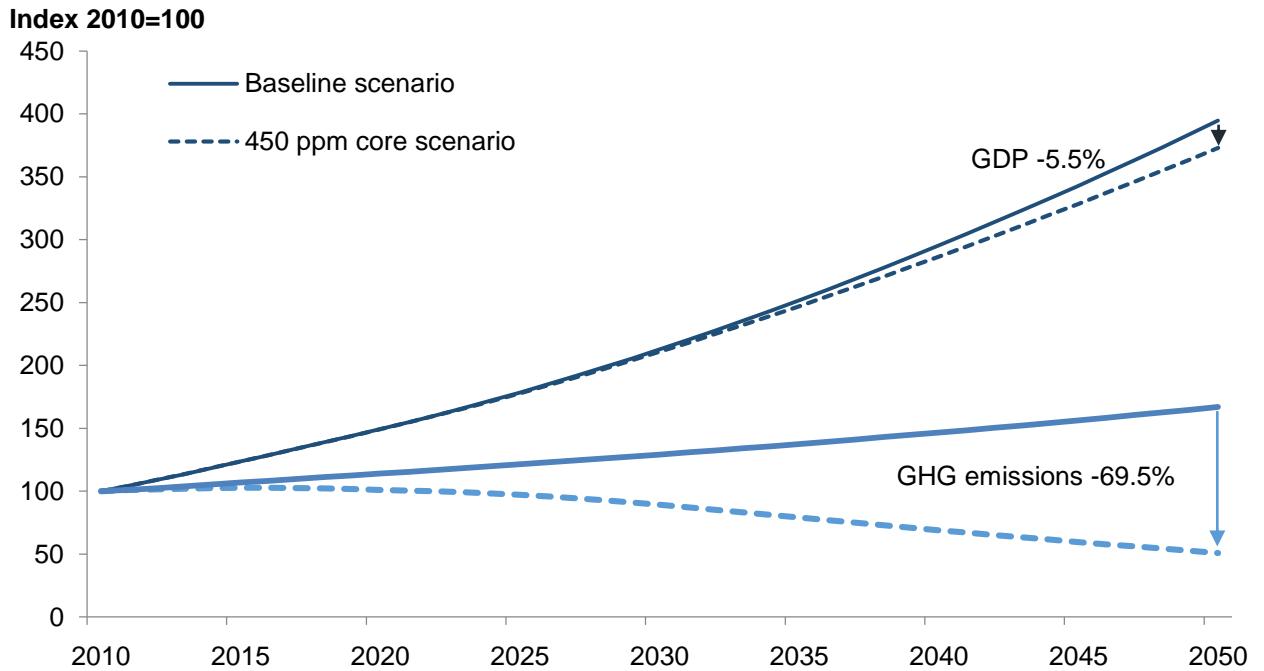
Fuente: OCDE *op. cit.*, 2012, p. 80, doi: <http://dx.doi.org/10.1787/888932570468>

Gráfica 13
La demanda mundial de agua (2000-2050)



Fuente: OCDE *op. cit.*, 2012, p. 208, doi: <http://dx.doi.org/10.1787/888932571171>

Gráfica 14
Escenario a 450 partes por millón (ppm): emisiones mundiales y costos de mitigación



Fuente: OCDE *op. cit.*, 2012, p. 115, doi: <http://dx.doi.org/10.1787/888932571855>

2. ALGUNAS NOTAS SOBRE AMERICA DEL NORTE Y LOS REGÍMENES AMBIENTALES

La idea de América del Norte es ahora un cuarto oscuro. Antes de que pase mucho tiempo, uno de los líderes encontrará el interruptor de la luz. Después de eso, la idea de América del Norte parecerá muy lógica y obvia.

Creo que el futuro de los Estados Unidos, Canadá y México depende de que construyamos una relación muy distinta a la que hemos considerado. Sería una comunidad de tres Estados soberanos, no una unión.

Robert A. Pastor

México comenzó la búsqueda de la libertad a través de su proceso de independencia en 1810, un siglo después emprendió la lucha por la justicia social con el levantamiento de su revolución; ahora, en este nuevo siglo, México se enfrenta un tercer desafío: el Estado mexicano debe definirse a sí mismo, a América del Norte y a su papel dentro del bloque regional como un Estado soberano, visionario y capaz de diseñar un futuro próspero para sí mismo y para el resto del mundo.

La coyuntura internacional actual señala la necesidad de definir el papel de las regiones en el contexto mundial; en este sentido, si México logra definir sus objetivos nacionales y regionales no sólo estaría reformándose a sí mismo y a Norteamérica sino al resto del mundo de manera trascendental. Por esta razón, las relaciones entre los Estados que integran el bloque norteamericano son los vínculos más vastos e importantes en el quehacer internacional de México.

Si bien, en el pasado las relaciones de México con sus vecinos fueron distantes debido a que no existía la percepción de un futuro común, hoy en día la situación es diametralmente opuesta, pues los tres países reconocen abiertamente los innumerables vínculos que unen a sus pueblos y las enormes oportunidades que se derivan del trabajo en conjunto. De hecho, los desafíos actuales en el ámbito de la seguridad ilustran muy bien el cambio que han sufrido los vínculos regionales, siendo probable que este sea uno de los ejemplos más claros de transición hacia una mayor nivel de confianza y de colaboración que la sociedad internacional contemporánea haya experimentado.

De este modo, el esquema actual de las relaciones regionales, basado en el respeto mutuo y la corresponsabilidad, es, aunque simple y poco ambicioso, un avance significativo que no debe pasar por alto, pues conlleva al desapego de una considerable cantidad de estrategias unilaterales y recriminaciones pasadas al tiempo que promueve la intención de crear un espacio de oportunidad que permita desarrollar soluciones duraderas.

Con respecto al tema que nos ocupa, resolver el conflicto ambiental podría ser el mayor reto para América del Norte durante los próximos 100 años, pues más allá de los esfuerzos que se empleen para reducir el 25% de las emisiones mundiales de CO₂ que se producen anualmente en la región, el desafío principal radica en los ámbitos económico y energético pues solucionar los conflictos derivados del maltrato ambiental implica, necesariamente, realizar serias modificaciones en el sistema energético de los tres países; siendo este, el principal motor de la economía del subcontinente. Paradójicamente, aunque los tres Estados han sido participantes activos en las negociaciones climáticas internacionales, ninguno está remotamente preparado para hacer frente a los retos ambientales y parecería que no existe una base de colaboración particularmente sólida.

Por supuesto existen muchas opiniones respecto a la situación en la que América del Norte se encuentra; se habla sobre un proceso de integración confuso, intangible y turbio; de problemas producidos por las enormes asimetrías económicas, sociales y políticas; de un futuro trilateral común; de nuevos esquemas de colaboración binacional; *etcétera*. No obstante y al igual que otras regiones, América del Norte debe adaptarse a los retos que le plantea esta época, pues la realidad internacional, caracterizada por un alto nivel de interdependencia, invita a los Estados a generar estrategias de negociación basadas en el interés común y no en un *do ut des*.

En cualquier caso, debemos preguntarnos desde cuándo existe y qué es la idea de América del Norte, implicando el ejercicio forzoso de intentar comprender cuáles son las características que determinan a la región norteamericana y si es posible concebimos como una unidad, entre nosotros y frente al resto del mundo; pues no podríamos pretender construir algo que simplemente se encuentra fuera de contexto.

Como resultado de este cuestionamiento, el presente apartado busca reflejar de forma breve los elementos fundamentales que compartimos como pobladores de Norte América. Así bien, aunque en muchas ocasiones es evidente la realidad que determina a una sociedad, nunca sobra evidenciar las cosas más simples que la determinan, pues es en esa simpleza, que puede encontrarse la solución a varios problemas.

Por consiguiente, se procederá a lo largo de este segundo capítulo a plantear una descripción de lo que *grosso modo* es América del Norte, tratando el tema de los regímenes ambientales con el fin de establecer un marco bien definido de antecedentes de cooperación, general y particular, en materia de seguridad ambiental; y con la intención de soportar, más adelante, lo concerniente a las comunidades de seguridad.

2.1. Breve descripción sobre América del Norte

La historia compartida de nuestras naciones cuenta que todo comenzó hace 65 millones de años con el impacto de un asteroide al norte de la Península de Yucatán; de este modo, gracias a dicha colisión y a la aparición de las Montañas Rocosas que vaciaron el Mar de Bearpaw, se logró definir la geografía actual de América del Norte. Como resultado, el territorio posee una extensión aproximada de 21.5 millones de kilómetros cuadrados, equivalentes al 16.1% de la superficie terrestre total.

Norteamérica entonces, es un subcontinente propio del continente americano situado en el hemisferio norte o boreal del planeta y la mayor parte del hemisferio occidental. Su territorio se extiende desde el círculo polar ártico hasta el extremo meridional de México, delimitándose al norte con el Océano Glacial Ártico, al sur con la frontera Centroamericana, al oeste con el Océano Pacífico y al este con el Océano Atlántico. Además, las fronteras internacionales de la región se encuentran establecidas principalmente en el Río Grande y en el paralelo 49, siendo consideradas de las más grandes del mundo⁹⁷.

Por supuesto, América del Norte debe ser definida más allá de sus límites geográficos, pues además de los fenómenos geológicos que la conformaron, es el resultado de variadas interacciones y de los procesos de colonialismo europeo y de nacionalismo que le dieron vida. Por esa razón, es conveniente apuntar que América debe su nombre a un cartógrafo florentino llamado Amerigo Vespucci, quien gracias a un impresor alemán, logró publicar un mapa del continente con su nombre en abril de 1507; treinta años después, Gerhard Kremer (Gérard Mercator) publicó un mapa que dividía al continente en dos regiones, así nació la idea geográfica de "América del Norte" o "Americae Pars Septentrionalis".

En seguida, la región se construyó a semejanza de sus tres colonizadores europeos más importantes –España, Reino Unido y Francia- así como de sus civilizaciones indígenas, que en un principio fueron tan avanzadas como las otras.

Más tarde, el 4 de julio de 1776, Estados Unidos se consolidó como el primer país en declarar su independencia del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda; México lo secundó el 27 de Septiembre de 1821, logrando emanciparse del Reino de España; sin embargo, Canadá, que a diferencia de Estados Unidos pertenecía orgullosamente a la corona británica,

⁹⁷ Arturo Oropeza García (Coord.); *TLCAN Reflexiones y Propuestas a quince años de su firma*. de Cámara de Diputados / UNAM - IJ, México, México, 2011. pp. 13 – 22.

caminó hacia la independencia de manera gradual, comenzando con el establecimiento del Estado de Dominio el 1º de julio de 1867 y concluyendo su proceso hasta la firma del Acta de Constitución proclamada por la Reina Isabel II en 1982.

La región está conformada actualmente por tres países soberanos e independientes: Canadá, Estados Unidos y México, y por tres dependencias insulares: Groenlandia (territorio autónomo integrado al Reino de Dinamarca), Bermudas (territorio británico de ultramar) y San Pedro y Miquelón (colectividad francesa no. 975), así como por la deshabitada Isla de la Pasión o Isla Clipperton.

Hoy por hoy, la población norteamericana está compuesta aproximadamente por 480 millones de personas (6.7% de la población mundial total), por lo que la densidad de población es considerablemente baja (21 habitantes por kilómetro cuadrado, que oscilan entre menos de 4 en Canadá hasta 54 en México); siendo así la población más pequeña la de Canadá al representar menos de la tercera parte de la de México. En cualquier caso, se prevé que la región alcance los 600 mil millones de habitantes para el año 2020⁹⁸.

En el aspecto monetario, los tres países se manejan con un tipo de cambio diferente. En este sentido, las monedas más comunes son principalmente y en ese orden: el dólar estadounidense, el dólar canadiense y el peso mexicano; en menor medida: el dólar bermudeño, el euro (oficial en San Pedro y Miquelón), y la corona danesa (en Groenlandia). Por supuesto, existe una diferencia contrastante entre los valores de cada una de ellas.

Por otro lado, en Estados Unidos se utiliza como idioma oficial el inglés; no obstante, al ser una nación conformada por inmigrantes gran parte de las lenguas de todo el mundo se pueden reconocer entre sus habitantes. Canadá, por su cuenta, está segmentada entre regiones anglófonas y francófonas y también cuenta con múltiples hablantes de lenguas extranjeras y nativas. En tanto, México posee como idioma oficial el español (castellano); sin embargo, y tal vez en mayor proporción que sus vecinos del norte, cuenta con la existencia de docenas de lenguas indígenas a lo largo de todo su territorio.

Otro rasgo característico de la región, en cuanto a la forma de gobierno, es que México y Estados Unidos se rigen a través de una república federal constitucional, mientras que en Canadá se conducen mediante una monarquía parlamentaria federal; en la cual, los monarcas de sucesión hereditaria británicos son los legítimos, pero simbólicos, jefes de Estado, y un primer ministro ostenta el cargo como verdadero jefe de gobierno.

⁹⁸ Tracey Strange; Anne Bayley *op. cit.*, 2012, doi: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264175617-es>

A pesar de que América del Norte presenta numerosas ventajas sobre otras regiones, podríamos decir que la divergencia y la diversidad son las mayores características del subcontinente⁹⁹. En vista de ello, debemos considerar que las asimetrías económicas representan la característica más acentuada y el factor que impide en mayor medida la cooperación regional, pues a diferencia de Europa que impulsó su desarrollo a partir de los grandes conflictos del siglo XX y que logró que países como Francia y Alemania dejaran de lado sus desavenencias, Norteamérica ha sido dividida por su historia y ha polarizado sus asimetrías con el paso del tiempo.

Debemos recordar que Canadá se definió en principio como el Estado que no apoyó la revolución estadounidense, y que sí buscó su independencia, fue para detener la expansión de Estados Unidos hacia su territorio¹⁰⁰. Análogamente, México profundizó su desconfianza hacia Estados Unidos después de haber perdido la guerra y un tercio de su territorio, sin mencionar las varias intervenciones militares que se dieron durante el proceso. Por ello, tanto en México como en Canadá se fomentó una política exterior renuente que dificultó la cooperación regional. Esto, aunado a las diferencias culturales entre los Estados de origen anglosajón y la ascendencia hispana de México, complicó constantemente la creación de acuerdos y el entendimiento entre las tres naciones¹⁰¹.

Al inicio del siglo XIX México era considerado como el Estado más rico y poderoso de la región, hablando tanto demográfica como económicamente; sin embargo, cien años más tarde Estados Unidos se había establecido como una verdadera potencia industrial y competía con las mayores economías del mundo. Además, sus habitantes pronto alcanzaron los 75 millones de personas, superando seis veces a la población mexicana y quince veces a la de Canadá.

Para 1988, cuando el PIB estadounidense era ya diez veces mayor que el de Canadá y veinte veces mayor que el de México¹⁰², se encontraban en el poder Carlos Salinas, Brian Mulroney y Ronald Reagan; todos ellos dispuestos a dialogar la firma de un tratado de libre comercio pese a al profundo nacionalismo defensivo de sus ciudadanos. De este modo, la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se dio en noviembre de 1993, estableciendo por primera vez un conjunto de instituciones de naturaleza netamente norteamericana.

⁹⁹ Delia Montero; Ma. Antonia Correa (Coords.); *América del Norte: Una integración excluyente*. de Plaza y Valdés / Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), México, México, 2007, pp. 11 - 20.

¹⁰⁰ Arturo Oropeza García (Coord.) *op. cit.*, 2011, pp. 13 - 22.

¹⁰¹ *Idem*

¹⁰² Arturo Oropeza García (Coord.) *op. cit.*, 2011, pp. 13 - 22.

Bajo la luz de los hechos podríamos decir que este tratado es el antecedente más cercano a la idea de una constitución regional; sin embargo, se definió de una manera limitada y enfocada exclusivamente en el aspecto comercial. En cualquier caso, la estrechez que caracteriza al tratado refleja el profundo temor y la desconfianza que México y Canadá tuvieron en aquel momento de llegar a ser dominados por Estados Unidos, así como la evidente apatía por parte de este último por participar en organizaciones supranacionales.

Debemos considerar que el mayor logro del TLCAN fue, tal vez, el hecho de que les permitió a sus miembros revalorar su imagen como "bloque" frente al resto del mundo; no obstante, a partir de su firma los tres países han experimentado un importante crecimiento económico y comercial, desconcentrando la estructura de las exportaciones del componente petrolero hacia la industria manufacturera.

En datos concretos, la aportación de Norteamérica al PIB mundial desde la firma del TLCAN oscila entre el 30% y el 35%, correspondiendo siempre la mayor parte de esta cifra a la economía de Estados Unidos¹⁰³. Por esta razón, es importante reconocer que el TLCAN creó el área más grande de comercio en todo el mundo, abarcando un mercado de 480 millones de consumidores y promoviendo la inversión extranjera. De hecho, se estima que el tratado ha generado alrededor de 40 millones de empleos por año, provocando que la economía regional se triplicara en tan solo dos décadas y movilizándolo más de 2 mil millones de dólares diariamente entre sus fronteras¹⁰⁴.

Por el contrario, al considerar los aspectos negativos (que son muchos), encontramos que el proceso de integración norteamericano ha incurrido en elevados costos sociales, pues parecería que el precio por participar en esta dinámica consiste en una intensa polarización (entre los países y al interior de ellos); de ahí que exista una importante brecha salarial y laboral que se acentúa en el caso de México y en el de Estados Unidos, mientras que Canadá, afortunadamente, ha mantenido estables sus niveles salariales y de empleo mediante sus mecanismos redistribuidos y de seguridad social, logrando que los estándares de vida de sus ciudadanos se mantengan por encima de los de Estados Unidos pese a que el PIB de este último sea abismalmente mayor¹⁰⁵. En este caso, si comparamos las oportunidades que un ciudadano mexicano posee al nacer y las que puede desarrollar a lo largo de su vida, es evidente que el Estado mexicano sufre un profundo rezago que lo diferencia dramáticamente de sus vecinos, pues en definitiva, México demuestra una

¹⁰³ Arturo Oropeza García (Coord.) *op. cit.*, 2011, pp. 423 – 437

¹⁰⁴ *Idem*

¹⁰⁵ Delia Montero; Ma. Antonia Correa (Coords.) *op. cit.*, 2007, p. 30.

diferencia sin precedentes en los ingresos salariales y una creciente tasa de desempleo (motivo que explica, en parte, el incremento de los flujos de migración laboral hacia los Estados Unidos y Canadá desde la década de 1970); basta con comparar el peso anual de los gastos gubernamentales de cada país respecto al PIB para darse cuenta que la composición del empleo respecto al sector servicios y la masa rural empobrecida son probablemente los factores de mayor disparidad entre México y sus vecinos¹⁰⁶.

Otro aspecto interesante de la integración en América del Norte es que a pesar de que existe un bajo nivel de interacción comercial entre Canadá y México, también hay un alto grado de apertura económica de estos dos hacia Estados Unidos, pues este los utiliza como sus principales abastecedores del mercado interno. En este caso, lo más grave es que no existe un mercado laboral integrado, de modo que las horas de trabajo se han incrementado sustancialmente desde 1994 en los tres países, pero permanecen diferentes: el Estado con menos horas laborales promedio es Canadá, con 38 horas a la semana; mientras que en México y los Estados Unidos el promedio es de 45 horas por semana. Lamentablemente, el salario mínimo en los tres países ha sufrido pérdidas significativas que hablan sobre el detrimento de la capacidad sindical¹⁰⁷.

En el ámbito social, el fenómeno migratorio es uno de los aspectos más característicos y problemáticos del bloque. Así, vemos que en Estados Unidos existe un alto rechazo político y social hacia los migrantes (especialmente mexicanos) y que la tensión en el área fronteriza es uno de los temas sin resolver en las agendas de ambos países. Mientras tanto, Canadá se ha guiado a través de un tipo de migración más "selectivo", que al igual que en el caso estadounidense, no suele ser muy muy amigable con los mexicanos. México, en tanto, sirve como filtro de entrada para migrantes e inmigrantes nacionales, latinos y africanos, que en principio, viajan con fines laborales pero que también huyen de la violencia, la inseguridad, o la falta de oportunidades que existe en sus lugares de origen.

Con respecto al sistema jurídico, en América del Norte existen dos costumbres dominantes: la común y la civil. Así bien, Estados Unidos y Canadá (exceptuando Quebec) que fueron países colonizados por Inglaterra, adoptaron la variante del sistema jurídico anglosajón, conocida como Derecho común (*common law*), que es producto de los procedimientos legales acontecidos en Inglaterra durante la Edad Media y sus orígenes se encuentran en 1066 como producto de la entrada del cristianismo y de la invasión normanda.

¹⁰⁶ *Idem*

¹⁰⁷ *Idem*

Por su cuenta, México adquirió la tradición española del sistema jurídico continental¹⁰⁸ que proviene del Derecho romano-germánico y del pensamiento de la ilustración; el cual, reúne tres tradiciones de Derecho distintas: la germana, la romana y la canónica. Así, a diferencia del Derecho común (*common law*), el Derecho civil o continental (*civil law*) prioriza las leyes antes que la jurisprudencia, se maneja de manera escrita y recurre en mayor medida a la autoridad administrativa (por lo que suele ser más lento).

En cualquier caso, la mayor divergencia entre ambos sistemas jurídicos existe a nivel constitucional, pues mientras que en México la Carta Magna otorga atribuciones directas al Gobierno Federal para legislar en cualquier materia y aplicar las leyes que surjan de dicho ejercicio; las constituciones de Estados Unidos y de Canadá permiten a sus gobiernos legislar sólo con base en atribuciones residuales¹⁰⁹.

De lo anterior, se concluye que la principal diferencia jurídica radica en que mientras en México los códigos y las leyes regulan todas las posibles eventualidades y los jueces se limitan a aplicar el derecho caso por caso, en los Estados Unidos y Canadá la jurisprudencia es considerada lo más importante, y eso permite a los jueces involucrarse de manera más activa en cada caso¹¹⁰.

Por otro lado, al interior de la esfera política el narcotráfico y el terrorismo son dos de los asuntos más imperiosos en la agenda regional; sobre todo después del 11 de septiembre del 2001 cuando se modificaron radicalmente las relaciones en el sistema internacional. Sin duda, este momento resaltó el unilateralismo estadounidense y detuvo la posibilidad de continuar los diálogos para una mayor cooperación entre los tres Estados.

En últimas fechas, la desestabilización por la que atraviesa México ha entorpecido los pocos avances que se habían logrado durante el pasado; perjudicando la imagen internacional del Estado en la región y su capacidad de negociación.

En lo concerniente al tema de la seguridad, aunque han existido interesantes esfuerzos por unificar políticas y estrategias, como en el caso de la *seguridad hemisférica* y la *ASPAN*; en la práctica no existe una visión compartida debido al choque de intereses que hay entre los tres gobiernos. Aun así, existe un pequeño nivel de cooperación en temas de inteligencia, tecnología, financiamiento y milicia.

¹⁰⁸ Denominado así por los países anglosajones.

¹⁰⁹ Diana Ponce Nava; *Comparación de la Legislación Ambiental de México, Estados Unidos y Canadá*. Revista de Administración Pública (RAP), no.87, México, México, 1995, pp. 15-33.

¹¹⁰ Diana Ponce Nava *op. cit.*, 1995, pp. 15-33

En cuanto a las relaciones diplomáticas, debemos señalar que la relación de México con el gobierno de Canadá es muy reciente. A pesar de que existían contactos previos, no fue sino hasta el 30 de enero de 1944 cuando ambos países establecieron formalmente sus relaciones políticas; en buena medida esto se debió, por un lado, al tardío acceso a la independencia de Canadá, pues antes de esto las relaciones entre ambos funcionaban a través de la cancillería británica; y a la nacionalización del petróleo mexicano en 1938, situación que dañó seriamente las relaciones mexicanas con el gobierno del Reino Unido.

Así bien, durante la segunda mitad del siglo XX, la alineación de Canadá y México con los intereses de los Estados Unidos resulta clara; no obstante, en los temas hemisféricos hubo importantes momentos que ayudaron a mantener el equilibrio político de la región (véanse, la postura mexicana frente a la situación en Cuba o a la desnuclearización en América del Sur). Por ello, el sentido de identificación con América Latina es otro de los aspectos que diferencian entre sí a los tres Estados, pues mientras México comparte una identidad histórica y cultural importante con sus vecinos del sur, Canadá y Estados Unidos no.

Con respecto a la relación entre México y Estados Unidos, observamos que se compone por un largo historial de acontecimientos interrumpidos entre los que destacan; en primer lugar, los años que corren de 1822 a 1848, que son los tiempos decisivos en los que se conformaron ambos países y se gestaron sus lugares en el concierto internacional, pasando de la contigüidad a la vecindad; en segundo lugar, los años que sucedieron a la primera veintena del siglo pasado, en los que el general Álvaro Obregón buscó el consentimiento de la Casa Blanca para establecer su gobierno tras el fin de una guerra que había concluido con una fuerte desestabilización social, política y económica; y finalmente, la época contemporánea, en la que podemos apreciar como la relación entre ambas naciones continúa madurando¹¹¹.

Hasta ahora, reuniendo lo que se han expuesto sobre el tema que nos concierne, podemos puntualizar que América del Norte es una región totalmente heterogénea: por territorio, población, historia, cultura e idiosincrasias; así como por las dimensiones y matices del poder nacional entre los países que la integran y la manera en la que cada uno de ellos se percibe a sí mismo hacia el interior y frente al resto del mundo. No es raro entonces, que en casi dos siglos de historia no fue sino hasta la época actual, concretamente en el año 2000, que se

¹¹¹ Concretamente las relaciones diplomáticas entre ambos gobiernos se han interrumpido en 3 ocasiones: 1.- del 28 de diciembre de 1836 al 7 de julio de 1839 en el contexto de la independencia de Texas, 2.- del 28 de marzo de 1845 al 2 de octubre de 1848 durante la intervención estadounidense en México, y 3.- del 18 de marzo de 1913 al 3 de marzo de 1917 debido en el transcurso de la revolución mexicana.

presentaron las bases más apropiadas para la construcción de un esquema de seguridad compartido, siendo en realidad, las bases para un mejor y urgente entendimiento entre las tres naciones.

Nadie puede indicar con exactitud cómo será América del Norte en el futuro ni la naturaleza de las relaciones políticas que en ella habrá, no obstante la evidencia histórica enseña en parte algo de lo que podemos esperar. Debemos considerar la capacidad humana para modificar su entorno y ajustarlo a sus intereses, de tal suerte, que es importante permanecer atentos y flexibles ante las múltiples circunstancias que definan la naturaleza de la región durante los próximos años.

A continuación expondremos algunos mapas en los que aparece el subcontinente a lo largo del tiempo con la finalidad de evidenciar cómo la región ha sido percibida por el ser humano a través de la historia y demostrar que no existe una manera única de definir la idea de América del Norte.

En este sentido y recordando lo dicho sobre la Ecología en el primer capítulo, que explicaba la necesidad humana de comprender el entorno, y aludiendo a la Cartografía a través de la interdisciplinariedad de las RRH, consideremos que los mapas son representaciones por escrito (mediante dibujos) del espacio que se conoce, y que en principio, estos son representaciones a escala de un territorio; no obstante, todos ellos plasman un interés humano sobre el espacio, incrustándolo de diversos matices e interpretaciones. Por ello, los mapas terminan siendo representaciones selectivas, abstractas, simbólicas y reducidas de ideas e intenciones humanas que pueden influir drásticamente sobre la toma de decisiones a través del fenómeno de la percepción.

Al igual que el desarrollo, la seguridad o el medio ambiente, los mapas poseen una carga ideológica tradicional que influye directamente sobre la manera en la que apreciamos nuestro entorno, pues técnicamente si consideramos que la Tierra es un cuerpo casi esférico y que por ello ocupa tres dimensiones espaciales, es incorrecto acotar referencias como "arriba" y "abajo"; no obstante, estas acotaciones cobran valor al momento de plasmarse en un mapa bidimensional, de modo que el efecto de la orientación en un mapa es una cuestión que se reduce a la arbitrariedad de quien lo diseña y de quien lo interpreta.

La forma tradicional en la que los mapas son estructurados proviene de la perspectiva occidental de astrónomos eruditos de la antigüedad y del renacimiento como Platón, Aristóteles y el mismo Gerhard Kremer. Entretanto, la convención del Norte arriba, en la que

se relaciona el norte con la parte superior del mapa gracias a la orientación de la estrella polar, suele atribuírsele a Ptolomeo en el siglo II¹¹².

De este modo, mientras que la orientación de un mapa podría parecer inofensiva, también podría tener un efecto sumamente importantes sobre la percepción de uno y de una comunidad en el mundo; así como sobre la importancia relativa de los diferentes lugares y objetos en el.

Los mapas tradicionales incluyen estructuras de pensamiento similares a las establecidas por sociedades históricas como las sumerias, en las que se establecieron acotaciones como "norte", "sur", "occidente", "poniente", "oriente", "lejano", "cercano" y "medio".

Si consideramos además el hecho de que en nuestra sociedad solemos relacionar el tamaño y cercanía de las cosas con ciertos atributos como la importancia y el poder; entonces la proporción y la ubicación de los elementos en un mapa podrían generar convencionalismos serios.

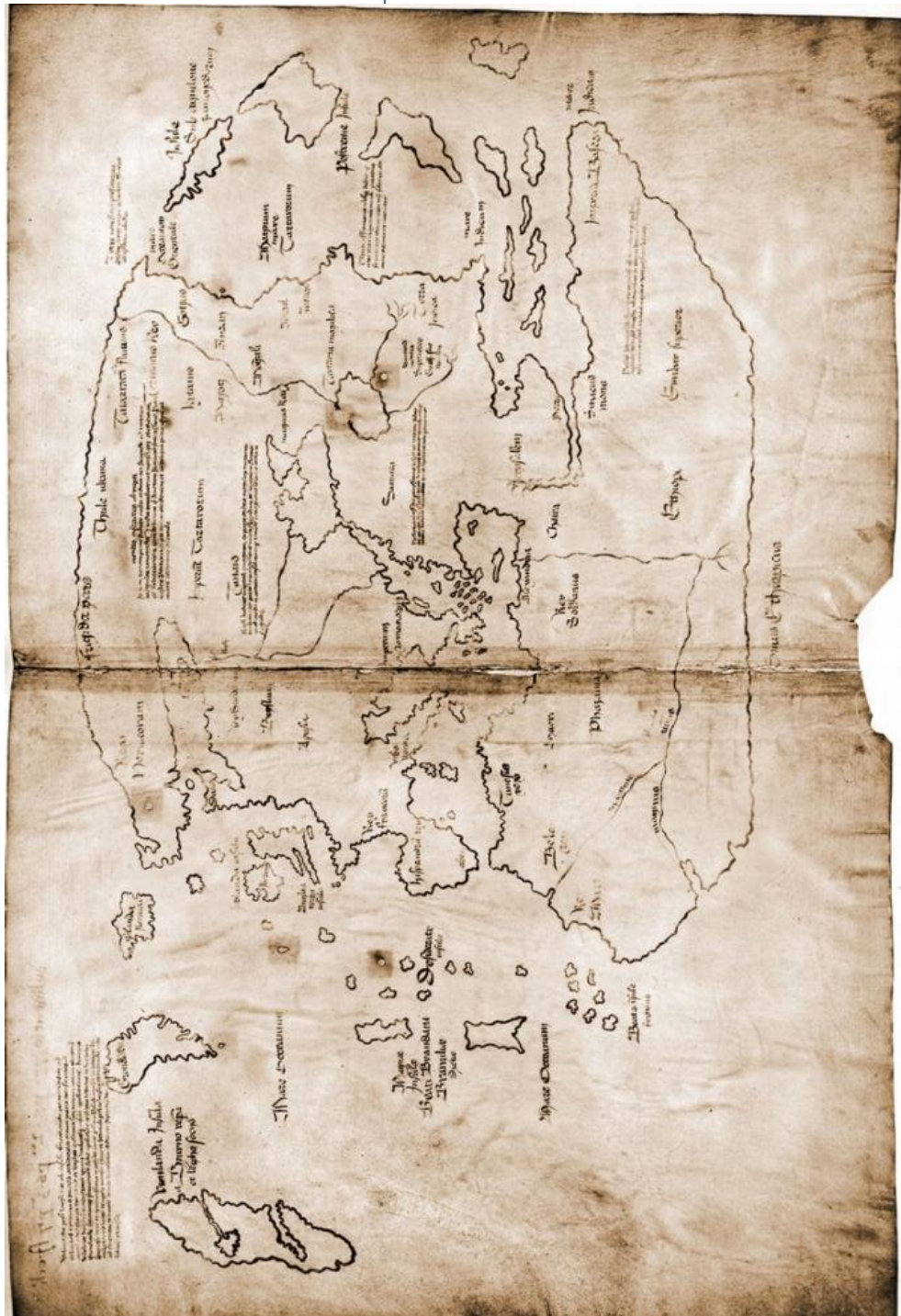
Aceptar incondicionalmente las estructuras tradicionales de los mapas, sin al menos apreciar el efecto de su diseño, se contrapone firmemente con la visualización de una sociedad que busca promover la dignidad humana y el bienestar del medio ambiente.

Al analizar la representación de América del Norte en los mapas desde una perspectiva holgada como la del *desarrollo humano sostenible* o de la *seguridad humana* encontraremos que las proyecciones y representaciones más comunes de nuestro mundo promueven algunos prejuicios al ampliar y conservar ciertas partes del mapa que se establecieron, en principio, para uso de la navegación.

En este sentido, América del Norte no es el norte de América del Sur; de hecho, la mayor parte de la tierra emergida se encuentra ubicada en el hemisferio norte del planeta (más del 67%), por lo que es incorrecto pensar en América del Sur, África y Oceanía localizadas plenamente en el sur. De ahí que la forma en la que los mapas son diseñados puede influir seriamente en la forma en cómo las personas contemplan los paradigmas del desarrollo o la seguridad.

¹¹² Una de las obras más importantes de Ptolomeo fue la *Geographia*, en la que describe el mundo de su época a través de un sistema de latitud y longitud. De hecho, esta obra contiene graves errores en cuanto a las distancias, lo que ha llevado a algunos expertos a suponer que Colón debe el descubrimiento de América a los errores del mapa de Ptolomeo.

Mapa 5
Mapa de Vinlandia



Leif Eriksson "el Afortunado", hijo de Erik "el Rojo", fue un explorador vikingo del siglo XI que partió desde Groenlandia rumbo al oeste. Consiguió llegar a un tierra que él denominó como Vilandia y que, por su descripción, se podría identificar con la provincia de Terranova. La imagen muestra un mapa del mundo en el siglo XV, supuestamente basado en un original del siglo XIII. Si es auténtico, es la representación más antigua conocida de la costa de América del Norte.

Fuente: McCrone Research Institute of Chicago, 1999, en línea, Dirección URL: <http://www.mcri.org/v/66/The-Vinland-Map>

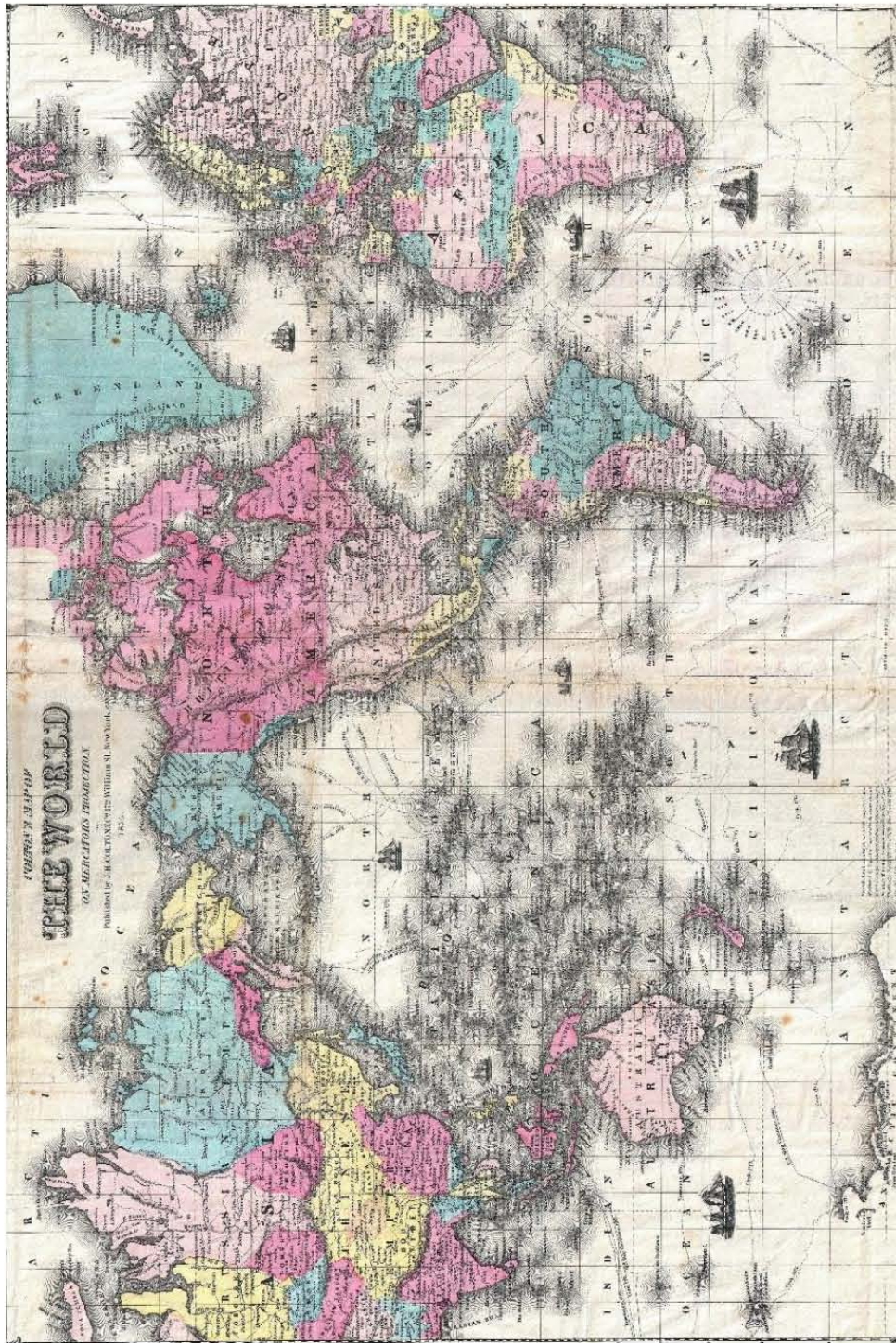
Mapa 6
Cosmographiae Introductio: el mundo conocido (1507)



El mapa fue hecho por Martin Waldseemüller e impreso en Estrasburgo (Francia) en 1507. Sus principales características son que muestra un vasto océano entre América y Asia, América del Norte y América del Sur separadas como continentes independientes, y una referencia en la parte superior hacia Amerigo Vespucci. Es el primer mapa con una referencia a la palabra "América".

Fuente: Cornell University *op. cit.*, 2012, en línea, dirección URL:
<https://olinuris.library.cornell.edu/exhibitions/maps>

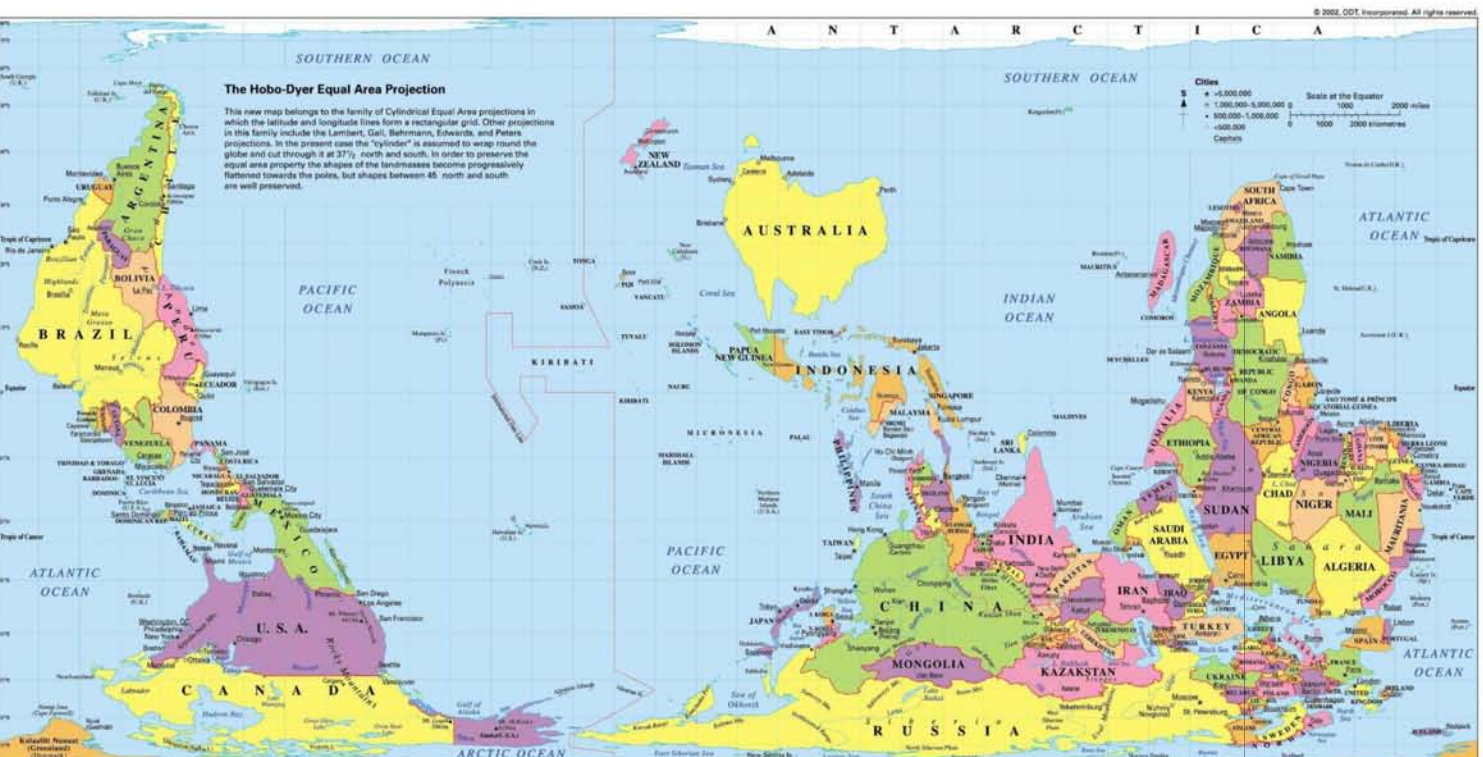
Mapa 7
Mapa de J. H. Colton: el mundo conocido (1852)



Un mapa plegable diseñado por Joseph Hutchins Colton. Sus principales características son que se encuentra enfocado en América y que la Antártida se ilustra parcialmente.

Fuente: David Rumsey Map Collection Cartography Associates; *Colton's Map Of The World On Mercator's Projection*. 2010, en línea, dirección URL: <http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~1649~130008:Colton-s-Map-Of-The-World-On-Mercat>

Mapa 8
Proyección Hobo-Dyer (2002)



El mapa fue diseñado por Bob Abramms y Howard Bronstein y redactado por el cartógrafo Mick Dyer. Se pretende presentar una perspectiva diferente en comparación a los mapas más comunes, donde no exista la idea de norte-sur/este-oeste. El mapa muestra una ligera compresión cerca de los polos derivada del tipo de proyección en el que está basada.

Fuente: Map Projections, 2015, en línea, dirección URL: <http://kartograph.org/>

2.2. Contexto general sobre la legislación del medio ambiente: un acercamiento al Derecho Ambiental en América del Norte

Como ya se explicaba en el primer capítulo, los efectos negativos del sobrecalentamiento global antropogénico generan circunstancias de profundo impacto en la vida de todos los seres humanos; por supuesto, estos efectos repercuten de igual forma en los derechos humanos fundamentales al implicar la regulación de asuntos tan básicos como el derecho a un ambiente sano, a una fuente de nutrición digna (agua y comida), a un hogar y una vivienda decorosa, *etcétera*. Por ello, el Derecho y sus implicaciones ambientales son un eje imprescindible para el análisis de esta investigación.

De acuerdo con lo anterior, encontramos que el Derecho Ambiental es definido como *aquel conjunto de normas que regulan las conductas humanas que pueden influir de manera relevante en los procesos de interacción entre los organismos vivos y sus sistemas de ambiente mediante la generación de efectos de los que se espera una modificación significativa de las condiciones de existencia de dichos organismos*¹¹³; en otras palabras, el Derecho Ambiental regula las relaciones entre el ser humano y la naturaleza.

Conviene subrayar además que, si bien, la idea general detrás del Derecho Ambiental es la regulación de la explotación de los recursos ambientales; sus alcances también incluyen la protección de las minorías y de los grupos más desprotegidos bajo el entendido de que no deben de ser expuestos desproporcionadamente a los peligros causados por el deterioro ambiental, así como promover la participación activa de estos individuos en las decisiones que puedan exponerlos a dichos peligros.

Con base en lo antes dicho, resulta evidente que la justicia ambiental está íntimamente vinculada con los paradigmas del desarrollo y la seguridad; colocándose en un plano equivalente al de otros retos que nuestra sociedad enfrenta actualmente como el racismo, la pobreza, la discriminación y el desempleo.

En este sentido el Derecho Ambiental, al enfocarse en la protección de las minorías ante los efectos negativos del entorno natural, fortalece las evidencias de que la vulnerabilidad humana es un factor importante para comprender como esta área del Derecho se acopla adecuadamente con el interés nacional y las estrategias de seguridad de los países norteamericanos ahora y en el futuro.

¹¹³ Raúl Brañes; *La fundación del derecho ambiental en América Latina*. de Fundación Universo Veintiuno, México, México, 1987, en línea, dirección URL: <http://www.pnuma.org/gobernanza/cd/Biblioteca/Derecho%20ambiental/19%20La%20fundaci%F3n%20del%20derecho%20ambiental%20en%20Am%99rica%20Latina.pdf>

Formalmente, tras las cumbres de Estocolmo y Río de Janeiro, se han establecido diferentes principios de Derecho Ambiental que, si bien existen más, de entre todos ellos destacamos los principios de: *participación comunitaria, el que contamina paga, la función socio-ambiental de la propiedad, sostenibilidad, globalidad, solidaridad, precautorio, enfoque sistemático de la biosfera, interdisciplinariedad, gestión racional del medio, cooperación internacional, ética transgeneracional, interdependencia ecológica, universalidad, etc.*

Si bien, la preocupación por mantener el medio ambiente en un nivel de calidad adecuado es algo meramente actual, hay que recordar además, que el Derecho Ambiental aplicado en el contexto internacional conforma un paradigma jurídico que se ha logrado gracias a la apertura progresiva de los principios clásicos del Derecho Internacional; sin embargo, en lo que respecta a América del Norte encontramos valiosos antecedentes de cooperación en materia de legislación ambiental que datan de más de un siglo.

En este caso, muchos de los principios mencionados se encuentran ampliamente reconocidos y aplicados en diferentes acuerdos internacionales, regionales, nacionales y locales; por ejemplo, el principio precautorio, que tiene sus raíces en el Derecho Alemán, y que tiene como intención proteger el medio ambiente y el bienestar humano anticipándose al daño, se encuentra contenido en la Convención de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica y en el Protocolo de Cartagena (de los que México es parte); influyendo además sobre las decisiones de carácter fitosanitario de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y plasmándose en algunas leyes, como la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados de México o la Ley de Protección Ambiental de Canadá¹¹⁴.

Por supuesto, regular las actividades del ser humano sobre el medio ambiente involucra situaciones controvertidas en las que colisionan los intereses de la industria, la comunidad y el Estado; involucrando aspectos inherentes del Derecho Público y del Derecho Privado Internacional. En cualquier caso, ahora veremos como la legislación ambiental cobra diferentes matices al interior de la región norteamericana, por lo que, en este sentido, reiteramos que el medio ambiente es una responsabilidad compartida. Así, veremos que dentro del subcontinente la cooperación legislativa en los asuntos ambientales se ha limitado prácticamente a sólo dos aspectos: la cantidad y la calidad de agua dulce; sobre todo en las zonas fronterizas, y en muy menor medida, en la industria eléctrica.

¹¹⁴ Juan Antonio Herrera Izaguirre; *Derecho y justicia ambiental en Canadá*. de Universidad Autónoma de Tamaulipas, Tamaulipas, México, 2007, en línea, dirección URL: http://huespedes.cica.es/gimadus/14-15/09_justicia_ambiental_canada.htm

2.2.1 La legislación ambiental en Canadá

Al realizar el análisis sobre la legislación federal canadiense y las regulaciones y controles con las que se cuentan en materia ambiental encontramos que las atribuciones federales son, en algunos aspectos, limitadas.

Dependiendo del rubro, si basáramos nuestro estudio únicamente en las disposiciones existentes en el marco federal podríamos suponer erróneamente que el desarrollo de la normativa ambiental canadiense ha sido poco ambicioso; no obstante, al examinar detenidamente la situación encontramos que, con base en su conformación sociopolítica, se podría ampliar y mejorar el análisis del caso al tomar en cuenta la situación que se vive en ciertas provincias como Quebec y Ontario por contar con aproximadamente el 80% de la población y la mayor actividad económica del país.

Partiendo de la idea anterior, encontramos que en Canadá la administración de los recursos naturales y del medio ambiente es una atribución otorgada en mayor medida a las provincias y no al Estado, las cuales, son sumamente celosas de su soberanía. Así, por ejemplo, aunque Canadá no cuenta con un Tribunal Ambiental de rango nacional, al interior del Estado existen por lo menos seis diferentes tribunales de corte provincial enfocados en este tema: el Tribunal de Apelación Ambiental de Alberta, la Junta del Medio Ambiente de Manitoba, la Junta de Apelación de Evaluación del Impacto Ambiental de Ontario, la Junta de Energía de Ontario, la Junta de Audiencias Públicas Ambientales de Quebec y la Junta de Evaluación Ambiental de Nueva Escocia¹¹⁵.

Cabe aclarar que a pesar de que cada uno de estos tribunales utiliza diferentes métodos y enfoques para resolver sus controversias, y de las múltiples críticas que la aplicación del Derecho Ambiental ha recibido alrededor del mundo; es un hecho que este ha influido enormemente sobre el diseño de las políticas públicas canadienses (sobre todo en la prevención de la contaminación marítima).

Por otro lado, si consideramos la naturaleza del mosaico cultural canadiense, es evidente la perfección con la que esta rama del Derecho se adapta a los intereses del gobierno para proteger a las minorías de los efectos negativos del deterioro ambiental a través de la inclusión de los principios ambientales y de algunos medios alternativos de solución de controversias. Esta situación, ha permitido, por ejemplo, que el país cuente con más de 1800 ONG de carácter local dedicadas a la protección del medio ambiente.

¹¹⁵ Juan Antonio Herrera Izaguirre *op. cit.* p. 39

Así mismo, debemos agregar que algunas de las leyes más sobresalientes del Estado en este rubro son: la Ley Canadiense de Evaluación Ambiental, la Ley de Productos para el Control de Plagas, la Ley de Semillas, la Ley de Fertilizantes, la Ley de Sanidad Animal, la Ley de Alimentos y Fármacos, la Ley de Pesca y la Ley Canadiense de Protección Ambiental, *etcétera*. Mientras tanto, a nivel de provincia encontramos distintas leyes como la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente de Alberta, la Ley de Manejo de Residuos de Columbia Británica, la Ley de Protección Ambiental de la Isla Príncipe Eduardo, la Ley del Medio Ambiente de Manitoba, la Ley sobre la Calidad del Medio Ambiente de Quebec, *etcétera*.

Del mismo modo, nos gustaría poner en consideración tres cosas: por un lado, el caso de Quebec, que a pesar de poseer sus propias regulaciones ambientales y un tribunal especializado, se rige a través del Derecho continental y no del común como lo hacen el resto de las provincias; por otro lado, Canadá, al igual que sus vecinos del sur, no cuenta actualmente con una ley penal ambiental; y finalmente, que a diferencia de otros temas relacionados con lo ambiental, los asuntos vinculados con la energía sí corresponden al ámbito federal, teniendo como principal norma la Ley del Consejo Nacional de Energía.

En cuanto al aspecto institucional, Canadá cuenta con el Ministerio de Medio Ambiente creado en 1971, que se rige a través de la Ley del Ministerio de Medio Ambiente (Department of the Environmental Act) y que es precedido por el ministro federal de medio ambiente. Este órgano, está encargado de regular la calidad del ambiente natural, involucrando así: la atmósfera, el suelo y el agua, los recursos naturales y la flora y fauna silvestres. Además, el ministerio se encarga de proteger y mejorar los parques nacionales, monumentos y lugares históricos relevantes, así como de aplicar la legislación establecida por la Comisión Conjunta Internacional de los Grandes Lagos.

En suma, el Ministerio de Medio Ambiente administra cerca de 15 leyes federales, entre las que destacan: la Ley de Protección Ambiental de 1999 y la Ley sobre la Evolución Ambiental de 2012; no obstante, existen otros departamentos federales que se relacionan indirectamente con el cuidado del medio ambiente. Además, en 1994 el gobierno creó el Comité Permanente sobre Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable y la Mesa Redonda Nacional sobre Medio Ambiente y Economía, que dieron origen a la oficina del Comisionado del Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable¹¹⁶.

¹¹⁶ Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA); *Marco Institucional para la protección ambiental*. de CCA. Quebec, Canadá, 2003, en línea, dirección URL: <http://www.cec.org/lawdatabase/ca02.cfm?varlan=espanol>

2.2.2 La legislación ambiental en Estados Unidos

En América del Norte la legislación ambiental tiene sus más remotos orígenes a principios del siglo pasado y se enfoca principalmente en la regulación de algunos recursos naturales compartidos como el agua y los bosques; más adelante, los Estados adaptaron normas de carácter higienista y sanitario, incrementando de algún modo la colaboración en las zonas fronterizas.

En cualquier caso, fue hasta finales de la década de 1960 cuando Estados Unidos promulgó una ley enteramente ambiental, posicionándose como uno de los países pioneros en el desarrollo del Derecho Ambiental a nivel mundial. Una década más tarde, estas leyes se elevaron a nivel federal.

Paradójicamente, en la actualidad el gobierno estadounidense ha suscrito menos instrumentos jurídicos internacionales de corte ambiental que cualquier otro país en el mundo y tampoco forma parte de instrumentos de alto perfil como el Protocolo de Kioto sobre el Cambio Climático de 1992, el Convenio sobre Diversidad Biológica y su Protocolo sobre Bioseguridad de 1992, el Convenio de Basilea sobre Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación de 1989, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, el Convenio sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres de 1979 o el Protocolo sobre la Protección de Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado de 1986, por mencionar algunos.

Además, al igual que en el caso canadiense la constitución de los Estados Unidos no contiene ningún precepto que vincule directamente al poder federal con la protección del medio ambiente o con la conservación de los recursos naturales, pues como ya se ha dicho, el sistema jurídico anglosajón no lo acostumbra; sin embargo, existen importantes disposiciones constitucionales indirectamente relacionadas. Así bien, aun cuando el derecho a un ambiente sano no es un aspecto fundamental para la constitución estadounidense, es, al mismo tiempo, un asunto de interés nacional ampliamente regulado.

Debemos señalar entonces que la norma ambiental más importante de Estados Unidos en este rubro es la Ley de Política Nacional en Materia de Medio Ambiente (NEPA), en ella se plasman en lo general y en lo particular, todos los principios de política ambiental del país; no obstante, vale la pena mencionar que la Cláusula de Comercio Interestatal es uno de los instrumentos jurídicos que más se utilizan para resolver las controversias surgidas de los conflictos relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales (incluso en los casos relacionados con la energía nuclear).

Además de las normas mencionadas existen otras las leyes sobresalientes como las Leyes Federales de Control de la Contaminación del Aire y del Agua, la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos, la Ley de Compensación y Responsabilidad Ambiental, la Ley de Coordinación de Pesca y Vida Silvestre, la Ley Nacional de Preservación Histórica, la Ley de Manejo de la Zona Costera y la Ley Federal de Energía, *etcétera*.

Institucionalmente, el órgano encargado de la regulación ambiental a nivel federal es la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés). Este departamento con sede en Washington, se rige por medio del Acta Nacional de Política Ambiental de 1969 y responde directamente ante la Oficina Ejecutiva del Presidente.

Así mismo, la EPA está conformada aproximadamente por diez agencias independientes entre las que se encuentran: la División de Regulación de Pesticidas, la Administración Federal de Calidad del Agua y la Oficina de Salud Radiológica. En consecuencia, la EPA es la figura homóloga de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en México y del Ministerio de Medio Ambiente en Canadá.

Además de la Agencia de Protección Ambiental, un segundo órgano encargado del cuidado ambiental es el Departamento del Interior (DOI), que administra las tierras públicas y los recursos minerales del Estado; siendo responsable de la conservación de la vida silvestre, los recintos históricos, los recursos naturales y culturales, y, al igual que en el caso canadiense, de la relación entre las tribus nativas americanas con el gobierno.

En cualquier caso, aunque este departamento existe desde 1849, no se toma como principal ni más antiguo órgano de regulación ambiental debido a que no actúa únicamente en favor del cuidado ambiental.

Por otro lado, existe también el Consejo para la Calidad Ambiental establecido dentro de la Oficina Ejecutiva del Presidente por el Acta Nacional de Política Ambiental antes mencionada. Su objetivo es formular y recomendar políticas nacionales para promover el mejoramiento de la calidad ambiental así como analizar continuamente la situación de los ecosistemas a nivel nacional e internacional, evaluando los programas gubernamentales para determinar su impacto en el cuidado del medio ambiente y en la seguridad del Estado¹¹⁷.

¹¹⁷ José Luis Soberanes Fernández; Francisco J. Treviño Moreno (Coords.); *El Derecho Ambiental en América del Norte y el sector eléctrico mexicano*. de UNAM – IJ, México, México, 1997, en línea, dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/146/8.pdf>

2.2.3 La legislación ambiental en México

En el caso de México, debemos señalar que el país ha experimentado un pequeño desfase entre el diseño de su legislación ambiental y la creación de instituciones *ad hoc*. Concretamente, los primeros antecedentes del Estado se remontan a la década de 1940 con la promulgación de la Ley de Conservación de Suelo y Agua; no obstante, la primera norma formal de protección ambiental fue la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental de 1971, que fue administrada por la Secretaría de Salubridad y Asistencia¹¹⁸.

Once años más tarde, en 1982, se publicó la Ley Federal de Protección al Ambiente, y cinco años después, en 1988, se promulgó la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente (LGEEPA), que fue administrada en un principio por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) por conducto del entonces Instituto Nacional de Ecología (INE).

Posteriormente, en 1994, se creó la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), que intentó unificar en un solo organismo la administración de los recursos naturales, la biodiversidad y los problemas de contaminación industrial; como sea, desde el año 2000 hasta la actualidad, la SEMARNAP se transformó en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)¹¹⁹.

Hace falta mencionar además que actualmente todos los estados de la República Mexicana cuentan con una ley ambiental propia; sin embargo, no en todos los casos se han adaptado las reformas de la LGEEPA. Por el contrario, hay que reconocer que a pesar de la reciente incursión de México en el Derecho Ambiental, este ha logrado importantes avances en la materia; uno de ellos es que la constitución mexicana sí establece el derecho a un ambiente adecuado para el bienestar, el desarrollo y la salud de la población; no obstante y al igual que sus vecinos del norte, México no prescribe expresamente el uso del Derecho Penal como un instrumento para la protección del medio ambiente (como si lo hace la constitución de Costa Rica en su artículo 50 desde 1994, por mencionar un ejemplo). Además, la LGEEPA ha sido descrita en varias ocasiones como una ley "ómnibus" debido a su carácter totalizador, siendo México, el único país que cuenta con una norma que define la protección ambiental de una manera tan clara e integral¹²⁰.

¹¹⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *Legislación ambiental*. de FAO, Roma, Italia, 2000, en línea, dirección URL: <http://www.fao.org/wairdocs/LEAD/X6372S/x6372s09.htm>

¹¹⁹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). *Antecedentes*. de SEMARNAT, México, México, 2013, en línea, dirección URL: <http://www.semarnat.gob.mx/conocenos/antecedentes>

¹²⁰ Diana Ponce; *Comparación de la legislación ambiental de México, Estados Unidos y Canadá*. de Instituto Nacional de Ecología (INE), México, México, 1993, p 101, en línea, dirección URL:

Ciertamente, es importante reconocer que en América del Norte la administración del agua ha tenido, desde siempre, un interés especial; en el caso de México, existió en un principio la Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH), que en 1976 se fusionó con la de Agricultura (SA) para dar origen a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH).

Así, los asuntos del agua relacionados con la agricultura eran administrados por la SARH, mientras que los inherentes al abastecimiento urbano de agua se atendían por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obra Pública (SAHOP). Más tarde, en 1989, se creó la Comisión Nacional del Agua (CNA), que se rige por medio de la Ley Federal de Aguas Nacionales y el Programa Hidráulico Nacional con el fin de administrar, proteger y vigilar el cumplimiento de las normas sobre descargas, tratamientos de agua y cuencas hidráulicas. Esta Comisión tiene sus antecedentes en la Comisión Nacional para la Irrigación, constituida junto con la Ley de Irrigación de 1926¹²¹, y conforma una de las dependencias más importantes de la SEMARNAT.

Queda claro que la SEMARNAT es el principal órgano encargado de regular a nivel federal las cuestiones ambientales y que actualmente cuenta con varios órganos desconcentrados como: el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la Procuraduría Federal del Medio Ambiente (PROFEPA), la Comisión Nacional del Agua (CNA), el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Del mismo modo, algunas de las normas destacadas son: la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley Federal de Derechos en Materia de Agua, la Ley General de Salud y la Ley Federal de Meteorología y Normalización, *etcétera*.

Por supuesto, aunque en el caso de México los avances en la legislación ambiental han sido importantes, aún falta mucho por hacer para asegurar el bienestar del patrimonio ambiental así como de los recursos naturales y de la diversidad biológica. Así mismo, uno de los principales conflictos que existe en torno a las políticas públicas mexicanas, en lo general y en lo concerniente al medio ambiente, es la falta de continuidad entre un periodo de gobierno y otro, siendo esta, junto con la falta de financiamiento y el abandono de los programas de conservación y rescate, una de las asimetrías más profundas del tema entre México, Estados Unidos y Canadá.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/87/trb/trb13.pdf>

¹²¹ José Manuel Vargas Hernández; *Desarrollo de la legislación ambiental en México*. de Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), México, México, 2007, en línea, dirección URL: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/395/vargas.html>

2.2.4 Los Regímenes Ambientales y de Recursos Naturales Internacionales

Tomando en cuenta el alcance global de las controversias ambientales es un hecho que las propuestas para su solución deben trascender más allá de las fronteras nacionales y fomentar la cooperación entre los Estados; por esta razón, durante el último decalustro de nuestra historia se han generado diferentes modelos teóricos, prácticos y conceptuales que pretenden satisfacer de manera factible las necesidades referentes al paradigma ambiental.

A su vez, el Derecho Ambiental ha logrado generar espacios de acción y de diálogo en el concierto internacional que día con día influyen sobre la creación de nuevos esquemas de trabajo. Por esta razón, a partir de 1972 es posible distinguir tres etapas en el desarrollo del Derecho Ambiental Internacional: la primera se encuentra localizada entre la evolución de los paradigmas de la propiedad personal, la propiedad real y la propiedad privada durante el grueso de la historia humana y más claramente durante la segunda mitad del siglo XVIII y los inicios del siglo XIX; la segunda etapa se presenta con la llegada del siglo XX y la emisión de las primeras legislaciones propiamente ambientales (el caso alemán y estadounidense); y la tercera etapa sucede a partir de 1972 con las Conferencias de Naciones Unidas sobre el Medio Humano y el Desarrollo (Cumbres de la Tierra), con las cuales, se expandió a nivel global la percepción sobre las controversias ambientales y se establecieron las bases para la creación de leyes generales y tratados internacionales que las regulen.

Los regímenes ambientales y de recursos naturales internacionales entonces, son instituciones políticas de impacto global derivadas del desarrollo y la apertura progresiva del Derecho Ambiental Internacional que pretenden regular de un modo objetivo, claro y eficaz las conductas que inciden directa o indirectamente sobre la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales.

Ciertamente, estas instituciones representan un avance fetén en el proyecto de concientización así como en la protección de la vulnerabilidad humana ante la hostilidad del entorno y la escasez de recursos naturales debido a que integran los esfuerzos de cooperación entre los Estados y la regulación del Derecho Ambiental Internacional de manera eficaz. Es evidente entonces que la degradación ambiental ha generado toda una gama de retos jurídicos a nivel internacional, permitiendo desarrollar y mejorar nuevos aparatos de gobernanza; en este sentido, se dice que los regímenes internacionales facilitan la coordinación entre los diferentes sectores gubernamentales y promueven un mejor diseño de políticas públicas.

Como cualquier otra institución, los regímenes ambientales y de recursos naturales internacionales son un conjunto de prácticas y reglas relativamente estables que definen en buena medida una conducta deseable entre actores específicos; en este caso, la relación de los Estados con el medio ambiente.

De lo anterior, se entiende que las acciones que llevan a cabo estas instituciones, legitiman (o no) la cooperación a partir de las reglas asociadas a ellas, y en consecuencia, que poseen dos papeles fundamentales: limitan ciertas conductas e inducen otras. Así bien, algunos autores consideran que debido a la falta de una autoridad supranacional el carácter soberano de los Estados ha frenado en muchas ocasiones la cooperación al interior de estas instituciones y entre sus gobiernos.

Dicho de otro modo, aunque teóricamente los regímenes ambientales y de recursos naturales internacionales son instituciones que representan la necesidad de prevenir la degradación ambiental y la sobreexplotación de los recursos naturales causados por los modelos de desarrollo tradicionales, e idealmente constituyen herramientas de control que reducen la huella ecológica de los Estados; en la práctica, sus acciones se restringen a los intereses de los actores que los conforman, provocando que sus resultados varíen constantemente sin reflejar siempre avances significativos.

Conviene dejar claro entonces que en 1982, en el contexto de una conferencia de la Universidad de Cambridge, Stephen Krasner propuso la definición de régimen internacional más aceptada hasta la actualidad; desde aquel momento, la mayoría de los autores definen a los regímenes internacionales como:

“principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones, explícitos o implícitos, en torno a los cuales convergen las expectativas en un área temática concreta de las relaciones internacionales. Los principios son creencias de hecho, causación y rectitud. Las normas son estándares de comportamiento definidos en términos de derechos y obligaciones. Las reglas son prescripciones o proscripciones específicas para la acción. Los procedimientos de toma de decisión son las prácticas prevaletentes para la realización y la implementación de las elecciones colectivas”¹²².

Esta definición ha sido objeto de múltiples críticas debido a la amplitud de sus elementos; sin embargo, hemos considerado que justo por esa razón se adapta muy bien a las diferentes circunstancias que emanan de los asuntos ambientales.

¹²² Carlos Felipe Lascurain Fernández; *Análisis de la política ambiental: Desafíos Institucionales*. de Plaza y Valdés, México, México, 2006, p. 33

En su mayoría, los regímenes ambientales y de recursos naturales internacionales comenzaron como cuerpos de exploración científica en algunas zonas muy alejadas como la Antártida; en este sentido, no fue sino hasta la década de 1960 cuando los científicos de estas expediciones enfocaron sus investigaciones hacia el análisis de algunos asuntos específicos como el manejo de los recursos colectivos y el control de la contaminación en los océanos y en la atmósfera.

Al día de hoy, los regímenes internacionales poseen una alta injerencia en diversos asuntos de seguridad y política internacional; no obstante, ninguno de ellos ha logrado integrar plenamente los asuntos ambientales y de desarrollo¹²³. En cualquier caso, estos regímenes tienen como propósito teórico ayudar a los gobiernos a alcanzar sus objetivos y a reducir la incertidumbre, ejerciendo presión a través de diferentes mecanismos de cooperación, proporcionando información y facilitando la realización de acuerdos.

En la actualidad existen importantes regímenes ambientales y de recursos naturales internacionales como el Régimen de protección contra la caza de la ballena de 1946, el de la Antártida de 1959, el de Ramsar de 1971, el de CITES de 1973, el de protección contra la contaminación del Mar Mediterráneo de 1976, el de Ginebra de 1979 sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia, el de Basilea de 1989, el de protección de la Capa de Ozono de 1985 junto con el Protocolo de Montreal de 1987, el de Cambio Climático de 1992 junto con el Protocolo de Kioto de 1997, el de la Diversidad Biológica de 1992, el Comité Internacional para el Ártico fundado en 1979, *etcétera*. Todos ellos, creados con el fin de regular actividades de contaminación y sobreexplotación en ecosistemas específicos.

Lamentablemente en la mayoría de los casos cuando se observan los efectos prácticos de estos acuerdos suele pasar que sus resultados son pobres. Una de las razones que explican esta situación es que la mayoría de los gobiernos se interesan más en conseguir una buena reputación ambiental que en evaluar y mejorar su desempeño ecológico; esto, en función de que una imagen ambiental positiva les permite incrementar sus estrategias de negociación en otros temas de mayor interés como la energía, el transporte y el comercio; por el contrario y de acuerdo con Carlos Lascurain, una mala reputación ambiental dificulta parcial o totalmente las estrategias de negociación en distintos asuntos de la agenda política internacional¹²⁴.

¹²³ Carlos Felipe Lascurain Fernández *op. cit.*, pp. 47 -57

¹²⁴ *Idem*

Basado en la definición de Krasner Lascurain sugiere que los regímenes son *un conjunto interconectado de derechos y reglas que gobiernan las interacciones entre sus miembros en áreas específicas*; además, explica que por esta razón la importancia de los regímenes internacionales radica en la comprensión de que la cooperación solo puede conseguirse como consecuencia de un conflicto o por un conflicto potencial común, de modo que los actores involucrados modifican su conducta tradicional para facilitar la realización de sus objetivos particulares. No obstante, el reto verdadero se encuentra en crear instituciones en donde la recompensa por colaborar sea más redituable que la que surge de la competencia¹²⁵.

Es posible afirmar que los regímenes ambientales y de recursos naturales internacionales se fundamentan en valores como el bien común y en la confianza de que es posible armonizar pacíficamente los intereses de los actores que los conforman pese a la influencia y la determinación de un mundo caótico; en este sentido y de acuerdo con Detlef Sprinz y Tapani Vaahtoranta, cada país es un actor "autointeresado" que busca de manera racional la riqueza y el poder a través de un análisis constante sobre el costo de oportunidad de sus acciones y posibilidades. Esto, aplicado en los asuntos ambientales implica que los Estados tienen al menos dos objetivos esenciales: por un lado, reducir su vulnerabilidad al cambio climático (reducir el daño que los conflictos derivados de este fenómeno puedan causar sobre su territorio y población) y, en segundo lugar, minimizar los costos requeridos para realizar dichos objetivos¹²⁶.

Teniendo en cuenta esto, el grado de interés que puede llegar a generar un Estado se determina por el nivel de vulnerabilidad que este tiene ante el paradigma ambiental y por la escala de costos que representa prevenir que esto suceda; por ello, los países estarán más dispuestos a cooperar si sufren constantes catástrofes ambientales y la inversión destinada a combatir el problema es razonable. Es por esta razón que es posible clasificar y determinar la actitud que un país asumirá respecto al conflicto ambiental en cuatro categorías: impulsor, intermedio, oponente y observador¹²⁷.

Si consideramos toda la información que hasta aquí hemos expuesto sobre el paradigma ambiental y sobre América del Norte y la aplicamos en la matriz de Sprinz y Vaahtoranta,

¹²⁵ *Idem*

¹²⁶ Oriol Costa; *El estudio de los regímenes internacionales: diagnosis y propuesta. El caso del cambio climático*. de Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España, 2004, en línea, dirección URL: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5223/ocf1de1.pdf;jsessionid=1692C237E0542266B1A3128D067F2FD4.tdx1?sequence=1>

¹²⁷ *Idem*

podríamos considerar que la clasificación del interés ambiental de los Estados en este caso se podría conformar de la siguiente manera: Canadá (impulsor), Estados Unidos (impulsor) y México (Impulsor). Esta clasificación tiene como sustento las siguientes consideraciones:

Hemos explicado ya la importancia que tienen los asuntos ambientales para el desarrollo y la seguridad de las personas, ofreciendo evidencia que explica como las catástrofes ecológicas incrementarán su impacto con el paso del tiempo si no se realizan modificaciones radicales en los sistemas de desarrollo tradicionales. Es correcto suponer entonces, que el costo de la reducción de la contaminación es, en cualquier caso, bajo comparado con el costo de no afrontar el problema inmediatamente; siguiendo esta idea, son muchas las evidencias que explican la vulnerabilidad ecológica que México, Canadá y Estados Unidos tienen individualmente y como región frente a los desastres naturales, la pérdida de biodiversidad, el cambio en los tipos de suelo, el desabasto de agua y alimentos, la pérdida de territorio derivada de la reducción de la zona ártica, y otras controversias ambientales. Por esa razón, consideramos que el nivel de vulnerabilidad en los tres casos es alto.

Tabla 3
Clasificación de interés ambiental de los Estados

		Vulnerabilidad ecológica	
		Baja	Alta
Costo de la reducción de la contaminación	Bajos	(1) Observadores	(2) Impulsores
	Altos	(3) Oponentes	(4) Intermedios

Fuente: Oriol Costa *op. cit.*, 2004, p. 95

Por último, debemos agregar que los regímenes internacionales, al ser un recurso político que regula el poder, sirven como importantes medidores de la distribución del poder internacional y de los intereses particulares de los Estados. En consecuencia, los Estados menos poderosos pueden incrementar su influencia en las decisiones políticas colectivas respecto a un asunto determinado (en este caso el medio ambiente). Así, en el caso de México, Estados Unidos y Canadá lo regímenes que existen o lleguen a existir deberían proveer equilibrio en el poder de decisión y generar un alto estado de compromiso y colaboración conforme a los protocolos señalados para la cooperación internacional y la diplomacia, pues de no ser así, se generaría inmediatamente una situación de desconfianza y desacreditación que sería desventajosa para los tres Estados.

2.2.4.1. Los Regímenes Ambientales bilaterales en América del Norte

Dado su contexto, en la región norteamericana existe una clara tendencia que prioriza la suscripción de acuerdos binacionales sobre los trilaterales. En el aspecto ambiental, estos convenios se han enfocado principalmente al cuidado de los recursos hídricos y a campañas de saneamiento en las áreas fronterizas; por ello, a continuación, se enmarcan los acuerdos ambientales bilaterales más sobresalientes:

En el caso de la relación entre México y Estados Unidos encontramos que el primer órgano administrativo conjunto que existió fue la Comisión Internacional de Límites (CIL), creada en 1889 para aplicar las reglas de la Convención de 1884 en la que se establecieron los límites territoriales entre ambos países. Más tarde, en 1905 ambos gobiernos acordaron ampliar la responsabilidad de este organismo para resolver los conflictos relacionados con el agua. Cuarenta años después, la CIL se transformó en la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA); constituyendo el primer antecedente formal de administración ambiental entre ambos Estados. Ciertamente, la CILA introdujo las bases necesarias para generar nuevos acuerdos ambientales entre ambas naciones, por lo que más tarde se generaron cuatro acuerdos sobresalientes:

- En primer lugar encontramos el *Acuerdo La Paz*, firmado en la capital de Baja California Sur en 1983. En él se establecieron las bases para la cooperación en torno a los conflictos ambientales que afectan a ambas naciones y principalmente las medidas necesarias para prevenir y controlar la contaminación en el área fronteriza. La importancia de este acuerdo radica únicamente en el hecho de que permitió la inclusión de nuevos grupos sociales e instituciones en la relación bilateral, pues nunca produjo resultados tangibles.
- En segundo lugar está el *Plan Ambiental Integrado para la Frontera*, que surgió como resultado de las fuertes críticas al Acuerdo La Paz. El diseño de este plan concluyó en 1991, y al igual que su predecesor, su objetivo fue el de solucionar los conflictos ambientales de contaminación eólica e hidráulica en la zona fronteriza; principalmente el abastecimiento de agua, el tratamiento de aguas residuales, el deterioro de la infraestructura existente y la falta de recursos financieros.
- Luego de este, apareció el *Programa Frontera XXI* de 1992; que básicamente fue la suma de los intereses vertidos en los acuerdos anteriores con la salvedad de que reconocía al desarrollo sustentable como plataforma conceptual de acción. El área de jurisdicción en este acuerdo es la misma que la del Acuerdo La Paz, 100 km, y funcionó a través de nueve grupos de trabajo binacionales.
- En seguida hallamos el *Acuerdo entre México y Estados Unidos sobre la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF)* y el Banco de Desarrollo de América del Norte (BANDAN). Este acuerdo, a diferencia de los tres primeros, tiene su origen en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) pero Canadá no participa de él.

Al igual que todos los acuerdos firmados en el TLCAN, el acuerdo COCEF-BANDAN entró en vigor el 1º de enero de 1994 y su objetivo es remediar los problemas fronterizos relacionados con el medio ambiente y la salud humana. Las dos instituciones emanadas del acuerdo tienen como finalidad facilitar los lazos de cooperación y de diálogo entre ambos gobiernos para resolver los conflictos que en el pasado los otros acuerdos no lograron dirimir. De este modo, la COCEF evalúa y certifica los proyectos de infraestructura ambiental en la frontera, mientras que el BANDAN, recibe estos proyectos y facilita su financiamiento.

Aunque fueron creadas como instituciones independientes, la COCEF y el BANDAN funcionan de manera conjunta, no obstante, es necesario mencionar que sus decisiones son altamente influenciadas por la opinión de los coordinadores de la CILA. Por esta razón, y aunado a su bajo impacto en el desarrollo regional, la lentitud de sus programas, el monopolio de los recursos y a los desajustes provocados por el TLCAN en general; ambas instituciones han sido objeto de severas críticas.

Considerando que ambos Estados establecieron sus vínculos diplomáticos en 1944, a continuación explicamos la dinámica ambiental entre México y Canadá, en la que, como podrá verse, los acuerdos son mucho más recientes y tal vez menos ambiciosos que en el caso de Estados Unidos. Por supuesto, uno de los motivos que explican la ausencia de convenios en este caso es el hecho de que los países no comparten fronteras. Concretamente, son dos las disposiciones ambientales pactadas entre Canadá y México:

- En primer lugar, encontramos la *Alianza México-Canadá* fundada en 2004, que pretende ampliar la cooperación *grosso modo* entre ambos países en diferentes ámbitos entre los que se incluyen los asuntos ambientales.
- Consecuentemente ambos gobiernos firmaron en 2010 el *Plan de Acción Conjunto México-Canadá 2010-2012*, que tampoco estuvo involucrado directamente con el medio ambiente pero enfatizó la importancia de lograr economías más competitivas y sustentables, así como el interés por la seguridad humana.

Lamentablemente la pobreza de todas las iniciativas al interior de la región denota un profundo desinterés por construir vínculos de cooperación y complementariedad exitosos; ya no hablando únicamente del medio ambiente sino de la diplomacia en general. A pesar de ello, el Tratado de Libre Comercio en América del Norte ha incrementado indiscutiblemente el nivel de interdependencia entre los tres Estados, en el caso de México y Canadá, vemos que el número total de acuerdos bilaterales se cuadruplicó de 18 a 82¹²⁸.

Además, con la integración de Canadá a la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1990, se abrieron nuevos canales de cooperación hemisférica con México, de modo que ambos países trabajaron como socios cercanos en la creación del Acuerdo sobre Bosques Modelo de 1993.

¹²⁸ Arturo Oropeza García (Coord.) op. cit., 2011, pp. 27-46.

De hecho, ambos países han coincidido en importantes asuntos de política exterior, como en el mantenimiento de las relaciones con Cuba en 1959 (con el fin de fomentar la paz Centroamericana), la adopción del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares de 1968 y la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar de 1982; estos puntos de acuerdo, sugieren la existencia de un conjunto de valores compartidos y un interesante potencial para la cooperación en temas de desarrollo, bienestar y medio ambiente, pues ciertamente, existe una complementariedad natural que no ha sido aprovechada en lo absoluto.

Ahora bien, en lo que respecta al caso de Canadá y Estados Unidos, observamos que en comparación de sus vínculos con México, ambos países comparten un extenso entramado de valores e intereses que les permitió desarrollar un amplio historial de cooperación, en el que se abordan de manera más frecuente, los temas del cuidado ambiental.

En un principio y al igual que en el caso mexicano, la frontera fue una de las razones que determinaron sus relaciones en dicha materia, aunque, debemos recordar que debido a la naturaleza del proceso de independencia canadiense, gran parte de estos acuerdos se remontan hacia las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y el Reino Unido.

De ahí que, podemos darnos una idea sobre la naturaleza de los vínculos regionales ambientales al poner de ejemplo la situación que se vive en las zonas fronterizas entre los tres Estados. Vemos entonces que el límite entre Estados Unidos y Canadá se conoce como la frontera no defendida más grande del mundo, mientras que la frontera entre México y Estados Unidos es notablemente más violeta y reducida en longitud.

Concretamente los tratados que determinaron la frontera entre Canadá y Estados Unidos son: el Tratado de París de 1783, el Tratado de Jay de 1794, la Convención de Londres de 1818, el Tratado de Webster-Ashburton de 1842 y el Tratado de Oregón de 1846; no obstante, en el aspecto ambiental los antecedentes de cooperación más remarcables se encuentran reflejados en el Tratado Sobre Aguas Fronterizas de 1909, que dio origen a la Comisión Mixta Internacional y en el Tratado del Río Columbia de 1961, que permitió que ambos Estados colaboran en los asuntos de pesca y en iniciativas de alta mar. En cualquier caso, son cuatro los acuerdos sobresalientes que existen actualmente sobre el tema:

- En primer lugar está el *Tratado sobre Aguas Fronterizas (Boundary Waters Treaty)* pactado en 1909, que al igual que el *Tratado de Aguas Fronterizas* entre Estados Unidos y México, administra la relación fronteriza respecto a la calidad y la cantidad de agua que le corresponde a cada parte.

- En seguida encontramos el *Acuerdo de Calidad del Agua de los Grandes Lagos de 1978 (Great Lakes Water Quality Agreement of 1978)*, que busca restaurar y conservar la integridad química, física y biológica de la cuenca de los Grandes Lagos y sus ecosistemas.
- En tercer lugar hallamos al *Acuerdo de Calidad del Aire (US-Canada Air Quality Agreement)*, creado en 1991 para hacer frente a la contaminación atmosférica transfronteriza; este acuerdo condujo a una disminución considerable de la lluvia ácida y las emisiones de smog durante dos décadas.
- Recientemente se firmó el *Dialogo Bilateral para la Energía Limpia (The Bilateral Clean Energy Dialogue)* en 2009. Este acuerdo, fomenta la inversión conjunta en investigación y desarrollo de energía limpia con el fin de reducir los gases de efecto invernadero y combatir el cambio climático.

Hay que agregar además, el hecho de que ambos países participan como líderes en el *Foro sobre Energía y Clima de la Asociación Asia-Pacífico sobre el Desarrollo Limpio y el Clima*, cuyo objetivo es acelerar el desarrollo de tecnologías de energía limpia en los principales sectores industriales. Igualmente, ambos participan en el *Foro Internacional de Liderazgo de Captura del Carbono* y son miembros fundadores del *Consejo del Ártico*. Lamentablemente los regímenes ambientales y de recursos naturales bilaterales de la región son altamente improductivos e ineficaces en la conquista de sus objetivos pues más que socavar el impacto de las actividades humanas sobre el medio ambiente, han incrementado sustancialmente el nivel de interdependencia de las partes en perjuicio del desarrollo humano sostenible y en beneficio de los países más poderosos.

2.2.4.2. Los Regímenes Ambientales y de Recursos Naturales multilaterales en América del Norte

Durante la década de 1980, México trasladó su modelo de desarrollo económico del crecimiento acelerado de López Portillo al neoliberalismo que comenzó con Miguel de la Madrid. Así pues, México intensificó sus vínculos comerciales con Canadá y Estados Unidos a través de la firma del TLCAN; más tarde, con las reformas de seguridad de Estados Unidos en 2001, México y el mundo entero incursionaron en las mecánicas de un nuevo orden internacional. Bajo este contexto, encontramos que son dos los acuerdos ambientales que unifican los intereses de los tres Estados en materia ambiental:

- Claramente, la inversión extranjera es uno de los objetivos elementales del TLCAN al ser vista como el medio ideal para generar crecimiento económico; sin embargo, la preocupación de que las disposiciones relativas a la inversión se conviertan en "armas estratégicas" para algunas empresas que buscan evadir las disposiciones ambientales locales (impuestos), provocó la creación del *Acuerdo de Cooperación Ambiental para América del Norte (ACAAN)*, que actúa a través de la *Comisión*

para la Cooperación Ambiental (CCA), y que, como ya se ha dicho, es parte de los acuerdos que constituyen el TLCAN.

En efecto, el ACAAN pretende garantizar que el desarrollo al interior de la zona de libre comercio no repercuta de forma negativa en la calidad del medio ambiente; al mismo tiempo, el acuerdo alienta la protección y el mejoramiento de los bienes naturales más allá de las zonas fronterizas.

Concretamente, algunas de las iniciativas que promueve la CCA incluyen:

- ✓ El desarrollo de mejores prácticas para el manejo de químicos tóxicos;
- ✓ El establecimiento del primer inventario nacional de emisiones en México; y
- ✓ La implementación de la Iniciativa de Conservación de Aves en América del Norte.

En relación con el Derecho Ambiental, el ACAAN promueve la participación de las minorías al involucrar la colaboración de individuos y asociaciones con vocación científica, profesional o de defensa del medio ambiente. Por ello, un aspecto sobresaliente del acuerdo es la incorporación de la sociedad civil en la administración de un acuerdo internacional; no obstante, los ámbitos de participación ciudadana se restringen en varios aspectos.

Es necesario señalar que el ACAAN explica vagamente el compromiso de los Estados para promover el desarrollo sustentable en la región; indiscutiblemente, el acuerdo carece de compromisos específicos. De hecho, pese al preámbulo en el que se propone promover el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de las leyes y los reglamentos ambientales, jamás se integra adecuadamente el Derecho Ambiental en sus provisiones.

En realidad, la estrechez del acuerdo sugiere que el medio ambiente es una idea que surgió de última hora, quedando totalmente rezagada por los intereses comerciales de los participantes. En este caso, tanto Canadá como México y Estados Unidos reconocen a lo largo del texto que el desarrollo sostenible involucra compensar la economía con la ecología y la equidad social; sin embargo, en el TLCAN, sólo la parte económica está desarrollada, en este sentido, es probable que los avances logrados por la CCA han sido constantemente relegados por una falta de reconocimiento de la comisión como una organización tan importante como cualquier otra que integre el tratado.

Lo peor de todo podría ser la consideración explícita de que la región no está preparada para afrontar los retos ambientales y que es necesario contratar asistencia externa para resolver las calamidades que vayan surgiendo. En consecuencia, la redacción del acuerdo está limitada por el origen del mismo: la desconfianza implícita de algunas organizaciones y empresas (estadounidenses principalmente) sobre la relación entre el impacto ecológico y el costo económico.

Ciertamente, el acuerdo no reconoce el desarrollo desigual que existe entre los tres países, puesto que cada uno de los miembros está obligado a financiar en partes iguales su funcionamiento (3 millones de dólares anuales). De este modo, la totalidad del acuerdo se reduce a una vaga expresión de la convicción por resolver las controversias ambientales de manera conjunta pero sin equidad.

De cualquier modo, hace falta reconocer que la CCA ha hecho un buen trabajo en la identificación de los problemas ambientales que afectan a América del Norte y en la búsqueda de soluciones trilaterales; lamentablemente, la principal propuesta del acuerdo consiste en utilizar sanciones comerciales y económicas para asegurar el cumplimiento de las regulaciones ambientales. Por ello, es posible que el mayor logro del TLCAN en el aspecto ambiental, sea que ha generado las bases para la construcción de políticas ambientales más ambiciosas en el futuro.

- El segundo régimen multilateral de la región es la *Alianza para la Seguridad y la Prosperidad en América del Norte (ASPAN)*, que fue establecida en el año 2005 en Waco, Texas y que al igual que el TLCAN, pretende promover la integración regional pero se enfoca en el ámbito de la seguridad y no en el del libre comercio.

La ASPAN responde principalmente a dos argumentos:

- ✓ Los sucesos del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York
- ✓ La transformación del mercado global y las inversiones de las potencias emergentes (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica).

La alianza parte de la idea de que la seguridad y la prosperidad son mutuamente dependientes y complementarias; y por ello, los tres países comenzaron a trabajar en asuntos de seguridad entre los que se incluyeron las amenazas ambientales y conflictos derivados del acceso y la distribución de los recursos naturales.

A pesar de la aparente integración positiva que la alianza promueve, la percepción y la priorización de las amenazas a la seguridad siguen siendo diferentes entre los tres países; de hecho, no han habido mejoras sustanciales en la protección de la ciudadanía desde su creación. En este sentido, aunque la ASPAN representa un gran avance para la cooperación multilateral también posee muchas deficiencias: la crítica más sobresaliente es la que explica que la ASPAN, al igual que el TLCAN, obedece de manera ventajosa a los intereses de Estados Unidos.

Otro aspecto que llama la atención es que en la declaración conjunta se anota que por definición la alianza es trilateral pero permite que dos países, de manera bilateral, avancen en un tema y abran el camino para que el tercero se sume más adelante. Esto sugiere que la alianza no pretende reunir seriamente los intereses políticos de los tres Estados, pues no impulsa la equidad. A pesar de todo, debemos considerar que la alianza ha aportado dos cuestiones interesantes:

- ✓ Reconoce la estrecha interdependencia que existe en América del Norte y la importancia de la protección geopolítica mutua.
- ✓ Reconoce positivamente las oportunidades que pueden surgir de la colaboración regional.

Ahora bien, hemos visto hasta aquí algunos de los aspectos más sobresalientes acerca del Derecho Ambiental y de los regímenes ambientales y de recursos naturales en América del Norte; y, hasta aquí, hemos confirmado las profundas y complejas asimetrías que existen al interior de la región. Es claro entonces que las instituciones que han sido creadas en los últimos tiempos entre México y sus vecinos, a pesar de surgir de intereses reales, no han arrojado los resultados esperados; y que en consecuencia, han fracasado.

A pesar de que los procesos de integración norteamericanos han elevado los vínculos comerciales, laborales, económicos y financieros que existen entre los tres Estados, observamos que los beneficios tangibles del intercambio han sido poco palpables en el caso de México, y en cierta medida, de Canadá.

Durante el tiempo que han existido estos regímenes la economía mexicana se ha estancado y decrecido, el ingreso se distribuye más inequitativamente y la pobreza se ha duplicado, incluso Estados Unidos militarizó la frontera y construyó un muro enorme como símbolo de rechazo a nuestra gente, Canadá, por su cuenta, impuso restricciones importantes hacia México (visas) demostrando el mismo sentimiento de rechazo que Estados Unidos.

La evidencia sugiere que el TLCAN y la ASPAN son proyectos en decadencia, aunque ciertamente jamás fueron funcionales; no obstante, debemos considerar que en gran medida los hechos mencionados responden al profundo desorden que existe al interior del Estado mexicano y a los altos niveles de corrupción, impunidad y autoritarismo que caracterizan a sus élites en el poder.

Ahora bien, más allá de los fatales esfuerzos de colaboración vertidos en los acuerdos bilaterales y pese a que tanto el TLCAN como la ASPAN han fallado en el cumplimiento de sus objetivos, es posible que el más grave de sus errores sea la inconsistencia de sus argumentos; en este sentido, ambos acuerdos defienden la importancia que posee el bienestar humano y el hecho de que la integración favorecerá al desarrollo y a la seguridad de los tres países equitativamente; sin embargo, en ambos casos sobresale una visión limitada: el Estado asume al desarrollo a través del incremento de la riqueza y del intercambio comercial; confundiendo un mayor número de empleos con más empleos de calidad, el incremento de las exportaciones en la balanza de bienes y servicios con un incremento tangible en la calidad de vida de sus ciudadanos, malbaratar el trabajo de los campesinos agricultores, ganaderos y pesqueros, con conseguir ser uno de los principales socios comerciales de Estados Unidos, agotar los recursos naturales nacionales e incrementar el abuso laboral de las empresas extranjeras en el Estado con desconcentrar el peso de las exportaciones petroleras, etcétera.

Por su parte, aunque en el aspecto de la seguridad se señala la importancia de proteger a la población de los efectos adversos del medio ambiente, la pobreza y el hambre, el trasfondo verdadero de la ASPAN obedece también a perspectivas estrechas y tradicionales, pues el principal interés de Estados Unidos al promover este alineamiento fue

el de expandir la venta de su industria armamentista; incrementando la relación de dependencia política y económica de sus vecinos para afianzar más aliados en su lucha por la adquisición de recursos naturales alrededor del mundo, por supuesto, justificándose a través de sus campañas de guerra contra el narcotráfico, el crimen organizado, el terrorismo y los países bribones.

Debemos reconocer que pese a los resultados tan *paupérrimos* que se han logrado en las dinámicas intrarregionales y los intereses en conflicto de los Estados norteamericanos, de algún modo, estas acciones denotan preocupaciones comunes enfocadas en mantener y mejorar las relaciones de vecindad, así como de resolver los problemas que se arrastran del pasado.

Aunque los esquemas regionales que se han presentado hasta ahora han sido estrechos, inservibles y lastimosos en perjuicio de los Estados menos poderosos, no significa que otras dinámicas de colaboración serían igual de fallidas, pues además de que existen diversas estrategias de cooperación e integración, la efectividad de cualquiera de ellas estará vinculada siempre con la perspectiva y los intereses que guardan los tomadores de decisiones.

En este caso, las plataformas sobre el desarrollo y la seguridad establecidas en el capítulo uno, podrían ayudar a generar estrategias más adecuadas y a limar las asperezas en las relaciones entre los Estados de la región. El problema funcional de estas instituciones así como de los esfuerzos de colaboración se encuentra en la perspectiva con la que cada país se visualiza a sí mismo y a su entorno.

A pesar de que son muchos los errores derivados del acuerdo, es siempre adecuado reconocer también sus aciertos que se pretendieron asumir y que podrían servir como fundamentos de nuevas y más ricas interacciones.

El tema principal en este debate deben ser las soluciones y no en los errores. A pesar de todas las críticas, el TLCAN fue el primer régimen internacional y modelo de integración que incorporó en su funcionamiento instituciones y acuerdos destinados a la regulación del medio ambiente y de los recursos naturales entre sus participantes; siendo además el primer intento de cooperación trilateral formal en la región norteamericana.

Tabla 4
Contenido del Acuerdo Ambiental de América del Norte

CONTENIDO DEL ACUERDO	Acuerdo de Cooperación Ambiental	Preámbulo, objetivos	Modalidades	Áreas prioritarias de cooperación	Marco general e institucional
TLCAN Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN)	Es un acuerdo paralelo al Tratado de Libre Comercio (TLCAN). Aborda la relación de cooperación y la de litigio.	"Promover el desarrollo sostenible; realizar la elaboración y aplicación de leyes y reglamentos en materia ambiental." También hay un preámbulo al acuerdo paralelo de cooperación ambiental.	Periódicamente elaborará y pondrá a disposición pública informes sobre el estado del medio ambiente; elaborará y revisará medidas para hacer frente a las contingencias ambientales; promoverá la educación en asuntos ambientales, incluida la legislación ambiental; fomentará la investigación científica y el desarrollo de tecnología en materia ambiental; evaluará los impactos ambientales, cuando proceda; y promoverá el uso de instrumentos económicos para la eficiente consecución de las metas ambientales.	No lo estipula	Acuerdo de cooperación ambiental Validez exclusiva de las leyes trilateral, que recoge aspectos normativo-nacionales vigente y de acuerdos contenciosos e institucionales junto con los ambientales multilaterales firmados de cooperación. Establecimiento de un organismo ad hoc (CCA), presidido por nprimicia en caso de incompatibilidad Consejo integrado por los tres ministros de con el TLCAN. Derecho a determinar Medio Ambiente, un secretariado ejecutivo niveles de protección mediante la y un Comité Consultivo Público Conjunto. La normatividad, atendiendo a criterios parte Tercera del Acuerdo de Cooperación ambientales (arts. 904 y 907 TLCAN). es sobre la "Comisión para la Cooperación Compromiso de promover mejoras Ambiental", dentro de la cual se determina normativas, procesos judiciales la función del Consejo (arts. 9 y 10), la del transparentes y acceso a la Secretariado (arts. 11, 12, 13, 14 y 15) y la información sobre la normatividad y de los Comités Consultivos (arts. 16, 17 y casos de incumplimiento, etc., a las 18) otras partes o a sus nacionales.
Entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación Ambiental	Aplicación de la normatividad ambiental	Esquemas de sanción	Mecanismos de solución de controversias	Participación ciudadana y acceso a la información	Financiamiento
La entrada en vigor del ACAAN fue simultanea a la del TLCAN	Compromiso de mantener sistemas eficientes de aplicación de la legislación y normatividad ambiental y de ofrecer garantías procesales (arts. 5, 6 y 7). Derecho de indagar y exigir el cumplimiento de la normatividad ambiental por medio del art. 14 ("Petición al Secretariado sobre aplicación de la legislación ambiental"). Las peticiones pueden provenir de cualquier persona u organización son vinculación gubernamental. Derecho de solicitar sanciones y demandar (a gobierno, empresas y ciudadanos) la reparación de daños por incumplimiento de la normatividad nacional respectiva. Compromiso de mantener sistemas eficientes de aplicación de la legislación y normatividad ambiental y de ofrecer garantías procesales (arts. 5, 6 y 7)	Contribuciones monetarias y suspensión de los beneficios del TLCAN en los términos previstos al art. 14 ("Petición al Secretariado sobre aplicación de la legislación ambiental"). Los mecanismos de sanción no han sido reglamentados y no han podido aplicarse.	Las controversias pueden radicarse en otro tratado internacional suscrito por las partes, si así lo desea la parte y demandante. Enfoque conciliador de más que punitivo. Creación del Comité Consultivo Público Conjunto, formado por miembros de la sociedad civil de los tres países, como órgano asesor con capacidad de iniciativa. Cuando un demandante acuda a un órgano ambiental multilateral, la aplicación de estos mecanismos. Cuando invoque prescripciones sanitarias y fitosanitarias contenidas en el TLCAN, aplicará el mecanismo previsto (art. 2005 TLCAN)		Se prevé financiamiento igual de todos los socios: 3 millones de dólares anuales

El medio ambiente como catalizador de la integración regional: la construcción de una comunidad de seguridad en América del Norte como marco de acción para prevenir, mitigar y resolver los conflictos ambientales y de recursos naturales.

3. SEGURIDAD EN AMÉRICA DEL NORTE ¿UNA COMUNIDAD DE SEGURIDAD AMBIENTAL?

La esencia de una comunidad norteamericana es que cada uno de los tres Estados soberanos contribuye al éxito del otro, y cada uno paga un precio si otro fracasa. Ése es el primer principio de una comunidad: interdependencia. El segundo es la reciprocidad: que cada nación debería tratar a las demás del mismo modo que quiera ser tratada, y cada una debería querer aprender de la experiencia de las demás. El tercer principio es una comunidad de intereses; en lugar de buscar un quid pro quo —cada concesión por parte de un gobierno requeriría otras similares de los demás—, los tres gobiernos compartirían la responsabilidad de los problemas y contribuirían a las soluciones.

Robert A. Pastor

La seguridad, al igual que el desarrollo, es un fenómeno tan antiguo como el ser humano que ha estado presente en nuestra disciplina desde su creación en 1919; a lo largo de este tiempo se ha observado que sus alcances y aplicaciones en las agendas políticas de los gobiernos surgen principalmente del contexto socio-histórico que experimenta cada nación, dando como resultado que existan profundas divergencias en razón de su entendimiento y práctica.

Históricamente, con el término del conflicto bipolar en 1991 y con el avance acelerado de las telecomunicaciones la sociedad internacional tuvo que replantear el papel del Estado, provocando que el desempeño de las regiones acaparara mayor atención al interior de las universidades y de los *think tanks*; de este modo, los estudios regionales se posicionaron como uno de los fenómenos internacionales más populares de nuestra disciplina al entender al Estado como parte de una unidad mayor denominada región. Así fue como muchos gobiernos decidieron probar la construcción de acuerdos regionales en la búsqueda del fortalecimiento de sus relaciones de poder, procurando disminuir la desconfianza y equiparse con más herramientas en la lucha contra posibles amenazas.

Al mismo tiempo, este fenómeno de continentalización evidenció la complejidad de las relaciones que hay entre Estados que comparten una misma zona geográfica, y que por tanto, pueden estar expuestos a las mismas situaciones de vulnerabilidad; sin embargo, en lo que respecta a América del Norte son varios los autores que aseguran que no existe una visión compartida sobre la seguridad, señalando que por el contrario coexisten dos comportamientos sobresalientes: por un lado, la vasta afinidad entre Canadá y Estados Unidos y, por el otro, la relación de México con Estados Unidos, que como hemos visto, posee numerosos contrapesos.

Si bien, es posible afirmar que la hostilidad no define las relaciones políticas entre los tres países del bloque, también encontramos que la región está incuestionablemente segmentada y que no han existido, sino hasta fechas muy recientes, situaciones que promuevan la cooperación *per se* entre estos Estados.

Sin lugar a duda, Estados Unidos en su papel de potencia hegemónica, es el actor más influyente de la región por su relevancia en el sistema internacional. Además, sus acciones políticas influyen significativamente sobre el comportamiento y la toma de decisiones de los otros miembros del bloque. Su poder no determina por completo la capacidad soberana de sus vecinos, pues existen otros factores que alteran el ejercicio de la toma de decisión como la postura de los líderes políticos y de las elites en el poder, el grado de consolidación de las instituciones nacionales, el nivel de cohesión social, *etcétera*. Aun así, en el caso de México y Canadá, por ejemplo, la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo se intensificó después del 11 de septiembre de 2001 con el objetivo de demostrar solidaridad e interés por la seguridad nacional estadounidense.

En cualquier caso, es un hecho que los tres países poseen severas vulnerabilidades y que existen importantes áreas de oportunidad en el mejoramiento de las dinámicas de seguridad compartida; en este sentido, aunque Canadá y Estados Unidos tienen una economía mucho más próspera que la de México, existen al interior de sus territorios diferentes problemas que tienen que ver con el sentido humano. En consecuencia, veamos que no sólo México es responsable del incumplimiento y el fracaso de los esquemas de cooperación regional que hasta ahora han existido, pues estos ignoran plenamente situaciones tan básicas como los desastres naturales, la pobreza, el hambre, el desempleo, el tráfico de armas, el tráfico de drogas y la trata de personas; que además, son algunos de los conflictos más comunes a nivel internacional y se encuentran ampliamente presentes en el territorio norteamericano.

Por esa misma razón los esfuerzos para dirimir la inseguridad humana deben alcanzar un nivel prioritario en las agendas de seguridad de los tres países; no obstante, Estados Unidos como potencia hegemónica y Canadá como potencia media tienen el deber de facilitar el desarrollo humano sostenible y la seguridad humana en mayor medida.

Con base en lo anterior, el objetivo de este capítulo es describir las principales asimetrías y similitudes existentes en la región en torno al paradigma de la seguridad, con el fin de respaldar la idea de que la creación de una comunidad de seguridad ambiental en América del Norte es una propuesta factible y no un simple discurso aspiracional.

3.1. Los matices y vaivenes de la seguridad en América del Norte

Dentro del concierto mundial, el paradigma de la seguridad, al igual que muchos otros, ha sido estudiado típicamente a través de sus niveles micro y macro (nacional e internacional). No obstante, el análisis entre ambos niveles se complejiza por factores como la compartición de fronteras y la idiosincrasia social; de este modo, la seguridad en América del Norte asume comportamientos exclusivos en comparación con otras regiones.

Así, por ejemplo, la extensión y flexibilidad que distinguen a las fronteras norteamericanas influyen severamente sobre el diseño y la trascendencia de las agendas públicas de los tres países y sus agencias gubernamentales; de ahí que, para las relaciones entre Canadá, Estados Unidos y México, la diferencia entre los asuntos de política exterior e interior se diluye dramáticamente provocando que la mayor parte de los temas en las agendas adquieran un carácter interméstico, es decir, internacional y doméstico al mismo tiempo. Esta característica no es exclusiva de América del Norte, sin embargo, sí es particularmente fuerte y trascendente en la historia y el desempeño de los tres gobiernos.

En cualquier caso, a pesar del carácter interméstico antes mencionado, es evidente que en Norteamérica existen, al menos, tres aspectos diferentes para abordar el tema de la seguridad: el nacional, el bilateral y el regional. Por esta razón, aunque cada país actúa conforme a lo que mejor le conviene, vemos que Canadá y Estados Unidos como herederos de la cultura británica, han desarrollado diferentes esquemas de seguridad compartida desde hace tiempo, mientras que en el caso de México, los tres Estados operan bajo una dinámica sosa que va del conflicto y el desinterés a la cooperación.

De este modo, el paradigma de la seguridad en América del Norte se complejiza al estar determinado por su carácter interméstico así como por tres perspectivas, consideraciones y métodos de acción contrastantes y por la preferencia a realizar acuerdos bilaterales.

Efectivamente, la separación de las agendas le permite a los Estados mantener una postura independiente frente a las relaciones internacionales de los otros gobiernos; de hecho, esta separación es adecuada y propia de cualquier Estado soberano, por lo que es importante conservarla; no obstante, la falta de esquemas de seguridad compartidos entre México y sus vecinos, limita las estrategias que el país debería acoger en razón de la naturaleza de su vecindad y de su importancia geopolítica, al mismo tiempo que empobrece la capacidad política del Estado al interior de la región.

Dicho esto, observemos que al hablar sobre el alcance nacional o internacional de la seguridad nos referimos a un término que, en esencia, carece de objetividad; pues más allá de la capacidad de un Estado para asegurar su soberanía, no todas las sociedades perciben las amenazas y los riesgos de la misma forma.

Así bien, encontramos que para nuestra disciplina el concepto de *seguridad nacional* surge junto con el origen del Estado-nación en 1648, mediante la paz de Westfalia; lo que por obligación sugiere la misma procedencia para la idea de *seguridad internacional*. Como resultado, entenderemos que dichos conceptos emanan de una precondition estrecha para la existencia ordenada del Estado en donde se asume, por añadidura, que la función principal de este, es la de proteger a sus habitantes y a su territorio frente a las amenazas de invasión de otros Estados (amenazas tradicionales).

Al mismo tiempo, ambos niveles de la *seguridad* explican la legitimidad de los gobiernos en turno y fortalecen la lealtad entre los ciudadanos a través del mantenimiento de la paz y de la calidad de vida; las cuales, son definidas mediante un ejercicio totalmente intersubjetivo que varía de nación en nación.

De este modo, se entiende que la *seguridad nacional* haya sido considerada a través del tiempo de formas tan distintas como son: un sistema político, una doctrina, una forma de organización gubernamental, un método para emplear el poder nacional, un atributo reservado exclusivamente para las fuerzas armadas, etcétera. Como sea, a pesar de la enorme subjetividad en la que puede caer el concepto, es posible señalar que se trata de un *proceso continuo e incesante que garantiza el desarrollo y la estabilidad de un Estado, y que a su vez, le permite alcanzar, mediante la aplicación del poder nacional, los objetivos que surgen del interés nacional*¹²⁹.

De igual suerte, nos gustaría agregar que de acuerdo con el artículo 43 de la Carta de Naciones Unidas, se infiere que todos los Estados tienen la responsabilidad de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad más allá de su defensa nacional. Por ello, aunque las operaciones de defensa de un Estado se desarrollen unilateral o colectivamente, queda entendido que la seguridad siempre será un fenómeno compartido a nivel mundial¹³⁰.

¹²⁹ María Josefina Vasoli; *Seguridad Nacional o Defensa Nacional: La implicancia de la tecnología en el planeamiento del Sistema de Defensa Nacional*. de Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL), Buenos Aires, Argentina, 2002, en línea, dirección URL: <http://www.resdal.org/Archivo/d0000271.htm>

¹³⁰ ONU, *Carta de las Naciones Unidas*. de ONU, San Francisco, Estados Unidos, 1945, en línea, dirección URL: <http://www.un.org/es/documents/charter/>

La seguridad internacional tiene su origen en la seguridad de cada país, y ésta última exige la participación de todos los sectores de la sociedad, dejando de lado aquellos paradigmas que atribuían a las Fuerzas Armadas la responsabilidad total de preservar la seguridad y la defensa nacionales. Así, podríamos decir también que la seguridad nacional posee tres características importantes:

- ✓ No es homogénea o similar para todos los Estados.
- ✓ Es dinámica y se modifica cuando un Estado alcanza grados superiores de desarrollo.
- ✓ Es una condición bajo la cual un país pretende cumplir sus objetivos nacionales¹³¹.

Ahora bien, de acuerdo con Leonardo Curzio, además de las diferencias que existen sobre la interpretación y los parámetros de la seguridad, y más allá de las transformaciones internas de cada Estado; en los últimos tiempos han ocurrido cuatro momentos sobresalientes que alteraron de forma dramática el orden internacional, tanto en su nivel macro como micro¹³²:

- I. El primero de esos momentos se reconoce durante los primeros años de la década de 1980, con la crisis de la deuda externa de muchos países como México y Brasil; generando diferentes grados de tensión en las relaciones Norte-Sur y evidenciando la vulnerabilidad que la dependencia al ahorro externo genera.
- II. En seguida, el colapso del mundo socialista y del muro de Berlín posicionaron a Estados Unidos como una potencia hegemónica en la que el enfrentamiento Este-Oeste perdió paulatinamente la validez de su argumento; reordenando el sistema internacional bajo un solo centro de poder y promoviendo el desarrollo de la economía de mercado, la democracia liberal y la globalización comercial.
- III. En tercer lugar encontramos el periodo de "narcotización" de las agendas, en las que el combate a las drogas y el crimen organizado se convirtió en la prioridad para muchos gobiernos debido al papel que jugaron los instrumentos de certificación otorgados por Estados Unidos desde 1986 y que se remontan a la Ley de Asistencia al Exterior de 1961. Cabe mencionar que ningún otro país en el mundo utiliza procedimientos similares a este, debido a que se trata de la incorporación de una nueva clase de "garrote" y un claro insulto a la soberanía de otros Estados.

A través de este mecanismo, ciertamente coercitivo, el gobierno estadounidense amplió el papel de las fuerzas militares hacia un lugar más allá del paradigma tradicional de la seguridad; aplicándolo, más tarde, a diversas cuestiones como la seguridad nuclear y el terrorismo.

¹³¹ Centro de Documentación, Información y Análisis; *Seguridad nacional: un concepto ampliado y complejo*. de Cámara de Diputados – LX legislatura, México, México, 2009, p. 24, en línea, dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-13-09.pdf>

¹³² Leonardo Curzio; *Los tres planos de la seguridad: el nacional, el bilateral y el hemisférico*. de UNAM / CISAN, México, México, 2014, en línea, dirección URL: <http://www.cisan.unam.mx/virtuales/seguridad.php>

En este punto, es menester agregar que México rechaza la sola posibilidad de la certificación año con año antes de que si quiera esta se produzca; sin embargo y a pesar de las fuertes críticas del congreso estadounidense, México ha sido certificado siempre por razones de interés nacional. Claro que estos instrumentos solamente poseen tres posibles resultados: el país es descertificado, es certificado sin más consideraciones o es certificado por razones de interés nacional; siendo la principal diferencia, el mensaje político detrás de cada etiqueta.

- IV. El cuarto momento es, de algún modo, el periodo de cambio más radical; y cubre desde el 11 de septiembre de 2001 hasta la época actual. En esta etapa, derivada también del interés nacional estadounidense, el terrorismo se convirtió en la mayor amenaza para los asuntos de seguridad nacional e internacional, llevando a un nuevo nivel las relaciones de poder y los parámetros de paradigmas como la guerra y la paz, el desarrollo y la seguridad, *etcétera*¹³³.

Por lo anterior, es claro que los arquetipos de la seguridad a nivel mundial se encuentran fuertemente influidos por Estados Unidos y su lucha contra los Estados fallidos, el terrorismo, el narcotráfico, el crimen organizado y cualquier otra acepción de sus intereses.

En consecuencia, América del Norte, que es el área de influencia más importante e inmediata para este país, se encuentra doblemente intervenida por estos intereses; no obstante, si dejamos de lado los conflictos ya mencionados, es evidente, a primera vista, que no existe un conjunto de preocupaciones tácitamente norteamericanas en torno a la seguridad, pues en general, responden únicamente al interés de la súper potencia.

Habría que considerar además, que si bien se trata de una región relativamente pacífica y con fuertes asimetrías, y aunque América del Norte no ha logrado explotar adecuadamente las ventajas que posee para el beneficio equitativo de sus sociedades nacionales; existen importantes valores compartidos como la búsqueda del desarrollo integral, el liberalismo económico, la justicia social, la democracia, la promoción y defensa de los derechos humanos, la preferencia por la cooperación y la diplomacia, *etcétera*.

De hecho, a pesar de las profundas y múltiples disparidades que existen entre Canadá, Estados Unidos y México, y a pesar de que los tres países se encuentran dentro de los Estados más contaminantes a nivel global; el medio ambiente es realmente una de las pocas preocupaciones afines a los tres gobiernos, tanto en el discurso como en la práctica. No obstante, la contrariedad se encuentra vertida en los compromisos y los intereses que las élites en el poder guardan con las industrias energética y de transporte, que son además dos de las principales actividades económicas igualmente afines y más importantes de los tres Estados.

¹³³ Leonardo Curzio, *op. cit.*, 2014, p. 111.

Si consideramos correctas las proyecciones que se plantearon en el primer capítulo y la ciertamente subjetiva apreciación de los paradigmas en cuestión; entonces, podemos aventurarnos en sugerir que todos los conflictos derivados del maltrato ambiental alcanzan un mayor nivel de validez y de legitimidad que cualquiera de las otras amenazas a la seguridad que hasta ahora se han manejado; incluso y sobre todo, para Estados Unidos.

Hacer este reconocimiento es importante, ya que si los tres países desean colaborar realmente, deben actuar a partir de un conflicto y una preocupación en común. Así, el paradigma de lo ambiental adquiere más importancia para las estrategias de seguridad compartida al ser un conflicto altamente complejo, ajeno a las fronteras políticas, ajeno al nivel de desarrollo económico y presente en todo el subcontinente.

Tarde o temprano los países deberían compensar sus carencias y debilidades mediante la creación de esquemas de cooperación colectiva; sin embargo, para generarlos es fundamental comprender las posturas y las circunstancias que determinan el papel de la seguridad en cada Estado; razón por la cual, repasaremos aisladamente la evolución del paradigma dentro de cada uno de los tres países, comenzando por el caso de Estados Unidos, que como hemos visto, es el actor que más influye sobre el comportamiento individual y colectivo de la región; y que además, ha diseñado y establecido de forma casi total los patrones que definen a la seguridad internacional durante al menos las últimas tres décadas.

Posteriormente abordaremos el tema de las comunidades de seguridad con el fin de valorar si es prudente aplicarlo en el caso del conflicto ambiental y de la región norteamericana, y explicando algunas acotaciones sobre los procesos de integración regional.

En cualquier caso, es imperioso recalcar que no sugerimos la homologación de ni el alineamiento de las agendas de seguridad a los intereses de un solo gobierno en ningún momento; no, más bien se trata de generar estrategias de seguridad compartida en las que se materialicen los intereses auténticamente afines a los tres países y en las que los beneficios de los acuerdos sean equitativos.

En este sentido, veremos en este capítulo que la creación de una comunidad de seguridad se trata de trabajar en el diseño de un mundo más pacífico en el que la cooperación sea la estrategia predilecta, implicando ciertamente un aumento de interdependencia pero al mismo tiempo un cambio en la perspectiva sobre los paradigmas más comunes del Estado.

3.1.1. La Seguridad Nacional en Estados Unidos.

Cuando hablamos sobre Estados Unidos debemos comenzar por señalar que se trata de un país consumista, bélico, autoritario y competitivo que posee la capacidad de actuar oportunamente cuando las circunstancias así se lo permiten; por ello, el pensamiento que rige su política es, en general, unilateral, neoconservador y teológico.

De acuerdo con esta cosmovisión, los instrumentos necesarios para garantizar la seguridad nacional son principalmente la disposición de recursos, la fortaleza militar y la innovación tecnológica; sin embargo, el empleo de estos bienes debe ser selectivo y estar en función del interés nacional en todo momento, pues de no ser así, podría generar importantes niveles de desaprobación, desconfianza e ilegitimidad al interior y al exterior de su territorio.

Bajo las circunstancias anteriores, aplicar las estrategias de seguridad y mantener al gobierno en un alto nivel de prestigio y legitimidad dentro y fuera de su territorio resulta complicado; aún más, si tomamos en cuenta que de acuerdo con Harold Brown¹³⁴, para los Estados Unidos la seguridad nacional representa la *capacidad de preservar la integridad física de la nación y de su territorio; de mantener sus relaciones económicas con el resto del mundo en términos convenientes; de proteger su naturaleza, sus instituciones y su gobierno de los ataques provenientes del exterior, y de controlar sus fronteras*¹³⁵.

Naturalmente, la percepción estadounidense sobre la seguridad y sus amenazas se ha transformado con el paso del tiempo, no obstante, estas reformas no siempre obedecen a los intereses específicos de un gobierno o líder; pues si bien, los tomadores de decisiones y la élites en el poder influyen directamente, no son *per se*, la razón fundamental de estos cambios.

En consecuencia, encontramos que la libertad, la propiedad y la virtud son los pilares que sostienen el pensamiento del Estado al encontrarse presentes a lo largo de su historia y determinar su comportamiento. De ahí que, en el caso de Estados Unidos, identificamos tres periodos que delimitan su cosmovisión de la seguridad; los cuales, han sido definidos simplemente como *periodo I, periodo II y periodo III*¹³⁶.

¹³⁴ Fue un científico estadounidense que se convirtió en secretario de defensa en el periodo de Jimmy Carter. Acuñó el término *equivalencia esencial* y apoyó sin éxito la ratificación del segundo Tratado para la Limitación de Armas Estratégicas (SALT II) firmado por los presidentes Carter y Leonid Brézhnev.

¹³⁵ Walter Mauricio Arévalo Gavidia; *La aplicación de la sociología militar ante las amenazas y otros problemas estratégicos emergentes de la sociedad democrática de el salvador*. de Colegio Interamericano De Defensa (CID), Washington, Estados Unidos, 2006, dirección URL: <https://escuelamilitar-liderazgo.wikispaces.com/file/view/SOCIOLOGIA+MILITAR+TESIS+CR+ARGENTINO.pdf>

¹³⁶ Se han establecido estos nombres únicamente para fines prácticos de la investigación.

Así pues, comenzaremos por remontarnos inmediatamente al periodo en el que se logró la independencia estadounidense del Reino Unido y seguiremos la evolución, *grosso modo*, que el Estado tuvo con respecto al paradigma de la seguridad hasta la época actual.

- *Periodo I*: El eje central de la cosmovisión estadounidense sobre la seguridad, proviene fundamentalmente del pensamiento y la voluntad de Benjamín Franklin y de Alexander Hamilton. Mientras que para Franklin la prioridad más importante del gobierno era la de mantener la estabilidad de la propiedad privada y la creación de instituciones¹³⁷, para Hamilton la capacidad de afrontar las amenazas que influyen sobre el bienestar de la nación y las relaciones de propiedad y de comercio del Estado eran superiores; de ahí que, su concepción de seguridad surge a partir de una visión geopolítica de propiedad e interés como máximas prioridades respaldadas por el uso de la fuerza militar. De este modo, el esquema anterior de valores se refleja perfectamente en el trasfondo político de sus dos grandes doctrinas del siglo XIX: la Doctrina Monroe y el Destino Manifiesto.

Ahora bien, aunque se ha dicho que los principios que rigen a la seguridad estadounidense están respaldados por el uso de la fuerza militar, debemos recordar que en sus comienzos el Estado carecía de una fuerza armada eficaz, y que poco a poco mediante los recursos recaudados, crearon de un ejército pequeño y organizado que pronto derivó en la creación del Departamento de Guerra y en una milicia más experimentada. Hasta este momento, la intención del gobierno era la de evitar que la recién formada milicia se fortaleciera demasiado como para poder dar un golpe de Estado, por lo que escatimaban demasiado en los recursos destinados para su mantenimiento; sin embargo, hoy en día el Departamento de Defensa es el mayor beneficiario de los impuestos que recibe gobierno.

Más tarde surgió la llamada *Doctrina*¹³⁸ *Monroe*, en 1823¹³⁹, que recoge el pensamiento de John Quincy Adams y del presidente James Monroe, y que tuvo como propósito evitar la intervención de otras potencias en el área de influencia "natural" de Estados Unidos. En ella se refleja claramente el carácter unilateralista con el que el país se desenvuelve tradicionalmente. Su éxito puede observarse en varias etapas del desarrollo mexicano, por ejemplo, cuando Benito Juárez expulsó al ejército francés de la ciudad de México. Actualmente esta doctrina continúa siendo la base de las acciones emprendidas contra el terrorismo.

Más tarde, encontramos el compuesto teológico de la seguridad vertido en la Doctrina del *Destino Manifiesto* de 1845. Esta idea, expresa la creencia estadounidense de ser una nación destinada a la grandeza y a la expansión, basándose en el planteamiento de que la expansión y el empoderamiento además de generar bienestar para el pueblo, son fenómenos obvios (manifiestos) y certeros (destinados); por lo que se utiliza comúnmente para justificar adquisiciones territoriales y actos de expansión o invasión¹⁴⁰.

¹³⁷ Esta línea de pensamiento determinó enormemente los ejes rectores de la diplomacia y de la guerra en el país; como ejemplo de esto, encontramos la creación de la ONU y la OEA.

¹³⁸ El argot político estadounidense denomina "doctrina" al planteamiento o conjunto de planteamientos que formula un presidente o líder político sobre un tema específico.

¹³⁹ Durante los primeros meses de su gobierno, el presidente Monroe tuvo que vivir en una casa particular debido a que la Casa Blanca había sido incendiada durante la guerra anglo-estadounidense. Esta guerra, determinó completamente la política exterior de Estados Unidos.

¹⁴⁰ En 1839 el periodista Jhon L. O'Sullivan escribió un artículo justificando la expansión territorial del país. De acuerdo con el autor, los Estados Unidos son un pueblo escogido por Dios. Para él, la expansión no era una opción sino un

- *Periodo II:* De principios del siglo XIX hasta finales del siglo XX, la interpretación estadounidense sobre el paradigma de la seguridad se modificó gradualmente; podríamos decir que se trata de un periodo de enmiendas a las doctrinas que conforman la cosmovisión fundamental del país.

En esta etapa, el interés nacional pasó de estar basado exclusivamente en la propiedad y el comercio a un interés que promovía la acción militar como herramienta de acción primordial del Estado para garantizar la seguridad; en este sentido, el primer momento de transformación y adaptación de la política estadounidense de cara al siglo XX se encuentra vertido en las acciones de política exterior de los presidentes Roosevelt.

De acuerdo con lo anterior, el presidente Theodor Roosevelt y su corolario de 1904 dotaron al gobierno con la capacidad de alterar y adaptar el pensamiento de la Doctrina Monroe para justificar los intereses intervencionistas del Estado en otros países de América. Más tarde, en 1933, el presidente Franklin Roosevelt replanteó las relaciones diplomáticas estadounidenses mediante su "política del buen vecino" con el fin de mejorar el prestigio internacional del Estado y promover la solidaridad en el continente en aras de remediar la imagen que su antecesor había dejado¹⁴¹.

Para 1947, con la llegada de la Guerra Fría y durante la administración del presidente Harry S. Truman, apareció por primera vez la Ley de Seguridad Nacional; establecida por el Departamento de Defensa, la Fuerza Aérea, el Estado Mayor Conjunto, la Agencia Central de Inteligencia y el Consejo de Seguridad Nacional. Aunque antes de esta ley Estados Unidos ya había demostrado preocupación por los intereses políticos de la Unión Soviética, después de su promulgación se evidenció la intención de competir plenamente contra esta potencia.

A su vez, esto fortaleció la idea de una "unión panamericana", que simultáneamente derivó en la creación de la Organización de los Estados Americanos (OEA); siendo la primera expresión de la política de "contención del comunismo". A través de ésta doctrina, se favoreció a los gobiernos no comunistas que ayudaran a mantener los intereses del Estado en zonas estratégicas como la del mediterráneo oriental.

Luego de esto y durante el mandato de Eisenhower en 1954, se dio a conocer la doctrina de las *represalias masivas*, también conocida como *Doctrina Dulles* o del *borde del abismo*. Con ella, la política exterior se basó en la superioridad que el país obtuvo en el campo de lo atómico; caracterizándose, en general, por ser acciones simples, rígidas y extremistas; no obstante, en el campo de lo militar esta doctrina aceleró el desarrollo de las fuerzas aéreas en detrimento de las fuerzas armadas.

Para 1971 con el fin de la Guerra de Vietnam y la derrota de las fuerzas militares, el presidente Nixon redujo los compromisos militares nacionales en el extranjero. En esta etapa, Estados Unidos atravesó por un periodo de "distensión" y de neoaislacionismo; sin embargo, a partir de ese momento las misiones de defensa en

destino al que no se puede renunciar o evitar, pues sería como rechazar la voluntad divina. Este pensamiento está basado en cosmovisiones racistas al dividir a los seres humanos en razas superiores e inferiores. Además, pueden encontrarse importantes similitudes entre esta doctrina y el pensamiento sionista del Estado Israelí.

¹⁴¹ Los resultados de la política del buen vecino se evidenciaron con el apoyo de algunos Estados para repeler la influencia de las potencias enemigas. Ejemplos de este apoyo fueron el escuadrón 201 de México en Filipinas, el hundimiento del buque *Graf Spee* en Río de la Plata, Argentina, y el avance de fuerzas brasileñas hacia el Mediterráneo.

países como Israel comenzaron a ser obligatorias para las estrategias de seguridad nacional, abarcando distintas situaciones como guerras civiles, insurrecciones, movimientos revolucionarios, terrorismo y guerras de liberación nacional.

Tiempo después, con la invasión soviética a Afganistán en 1979, el presidente Jimmy Carter centró las amenazas a la seguridad en el conflicto del Golfo Pérsico¹⁴². Esta doctrina representa la "detente" del conflicto Este-Oeste y se vincula estrechamente con las doctrinas de Truman y de Eisenhower en el sentido de que las tres defienden los intereses estadounidenses en otras regiones del mundo y promueven el rechazo al pensamiento comunista.

Para el resto de la década de 1980 apareció el presidente Reagan, quien impulsó fuertemente los movimientos de resistencia contra el "imperio del mal" en zonas estratégicas de África, Asia, y América Latina. A pesar de su actitud altamente beligerante, la actitud del gobierno de Reagan dio un giro importante a finales de esta década para buscar concretar acuerdos con la administración de Mijaíl Gorbachov; no obstante, la lógica de la Guerra Fría continuaba predominando sobre la racionalidad militar estadounidense.

Ya en la última década del siglo apareció en el escenario el presidente George Bush, quien habló frente a su congreso el 11 de septiembre de 1990 sobre un "nuevo orden mundial" en el que Estados Unidos predominaba sobre el resto de la sociedad internacional. Bajo este panorama, el país no advertía ningún tipo de amenaza relevante, y por ello, las relaciones comenzaron a sobrellevarse en el escenario de las organizaciones intergubernamentales con el fin de favorecer los intereses de la nueva súper potencia.

Esto derivó prontamente en la creación de varios foros, organizaciones y acuerdos internacionales como es el caso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Además, a partir de esta época la certificación se convirtió en un instrumento sancionador más estricto y de uso masivo, de tal suerte que terminada la Guerra Fría, la "guerra contra las drogas" sustituyó fácilmente a la "guerra contra el comunismo".

De cara a un nuevo siglo, el pensamiento hegemónico del presidente Bush fue interrumpido por la administración de Bill Clinton; de este modo, en 1993 Clinton se convirtió en el primer presidente de Estados Unidos en ejercer su mandato sin la presencia de la Unión Soviética como potencia antagonica.

Esto significó la urgencia de redefinir las amenazas para la seguridad nacional; en consecuencia, observamos que la doctrina Clinton se caracterizó por dos aspectos muy concretos: por un lado pretendía conservar los compromisos del país con la defensa de sus aliados en otras regiones (*engagement*), y por el otro, buscaba acrecentar la influencia de Estados Unidos en el resto del mundo (*enlargement*).

Aunque esta doctrina fue poco clara en cuanto a sus componentes y alcances, ayudó a concretar la creación del Tratado de Libre Comercio en América del Norte y del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico.

¹⁴² La doctrina Carter, es considerada una de las más duras acciones de agresión militar. Con ella, se acusó a la URSS de expansionismo y aventurerismo.

- *Periodo III:* Con la llegada del siglo XXI, la percepción tradicional de las amenazas y de los riesgos sufrió una transformación radical originada por los incidentes del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos; cuando la Doctrina de los *Estados bribones (Rogue States)* surgida en la década de 1990 se colocó en el centro del debate sobre la seguridad nacional.

Contando con un poder económico y militar sin precedentes, la administración del presidente Bush (hijo) pretendió castigar severamente a todos los gobiernos e individuos que coquetearan con el terrorismo. Bajo esta cosmovisión, países como Corea del Norte, Irán, Irak, Siria, Cuba, Bielorrusia, Birmania y Zimbabue se convirtieron inmediatamente en los nuevos enemigos del Estado.

Cabe señalar que en esta etapa, la percepción de la seguridad se diferencia claramente de todas las anteriores debido a que el motor que impulsa la defensa del Estado proviene totalmente de enemigos intangibles: el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado. Ciertamente, esta doctrina redefinió el papel de la seguridad y de la defensa del Estado y, en contraste con lo ocurrido en el periodo del presidente Eisenhower, benefició el desarrollo de las fuerzas armadas.

Por otra parte, esta nueva percepción de las amenazas se concretó con la publicación de la Estrategia de Seguridad Nacional de 2002. En ella, se deja entre ver que la batalla de Estados Unidos ya no consistía en la lucha por la libertad sino en una guerra por la defensa del estilo de vida y del pensamiento occidental. Un aspecto sobresaliente de esta doctrina, entonces, es que a diferencia de todas las anteriores, esta se determinó a través de la "prevención" del conflicto contra un enemigo que rompe los esquemas tradicionales del ambiente militar.

Esto significa que la guerra contra el terrorismo y el crimen organizado es distinta a otras guerras porque sus actores no emplean armas ni métodos convencionales, y por lo tanto, los principios establecidos en el Tratado de Westfalia de 1648 que responden al carácter soberano de los Estados y definen la agresión como el traspaso de las fronteras por unidades militares organizadas; no tienen injerencia relevante.

Por esta razón, lo ocurrido en septiembre de 2001 introdujo un nuevo elemento a considerar en la percepción de la seguridad que no había sido contemplado anteriormente; la apropiación de asuntos de política exterior y de seguridad estatales en manos de grupos no gubernamentales expresamente, o no, apoyados por algunos gobiernos. Además, la Doctrina Bush elevó el grado de incertidumbre y tensión entre la sociedad internacional, provocando un severo cambio de alianzas políticas y deslegitimizando la efectividad de los organismos internacionales y del sistema internacional *per se*.

Como resultado de lo anterior, por ejemplo, se creó una doctrina de defensa europea en 2003 con el fin de generar una estrategia de seguridad común europea y de poder afrontar oportunamente el fuerte unilateralismo proyectado por los Estados Unidos. A lo anterior, hay que agregar que la doctrina Bush se caracterizó por el uso desmedido de la diplomacia coercitiva; que junta las acciones militares con las diplomáticas como parte del mismo proceso de negociación. En consecuencia, las principales críticas a esta doctrina se relacionan con el hecho de que otorga un carácter institucional y legítimo a la acción anticipada preventiva; lo que es un mecanismo usual de las estrategias de guerra en tiempos de paz.

Otra característica importante de la Doctrina Bush, es que introdujo formalmente dos conceptos al pensamiento político y militar de la seguridad nacional estadounidense; y, en consecuencia, al debate de la seguridad en el contexto de la sociedad internacional:

- ✓ *Preemption*: Representa una respuesta de acción política, económica, social, y/o militar decididamente ofensiva frente a una eventualidad o una amenaza que aparezca como inminente e inevitable, misma de la que se poseen evidencias significativas y prácticamente irrefutables como el caso del uso de armas de destrucción masiva¹⁴³.
- ✓ *Prevention*: Representa la percepción de posibles amenazas o riesgos que vulneren la seguridad del Estado, misma que genera una respuesta de acción política, económica, social y/o militar decididamente ofensiva en contra de quienes se piensen agresores de la integridad nacional. A diferencia del concepto de *preemption*, *prevention* no requiere evidencias significativas sino suposiciones¹⁴⁴.

Es evidente que la diferencia estructural entre ambos conceptos es extremadamente subjetiva y confusa, pues depende totalmente de la intención, capacidad o interés que el Estado posea. De igual importancia es la creación del Departamento de Seguridad del Interior (United States Department of Homeland Security), pues su origen representa la mayor modificación al sistema de seguridad estadounidense desde 1947; su creación en 2003, tuvo como fin resolver los vacíos e inadecuaciones que fueron evidenciados el 11 de Septiembre. Ahora, este departamento funciona como columna vertebral para todo el sistema de seguridad del Estado, reuniendo y coordinando a 22 agencias de seguridad bajo el mando de una sola institución.

Además, con su creación el gobierno agregó el concepto de seguridad interna como un componente de la Seguridad Nacional; entendiéndola como *la preparación, la prevención, la disuasión, la prevención anticipada, la defensa y la respuesta ante amenazas y agresiones dirigidas contra el territorio, la soberanía, la población interna y la infraestructura de los Estados Unidos, así como la gestión de crisis y consecuencias y otros apoyos civiles internos*¹⁴⁵.

Finalmente encontramos la administración del presidente Barack Obama, que comenzó en el año 2009 y que dio comienzo a una nueva etapa de multilateralismo y de cooperación debido a las fuertes críticas que dejó su predecesor. En consecuencia, podríamos equiparar el papel de la administración de Obama a la del gobierno de Nixon o de Franklin Roosevelt, que redujeron el comportamiento beligerante de sus antecesores y trataron de legitimar la postura del gobierno.

La Estrategia de Seguridad Nacional del 2010, planteó la necesidad de reordenar las instituciones nacionales con la intención de asegurar los intereses del país. Uno de los aspectos más relevantes del proyecto es la preocupación por dirigir los

¹⁴³ William W. Keller; R. Mitchell, Gordon; *Preemption, prevention, prevarication*. en "Hitting First: preventive force in U.S. security strategy". de Universidad de Pittsburg, Pittsburg, Estados Unidos, 2006, pp. 3-25.

¹⁴⁴ *Idem*.

¹⁴⁵ Anon. *Políticas de defensa y seguridad internacional*. de Observatorio de Políticas Públicas, Buenos Aires, Argentina, 2005 p. 25, en línea, dirección URL:

http://www.sgp.gov.ar/contenidos/ag/paginas/opp/docs/2005/05_OPP_2005_DEFENSA_Y_SEG_INT.pdf

esfuerzos nacionales en contra de los conflictos económicos y financieros, así como en el combate contra el terrorismo y el crimen organizado¹⁴⁶. El documento reconoce también los límites del poder militar y la importancia de la diplomacia y del poder blando para vencer los nuevos desafíos de la seguridad. Además reconoce la importancia de la cooperación y del multilateralismo para conseguir dichos objetivos; señalando la necesidad de fortificar su compromiso con los países aliados¹⁴⁷. Cabe mencionar que el único país americano mencionado de manera explícita en la estrategia es Brasil, debido a su perfil como potencia emergente.

Hasta aquí, la evidencia histórica nos indica que los lineamientos de seguridad nacional estadounidenses han sido, *grosso modo*, homogéneos y continuos desde sus inicios hasta la actualidad. Claro está que esta cosmovisión de la seguridad, a pesar de ser estrecha, se adapta fácilmente a los diferentes contextos que la determinan y eso significa que posee la capacidad de apreciar las ventajas que la cooperación multilateral ofrece.

En cualquier caso, aunque el abandono de unilateralismo nunca será una estrategia adecuada para una potencia como Estados Unidos, el reconocimiento de que la fuerza no siempre es la vía más adecuada para lograr los objetivos nacionales permite proponer nuevas dinámicas de cooperación regional.

Al día de hoy, la principal amenaza a la seguridad estadounidense está representada por la proliferación de armas de destrucción masiva, el terrorismo, el crimen organizado y el narcotráfico; implicando una lucha por la defensa de sus valores sociales (libertad, democracia, paz y prosperidad) y sus intereses económicos.

En este sentido, llama la atención que aunque la libertad siempre fue el valor más importante para sus ciudadanos, el 11 de septiembre provocó un fuerte choque entre los paradigmas de seguridad y libertad al interior del país¹⁴⁸. Además, esta lucha orilló a la sociedad internacional a establecer posiciones políticas radicales con respecto a su relación con Estados Unidos.

En general, podemos decir que en Estados Unidos existen cuatro tipos de amenazas:

- ✓ Convencional: Que proviene de Estados con ejércitos y armas convencionales y con reglas de juego claras.

¹⁴⁶ La política del presidente Obama podría asemejarse con la política del periodo de la "detente" estadounidense; sólo que esta vez está dirigida a solucionar los conflictos en el terreno económico y tiene como objetivo hacer frente al crecimiento económico chino.

¹⁴⁷ Aunque algunos académicos interpretan el contenido de la Estrategia de Seguridad de los Estados Unidos como un símbolo de debilidad y de pérdida de poder, lo cierto es que este comportamiento solo refleja una mayor dispersión del poder internacional y la cada vez más alta interdependencia de nuestro mundo.

¹⁴⁸ La violación a las libertades civiles se legalizó a través de la Ley Patriota y otras reformas gubernamentales, creando un choque de intereses entre dos de los valores principales que caracterizan al pueblo estadounidense.

- ✓ Irregular: Que proviene de actores estatales y no estatales que utilizan métodos no convencionales como el terrorismo y la insurgencia o que realizan una actividad criminal como la piratería o el tráfico de armas.
- ✓ Catastróficas: Cuando provienen de la adquisición, posesión y/o uso de armas de destrucción masivas; así como pandemias mortales y desastres naturales.
- ✓ Disruptivas: Cuando provienen de actores estatales o no estatales que emplean tecnologías y capacidades en nuevas maneras¹⁴⁹.

Cabe mencionar que aunque las acciones de política exterior de Estados Unidos han sido criticadas innumerables ocasiones, lo cierto es que demuestra una visión política abierta que brinda herramientas interesantes para la conformación de nuevos esquemas de seguridad regionales.

Debemos agregar que la estructura del sistema de seguridad nacional en Estados Unidos es igual de relevante que el proceso que la ha generado. Por ello, es necesario tener claras dos cosas: la primera es el funcionamiento del Consejo de Defensa Nacional y particularmente, la conformación de su Comando Combatiente Unificado.

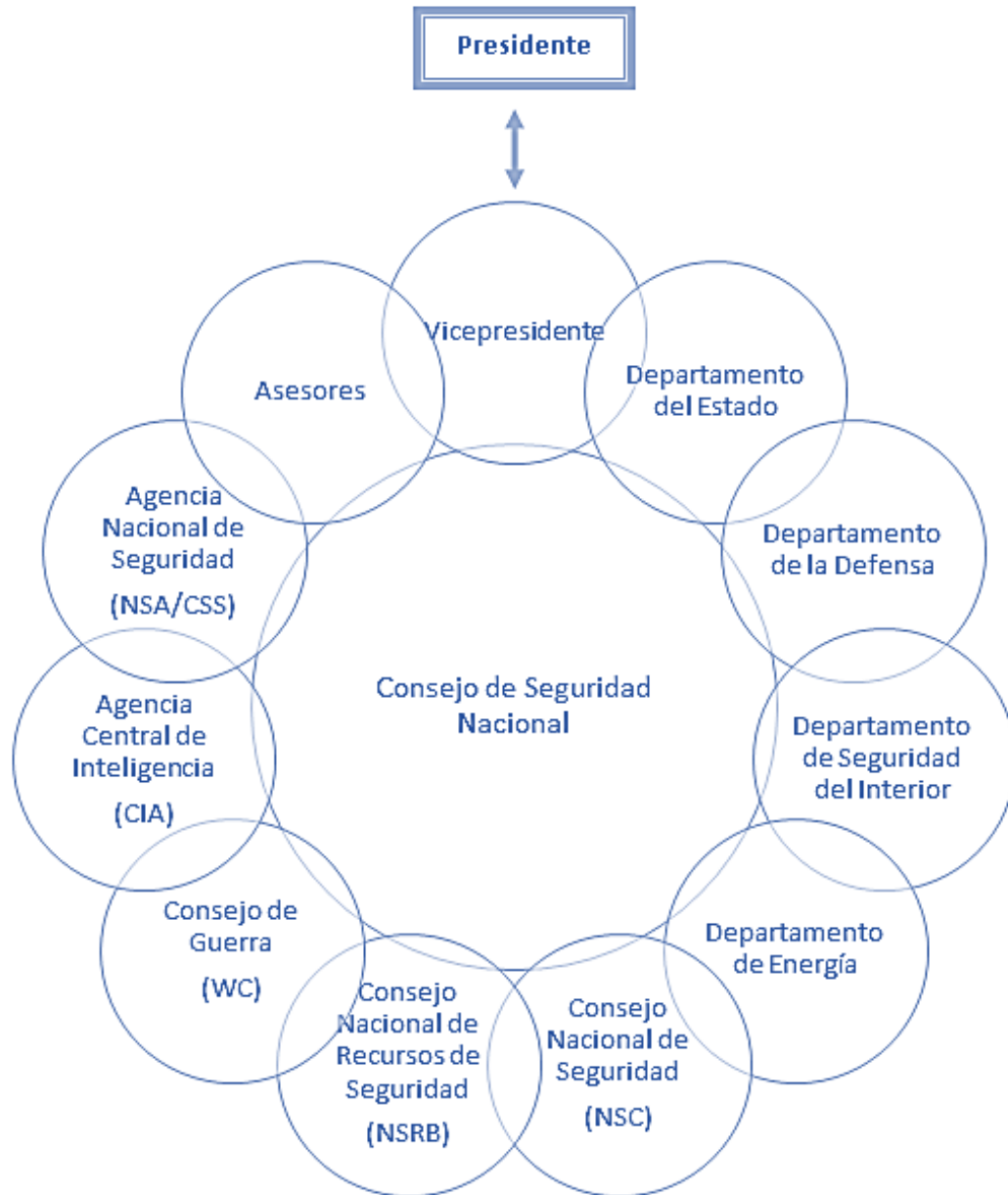
El Consejo de Defensa de Estados Unidos fue creado por el presidente Truman mediante el Acta de Seguridad Nacional de 1947, con ella se crearon el Departamento de Defensa que reúne al Departamento de Marina y de Guerra, así como la Agencia Central de Inteligencia (CIA).

Por supuesto, este consejo se ha reformado con el paso del tiempo de manera que hoy en día sus miembros son los siguientes: el presidente, el vicepresidente, el secretario de Estado, el secretario de defensa, el director de la CIA y el jefe de la junta de jefes de Estado Mayor; también se puede incluir a cualquier otro funcionario o asesor que el presidente considere pertinente.

En suma, el sistema de seguridad nacional estadounidense está compuesto principalmente por el Departamento de la Defensa, el Departamento de Seguridad Nacional y el Comando Combatiente Unificado, que posee gran relevancia en todas sus acciones militares de política exterior.

¹⁴⁹ Guillem Colom Piella; *Cambio y continuidad en el pensamiento estratégico estadounidense desde el final de la guerra fría*. de Revista de Ciencia política, Santiago, Chile, Vol. 33, 2013, en línea, dirección URL: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2013000300005>

Diagrama 3
Consejo para la Defensa Nacional de Estados Unidos



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida de la página oficial de la Casa Blanca, en línea, dirección URL: <https://www.whitehouse.gov/administration/eop/nsc/>

3.1.2. La Seguridad Nacional en México.

México, país de contrastes, ha estado acostumbrado a administrar carencias y crisis a lo largo de su historia de una manera tan particular que el paradigma de la seguridad se encuentra inmerso en una dinámica completamente distinta a las que pueden existir en Estados Unidos o Canadá. De ahí que, para la mayoría de los mexicanos las cuestiones vinculadas con la seguridad a nivel nacional están involucradas principalmente con los problemas que se desarrollan diariamente al interior del país, como son: el desabasto de agua, el narcotráfico, el hambre, la pobreza, el desempleo, el analfabetismo, la corrupción y la delincuencia, por mencionar algunos. Esto quiere decir que los asuntos de seguridad pública y de gobernanza suelen ser tomados como parte de la agenda de seguridad nacional al no ser resueltos adecuadamente en el ámbito y las instancias que les corresponde.

Claramente y en teoría, las agendas de seguridad nacional se deben estructurar a través del interés y los objetivos nacionales propios de cada Estado, por lo que en ellas pueden entrar temas tan diversos como la sociedad lo requiera; no obstante, la mayoría de los asuntos que atentan contra la seguridad nacional en México deberían ser resueltos a través de las instituciones correspondientes y no asumirse inmediatamente como propios de la seguridad nacional.

Ahora bien, además de encontrar una diferencia sustancial en cuanto a la percepción de las amenazas y de los riesgos entre México y sus vecinos, existe también un contraste interesante respecto a los valores que el Estado mexicano posee. De este modo, vemos que los principios doctrinarios de México son la democracia, la soberanía, la unidad nacional, el Estado de Derecho, la igualdad, la justicia social, la libertad, el desarrollo y la paz¹⁵⁰.

Con esto no debe suponerse que los valores nacionales mexicanos se contraponen directamente a los estadounidenses o canadienses, sino que en ellos se refleja un contexto nacional basado en la supervivencia del Estado, en el respeto a la soberanía y la libre autodeterminación de los pueblos, en un nivel de desarrollo distinto al de las grandes potencias; y no así, en el predominio ni la expansión. Por ello, en el caso de América del Norte, llama la atención que los valores nacionales de los tres Estados son similares pero conservan diferencias sustanciales.

¹⁵⁰ Secretaría de Gobernación (SEGOB); *Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018: Una política multidimensional para México en el siglo XX*. de SEGOB, México, México, 2014, en línea, dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342824&fecha=30/04/2014

Debemos agregar que en México, el concepto de *seguridad nacional* apareció por primera vez durante el gobierno de José López Portillo con el Plan General de Desarrollo de 1980-1982, que sería equivalente a la Estrategia de Seguridad Nacional del gobierno de los Estados Unidos. Además, es comúnmente aceptado el hecho de que existe una marcada inconsistencia en la continuidad del proyecto de nación provocada por los conflictos entre una administración y otra; dando como resultado, que en el plano de la seguridad también exista un pensamiento heterogéneo y discontinuo.

De ahí que, en el ya mencionado Plan General de Desarrollo de 1980, se definió por primera vez a la seguridad nacional como *una función esencial de las fuerzas armadas, las cuales reafirman y consolidan la viabilidad de México como país independiente. Dentro de una visión conceptual propia a las condiciones mexicanas, la defensa integral, la independencia y la soberanía de la nación se traducen en el mantenimiento de la normatividad constitucional y del fortalecimiento de las instituciones políticas de México*¹⁵¹.

La definición anterior demuestra que la seguridad nacional fue concebida originalmente como una condición reservada para la milicia, en la que se pretendía salvaguardar la integridad del territorio nacional y de la población frente a amenazas relacionadas principalmente con la falta de cohesión social.

A este documento le sucedió el Plan Global de Desarrollo expedido en la administración de Miguel de la Madrid. En el texto, la seguridad nacional se define como *una herramienta para mantener la condición de libertad, paz y justicia social dentro del marco constitucional, (...) México por principio funda su propia seguridad en la reiteración del derecho y en la práctica de la cooperación internacional y no en la idea de que la seguridad de una nación dependa de la afirmación de su propio poder, a expensas de las otras. (...) en consecuencia convergen en este concepto las acciones en favor de la paz, el respeto a la autodeterminación y el rechazo a la política de bloques y hegemonías*¹⁵².

A pesar de la inestabilidad social que se vivía en aquellos días al interior del Estado, la agenda de seguridad nacional se enfocaba plenamente en el contexto internacional; lo que no es inadecuado valorando el estrés que la sociedad internacional experimentaba en aquellos años; sin embargo, dentro del proyecto no se contempló siquiera el papel de las amenazas no tradicionales, como sucedió en 1985 con el terremoto de la capital.

¹⁵¹ Secretaría de Gobernación (SEGOB). *Plan Global de Desarrollo 1980-1982*. de SEGOB, México, México, 1980, en línea, dirección URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4851638&fecha=17/04/1980

¹⁵² Poder Ejecutivo Federal (PEF). *Plan Global de Desarrollo 1983-1988*. de PEF, México, México, 2007, en línea, dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/55/doc/doc8.pdf>

Más tarde, a principios de la década de 1990, apareció el Plan Nacional de Desarrollo del presidente Carlos Salinas de Gortari. En el, la seguridad nacional se estableció como la *condición imprescindible para el mantenimiento del orden soberano, por lo que debe ser preservada tanto en el ámbito interno como en el de las relaciones internacionales, con base en la concentración interna y la negociación externa. En ambos casos el denominador común es el respeto absoluto al Estado de Derecho y a los principios que este representa. La seguridad nacional es un bien invaluable de nuestra sociedad y se entiende como la condición permanente de paz, libertad y justicia social que, dentro del marco del derecho, procuran pueblo y gobierno. Su conservación implica el equilibrio dinámico de los intereses de los diversos sectores de la población para el logro de los objetivos nacionales, garantizando la integridad territorial y el ejercicio pleno de la soberanía e independencia*¹⁵³.

A partir de este documento, se observa una evolución más sustantiva del concepto al integrar equilibradamente las amenazas del plano nacional e internacional; no obstante, continuemos cuestionando los alcances de sus elementos, como en el caso del término "integridad territorial". Por ello, aunque es un hecho que se trata de una definición es más completa y clara que las anteriores desde el punto de vista teórico, es evidente que carece de especificaciones en cuanto a sus objetivos, alcances y limitaciones.

Ulteriormente con el Plan Nacional de Desarrollo de 1995 surgido de la administración del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, existe un retroceso en la construcción de un concepto más detallado de la seguridad, pues en el se estipula que la seguridad nacional *es esencial a nuestra soberanía, y al imperio de la ley en todo el territorio nacional. No hay unidad nacional posible ni seguridad nacional viable más que con la plena integridad del territorio mexicano, y sin separatismos ni divisiones infranqueables dentro de nuestra sociedad. Ello es condición necesaria para el ejercicio de las libertades, el avance de la democracia, el diálogo permanente y la cohesión social*¹⁵⁴.

De entrada, es claro que en el texto jamás se establece definición alguna sobre la seguridad nacional y que su intención principal al citar el término era la de hacer un llamado a la conciliación entre la sociedad y el gobierno. En consecuencia, más allá de haberse generado un desarrollo en el pensamiento del paradigma, el documento evidencia que la seguridad en México responde a la falta de integración social.

¹⁵³ Leonardo Curzio; *Seguridad Nacional en México y la relación con Estados Unidos*. de UNAM/CISAN, México, México, 2007, en línea, dirección URL: <http://www.cisan.unam.mx/virtuales/seguridad.php>

¹⁵⁴ Anon; *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. de Cámara de Diputados LXII- Legislatura, México, México, 2013, en línea, dirección URL: <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/pnd.pdf>

Hasta aquí, podemos decir que no existe una definición estricta y clara sobre lo que el Estado mexicano asume respecto a la seguridad. Por esta razón y en función de la cosmovisión tradicional del paradigma, que es además la que acostumbran adoptar la mayoría de los Estados; la percepción de las instituciones militares puede servir para interpretar de manera más concreta las acciones de defensa nacional y los objetivos de seguridad nacional de un país. Por ello, aquí apuntamos la definición que el Colegio de la Defensa Nacional entiende al momento de hablar sobre seguridad nacional:

*Condición permanente de soberanía, libertad, paz y justicia social que dentro de un marco institucional y de derecho procuran en nuestro país los poderes de la federación mediante la acción armónica, coordinada y dinámica de los campos del poder (político, económico, social y militar) con el fin de alcanzar y mantener los objetivos nacionales y preservarlos tanto de la amenazas en el ámbito interno como las procedentes del externo*¹⁵⁵.

En este caso, la definición del Colegio de la Defensa podría resultar como la más adecuada hasta ahora debido a dos razones: la primera es la estructura de la definición por sí misma al establecer de manera clara los elementos que son tomados en cuenta; y la segunda, es debido a que procede de una de las instituciones más importantes del sistema educativo militar del Estado y, por tanto, expresa una visión real. Aun así, actualmente algunos académicos aseguran que no existe una definición concreta sobre la seguridad nacional.

Hecha esta salvedad y llegados a la alternancia política de inicios del siglo XXI, la administración del presidente Vicente Fox en su Plan Nacional de Desarrollo estipuló que *la seguridad nacional tiene como metas principales velar por la preservación del interés colectivo, evitando en lo posible o minimizando cualquier riesgo o amenaza a la integridad física de la población y de las instituciones... las verdaderas amenazas a las instituciones y a la seguridad nacionales representan la desigualdad y la pobreza, la vulnerabilidad de la población frente a desastres naturales, a la destrucción ambiental, el crimen, la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas*¹⁵⁶.

Un aspecto fortuito de este documento fue que estableció objetivos más concretos para las agendas de seguridad. Mejor aún, adoptó una perspectiva amplia sobre las amenazas, riesgos y vulnerabilidades nacionales entre las que se distinguen principalmente los retos que algunos conflictos derivados del maltrato ambiental pueden provocar.

¹⁵⁵ General C. R. Gerardo Vega; *Seguridad nacional en México*. de Trillas, México, México, 2007, p. 95.

¹⁵⁶ Anon. *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. de Cámara de Diputados LXII - Legislatura, México, México, 2013, en línea, dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

En cualquier caso, debemos señalar que a partir de este momento sucedieron algunos cambios positivos e importantes en la evolución del pensamiento nacional sobre la seguridad. De tal suerte, encontramos que *de facto* la expresión “seguridad nacional” se encuentra escrita en diversas disposiciones del orden jurídico mexicano (exactamente 32 leyes federales). Aunque muchas de esas normas le atribuyen a la seguridad nacional funciones jurídicas, lo cierto es que ninguna de ellas ofrecía una definición objetiva hasta el año 2002, cuando se estableció formalmente una definición dentro de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En su capítulo primero dentro del apartado de las disposiciones generales, en el tercer artículo numeral XII; se explica que por *seguridad nacional* se entenderán las acciones destinadas a proteger la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, la gobernabilidad democrática, la defensa del exterior y la seguridad interior de la Federación, orientadas al bienestar general de la sociedad que permitan el cumplimiento de los fines del Estado constitucional¹⁵⁷.

Evidentemente, esta definición responde al contexto internacional derivado de los eventos del 11 de septiembre de 2001; por ello, esta es otra de las situaciones que ejemplifican muy bien la influencia de Estados Unidos sobre el ejercicio de toma de decisión de nuestros líderes políticos y nuestras agendas gubernamentales¹⁵⁸. De hecho, la militarización del Estado mexicano es una de las consecuencias más palpables de las estrategias de seguridad estadounidenses, pues a pesar de que ciertamente el armamento de la milicia mexicana necesitaba actualizarse, la intensificación del poder militar en México responde principalmente a las demandas del gobierno de estadounidense de asegurar la frontera.

De cualquier forma, esta ley representa un gran avance en el desarrollo del pensamiento sobre la seguridad en México al ser más detallada, no obstante, debemos considerar que sugiere una clara separación entre el interés nacional (el sentir de la población) y el interés del Estado (la posición de los líderes y de las elites gobernantes). Por ello, es posible afirmar que, de existir, el gran defecto de la doctrina de seguridad mexicana sería que no proporciona ejes de acción claros para sus instituciones ni para la sociedad en general a partir de los cuales se puedan establecer las estrategias de seguridad nacionales.

¹⁵⁷ Anon; *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*. en “Diario Oficial de la Federación” (DOF). Cámara de Diputados XLII – Legislatura, México, México, 2002.

¹⁵⁸ La expresión “gobernabilidad democrática” es reiterativa. De acuerdo con el Banco Mundial, la gobernabilidad es una clase de gobierno determinado por un nivel significativo de cooperación e interacción entre el Estado y los actores no gubernamentales en los asuntos de toma de decisiones. En consecuencia, la gobernabilidad es estrictamente democrática.

Llegados a este punto, veamos que del año 2005 hasta la actualidad, la sociedad mexicana cuenta con la Ley de Seguridad Nacional; que entiende como tal, todas aquellas acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a:

- I. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país;
- II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio;
- III. El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno;
- IV. El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- V. La defensa legítima del Estado mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y
- VI. La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico, social y político del país y sus habitantes¹⁵⁹.

Por lo anterior y de acuerdo con la misma ley podemos concretar que los objetivos de seguridad nacional mexicanos son:

- ✓ Mantener la unidad del Estado
- ✓ Defender la soberanía nacional y el territorio
- ✓ Velar por el desarrollo económico, social y político equitativo
- ✓ Garantizar la convivencia pacífica y el orden público
- ✓ Garantizar la paz social¹⁶⁰

Así mismo, desde el aspecto institucional encontramos que el organismo encargado de diseñar las estrategias de seguridad nacional en México es el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), creado en 1989 y siendo el homólogo del actual Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (United States Department of Homeland Security).

El CISEN, es una dependencia de la Secretaría de Gobernación que tiene como objetivo *alertar y proponer las medidas de prevención, disuasión, contención y neutralización de riesgos y amenazas que pretendan vulnerar el territorio, la soberanía, el orden constitucional, las libertades e instituciones democráticas de los mexicanos, así como el desarrollo económico, social y político del país*¹⁶¹

¹⁵⁹ Anon; *Ley de Seguridad Nacional*. en "Diario Oficial de la Federación" (DOF). de Cámara de Diputados – XLII Legislatura, México, México, 2000.

¹⁶⁰ Poder Ejecutivo Federal (PEF); Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. de PEF, México, México, 2007, en línea, dirección URL: http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Publicaciones/Lists/Otros/Attachments/1/PND_0712.pdf

¹⁶¹ Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN); *Preguntas frecuentes*. de CISEN, México, México, 2014, en línea, dirección URL: <http://www.cisen.gob.mx/preguntasFrecuentes.html>

Es así que, a través de sus instituciones de seguridad y sus recién creadas leyes federales, el gobierno mexicano estableció que los objetivos en materia de seguridad nacional son:

- ✓ Consolidar el Sistema de Seguridad Nacional para asegurar la atención integral de las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas a la Seguridad Nacional.
- ✓ Asegurar que la política de Seguridad Nacional del Estado mexicano adopte una perspectiva multidimensional para favorecer la consecución de los objetivos e intereses nacionales¹⁶².

Teniendo en cuenta esto, a partir de 2014 existe el Sistema Nacional de Inteligencia (SIN), que analiza el proceso de deliberación entre los integrantes del Consejo de Seguridad Nacional (CNS) y que integra las estrategias de la Procuraduría General de la República (PGR), la Policía Federal, las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina-Armada de México y del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN). Además, el Sistema de Seguridad Nacional de México está compuesto por tres instrumentos principales: el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa para la Seguridad Nacional y la Agenda Nacional de Riesgos; esta última publicada anualmente por el CISEN.

Por su parte, el Programa para la Seguridad Nacional 2014 – 2018 señala la urgencia de crear una cultura de seguridad nacional en la que se refleje una conciencia ética colectiva que tenga como bases principales: la identidad cultural, el patriotismo, el respeto a la ley y al Estado de Derecho; el documento también señala la importancia de mantener el papel estratégico de México como una de las primeras veinte economías mundiales, asumiendo al Estado como una potencia emergente y un país joven comparado con Estados Unidos y China.

Además, reconoce la importancia de fortalecer los vínculos con el hemisferio occidental; primeramente con los Estados de América del Norte por su importancia geoestratégica y su papel como socios comerciales, y después, con América Latina debido a los lazos culturales compartidos históricamente, así como la importancia de generar mayor presencia en el resto de las regiones del mundo.

Hay que destacar que en el caso específico de América del Norte, el texto señala los intereses ambientales, de procuración de justicia y de migración que existen en común. Canadá, sin embargo, es vagamente mencionada; demostrando una vez más que se priorizan los mecanismos bilaterales sobre los trilaterales y reconociendo, de este modo, la urgencia de reforzar las relaciones con Canadá, América Latina y otras regiones.

¹⁶² Secretaría de Gobernación (SEGOB); *Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018*. de SEGOB, México, México, 2014, en línea, dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342824&fecha=30/04/2014

Otro rasgo destacable del programa es que utiliza el concepto de *seguridad interior*, entendiéndola como *la condición que proporciona el Estado mexicano para salvaguardar la seguridad de sus ciudadanos y el desarrollo nacional mediante el mantenimiento del Estado de derecho y la gobernabilidad democrática en todo el territorio nacional. Se trata de una función política que, al garantizar el orden constitucional y la gobernabilidad democrática, sienta las bases para el desarrollo económico, social y cultural de nuestro país, permitiendo así el mejoramiento de las condiciones de vida de su población*¹⁶³. Así, el texto lo separa de la *seguridad pública*; explicando que por esta se entenderá *la función del Estado que tiene el propósito de velar por la observancia del derecho, el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos y sus bienes*¹⁶⁴.

En este punto, es posible afirmar que la estrategia de seguridad mexicana está dirigida hacia la restauración del Estado de Derecho como factor clave para garantizar la paz y la libertad en el país. Desgraciadamente, la realidad sugiere que aunque México ha tenido avances importantes en el desarrollo de su pensamiento de defensa y seguridad, no está preparado más que para reaccionar medianamente contra amenazas menores o eventualidades que se presenten dentro de sus fronteras; incluso bajo el aspecto geopolítico, el gobierno carece de estrategias de defensa que involucren esfuerzos diplomáticos, económicos y militares de forma proactiva en las zonas de seguridad más importantes, como son: América Latina y el Caribe, Estados Unidos y la cuenca del Pacífico.

Es muy posible que uno de los mayores desafíos para el mejoramiento de la seguridad nacional sea disminuir los niveles de corrupción, injusticia, impunidad y descontento que existe entre los mexicanos. En consecuencia, México debe desarrollar una agenda de seguridad que contenga compromisos específicos y detallados, así como establecer compromisos a corto, mediano y largo plazo que contengan además los intereses de las diferentes esferas sociales y no únicamente los de quienes gobiernan.

Por otro lado, es importante llegar a un consenso sobre las amenazas a las que el país está expuesto, pues aunque es evidente que las estrategias de seguridad nacional están enfocadas al mantenimiento del orden público y a la lucha contra el tráfico de armas y de drogas; debemos reconocer que el combate a estos conflictos proviene del interés nacional de Estados Unidos y no de la sociedad mexicana, pues ciertamente, la guerra contra el narcotráfico es ajena a las preocupaciones reales de los mexicanos.

¹⁶³ Secretaría de Gobernación (SEGOB); *Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018*. de SEGOB, México, México, 2014, en línea, dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342824&fecha=30/04/2014

¹⁶⁴ SEGOB op. cit., 2014

Conviene subrayar que el Programa para la Seguridad Nacional 2014 – 2018 reconoce el papel de las amenazas provocadas por los desastres naturales y las pandemias sobre las instalaciones estratégicas del gobierno, las comunidades y la ciudadanía en general. En este caso, el documento menciona que dentro de los últimos 28 años se han suscitado 16 desastres naturales; los cuales, han tenido un impacto significativo en la estabilidad socioeconómica del país al generar costos aproximados a los 457 mil millones de pesos y cobrar más de 8 mil vidas humanas (sin contar el efecto de las pandemias).

Igualmente, el texto afirma que el presupuesto destinado a prevenir los desastres naturales se ha tenido que ampliar con el paso de los años, y que por ello, el gobierno decidió contratar una cobertura financiera de 315 millones de dólares a través de bonos de catástrofe¹⁶⁵. Debemos agregar que de acuerdo con el programa, existen cuatro grandes retos en la agenda de seguridad nacional que están vinculados con la problemática ambiental:

- I. La preservación de la biodiversidad como recurso estratégico
- II. Los impactos del cambio climático sobre la seguridad alimentaria y la gestión del agua
- III. La transformación del panorama energético global y la seguridad energética
- IV. La gestión de los riesgos sanitarios y las pandemias ante un escenario global¹⁶⁶.

Cabe señalar que el programa refleja además un interés por adoptar una visión multidimensional que le permita al Estado garantizar la Seguridad Interior y reducir la violencia en zonas estratégicas del territorio en aras de fortalecer la “gobernabilidad democrática”. De ahí que el máximo objetivo de la seguridad nacional es alcanzar un México “en paz”, haciendo hincapié en la defensa de la libertad y de los derechos humanos.

Por supuesto, este discurso se contradice categóricamente frente a la inevitable situación que experimenta hoy en día el Estado mexicano, el cual, ha sido catalogado en distintos ámbitos como un Estado fallido y autoritario; sirva de ejemplo el caso de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, donde la separación entre un asunto de seguridad pública y uno de seguridad nacional es casi imperceptible, y en donde el papel del Estado es incierto. Además, pese a lo controversial de la situación, el conflicto debió encontrar solución dentro de las instituciones encargadas de brindar la seguridad pública en el Estado de Guerrero.

¹⁶⁵ Secretaría de Gobernación (SEGOB); *Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018*. de SEGOB, México, México, 2014, en línea, dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342824&fecha=30/04/2014

¹⁶⁶ SEGOB op. cit., 2014

Ciertamente el pensamiento que gesta las políticas de seguridad en nuestro país se encuentra aún en una etapa temprana. Por supuesto, la coyuntura internacional y los procesos sociales por los que ha atravesado la nación desde su independencia responden en buena medida a las críticas sobre el atraso del Estado; no obstante, en lo que concierne al tema ambiental, sabemos que el gobierno ha sido incapaz de resolver adecuadamente los conflictos que amenazan el bienestar de la población y el territorio nacionales.

Además, considerando que de acuerdo con el *Programa para la Seguridad Nacional 2014 – 2018* los diferentes objetivos de la estrategia de seguridad nacional tienen como máxima aspiración alcanzar un México “en paz”, encontramos que de acuerdo con el Índice de Paz Global 2015 realizado por el Instituto de Economía y Paz; el Estado mexicano se encuentra drásticamente alejado de su meta nacional al estar catalogado como una “democracia defectuosa”, y ocupando la posición 144 entre 162 naciones. En este sentido, México es el Estado peor posicionado a nivel continental, tan solo por delante de Colombia, ubicado en la posición 146.

Conviene subrayar entonces que de acuerdo con el mismo índice, México es el Estado que posee mayor número de conflictos armados internos vigentes y con mayor número de muertes a nivel continental. Esta consideración se agrava al reflexionar sobre el número de homicidios y crímenes violentos al interior del territorio. Paradójicamente, México es el sexto país, a nivel global, que más gasta en la contención de la violencia; tan solo por debajo de países como Estados Unidos y Brasil¹⁶⁷.

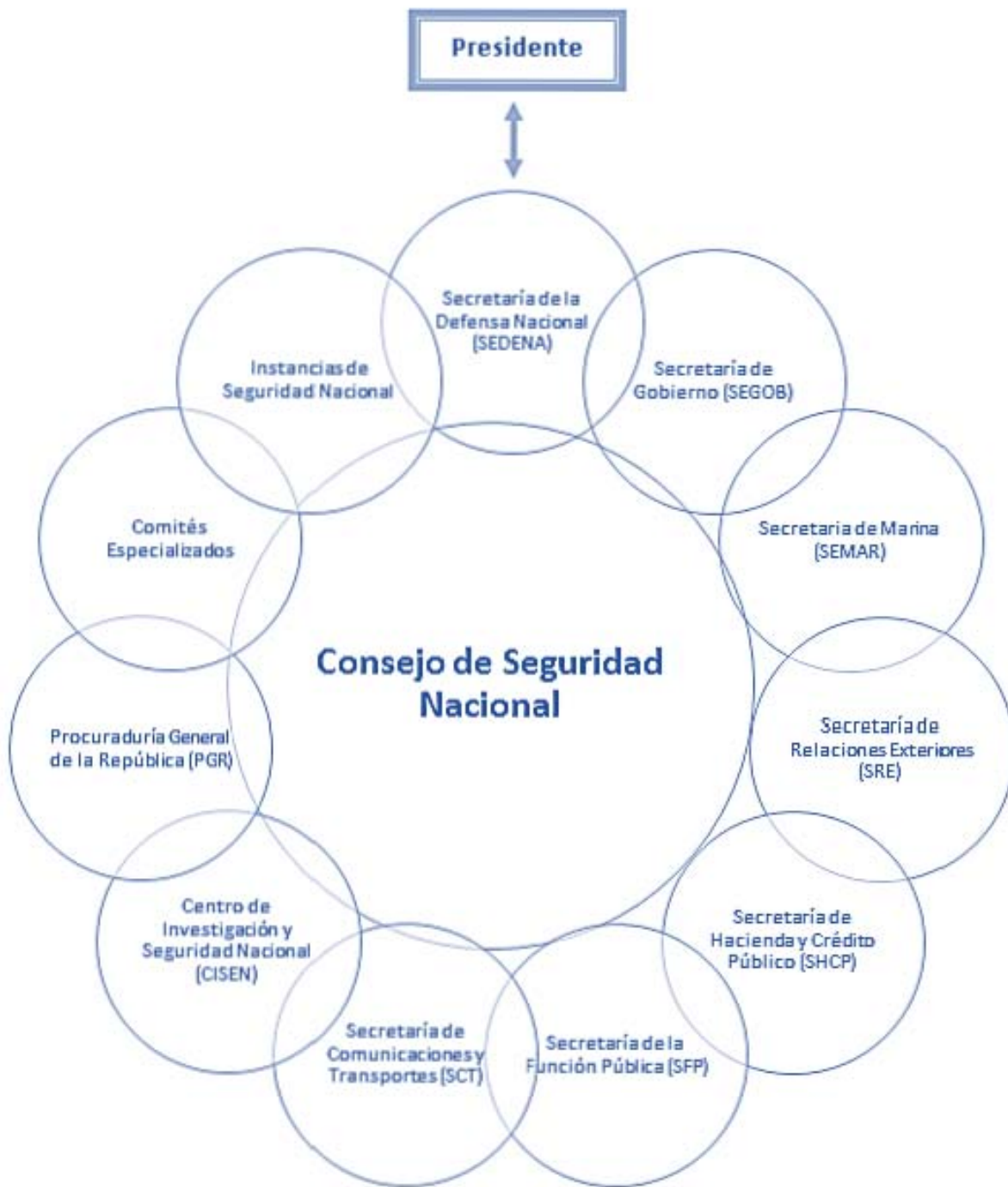
Lamentablemente, tomando en cuenta la situación de violencia, corrupción y pobreza del Estado mexicano y mientras no se establezcan prioridades en las agendas gubernamentales y los asuntos de seguridad pública no se diferencien de los de seguridad nacional; las estrategias para enfrentar amenazas ambientales no serán completamente funcionales ni bien aplicadas. En este sentido, es evidente el hecho de que la seguridad nacional aún representa un concepto polémico para la sociedad y el Estado Mexicano debido a tres factores: el desgaste que Estados Unidos le impuso al país, el desprestigio ante la represión del Estado para coartar las libertades y la asimilación del concepto hacia la protección del sistema político¹⁶⁸.

¹⁶⁷ Instituto de Economía y Paz (IEP); *Índice de paz global 2015*. de IEP, Nueva York, Estados Unidos, 2015, en línea, dirección URL:

<http://static.visionofhumanity.org/sites/default/files/Global%20Peace%20Index%20Report%202015.pdf>

¹⁶⁸ Leonardo Curzio; *La seguridad nacional en México*. de UNAM / CISAN, México, México, 2010, en línea, dirección URL: http://www.cisan.unam.mx/pdf/lc02_04.pdf

Diagrama 4
Consejo para la Defensa Nacional de México



Fuente: Elaboración propia con base en el *Programa para la Seguridad Nacional 2014 – 2018*, 2014, en línea, dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342824&fecha=30/04/2014

Tabla 5
Estrategia de Seguridad Nacional Mexicana

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivos Específicos del Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018
<p>✓ México en Paz</p>	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la Seguridad Nacional 	<ul style="list-style-type: none"> Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano. Fortalecer la inteligencia del Estado mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la seguridad nacional Preservar la paz, la independencia y la soberanía de la nación. Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas. Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar e implementar los fundamentos normativos y operativos que dan sustento al funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional. Desarrollar y divulgar la Cultura de Seguridad Nacional del Estado mexicano, para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema. Contribuir al mantenimiento de un entorno internacional estable que favorezca los intereses y objetivos nacionales del Estado mexicano. Articular las inteligencias especializadas del Estado mexicano mediante el establecimiento y operación del Sistema Nacional de Inteligencia. Definir anualmente una Agenda Nacional de Riesgos con carácter multidimensional para promover la atención integral de los temas de Seguridad Nacional. Fortalecer la capacidad de respuesta de las fuerzas federales para contribuir tanto al mantenimiento de la Seguridad Interior como a las tareas de Defensa Exterior de la Federación.

Fuente: SEGOB op. cit., 2014

3.1.3. La Seguridad Nacional en Canadá

De acuerdo con Athanasios Hristoulas, cualquier Estado está sujeto a ciertas restricciones internacionales para la realización de sus estrategias políticas; en el caso de Canadá, se considera que estas restricciones son principalmente la geográfica y la económica, siendo estas imprescindibles al momento de analizar las estrategias de seguridad canadienses.

Con base en lo anterior, podríamos comenzar apuntando que antes del comienzo de la Segunda Guerra Mundial, Canadá era un país retraído que solo se ocupaba de resolver sus relaciones con Estados Unidos. Esta particularidad le brindó un envidiable nivel de seguridad pese a las consecutivas pretensiones estadounidenses de expandir su territorio hacia la Norteamérica Británica. En cualquier caso, la ventaja geopolítica de Canadá en los asuntos internacionales cobró más valor durante la ocupación de Polonia de 1939, cuando el gobierno canadiense decidió apoyar a Gran Bretaña en la guerra contra Alemania; bajo este contexto, la contribución militar canadiense en cuanto a soldados y material fue sobresaliente, dejando entendido que el país estaba preparado para incorporarse a la sociedad internacional como un fuerte contendiente.

Más tarde, durante la Guerra Fría, Canadá desempeñó un papel vital para la seguridad internacional debido a su localización dentro del espacio geográfico aéreo más importante entre las dos potencias en conflicto; no obstante, al finalizar la guerra, la importancia geoestratégica de Canadá frente a Estados Unidos se deterioró rápidamente, permitiéndole independizar su agenda de seguridad y establecer sus propias estrategias con base en sus intereses y objetivos nacionales. Como sea, además de ser un socio comercial confiable para Estados Unidos, Canadá ha demostrado ser un aliado militar fuerte y leal que se destaca por la extraordinaria destreza de sus pilotos¹⁶⁹.

En cuanto a la restricción económica que mencionábamos antes, Canadá al igual que México, es un país altamente dependiente de su comercio exterior (al menos una tercera parte de su producto nacional bruto es generado por las exportaciones); por lo que el grueso de sus estrategias de seguridad está encaminado a proteger su política comercial. Además, al igual que en el caso mexicano, la mayor parte de sus exportaciones se dirigen al mercado estadounidense; lo que significa que ambos países se han desarrollado económicamente no sólo a través del comercio exterior, sino también de un solo mercado.

¹⁶⁹ Teresa Gutiérrez Haces (ed.); *Canadá: un Estado posmoderno*. de Plaza y Valdés, México, México, 2006, p. 578.

Con base en lo anterior, queda claro que Canadá depende profundamente de la estabilidad del sistema internacional para el bienestar de su economía y la garantía de su desarrollo, especialmente hacia Estados Unidos; por ello, se le encuentra frecuentemente como mediador o pacificador en los conflictos internacionales.

Existe además un profundo debate entre los académicos sobre la categorización de Canadá como Estado en el sistema internacional; del cual, suelen atribuírsele cuatro imágenes distintas de poder: Canadá como una *potencia media*, Canadá como una *gran potencia*, Canadá como un *Estado dependiente* y Canadá como una *potencia moral*; siendo tal vez la primera, la más precisa y conveniente de todas ellas al permitirle ejecutar una política internacional activista enfocada en fortalecer los vínculos institucionales para el mantenimiento de la paz global.

Si por el contrario priorizamos la definición de líder moral como característica principal del pensamiento canadiense, entonces encontramos que el Estado se percibe a sí mismo como un modelo del sistema político y económico que fomenta el respeto a los derechos humanos, a la riqueza pluricultural y a valores democráticos como la libertad, el progreso, la paz y el respeto.

Ahora bien, el posicionamiento de Canadá como potencia media tiene sus orígenes en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, cuando los tomadores de decisiones pretendían colocar al Estado como una potencia lo suficientemente importante para influir significativamente en el sistema internacional pero sin llegar a asumir las responsabilidades y consecuencias que conlleva ser una gran potencia. De ahí que, esta categoría responde totalmente a la búsqueda de un *status* internacional (gran potencia / potencia media / potencia menor) en el que no sólo se determina el poder del Estado sino que además se establece un estilo específico de diseñar la política exterior.

En lo que respecta a la visión de Canadá como Estado dependiente, popular en las décadas de 1960 y 1970, observamos que esta categorización responde principalmente al temor del gobierno canadiense de criticar abiertamente la actitud beligerante de los Estados Unidos; por lo que no resultó muy útil para los intereses nacionales del Estado. No obstante, en esta catalogación se puede apreciar el interés y la importancia que los pensadores y líderes canadienses le dan a las relaciones nacionales con el gobierno de los Estados Unidos; mismos que explican el profundo vínculo de respeto, cooperación y pacifismo que existe entre ambas naciones desde hace tiempo y que se incrementa y fortalece día con día.

Ciertamente, a pesar de que Canadá cuenta con un territorio vasto, una posición geoestratégica envidiable, una experiencia bélica sobresaliente, una inmensa disposición de recursos naturales y una prosperidad económica destacable; si deseamos catalogarlo como una gran potencia, veremos que esta clasificación posiciona al Estado como la más débil de todas las grandes potencias, pues a pesar de ser un miembro del Grupo de los 8, su poder militar ha decrecido con el paso del tiempo. En consecuencia, asumir tal denominación sería inconveniente para sus estrategias de política exterior.

Ahora bien, la característica más importante de las acciones de política exterior canadienses es el internacionalismo; el cual, explica como Canadá suele asumir la responsabilidad moral ante el manejo de los conflictos internacionales y su compromiso exacerbado con la defensa de las instituciones internacionales, que a su vez, fomentan la importancia del multilateralismo como método de resolución pacífica de los problemas. En este sentido, Athanasios Hristoulas advierte que desde el fin de la Guerra Fría y hasta la actualidad, Canadá ha asumido los asuntos relacionados con la seguridad humana como sus máximas prioridades en la agenda de política exterior, interior y por supuesto de seguridad. Al mismo tiempo, explica que este comportamiento responde principalmente al interés que posee la sociedad canadiense por diferenciarse a nivel internacional de la sociedad estadounidense con la que se encuentra confundida.

Por lo anterior, es posible sugerir que los valores canadienses no son tan lejanos ni opuestos a los valores que enaltecen las sociedades y los gobiernos de Estados Unidos y México; de hecho, a pesar de las diferencias en la situación interna que vive cada país, podemos decir que los valores son una de las principales semejanzas que poseen los tres Estados, y que por ello, son clave importante para la integración de América del Norte. No obstante, también existen conceptos como el de *soberanía*, que adquieren, al menos en el caso canadiense, una perspectiva más laxa que lo diferencia de sus vecinos.

Vemos entonces, que en el caso canadiense la seguridad nacional y la seguridad humana son indivisibles; así por ejemplo, para el Departamento de Relaciones Exteriores de Canadá, *la seguridad humana es entendida como la seguridad para su población en relación con amenazas violentas o no violentas que amenazan sus derechos, su seguridad individual o incluso sus vidas, siendo la nueva referencia la población y no el Estado*¹⁷⁰.

¹⁷⁰ Athanasios Hristoulas; *La Política De Seguridad Canadiense: Pasado, Presente Y Futuro*. de Woodrow Wilson Center Reports on the Americas, Washington, Estados Unidos, 2010, p. 104 en línea, dirección URL: <http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/SEGURIDAD%20AMERICA%20DEL%20NORTE%20FINAL%20PARA%20MPRIMIR.pdf>

De ahí, podemos inferir que para Canadá las dinámicas de poder y seguridad internacional se encuentran en función de las relaciones económicas y sociales y no de las militares; desplazando las amenazas tradicionales relativamente a un segundo o tercer plano de interés. Si consideramos acertada la idea anterior, entonces las razones que auto validan las acciones de política exterior canadienses asumen también un interés por salvaguardar el bienestar de sus connacionales en otros países; en consecuencia, tomando en cuenta que aproximadamente 1.5 millones de canadienses viajan anualmente a territorio mexicano por distintas razones y que además un gran porcentaje de jubilados canadienses y estadounidenses eligen a México como residencia permanente o semipermanente para pasar su vejez, la estabilidad política y social de México conforma, al menos, uno de los temas en la agenda de seguridad canadiense.

Cabe señalar que Canadá, al igual que México, ha experimentado una profunda militarización durante los últimos años; y al igual que México, no posee la capacidad de responder adecuadamente contra amenazas que superen sus fronteras territoriales¹⁷¹. Como sabemos, tras los hechos ocurridos el 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, México y Canadá intensificaron su lucha contra el terrorismo, el crimen organizado y el narcotráfico; sin embargo, tanto Canadá como México suelen ser un refugio ideal para actividades ilícitas debido a sus laxas políticas de migración (se estima que existen más de 50 grupos terroristas operando en Canadá)¹⁷².

Con respecto al tema ambiental, Canadá es actualmente uno de los países más vulnerables ante los efectos derivados del sobrecalentamiento global antropogénico, pues para empezar, se encuentra en medio de un conflicto que cuestiona fuertemente su soberanía territorial frente a otros Estados como Rusia, China o incluso Estados Unidos. En este sentido, algunos investigadores aseguran que el país atraviesa por una crisis de negociación frente a ciertos organismos de seguridad internacional como la OTAN¹⁷³.

En el aspecto institucional, Canadá cuenta desde el año 2006 con el *Comando Canadá*, que es responsable de la defensa de su soberanía y del apoyo a las autoridades civiles en todos los asuntos relacionados con la seguridad humana. Además, creo el Comando de Fuerzas de Operaciones Especiales Canadiense (CANSOFOCOM), el Comando de Apoyo Operacional Canadiense (CANOSCOM) y el Comando de Fuerza Expedicionaria Canadiense (CEFCOM).

¹⁷¹ El presupuesto gubernamental anual para la milicia canadiense equivale al 1.1 % de su PIB.

¹⁷² Hristoulas, Athanasios *op. cit.*, 2010 p. 103

¹⁷³ *Idem*, p. 105

Con base en lo anterior, podemos decir que los enfoques claves de la milicia canadiense se concentran en profundizar la relación tri-comando ente el Comando Canadá o Comando Canadiense (Canada COM), el Comando de Defensa Aeroespacial de Norteamérica y el Comando Norte de Estados Unidos. Por ello, es fácil apreciar como el Estado experimenta un conflicto de intereses que oscila entre el deseo de incrementar la cooperación con Estados Unidos y la posición antiestadounidense de generar una identidad diferenciada. Como sea, el Departamento de Relaciones Exteriores de Canadá dividió la agenda estratégica nacional de seguridad en cinco grandes categorías:

- I. Responsabilidad de proteger: La protección de civiles en medio de un conflicto.
- II. Soporte a las Operaciones de Paz: Los soldados y otros observadores actúan como monitores de derechos humanos y se involucran en la reconstrucción de sistemas judiciales mediante el entrenamiento de fuerzas policíacas locales.
- III. Prevención del Conflicto: Mediante el fortalecimiento de mecanismos multilaterales el gobierno canadiense busca la reducción de enfrentamientos violentos.
- IV. Buena Gobernabilidad y Responsabilidad: Implica el fortalecimiento de la transparencia y la responsabilidad de las instituciones públicas vinculadas con la seguridad y la administración de justicia.
- V. Seguridad Pública: Ataque directo al terrorismo, el tráfico humano, de drogas ilícitas y el lavado de dinero¹⁷⁴.

Además, su agenda de seguridad se enfoca en resolver tres temas principales:

- ✓ La protección del Estado y de los connacionales dentro del país y en el extranjero
- ✓ Garantizar que Canadá no sea una plataforma de acción para las amenazas a sus aliados (especialmente Estados Unidos)
- ✓ Contribuir al fortalecimiento de la seguridad internacional¹⁷⁵.

En cualquier caso, podemos concluir que Canadá a pesar de no asumirse como una gran potencia, es un país tan contrastante como México y Estados Unidos, pues con el paso del tiempo ha logrado definir su propia agenda de seguridad y colocarse como un actor competitivo a nivel internacional. Si bien, queda claro que Canadá es similar a México en cuanto a sus modelos de exportación y su mediana capacidad de defensa militar, también observamos que posee importantes ventajas y que una parte importante de su estrategia de seguridad está enfocada en fortalecer sus acuerdos con Estados Unidos; estableciéndose como su mejor aliado político a nivel internacional pero con la salvedad de que carece de armas nucleares y de un ejército enfocado a realizar misiones en el exterior. Además, a diferencia de sus actuales socios comerciales, se posicionó exitosamente como un Estado con altos niveles de desarrollo, cuya posición geográfica lo mantiene relativamente aislado del mundo.

¹⁷⁴ *Idem* p. 138

¹⁷⁵ *Idem* p. 140

Diagrama 5
Consejo para la Defensa Nacional de Canadá



Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida en distintos documentos escritos por Athanasios Hristoulas.

3.2. El medio ambiente como catalizador de la integración en América del Norte

Ciertamente los enfoques existentes sobre la seguridad y sus amenazas son bastante disímiles entre Canadá, Estados Unidos y México; no obstante, la percepción de este paradigma ha cambiado drásticamente durante las últimas décadas permitiéndonos reconocer que las amenazas contemporáneas a la seguridad ya no provienen única o directamente de los Estados, sino también de nuevos actores que se encuentran dispersos alrededor de todo el planeta y que escapan fácilmente del poderío militar y de las estrategias de guerra tradicionales. Queda claro, bajo este contexto, que los desafíos para la seguridad, en cualquiera de sus niveles, superan fácilmente los límites que determinan al Estado y que pueden surgir tanto del exterior como del interior del mismo.

Consideremos además que la naturaleza asimétrica que determina las relaciones políticas norteamericanas explica en buena medida el porqué, a pesar de que existe una institución trilateral encargada de la seguridad desde hace ya una década, no se ha logrado construir una agenda regional de defensa que sea funcional.

Supongamos entonces que ninguno de los Estados norteamericanos, ni la opinión pública al interior de ellos visualizan de forma seria las estrategias de defensa regional como una fuente de seguridad importante; implicando que en la práctica, la defensa nacional continúe siendo operada desde su aspecto tradicional. En cualquier caso, el acontecer mundial apremia la construcción de nuevas estrategias de defensa, y con suerte, de un mejor entendimiento entre los tres países.

Así mismo, considerando que en América del Norte la mayoría de los esfuerzos en materia de seguridad se enfocan principalmente hacia el combate y la prevención de las controversias relacionadas con el terrorismo, el crimen organizado y el narcotráfico; es un hecho que a pesar de la apertura que los esquemas tradicionales de defensa y seguridad han tenido durante las últimas décadas, el enfoque de la seguridad humana (y por añadidura el de la seguridad ambiental) ha sido trabajado de manera miserable.

En efecto, el factor ambiental posee un increíble potencial de trabajo que ha sido apreciado de manera inadecuada por los tres gobiernos, pues como es de suponerse, el alto nivel de complejidad que caracteriza al tema ambiental influye de manera incomparable sobre la seguridad norteamericana, y por lo tanto, en las relaciones políticas, sociales y económicas que existen entre los tres Estados; dejando entrever que el dominio del enfoque tradicional es el principal inhibidor para avanzar adecuadamente en estos temas.

La apertura de las agendas de trabajo en los foros internacionales ha permitido que los asuntos ambientales comiencen a valorarse con más severidad. De este modo, podemos apreciar que la seguridad ambiental, como parte integral de la seguridad humana, adquiere cada día un mayor grado de legitimidad y poder de aplicación que los parámetros que actualmente dominan los sistemas de defensa estatales e internacionales; en gran medida, debido a que surge de intereses auténticamente compartidos, reales y trascendentes para los tres países.

Mejor aún, las agendas actuales en materia de seguridad y defensa, a nivel nacional y colectivo, surgen plenamente de los intereses de un solo país, en este caso, de una súper potencia; explicando así el fallo de las instituciones trilaterales que buscan promover la integración regional en materia de seguridad y comercio. Dichas instituciones han incrementado seriamente el nivel de interdependencia entre las partes en beneficio de Estados Unidos, generando una integración igualmente asimétrica, desproporcionada y que promueve la desconfianza al interior de la región.

No obstante, el error principal no radica en el rendimiento que la integración regional ha generado para cada uno de los tres países, sino en el hecho de que estas instituciones no nacieron de intereses auténticamente compartidos, sino impuestos; en que aunque su conformación sugiere que la participación de los Estados es equilibrada, en realidad esta participación es desconsiderada y carece de equidad al suponer que las tres partes se encuentran en niveles de desarrollo y capacidad similares; y finalmente, por el hecho de que están estructuradas a partir de un enfoque que desprecia la cooperación al preferir la competencia y las relaciones de dominio.

Consideremos entonces que el empoderamiento de los asuntos ambientales y de recursos naturales dentro de las dinámicas de seguridad nacional, regional, colectiva e internacional, explicarían al medio ambiente como una fuente de riesgo tan cierta como lo han sido el socialismo, el terrorismo, el crimen organizado y el narcotráfico a lo largo de los dos últimos siglos de la historia moderna; sin embargo y a diferencia de estos, la gente interactúa estrechamente con ellos sin implicar forzosamente enemistad entre dos bandos.

En este caso, podemos decir que el medio ambiente como catalizador de la integración norteamericana, además de ser un conflicto social compartido y en potencia, es un fenómeno indiscutiblemente relacionado con la seguridad y con el desarrollo, que posee además un alto nivel de legitimidad, certeza y afinidad entre los tres países de la región. Igualmente, es una plataforma de acción política, económica y social que le permite a los

Estados avanzar en su entendimiento como bloque y diseñar agendas de trabajo que surjan desde el sentido humano de ambos paradigmas; y en consecuencia, generen estrategias equitativas, integrales, y adaptables.

Ahora bien, siguiendo la comparación de las amenazas ambientales con las amenazas tradicionales, es importante mencionar que la fuente del conflicto en este caso es exactamente la misma (el ser humano), pues la seguridad ambiental se trata de evitar que las personas continúen maltratando el medio ambiente de forma exhaustiva; esto es, evitar que una persona o grupo de personas contaminen o exploten el medio ambiente de la misma forma en que la seguridad tradicional buscaría evitar que una persona o grupo de personas hagan explotar un edificio, invadan un territorio, introduzcan armas y narcóticos en una población, *etcétera*.

Es posible que el aspecto más relevante de la problemática ambiental en América del Norte, se encuentre inmerso en los sectores de la energía y de la innovación tecnológica; no obstante, las diferentes investigaciones y pronósticos que se han realizado hasta hoy refuerzan la importancia de generar estrategias de seguridad para las múltiples áreas que abarca el paradigma ambiental.

Pensemos en consecuencia que la seguridad ambiental no se trata de sembrar arbolitos ni de evitar la extinción de los osos polares solamente por el capricho de querer hacerlo o por pensar en ello como algo cruel, sino de reconocer el aspecto natural que conforma al ser humano y de asimilar la compleja interdependencia que existe entre nosotros y el mundo que habitamos con el fin siempre egoísta de salvaguardar nuestro propio bienestar.

En este sentido, el agotamiento del capital natural de la Tierra es un reflejo perfecto de la dinámica de consumo en la que está basado nuestro actual sistema de desarrollo así como de la velocidad con la que los conflictos derivados del maltrato ambiental adquieren potencia en escala, tiempo y poder.

Comprendamos entonces que los conflictos ambientales y de recursos naturales no son un asunto reservado únicamente para los biólogos u otro tipo de expertos en ciencias naturales, así como la defensa de un Estado no es una cuestión de armas que concierna exclusivamente a la milicia. El conflicto ambiental, aunque en cierto grado difuso, es plenamente un impedimento para el desarrollo y para la seguridad humana; y en medida que el tiempo transcurra, los costos necesarios para remediar los daños derivados de este sobrepasarán rápidamente los superávits que su explotación genera.

Bajo este contexto y a pesar de que a lo largo de los apartados anteriores hemos establecido algunas consideraciones generales sobre la importancia de la seguridad ambiental y de los recursos naturales para América del Norte; hemos enlistado enseguida, a manera de ejercicio práctico, una serie de apreciaciones que podrían ayudar a delimitar la situación que el medio ambiente experimenta en el contexto regional, así como sus alcances y limitaciones para las agendas de seguridad nacionales; en este sentido:

- América del Norte es responsable en importante medida del cambio climático global y sin duda sufrirá los estragos del mismo.
- En Norteamérica, las actividades relacionadas con la energía constituyen la mayor fuente de GEI.
- El subcontinente es responsables de cerca de una cuarta parte del total las emisiones mundiales de GEI.
- Desde 1990, las emisiones regionales de GEI se han incrementado cerca de 18 por ciento; lo que corresponde al ritmo de crecimiento del consumo total de energía.
- Cada persona del territorio norteamericano emite el doble de dióxido de carbono que en Europa, más de cinco veces el de Asia y más de 13 veces el de África.
- Las emisiones *per cápita* son generalmente más altas en Canadá y Estados Unidos que en México.
- Los altos patrones de emisión de GEI en la región se derivan de los altos niveles de consumo de energía que cada habitante emplea en sus actividades económicas.
- América del Norte será la región más afectada del mundo tanto en número como en intensidad por concepto de ciclones, tornados, huracanes y sequías.
- Entre 1980 y 2011 estos fenómenos han cobrado la vida de más de 30 mil personas.
- Durante el mismo periodo, las catástrofes ambientales se han quintuplicado en la región.
- En agosto de 2005, los huracanes Katrina y Rita azotaron Alabama, Luisiana y Texas causando pérdidas en vidas y de propiedad así como en la capacidad de refinación del petróleo y la distribución de productos en todo Estados Unidos.
- Este suceso promovió la cooperación cívico-militar entre los tres países de una manera nunca antes vista.
- En abril de 2009, la pandemia del A (H1N1) fue una experiencia de colaboración institucional trilateral importante que evidenció la necesidad de colaborar frente a catástrofes que trascienden las fronteras así como la interdependencia en asuntos de seguridad.
- En esta ocasión, se desprendieron esfuerzos trilaterales a través del Plan de América del Norte contra la Influenza Aviar y Pandémica.
- Durante las tormentas de hielo de Texas en 2011, los tres países realizaron un intercambio de energía eléctrica a través de la red de energía norteamericana.
- En México casi el 97 por ciento del territorio es susceptible a un grado moderado o elevado de desertificación, así como a la reducción radical de precipitación.
- El área consumida por incendios en Estados Unidos, Canadá y México se ha incrementado drásticamente durante los pasados tres decenios.
- Una de las principales metas compartidas por Canadá, Estados Unidos y México es la reducción de las emisiones de GEI.
- Evitar la deforestación a gran escala es uno de los temas de interés común para los tres países; no obstante, México experimentará una mayor pérdida de áreas forestales.
- La población de la región aumentará entre 60 y 135 millones de personas para el año 2030, es decir, entre 14 y 31 por ciento.

- Esta población será cada vez más urbana y vieja.
- Cantidades incluso pequeñas de las emisiones de Asia y África que llegan a América del Norte tienen repercusiones significativas en el manejo de la calidad del aire.
- Las partículas suspendidas son elementos importantes en relación con varias cuestiones ambientales, en particular con el ozono troposférico, el cambio climático y la calidad del agua.
- Alrededor del 16 por ciento de la superficie de América del Norte ha sido designada por los gobiernos nacionales como "área protegida".
- Algunas de estas áreas se ven afectadas severamente por el avance de las actividades humanas.
- Las industrias camionera, naviera y ferrocarrilera son responsables de la mayor parte de las emisiones de diésel en la región.
- A medida que las fronteras regionales se abren en términos del TLCAN, las emisiones de diésel y de GEI aumentan categóricamente.
- Debido a la demanda estadounidense, la región seguirá considerándose como importadora de energía, aunque en lo individual Canadá y México continuarán siendo exportadores.
- Los océanos y regiones costeras son de vital importancia para el bienestar social y económico de América del Norte. Estos espacios registran algunas de las densidades de población más altas, así como los mayores índices de crecimiento poblacional.
- Los recursos pesqueros desempeñan un papel único para la economía regional: Canadá es el sexto exportador de peces y productos pesqueros del mundo, Estados Unidos el tercero y México se ubica entre los primeros veinte.
- Con el tiempo, la producción de las industrias pesqueras en los tres países ha ido decreciendo significativamente.
- Las especies invasoras individuales han ejercido ya un impacto negativo profundo y cuantificable en el medio ambiente, la economía, la industria, la infraestructura, la salud humana y la función ecológica de América del Norte.
- Las emisiones totales de GEI en Norteamérica sumaron más de 8500 millones de toneladas en 2005.
- En América del Norte los humanos están gravemente expuestos a diversos contaminantes ambientales, entre ellos algunas sustancias tóxicas persistentes y bioacumulables (STPB).
- Los bienes de consumo y los productos vendidos en América del Norte están manufacturados, cultivados o manejados de otra manera en naciones cuyos requisitos respecto de las STPB pueden diferir de los de la región.
- El acceso continuo al agua dulce constituye una fuerte preocupación en diversas zonas de América del Norte.
- La distribución del agua dulce es sumamente variable a lo largo y ancho de la región. En términos generales, el lado este de Norteamérica se considera rico en agua o dominado por precipitaciones, aunque las sequías periódicas pueden afectar considerablemente la disponibilidad del agua.
- Los usos industriales y agrícolas representan la mayor parte de las extracciones de agua en América del Norte
- En muchas partes de América del Norte, las necesidades y los usos humanos del agua compiten con la necesidad del líquido para sustentar la vida acuática.^{176, 177.}

¹⁷⁶ *Passim* Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA); El mosaico de América del Norte: panorama de los problemas ambientales más severos. de CCA, Quebec, Canadá, 2008, en línea, dirección URL:

<http://www3.cec.org/islandora/es/item/2349-north-american-mosaic-overview-key-environmental-issues-es.pdf>

¹⁷⁷ Richard J. Kilroy Jr.; *Integración del poder norteamericano: amenazas compartidas y seguridad energética compartida.* en "Agendas comunes y diferencias en la seguridad de América del Norte: ¿De dónde venimos?, y

Como podemos apreciar, reconocer la posibilidad de crear una comunidad de seguridad norteamericana enfocada específicamente al tema ambiental no debe parecer fuera de contexto, pues por ejemplo, la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo funcionan ya bajo el discurso de que la responsabilidad compartida existe.

Los desastres naturales y su impacto en la seguridad no son algo nuevo; sin embargo, una característica importante del factor ambiental, es que facilita y promueve la cooperación trilateral de forma sobresaliente al ser un tema poco controversial para los tres Estados. Por ello, lo que en algún momento fue un tema de segunda mesa es ahora un tema vital; sobre todo para aquellas comunidades alejadas del desarrollo y de los sistemas de seguridad estatales donde la población se encuentra expuesta en mayor medida a las consecuencias del maltrato ambiental y los costos de recuperación a veces son inalcanzables para sus gobiernos.

Existe la urgencia de concretar un enfoque integral norteamericano sobre cambio climático, energía limpia y otras cuestiones que mejoren nuestra capacidad de defensa contra los conflictos derivados del maltrato ambiental; no obstante, la construcción más adecuada de este enfoque sería aquella donde se plasmen equitativamente los intereses y las capacidades de los tres Estados, considerando siempre que a pesar del infausto panorama esperado, el futuro de América del Norte está sujeto al diseño y a la capacidad de planeación y cooperación de sus sociedades.

Definitivamente, podemos sugerir que los acontecimientos ambientales que están transformando las relaciones internacionales hoy en día explican la necesidad de promover una visión proactiva, humana, equitativa y sustentable en el grueso de la población regional, así como en los grupos de elite en el poder y en las agendas políticas nacionales y comunitarias como requisito para generar un desarrollo positivo de la integración ya existente. En otras palabras, la construcción de una visión ambiental compartida pero incluyente es fundamental para el desarrollo de una integración norteamericana de calidad; no obstante, ello implica un alto sentido de compromiso por parte de los tres países en el que se aprecien las ventajas de los *juegos de suma no nula*.

Así bien, el medio ambiente es el único tema en el que han convenido y colaborado genuinamente los tres gobiernos, generando además un objetivo común y afín a los intereses reales de todos los integrantes del bloque.

¿A dónde queremos ir? de Centro de Estudios Navales de la Armada de México – Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, 2012, p. 248, en línea, dirección URL: http://www.cesnav.edu.mx/pdfs/agendas_comunes.pdf

3.3. El modelo de las comunidades de seguridad y su aplicación en América del Norte

Desde la antigüedad han existido entre las personas ideas de asociación y disociación que responden en principio a nociones como la otredad y la alteridad, así como a la naturaleza política y social del ser humano. En el entorno actual, estas ideas se ven claramente reflejadas en los procesos de integración de los que participan los Estados, siendo a su vez uno de los fenómenos más característicos de las relaciones internacionales de nuestra época.

De este modo y de acuerdo con Andrés Malamud, los Estados modernos se encuentran inmersos en dos tipos de dinámicas: fragmentación e integración; estando las primeras vinculadas con el florecimiento de nacionalismos subestatales y las segundas al reconocimiento de incentivos que se relacionan con los procesos de globalización¹⁷⁸.

Así pues, para la historia contemporánea, se reconoce que a partir de la segunda mitad del siglo XX los procesos de integración se popularizaron alrededor de todo el mundo, destacando sobre todos ellos el caso de la Unión Europea; no obstante, el origen formal de estos procesos se remonta a 1947 con la creación del Acuerdo General sobre Tarifas Aduaneras y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés), que pretendía regular las relaciones comerciales a nivel internacional con el objetivo de liberalizar el comercio de bienes manufacturados mediante la reducción progresiva de los aranceles aduaneros; utilizando como principales herramientas las cláusulas de *nación más favorecida* y de *reciprocidad*.

De esta forma, cuando un país participante del acuerdo concedía una reducción arancelaria de un X% sobre un producto determinado a otro país, automáticamente esta rebaja se extendía y beneficiaba a todos los demás signatarios del acuerdo. Además, los Estados ya no podían incrementar dichos aranceles en virtud de lo que se denominó la *consolidación de los compromisos*; sin embargo, se admitió una excepción a dichas cláusulas cuando dos o más países decidieran profundizar su integración económica, sin que las reducciones arancelarias entre ellos se trasladaran a los otros Estados participantes.

Bajo este contexto se introdujeron en la sociedad internacional los procesos de integración regional, de los cuales, surgieron importantes debates como el del derecho a la integración y el de la supranacionalidad. Además, a medida que el caso europeo fue evolucionando, otros países decidieron aventurarse en esta clase de dinámicas.

¹⁷⁸ Andrés Malamud; *Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional*. de UNAM / CISAN, México, México, 2011, p. 219, en línea, dirección URL: <http://www.revistascisan.unam.mx/Norteamerica/pdfs/n12/NAM00600210.pdf>

De hecho, es posible que el auge de los procesos continentalizadores obedezca al fallo que el unilateralismo demostró para resolver varios de los problemas actuales de los Estados, provocando que estos buscaran en sus vecinos nuevas formas de complementariedad y soluciones alternativas para satisfacer sus necesidades. En este sentido, es evidente que los procesos de integración regional surgen en primera instancia de una fatalidad funcional en la estructura del sistema internacional; pudiéndose clasificar en tres categorías:

- ✓ Cooperación: son acuerdos bilaterales o multilaterales que no alteran los parámetros de la soberanía.
- ✓ Integración: Se ceden algunas prerrogativas soberanas para crear una nueva estructura con personalidad jurídica independiente.
- ✓ Unificación: Es la forma más elevada de regionalismo, manteniendo algunos atributos de la soberanía entre los Estados miembros¹⁷⁹.

Observemos entonces que los procesos de integración incluyen todas aquellas acciones destinadas a disminuir la discriminación entre las partes con el objetivo de satisfacer una o más necesidades en común y en diferentes escalas; pudiendo llegar a implicar parcial o totalmente el concepto de supranacionalidad.

Por supuesto, la unificación representa el mayor grado de asociación al que pueden aspirar los Estados y se produce cuando los países involucrados tienden no solo a armonizar, sino a unificar sus políticas nacionales en campos de interés común; intercambiando de algún modo su soberanía con el fin de generar una nueva herramienta de poder.

En cualquier caso, es necesario agregar que la palabra integración proviene del latín *integratio* –ōnis, que explica la acción o efecto de unificar las partes de un todo, o bien, de algo que crea interdependencia¹⁸⁰; no obstante, Ernst Haas explica que la integración es el proceso por el cual los actores políticos, en diversos y distintos ámbitos nacionales, aceptan desviar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o demandan jurisdicción sobre los Estados nacionales preexistentes¹⁸¹.

Por su cuenta, León Lindberg define la integración como aquellos procesos por los cuales las naciones anteponen el deseo y la capacidad para conducir políticas exteriores e internas clave de forma independiente entre sí, buscando por el contrario tomar decisiones conjuntas o delegar su proceso de toma de decisiones a nuevos órganos centrales¹⁸².

¹⁷⁹ *Idem* p. 220.

¹⁸⁰ Real Academia Española (RAE), *Diccionario de la lengua española (DRAE)*. de RAE, Madrid, España, 2014, 23.ª edición, en línea, dirección URL: <http://buscon.rae.es/drae/srv/search?id=6G7Pu5IM4DXX2LCYDX7g>

¹⁸¹ Joseph S. Nye; *Integración regional comparada: concepto y medición*. en *Revista de la Integración*, de INTAL, no. 5, Buenos Aires, Argentina, 1969, p. 53, en línea, dirección URL:

http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/Revista_Integracion/documentos/e_REVINTEG_005_1969_Estudios_02.pdf

¹⁸² *Idem*

Así mismo, Jorge Mariño explica que la integración es un *proceso convergente, deliberado, voluntario, fundado en la solidaridad, gradual y progresivo, entre dos o más Estados sobre un plan de acción común en aspectos económicos, culturales, sociales, políticos, etc*¹⁸³.

Mientras tanto, Andrew Hurrell afirma que las regiones, al igual que los Estados, son *comunidades imaginadas, dispuestas y organizadas dentro de un mismo territorio cuyas identidades se ven artificialmente construidas y promovidas para un conjunto de fines específicos*¹⁸⁴; en consecuencia, conforman un método multilateral de toma de decisiones que sirve para resolver problemas comunes, de manera convergente, gradual y deliberada (voluntaria) entre dos o más Estados respecto de un asunto en común.

Al respecto, Ernst Haas sugiere que la integración regional es *un proceso por el cual los Estados nacionales se mezclan, confunden y fusionan voluntariamente con sus vecinos, perdiendo algunos atributos fácticos de la soberanía a la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver conjuntamente sus conflictos*¹⁸⁵.

Así bien, al considerar las definiciones anteriores podemos inferir que se trata de procesos mediante los cuales un grupo de Estados constituye una organización colectiva que supera total o parcialmente los límites de la soberanía; sin embargo, aunque estos procesos promueven la convergencia, no son necesariamente algo fortuito, pues también pueden representar un factor desestabilizador en la distribución del poder comunitario, como ha sucedido hasta ahora con los esquemas de integración norteamericanos (TLCAN / ASPAN).

Conviene subrayar entonces que los procesos de integración deben entenderse siempre como transformaciones formales conducidas desde el Estado (regionalismo), y no como procesos informales mediante los cuales se incrementan los flujos de intercambio de valores (regionalización); ya que aunque en el segundo caso el proceso puede conducir a la integración formal, su impulso básico surge del mercado y no del Estado.

Además, la integración se considera negativa cuando busca la disolución de las restricciones entre los miembros de un grupo, distorsionando el sentido de competencia y de vecindad y pudiendo ser alcanzada a través de procedimientos intergubernamentales; o positiva, cuando se logra a través del diseño de políticas comunes, requiriendo la creación de organizaciones y normas supranacionales¹⁸⁶.

¹⁸³ *Idem*, p. 53.

¹⁸⁴ Ernst Haas; *The challenge of regionalism*. en *International Organization*, pp. 440-48.

¹⁸⁵ Andrés Malamud *op. cit.*, 2011, p. 220

¹⁸⁶ *Idem* p. 221

Habría que decir también, que de acuerdo con Giofranco Pasquino, los procesos de integración poseen un carácter político que se segmenta en tres tipos: territorial, nacional y social. Así, el aspecto territorial explica la extensión del poder de un grupo hacia otro territorio, involucrando la transferencia de la obediencia y de las lealtades de las autoridades centrales y de la sociedad en general; mientras que el aspecto nacional, representa la aceptación de las órdenes provenientes de las autoridades centrales debido a que se consideran legítimas; finalmente, el aspecto social sucede cuando se supera la divergencia entre las élites y las masas de los grupos participantes¹⁸⁷.

De igual modo, Pasquino explica que el aspecto territorial puede darse de tres formas distintas: conquista, fusión e irradiación; siendo la conquista el proceso que funciona regularmente a través del uso de la fuerza; la fusión, el proceso tranquilo y de acercamiento progresivo entre grupos sociales geográficamente contiguos en el que se distinguen valores e intereses comunes; y la irradiación, el proceso que se presenta mediante la existencia de un símbolo central aceptado por todos los grupos como punto de referencia¹⁸⁸.

Considerando lo antes expuesto, es posible suponer que un elemento obligatorio en todos los procesos de integración está conformado por el territorio; y por ello, podemos decir que los procesos de integración regional son comparables, hasta cierto punto, con los que ocurren al interior de un Estado, no obstante, la integración supranacional es técnicamente deliberada en todo momento, mientras que la otra no siempre lo es.

Además de esto, debemos considerar que el esquema tradicional de la integración ordena dichos procesos según la profundidad económica alcanzada, de acuerdo con un rango que comienza por las áreas de preferencia comercial y continúa con las áreas de libre comercio hasta alcanzar las situaciones de integración económica total.

De este modo, se entiende que los acuerdos de integración comercial son una subcategoría económica de posibles acuerdos de integración regional, y que por ello, aunque los acuerdos de integración son evaluados con frecuencia en términos netamente económicos, estos pueden ser también contruidos por motivos sociales o políticos; no obstante, en ellos se puede apreciar la importancia que el comercio tiene para los Estados modernos y para las relaciones internacionales contemporáneas.

¹⁸⁷ Gianfranco Pasquino; *International relations theory and international politics: An inquiry into methodology*. de American Universities Field Staff, Center for Mediterranean Studies, Hanover, New Hampshire, 1977, p. 12

¹⁸⁸ *Idem*, p.13

Por supuesto, la voluntad política es un ingrediente crucial en todo proceso de integración; no obstante, la integración económica puede llegar a generar consecuencias políticas positivas, como cuando contribuye a estabilizar un régimen político y a promover la paz; por el contrario, una integración fallida puede causar importantes discordias. Por esta razón, Joseph Nye sugiere que la integración puede ser desmembrada de la siguiente forma: *integración económica, integración social e integración política*; al mismo tiempo, Nye disgrega estas categorías en subtipos que califica como más interesantes, útiles y claramente medibles, pensando en que poseen la virtud de ser fácilmente relacionados con el sistema político de los Estados; de este modo, el autor logra dirigir el análisis hacia el tipo de interacción que existe entre los países y no hacia la profundidad de la integración:

- Integración económica (IE)

Comúnmente la integración económica se refiere a la categorización elaborada por Béla Balassa, quien la define como *la abolición de la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes Estados nacionales*; y de la cual, establece cinco categorías¹⁸⁹; no obstante, Nye propone limitar el aspecto económico de la integración a dos categorías: integración comercial (IEc), que es la proporción de exportaciones intrarregionales respecto a las exportaciones totales de la región; y la integración de servicios (IEs), que son los gastos realizados en servicios administrativos conjuntamente (incluyendo la administración de esquemas de integración comercial) como un porcentaje del PNB¹⁹⁰.

- Integración Social (IS)

Esta se basa en la idea de que el incremento de transacciones comerciales y económicas no indica necesariamente integración; por ello, mide el sentimiento de identidad comunitaria entre los miembros. Definida verbalmente, la integración social sería la creación de una sociedad transnacional (reservando la palabra "comunidad" para las relaciones políticas subyacentes) o la abolición de impedimentos nacionales para la libre circulación de las transacciones operacionales y personas (correo, comercio, telecomunicaciones, etcétera). En este caso, Nye hace un reconocimiento entre la integración social de la masa (ISm) y la integración social de los grupos especiales o élites (ISe)¹⁹¹.

- Integración Política (IP)

De los tres tipos de integración, la política es sin duda la más ambigua y controversial. Esta subcategoría generalmente implica una relación de comunidad, un sentimiento de identidad y conciencia de sí; no obstante, la esencia de la integración política es vista como una acción colectiva para promover intereses mutuos. En este sentido, de acuerdo con los modelos de León Lindberg y Karl Deutsch, Nye explica que existen cuatro tipos diferentes de integración política: la institucional (IP1), la política interaccional (IP2), la actitudinal (IP3) y el modelo de las comunidades de seguridad (IP4)¹⁹².

¹⁸⁹ Bela Balassa; *La teoría de la integración económica*. de UTEHA; México, México, 1964, pp. 1 - 19.

¹⁹⁰ Joseph S. Nye, *op. cit.*, 1969, p. 57

¹⁹¹ Idem, p. 60

¹⁹² Idem, p. 63

Con base en lo antes descrito veamos a continuación, de manera específica, el modelo de las comunidades de seguridad creado por Karl Deutsch en 1961; el cual, es una propuesta que surge esencialmente del interés político y que se define por tener las siguientes características:

- ✓ Implica un estrecho sentido de compromiso entre los países participantes.
- ✓ Su desempeño no depende de otros modelos de integración.
- ✓ Funciona con base en la estructura de un mundo multipolar al suponer que entre más alto sea el nivel de polaridad del sistema, este se volverá más estable, y en consecuencia, más conducente hacia la paz.
- ✓ Utiliza el número de incidentes hostiles compartidos como índice de aproximación a la condición de comunidad.

Cabe señalar que la principal diferencia que posee el modelo de Deutsch frente al resto de los esquemas de integración radica en que más allá de promover la unificación *per se* entre los Estados, apuesta por la predilección de juegos de suma variable en donde el costo de oportunidad para todos los participantes se incrementa mediante la mitigación o la eliminación del conflicto compartido, con el objetivo principal de consolidar la paz.

Una segunda diferencia del modelo es que promueve la restructuración de los sistemas políticos estatales de manera que estos sean más conducentes hacia la cooperación, implicando la suposición de que los conflictos internacionales tienden a ser instigados por decisiones y acciones que provienen del interior de los Estados y no de la anarquía.

Así bien, otro rasgo distintivo del modelo es que no se mide ni se construye únicamente a partir de los valores compartidos entre los Estados, pues considera también aspectos como las expectativas mutuas (entre la población y entre las élites), la movilidad de las personas, las relaciones sociales ininterrumpidas, el *we-feeling* (espíritu de grupo)¹⁹³, etcétera.

Es importante señalar el hecho de que originalmente Karl Deutsch imaginó a las comunidades de seguridad como *el logro dentro de un territorio, de un sentido de comunidad y de instituciones y prácticas lo suficientemente fuertes y extendidas como para asegurar durante un largo tiempo, expectativas firmes de cambio pacífico entre su población*¹⁹⁴; mientras que para Haas, las comunidades de seguridad representan un *proceso por el cual los actores involucrados aceptan desviar sus lealtades, expectativas y actividades políticas en el ámbito de la seguridad hacia un nuevo centro*¹⁹⁵.

¹⁹³ Daniel Batson, et al.; *Helping Under Conditions of Common Threat: Increased "We-Feeling" or Ensuring Reciprocity*. en *Social Psychology Quarterly*, de American Sociological Association, vol. 42, No. 4, Washington, Estados Unidos, 1979, pp. 410-414.

¹⁹⁴ Joseph Nye *op. cit.*, p. 53

¹⁹⁵ *Idem*, p. 53

Considerando ambas definiciones, podemos sugerir que el objetivo de una comunidad de seguridad es el de lograr que los procesos internos de los Estados fomenten visiones complementarias sobre la seguridad y el desarrollo de manera que estas perspectivas logren trascender las fronteras físicas y generen un *complejo de seguridad*¹⁹⁶ donde los países y sus sociedades logren percibir este paradigma como un proceso netamente interdependiente; y en consecuencia, se elija la cooperación antes que la rivalidad.

Es necesario agregar que el eje central del pensamiento de Deutsch son aquellas comunidades que han renunciado a la guerra (entre ellas) para guiarse a través de procesos pacíficos. Al mismo tiempo, el autor establece una subcategorización del modelo, reconociendo una diferencia entre comunidades de seguridad *amalgamadas* y *pluralistas*; siendo las *amalgamadas* aquellas que surgen de la fusión de dos o más Estados previamente independientes bajo una nueva identidad y con un nuevo centro de autoridad; mientras que las *pluralistas* se dan cuando dos o más Estados soberanos se asocian con el objetivo de promover la paz o cuando estos se han desarrollado a través de hábitos voluntarios de asimilación pero conservando su características soberanas.

Además y de acuerdo con Emmanuel Adler y Michael Barnett, las comunidades de seguridad poseen tres etapas de desarrollo: naciente, en ascenso y madura; que se diferencian entre sí por el nivel de responsabilidad que contraen los participantes. Al mismo tiempo, en el caso de las *comunidades de seguridad pluralistas* existe una última segmentación: *laxa* y *estrecha*; que tienen entre otras diferencias, el nivel de cooperación militar, de circulación ciudadana a través de las fronteras, definiciones comunes, *etcétera*.

En cualquier caso, debe quedar claro que se trata de una integración donde las fuerzas armadas no tienen por función intimidar sino proteger; y que por ello, la construcción de una comunidad de seguridad aspira a deslegitimar la guerra como práctica para la solución de conflictos, si bien aumentando la interdependencia entre las partes, también el compromiso y la colaboración.

Queda claro entonces que la soberanía juega un papel fundamental en los procesos de integración, y que aunque es un fenómeno mutable compuesto por la percepción social de la identidad y del interés nacional, es al mismo tiempo un atributo concedido por la sociedad internacional.

¹⁹⁶ Claudia Sisco Marcano; Oláguer Chacón Maldonado; Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad. en Revista Venezolana de Ciencia Política, no. 25, de Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, Caracas, Venezuela, 2004, p. 125, en línea, dirección URL: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/24849/2/articulo7.pdf>

Por otro lado, tratando de unir más el aspecto ambiental con el modelo de Deutsch, nos gustaría señalar que de acuerdo con Stephane Roussel y Michael Fortmann, es posible reconocer tres posibles escenarios respecto al futuro de la seguridad en América del Norte: el primero sería el menos factible y sugiere la unificación de la perspectiva normativa de la región; el segundo promueve la cooperación entre Canadá y México como Estados reactivos a los procesos de seguridad estadounidenses; y el tercero involucra pequeñas iniciativas de tipo funcional en temas no muy controversiales de la seguridad, siendo este el más viable¹⁹⁷.

Llegados a este punto y teniendo en cuenta la información establecida durante el desarrollo de la investigación podemos aventurarnos en decir que la construcción de una comunidad norteamericana de seguridad ambiental es posible bajo las siguientes consideraciones:

En primer lugar, el ejemplo del *mosaico canadiense* podría ser muy útil para explicar la basta naturaleza de las relaciones al interior de la región norteamericana. En el caso de Canadá, por ejemplo, podemos observar como a pesar de la basta multiculturalidad, las diferencias nacionales han sido adaptadas abiertamente y no han representado un obstáculo para el gobierno ni para el diseño de políticas públicas. En este sentido, la diversidad podría ser uno de los principales elementos de asociación entre los países de la región; no obstante y de acuerdo con Samuel Huntington, *las personas pueden aspirar a una identidad pero no ser capaces de lograrla, a menos que sean bienvenidas por aquellas que ya poseen esa identidad*¹⁹⁸. Por ello, la diversidad y las asimetrías no deben ser vistas todas como un problema, pues en realidad no se pretende generar una comunidad con intereses homogéneos sino una donde la heterogeneidad sea la clave de la integración y del desarrollo.

El dilema entonces se encuentra en definir plenamente la identidad norteamericana, pues como sabemos, México posee una afinidad incierta que divaga entre la individualidad, el apego a histórico a sus lazos latinoamericanos y el interés por denominarse a sí mismo como miembro de Norteamérica. Por esta razón, se hace evidente el hecho de que el futuro de la región depende en gran medida de la postura que México asuma respecto a su papel en el sistema internacional y la determinación de sus líderes políticos para definir de manera

¹⁹⁷ Roberto Rivera Domínguez; *El modelo de las comunidades de seguridad y su aplicación en América del Norte*. de Universidad Central de Chile, Santiago, Chile, 2007.

¹⁹⁸ Samuel Huntington; *Who Are We ? The Challenges to America's National Identity*. de Simon & Schuster, Estados Unidos, 2004, p. 23

específica el interés nacional del Estado y, al mismo tiempo, sus objetivos nacionales; así como de una aceptación más tácita y abierta por parte de Estados Unidos y Canadá sobre la identidad norteamericana de México.

Así pues, la construcción de una comunidad de seguridad ambiental en América del Norte no supone crear un ente al estilo de la Unión Europea, ni del TLCAN, ni de la ASPAN, sino de colaborar en torno a un problema común y de crear espacios que permitan fomentar la paz y la cordialidad. Por esta razón, se requiere crear un alto nivel de confianza y compromiso recíproco entre los Estados en donde no existan intereses disociadores.

La realidad explica ciertamente que en América del Norte las sociedades nacionales viven altamente conectadas pero ensimismadas en su propia realidad nacional. En este sentido, es necesario valorar los posibles escenarios que nos esperan a futuro y contemplar la posibilidad de construir una Norteamérica distinta a la que hoy conocemos. Bajo este entendimiento, el medio ambiente se convierte en el mejor catalizador para la integración al ser un aspecto que resulta ajeno a un sol Estado, poco disociante, una fuente de riesgo compartida y un interés real afín a los tres países.

Cabe mencionar que las comunidades de seguridad se encuentran alejadas, más no ajenas, a los procesos internacionales de integración económica y social; pues obedecen, como su nombre lo indica, al interés de fortalecer la seguridad entre los países que las conforman, y no así, a la oportunidad de incrementar los flujos comerciales u otras transacciones. Por ello, la construcción de una Comunidad de Seguridad Ambiental en América del Norte podría devenir en infinitas posibilidades de trabajo sobre los conflictos de la región, como por ejemplo: la creación de un perímetro de seguridad compartido que funcione con base en el diseño de un "Comando Norteamericano Especial de Ayuda Humanitaria y Casos de Desastre" donde se integre la experiencia y la capacidad militar que los tres Estados han generado hasta ahora a través de sus respectivas estrategias de protección civil; la creación de una "Alianza Norteamericana para la Cooperación y la Seguridad Ambiental" en donde se integren y se desarrollen los esfuerzos vertidos en los regímenes ambientales internacionales preexistentes como el ACAAN, la CCA, la ASPAN, la COCEF y el BANDAN con el fin de impulsar estrategias integrales de tecnología e innovación que fomenten el equilibrio ecológico y la reducción de GEI; la cooperación entre las principales instituciones encargadas de la seguridad nacional y de la administración de los recursos hídricos de los tres países con el fin de generar estrategias de abastecimiento, prevención y de calidad que eviten posibles controversias sociales provocadas por la escasez del recurso en los años venideros, *etcétera*.

Si bien, cada uno de los ejemplos anteriores podría ser una posibilidad factible para el futuro de la región, es importante reconocer la potencialidad que la creación de una Comunidad de Seguridad Ambiental Norteamericana posee para la cooperación y el desarrollo de las tres naciones. En este sentido, es notorio que el modelo puede funcionar desde tantos aspectos como rubro el energético, el de transporte, el educativo, el de salud, el militar, el cultural, el migratorio, *etcétera*; permitiendo un avance sin precedentes en el entendimiento y en la capacidad de cooperación trilateral.

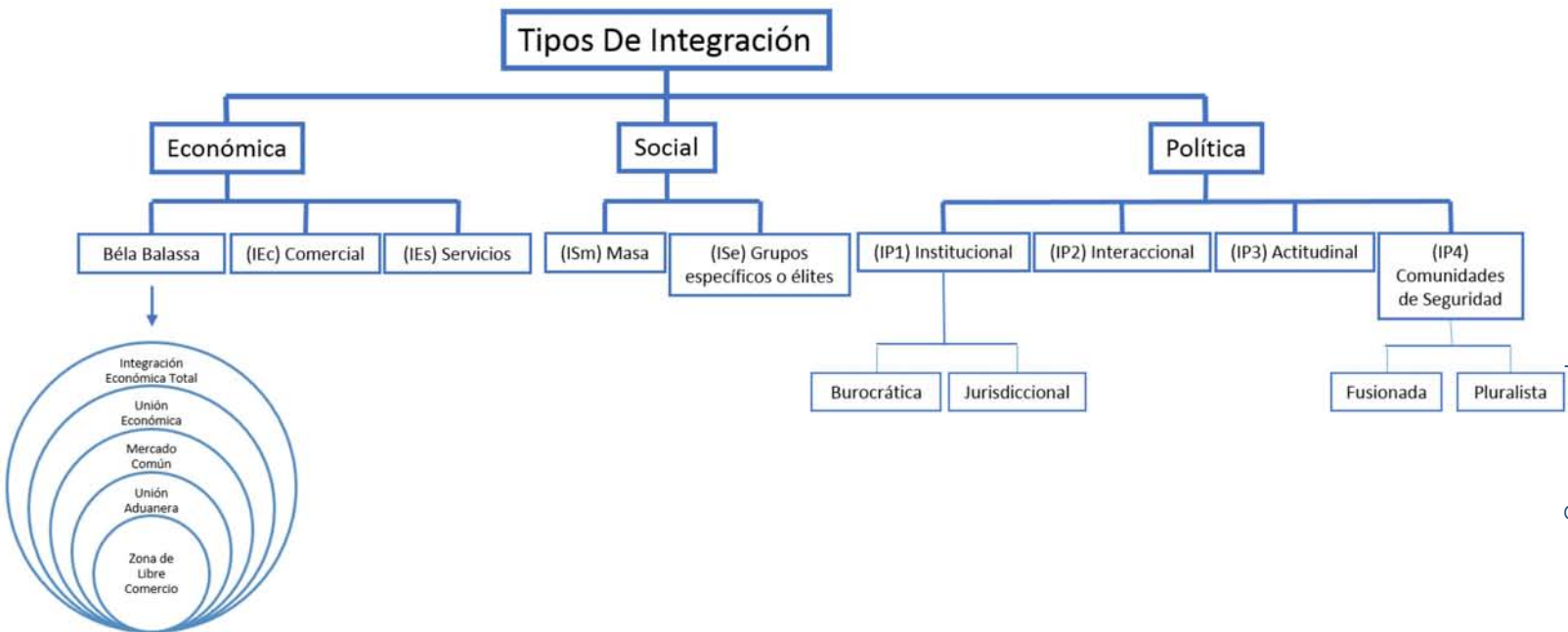
En el mundo contemporáneo, los riesgos y las amenazas a la soberanía son primeramente regionales, pues la globalización y la creciente interdependencia han disuelto las fronteras nacionales generando un mayor margen de intervenciones externas en los asuntos de índole nacional; por otro lado, esto no implica que la soberanía del Estado se haya disuelto, sino que existe una mayor predisposición a realizar intervenciones conjuntas en ciertos aspectos del orden político y social.

Definitivamente, las instituciones regionales están pasando a desempeñar un rol protagónico en el fortalecimiento de los estándares de seguridad de los tres países, pues al perseguir un bien regional común los organismos o grupos regionales pueden generar estabilidad al interior de cada Estado. Siguiendo esta idea, crear una comunidad de seguridad significa diseñar una zona de paz y estabilidad duraderas.

Si bien, podemos decir que América del Norte sobresale por sus flujos económicos y sus modificaciones constantes a los esquemas de la seguridad internacional; entonces, es un hecho que no existe una región más adecuada en el mundo que pueda integrar eficazmente los paradigmas del Desarrollo Humano Sustentable y de la Seguridad Humana dentro de sus estrategias de seguridad.

Ciertamente, al considerar estas ideas debemos pensar que el modelo de Deutsch podría generar oportunidades de colaboración nunca antes vistas, pues aunque en el pasado las tres naciones han colaborado en el manejo de crisis ambientales como en el caso del huracán Katrina; la falta de procedimientos comunes ha entorpecido enormemente los esfuerzos de apoyo. En este sentido, es fundamental que México y Canadá amplíen radicalmente todos sus vínculos con el fin de generar resultados que avancen más allá de lo residual y de lo reactivo en relación con los intereses de Estados Unidos. En consecuencia, México debe asumir un papel mucho más visionario en las negociaciones regionales e internacionales, y demostrar que posee la capacidad de ser un Estado como el que dice ser.

Tabla 6
Tipos de integración regional



	Sin tarifa ni cuotas	Tarifa externa común	Libre circulación de los factores	Armonización de políticas económicas	Unificación de políticas instituciones políticas
Zona de libre comercio	X				
Unión Aduanera	X	X			
Mercado común	X	X	X		
Unión Económica	X	X	X	X	
Integración Económica total	X	X	X	X	X

Tabla 7
Tipos de integración regional de acuerdo con Joseph Nye

Tipo de Integración	Subcategorías	Tipo de evidencia y operaciones
I. Económica (IE)	<i>Comercio (IEc)</i>	Exportaciones regionales como porcentaje de las exportaciones totales.
	<i>Servicios (IEs)</i>	Gastos en servicios comunes como porcentaje de PNB.
	<i>Bela Balassa</i>	Área de preferencia comercial, área de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica y/o monetaria, integración económica total.
II. Social (IS)	<i>Masa (ISm)</i> <i>Elites (ISe)</i>	Transacciones (comercio, correo, etc.). 1. Pasajeros aéreos intrarregionales. 2. Estudiantes en países vecinos como porcentaje del total de estudiantes. 3. Otros.
	III. Política (IP)	<i>Institucional (IP1)</i> a) <i>Burocrática</i>
b) <i>Jurisdiccional</i>		Supranacionalidad de las decisiones; alcance legal; expansión de la jurisdicción.
<i>Interaccional (IP2)</i>		Alcance (porcentaje de ministros o equivalentes afectados). Aspectos sobresalientes (jerarquización de los campos por parte de expertos y pos gastos por campos). Extensión (escala de Lindenberg de la trayectoria de la decisión).
<i>Actitudinal (IP3)</i>		Encuestas masivas y de élite escudriñando la identidad, intensidad, urgencia. Comportamiento en las negociaciones; flexibilidad en la extensión de tiempo y número de campos.
	<i>Comunidad de seguridad (IP4)</i>	Incidentes hostiles (estudios de casos).

Fuente: Elaboración propia con base en la categorización de Joseph Nye.

CONCLUSIONES

Probablemente nunca habíamos tenido tanto y al mismo tiempo nunca habíamos estado tan insatisfechos. ¿Qué sociedad hemos construido para que esto ocurra? Hemos creado un paradigma fundamentado en la necesidad, en la avaricia y en la conciencia de la escasez. Vivimos pensando cómo podemos enriquecernos más, tener más, conseguir más y crecer más. En vez de preguntarnos: ¿Cómo puedo hacerme más rico, más poderoso y tener más? quizá debemos cambiar la pregunta y plantearnos: ¿Qué es lo que el otro necesita? ¿Cómo puedo contribuir a crear un mundo mejor?

Miriam Subirana

A lo largo de esta investigación sobresalen distintos aspectos de las Relaciones Internacionales que explican los múltiples vínculos que existen entre el medio ambiente, la seguridad y el desarrollo discernidos a partir de la perspectiva del sentido humano. A través de este ejercicio se procuró comprobar la importancia que ciertos paradigmas como la identidad, la soberanía, la competencia y el riesgo juegan en las relaciones de poder que se dan al interior y al exterior de los Estados, asociándolos estrechamente con la realidad que determina a la región norteamericana.

De este modo, se pretendió presentar un panorama bien detallado sobre los elementos que se asocian con el subcontinente en materia ambiental, logrando exponer la importancia que el tema posee para los esquemas de seguridad nacional y compartida que existen en Canadá, Estados Unidos y México con el fin último de averiguar qué tan factible es aplicar un modelo de cooperación más avanzado a los que ahora mismo existen.

Como resultado, se analizaron también algunos de los esquemas de integración supranacional que se han planteado por distintos autores en el pasado, así como las perspectivas que los Estados tienen sobre la defensa nacional con el objetivo de presentar apropiadamente las circunstancias que explican al modelo político de las comunidades de seguridad; el cual se ha propuesto como método de acción ideal para resolver las controversias ambientales que se presenten en América del Norte, mejorando la calidad de las relaciones que hay entre los tres Estados que la integran e intensificando, al mismo tiempo su nivel de cooperación, estabilidad, paz e interdependencia.

De tal suerte, la presente investigación permitió discernir algunas cuestiones que explican cómo a pesar de que los tres países poseen historias y orígenes distintos, la idea de América del Norte debe entenderse a partir de la diversidad cultural y política, siendo esta la mejor oportunidad de fomentar el consenso y la cooperación regional.

Así bien, algunas conclusiones derivadas del proceso de análisis en esta investigación sugieren que la sostenibilidad ambiental y de los recursos naturales es la clave ideal para lograr una unión de calidad en América del Norte. Por ello, la divergencia y las asimetrías características de las relaciones entre México, Estados Unidos y Canadá no deben ser tomadas como pretexto para ceder ante la posibilidad de profundizar la cooperación ambiental, sino como áreas de oportunidad útiles para la colaboración.

Ciertamente, algunas controversias ambientales como el cambio climático no son un asunto reciente; sin embargo, hoy más que nunca podemos apreciar los efectos de no coincidir en un tema tan importante. Por supuesto, existen quienes argumentan que la variación en los patrones del clima traerá consigo beneficios importantes para las relaciones del ser humano con su entorno y para algunas economías; no obstante, las consecuencias negativas del deterioro ambiental y de la sobreexplotación natural generaran serias complicaciones en los sistemas de seguridad y desarrollo estatales.

De hecho, existe un consenso científico internacional que explica la gravedad de no afrontar el tema ambiental debidamente, así como la significativa contribución a su deterioro que la actividad humana ha generado. Dicho brevemente, el cambio climático es inducido por el ser humano a través de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de sus actividades diarias, y de estos, el dióxido de carbono y el metano son los elementos más perjudiciales para el equilibrio ecológico; ambos, producidos por la explotación de combustibles fósiles, la deforestación, el incremento de vertederos de basura y otros cambios profundos en el uso de la tierra que se relacionan principalmente con el comercio y con las industrias del transporte, la agricultura y la producción de energía.

De este modo, sabemos que la variabilidad anual del clima es producto de fenómenos naturales como el Niño y la Niña, erupciones volcánicas y ondas de radiación solar que se agregan a los efectos de la basta actividad humana sobre el ambiente, provocando el aumento de las temperaturas globales; y con ello, la reducción dramática de la capa de hielo ártico, el aumento del nivel del mar y la desestabilización de catástrofes naturales como precipitaciones, ciclones, huracanes, tormentas, tifones, sequías, ondas de calor y frío, *etcétera*.

Por todo esto, durante las últimas décadas el medio ambiente ha pasado a ser un objeto de estudio social y político tan sólido como para aportar herramientas significativas sobre la gestión de políticas públicas que realizan los gobiernos, organizaciones y personas alrededor de todo el mundo.

Hoy en día reconocemos los riesgos potenciales que pueden surgir de las controversias ambientales; y por ello es irresponsable ignorar los escenarios que los expertos han previsto. En este sentido, es evidente que el cambio climático afectará diversos aspectos esenciales para la seguridad y el desarrollo de los Estados; por ejemplo, disminuyendo la cantidad de agua potable, provocando migraciones masivas o perjudicando el rendimiento de campos de cultivo como el arroz, la soja, el trigo y el maíz (que son además una fuente principal de alimentación); con lo cual, considerando la creciente tasa de población, se provocará un aumento radical sobre la demanda y el costo de los alimentos; lo que finalmente ampliará las fuentes de conflicto y la desestabilización de los sistemas políticos, sociales y económicos.

Debemos comprender que el cambio climático es una realidad ineludible, y que por ello, la elección entre responsabilizarnos o dejarlo pasar no existe ya. Más que preguntarnos cuán costoso es resolver las controversias ambientales, deberíamos reflexionar sobre cuál es el precio de no hacer nada, pues comparado con los pronósticos que diversas organizaciones internacionales han realizado sobre las consecuencias de la inacción, el costo de reducir las emisiones globales de los gases de efecto invernadero es factible económica y técnicamente; tan solo se requiere voluntad.

Sin lugar a duda, las evidencias explican la importancia de generar un mejor modelo de desarrollo en el que se considere al medio ambiente, al bienestar y a la dignidad humana factores tan importantes como el crecimiento económico, pues en efecto los seres humanos hemos conformado sociedades altamente consumistas y dependientes de la calidad de los servicios ambientales en las que se busca la distribución de la riqueza y del poder como medios ideales para mejorar la calidad de vida; sin embargo, las perspectivas tradicionales con las que hemos apreciado y construido nuestro mundo hasta ahora, más allá de ser inadecuadas, son insostenibles. Por esta razón, es probable que no sean la riqueza ni el poder aquello que debe distribuirse, sino afecciones como la pobreza, el hambre y otras contrariedades que atentan contra el bienestar de la mayoría.

Como siempre, las poblaciones más paupérrimas serán las más perjudicadas ante las controversias ambientales, siendo estas un impedimento añadido para alcanzar mejores niveles de desarrollo al promover la inseguridad y al desencadenar nuevas trampas de pobreza. De este modo, los asuntos ambientales serán sólo un factor agregado que generen vulnerabilidad entre otros muchos elementos como la desigualdad económica y de género, la violencia armada, la corrupción, *etcétera*.

Definitivamente, los países desarrollados tienen el deber de impulsar este cambio en los modelos de crecimiento, implementando adecuaciones que reduzcan notablemente sus emisiones de carbono y metano con el propósito de demostrar que los países más atrasados pueden continuar desarrollándose en el marco de una economía en equilibrio con el ambiente y con la dignidad humana.

En realidad, el hecho de que las controversias ambientales afecten en mayor medida a los países menos desarrollados es una de las ironías más crueles del mundo; sobre todo si consideramos que fueron en primer lugar los países de industrialización temprana quienes causaron el problema.

Sea como sea, es un hecho que todos somos responsables de atender el conflicto y de colaborar en la medida de nuestras capacidades, pues a medida que el tiempo transcurra, las personas y sus gobiernos se enfrentaran al inevitable dilema de elegir entre continuar con su estilo de vida y arriesgarlo todo o reducir sus niveles de consumo para tratar de restaurar la huella ecológica humana.

Por supuesto, la innovación y la tecnología jugarán un papel fundamental en los cambios que deban realizarse para el beneficio de un mejor ecosistema; no obstante, la concienciación e implicación de cada persona será el eje central para el éxito de cualquier nuevo modelo de desarrollo. Así bien, las campañas de información, la creación de leyes afines y las reformas integrales que le competan al gravamen serán estratégicas para la consecución de las metas ambientales.

Bajo este contexto, los países que integran América del Norte se encuentran altamente comprometidos, entre ellos y con el resto del mundo, al ser responsables de al menos una cuarta parte de la contaminación global total y depender completamente de la explotación de combustibles fósiles y de la producción de energía para su desarrollo.

Por esta razón, concluimos también que la región norteamericana tiene el deber potencial de modelar un nuevo orden mundial, liderando al resto de la sociedad internacional dentro de un mejor modelo de crecimiento que sea integral y que contemple adecuadamente los intereses y las capacidades de sus integrantes. Para ello, los tres países deberán reconocer que comparten fuertes vínculos culturales así como diversos intereses, vulnerabilidades y niveles de desarrollo; siendo este el mejor momento para que sus gobiernos rompan con los renuentes patrones de política exterior que han generado y reconozcan, al mismo tiempo, la importancia de contar con sus vecinos.

Desde luego, la extensión de sus fronteras, los contrapesos nacionales y las asimetrías económicas son importantes puntos de tensión que no pueden ser ignorados; permitiéndonos observar cómo, durante las últimas décadas, las perspectivas de los tres gobiernos han coincidido fallidamente en asuntos tan importantes como el comercio y la seguridad con la intención de generar una perspectiva de bloque; la cual, ha fracasado por estar subordinada a los intereses exclusivos de Estados Unidos.

Por el contrario, América del Norte ha evolucionado de forma significativa desde sus inicios y más ágilmente tras finalizar las guerras del siglo XX, concibiéndose a sí misma como una economía integrada en un sistema global y altamente pacífica donde se prioriza la cooperación en vez de la confrontación, y no como un experimento de soberanía compartida al estilo de la Unión Europea. Así bien, ninguna otra región en el mundo lleva más tiempo sin experimentar conflictos armados entre sus territorios nacionales, permitiendo que los tres Estados desarrollen importantes vínculos de cooperación.

En efecto, los esquemas de integración norteamericanos existentes han fracasado al incrementar las brechas de desarrollo al interior de los países y entre ellos; sin embargo, es un hecho que nuestras sociedades están cada vez más vinculadas a través del territorio, el comercio, los recursos naturales y de las distintas fuentes de riesgo que surgen del maltrato ambiental.

En este sentido, hemos podido apreciar que a diferencia de otros temas, el derecho ambiental cuenta con un amplio historial de cooperación regional que data de más de un siglo, generando implicaciones interesantes entre los tres Estados como en el caso del tratado de libre comercio, la gestión del agua en las zonas fronterizas o de la protección de parques naturales y de la fauna migratoria.

En consecuencia, podríamos concluir que los asuntos ambientales representan un interés real, antaño, potencial y compartido entre las tres sociedades; y que por ello, son la mejor plataforma de cooperación internacional que pueda desarrollarse en la región. Si bien, es claro que existe un recelo justificado ante la hegemonía de Estados Unidos por parte de Canadá y México; la coyuntura internacional actual permite generar esquemas de colaboración más sustanciales y equilibrados donde ambas naciones puedan colocarse como líderes competitivos en el sistema internacional y alejarse de su papel de socios reactivos hacia la política estadounidense. En este sentido, el futuro de las dinámicas regionales dependerá en gran medida del nivel de acercamiento que se dé entre México y Canadá, así como de la presión que estos dos ejerzan sobre la súperpotencia.

Más allá de las asimetrías, uno de los mayores problemas de la región es el bilateralismo dual que desincentiva la cooperación y el diálogo para la creación de un enfoque trilateral sobre el medio ambiente. Por supuesto, las iniciativas bilaterales facilitan a menudo la solución de problemas, pero renuncian a las ventajas de un enfoque regional.

Dicho esto, valoramos las oportunidades y las desventajas que podrían resultar de una mayor integración en seguridad, investigación e infraestructura sobre los retos ambientales, pensando en el supuesto de que la creación de una comunidad de seguridad ambiental norteamericana ayudaría a mejorar la calidad de vida de las personas y su capacidad de resistencia ante las controversias ambientales y de recursos naturales; repartiendo la vulnerabilidad y ampliando el sentido de responsabilidad y cooperación entre los tres países, pues es posible que en el futuro se requieran respuestas trilaterales coordinadas para afrontar estos desafíos.

Así bien, en este análisis costo - beneficio que plantea la aplicación del modelo de Deutsch, debemos considerar ante todo que las políticas regionales sobre energía y medioambiente no han progresado al ritmo que deben; haciendo evidente la urgencia de una respuesta más adecuada. Por supuesto, en América del Norte existe una abundancia natural compartida de recursos naturales y de biodiversidad que podría ayudar a sus países a hacer hincapié en los desafíos de su propio hemisferio, replanteando las relaciones de poder y los intereses nacionales; no obstante, uno de los principales dilemas de la integración regional se encuentra en definir adecuadamente la identidad norteamericana y los objetivos e intereses nacionales de México.

Por ahora, debemos reconocer que América del Norte se encuentra lejos de desarrollar una estrategia de seguridad común, pues para lograrlo, los tres países deberían establecer una relación más confiable que les permita compartir información y otros elementos que son esenciales para el diseño de estrategias de seguridad y desarrollo; y al mismo tiempo, que nunca antes habían existido mejores condiciones para replantear la integración regional y los vínculos que unen a nuestros países.

De ser el caso, el modelo en cuestión estaría enfocado plenamente en los asuntos de índole ambiental y funcionaría idealmente bajo una estructura pluralista y laxa donde se respeten las soberanías nacionales y en donde la milicia se ocupe de labores de rescate y ayuda humanitaria principalmente; generando cooperación formal en un tema en el que los Estados ya participan de forma usual, y al mismo tiempo, resaltando la importancia de la seguridad humana y del desarrollo sostenible dentro de la comunidad regional.

En efecto, los alcances de dicha comunidad serían incontables y dependerían plenamente de la voluntad política de los gobiernos; pudiendo generar un complejo de seguridad donde el medio ambiente se visualice de manera integral y genere distintas formas de cooperación que vayan desde la creación de medidas cautelares y la adopción de excepciones legales para transportar suministros y medicinas hasta la creación de un plan coordinado de protección ambiental, el diseño de una base de datos compartida sobre la flora y la fauna o el desarrollo de un mercado eficaz de energía sostenible, *etcétera*. De este modo, la aplicación del modelo no sólo traería beneficios para el medio ambiente, sino que podría ayudar a mejorar la estabilidad política y social del mundo entero.

Por todo lo anterior, concluimos que la aplicación del modelo de Deutsch contraería enormes ventajas para la región norteamericana y no solo en lo concerniente a la gestión de las controversias ambientales, sino en diversas instancias propias de la realidad nacional de cada una de las partes; no obstante, la factibilidad de su aplicación es por ahora improbable al considerar la coyuntura interna y externa de los tres países, quedando abierta a la posibilidad de generar un mayor nivel de confianza en un futuro cercano.

Al final, diseñar un plan de seguridad ambiental integral para toda América del Norte supondrá una mejor calidad de vida para las personas de los tres países y un punto estratégico en las agendas que ya de por sí son intermésticas; siempre y cuando sean Canadá y México quienes impulsen la iniciativa al ser quienes más experiencia poseen en el caso de desastres naturales y de ayuda humanitaria; y que estos dos procuren fomentar en Estados Unidos una visión integral en la que se reconozcan las ventajas de colaborar de manera equilibrada. Por último, esto implica que México debería ejercer una política exterior más amigable y propositiva hacia Canadá y Estados Unidos con el fin de promover todo lo aquí expuesto, no obstante, eso estará vinculado siempre al nivel de cohesión social interna del Estado y de sus grupos de poder.

El medio ambiente como catalizador de la integración regional: la construcción de una comunidad de seguridad en América del Norte como marco de acción para prevenir, mitigar y resolver los conflictos ambientales y de recursos naturales.

FUENTES CONSULTADAS

Libros

Antal; Edit, *Cambio climático: desacuerdo entre Estados Unidos y Europa*. de Plaza y Valdés / UNAM - CISAN, México, México, 2004, 243 pp.

Alba, Francisco; et al.; *Integración en América del Norte. Diálogo, cooperación de política e instituciones*. de COLMEX, México, México, 2007, 284 pp.

Alimonda, Héctor; *Los tormentos de la materia. Apuntes para una ecología política Latinoamericana*. de CLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2006, 274 pp.

Arzt, Sigrid; *U.S.-Mexico national security cooperation against organized crime: the road ahead*. De Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington, Estados Unidos, 2009, 10 pp.

Asimov, Isaac; *La formación de América del Norte (desde los tiempos primitivos hasta 1763)*. de Alianza, Madrid, España, 2012, 344 pp.

Barbé, Esther; *Cooperación y conflicto en las relaciones internacionales (La teoría del régimen internacional)*. de Tecnos, Madrid, España, 1995, 300 pp.

Benítez Manaut, Raúl (Coord.); *Seguridad y defensa en América del Norte: nuevos dilemas geopolíticos*. de Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington, Estados Unidos, 2010, 294 pp.

Calva, José Luis; *Globalización y bloques económicos: mitos y realidades en Agenda para el Desarrollo*. de Porrúa / UNAM, México, México, 2007, 335 pp.

Cantú Chapa, Rubén (Comp.); *Los desafíos ambientales y el desarrollo en México*. de Plaza y Valdés, México, México, 2010, 315 pp.

Chanona, Alejandro; *La comunidad de seguridad en América del Norte: una perspectiva comparada con la Unión Europea*. de Porrúa, México, México, 2010, 140 pp.

Correa, Ma. Antonia; Montero, Delia (Coord.); *América del Norte: una integración excluyente*. de Plaza y Valdés, México, México, 2007, 200 pp.

Covarrubias Velazco, Ana; *México en un mundo unipolar... y diverso*. de COLMEX, México, México, 2007, 242 pp.

Curzio, Leonardo; *La seguridad nacional en México y la relación con Estados Unidos*. de UNAM - CISAN, México, México, 2014, 182 pp.

Díaz-Cayeros, Alberto; Selee, Andrew; *Mexico and the United States: the possibilities of partnership*. de UC San Diego / El Colegio de la Frontera Norte / Woodrow Wilson International Center for Scholars / COLMEX, n.l., 2013, 35 pp.

Domínguez Rivera, Roberto; *La regionalización de la seguridad en América del Norte*. de Suffolk University, Massachusetts, Estados Unidos, 2008, 16 pp.

Fraga, Julia; Villalobos, Guillermo; Doyon, Sabrina; García, Ana (Coord.); *Descentralización y manejo ambiental. Gobernanza costera en México*. de Plaza y Valdés, México, México, 2008, 270 pp.

Fleming Fergus; *La conquista del Polo Norte*. de Tusquets Editores, México, México, 2007, 512 pp.

Gallagher P. Kevin; *El futuro de la política de comercio en América del Norte: lecciones del TLCAN*. de Miguel Ángel Porrúa, México, México, 2011, 99 pp.

Godínez Rosales, Rodolfo; *La constitución mexicana y los principios de política ambiental internacional*. en "La constitución y el medio ambiente". de UNAM, México, México, 1996, 333 pp.

González Herrera, Carlos; *La frontera que vino del Norte*. de Taurus, Madrid, España, 2007, 532 pp.

Hernández-Vela, Edmundo (Ed.); Zavaleta Hernández, Sandra Kanety; Quintana Solórzano, Fausto (Coord.); *Paz y seguridad y desarrollo*. Tomo I. de UNAM / SITESA, México, México, 2009; 534 pp.

Hernández-Vela, Edmundo (Ed.); Zavaleta Hernández, Sandra Kanety; Quintana Solórzano, Fausto (Coord.); *Paz y seguridad y desarrollo*. Tomo II. de UNAM / SITESA, México, México, 2010, 314 pp.

Hernández-Vela, Edmundo (Ed.); Zavaleta Hernández, Sandra Kanety; Quintana Solórzano Fausto (Coord.) *Política Internacional. Temas de Análisis 1*. de UNAM / SITESA, México, México, 2010, 158 pp.

Hristoulas, Athanasios; *La policía de seguridad canadiense: pasado, presente y futuro*. de Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington, Estados Unidos, 2010, 150 pp.

Hristoulas, Athanasios; *La seguridad de América del Norte reconsiderada*. de Miguel Ángel Porrúa, México, México, 2011, 277 pp.

Jardón U., Juan J. (Coord.); *Energía y medio ambiente. Una perspectiva económico-social*. de Plaza y Valdés, México, México, 1995, 260 pp.

Kant, Immanuel; *Perpetual Peace*. de Liberal Art Press, Nueva York, Estados Unidos, 1795, 184 pp.

Kwiatkowska, Teresa; *Controversias de la ética ambiental*. de Plaza y Valdés, México, México, 2008, 270 pp.

Kwiatkowska, Teresa e Issa, Jorge (Comp.); *Los caminos de la ética ambiental. Una antología de textos contemporáneos*, de Plaza y Valdés / IPN, México, México, 2006, 320 pp.

Lajous Vargas, Roberta; *Historia mínima de las relaciones exteriores de México, 1821-2000*. de COLMEX, 2013, 377 pp.

Lascurain Fernández, Carlos F.; *Análisis de la política ambiental. Desafíos institucionales*. de Plaza y Valdés, México, México, 2006, 220 pp.

Lascurain Fernández, Carlos F.; *El desempeño del régimen Ambiental México-Estados Unidos: manejo de las aguas de los ríos Bravo y Colorado (un análisis de la teoría de las relaciones internacionales)*. de Plaza y Valdés, México, México, 2010, 240 pp.

Morales Herrera, Oscar; *Los objetivos nacionales, el poder nacional y la democracia*. de Colegio de altos estudios estratégicos, San Salvador, El Salvador, 1995, 24 pp.

Morales, Isidro; *Post-NAFTA North America: Three Scenarios for the Near Future*. de Tecnológico de Monterrey, México, México, 2009, 16 pp.

Moreno Plata, Miguel; *La ineficacia del derecho internacional ambiental*. de Plaza y Valdés, México, México, 2011, 230 pp.

Ocman Azueta, Claudia (Coord.); *Actores, política, innovación y medio ambiente en América del Norte*. de Plaza y Valdés, México, México, 2013, 240 pp.

OECD; *Estudio de la OCDE sobre el Sistema Nacional de Protección Civil en México*. de OECD Publishing, París, Francia, 2013, 242 pp.

OECD; *OECD Perspectivas del desempeño ambiental: México 2013*. de OECD Publishing, París, Francia, 2013, 180 pp.

Oropeza García, Arturo (Coord.); *TLACAN Reflexiones a quince años de su firma*. de Cámara de Diputados – Consejo Editorial / UNAM - IJ, México, México, 2011, 450 pp.

Pastor A. Robert; *La idea de América del Norte: una visión de un futuro como continente*. de Miguel Ángel Porrúa, México, México, 2012, 296 pp.

Pasquino, Gianfranco; *International relations theory and international politics: An inquiry into methodology*. de American Universities Field Staff, Oxford, Estados Unidos, 1977, 293 pp.

Ponce Nava, Diana; *Comparación de la legislación ambiental de México, Estados Unidos y Canadá*. de Plaza y Valdés, México, Mexico, 1993, 30 pp.

Quintero Soto, María Luisa; Fonseca Hernández, Carlos (Coord.); *Desarrollo sustentable*. de Miguel Ángel Porrúa, México, México, 2008, 480 pp.

R. Mares, David; Vega Cánovas, Gustavo; *The U.S.-Mexico relationship: towards a new era?*. de UC San Diego / El Colegio de la Frontera Norte / Woodrow Wilson International Center for Scholars / COLMEX, n.l., 2010, 34 pp.

Rabasa, Emilio (Coord.); *La constitución mexicana y los principios de política ambiental internacional*. de UNAM, México, México, 2007, 333 pp.

Rodríguez Sumano, Abelardo (Coord.); *Agendas comunes y diferenciadas en la seguridad de América del Norte ¿de dónde venimos?, ¿dónde estamos? Y ¿a dónde queremos ir?* de Centro de Estudios Superiores Navales de la Armada de México - Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México, 2012 509 pp.

Rousseau, Isabelle; *¿Hacia la integración de los mercados petroleros en América?.* de COLMEX, México, México, 2006, 460 pp.

Roy, Joaquín; Domínguez Rivera, Roberto; Velázquez Flores, Rafael (Coord.); *Retos e interrelaciones de la integración regional: Europa y América.* de Plaza y Valdés, México, México, 2003, 557 pp.

Ruiz Robledo, Agustín; *El federalismo canadiense.* de Universidad de Granada, Valencia, España, 1993, 10 pp.

Runnalls, David; *El cambio climático y América del Norte.* de McGill-Queen's University Press, Kingston, Canadá, 2012, 10 pp.

S. Nye, Joseph; *Integración regional comparada: concepto y medición.* de BID, Buenos Aires, Argentina, 1989, 37 pp.

Selee, Andrew; *Overview of the Merida Initiative.* de Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington, Estados Unidos, 2008, 10 pp.

Sen, Amartya; *Desarrollo, derechos y seguridad humana.* en "La seguridad humana ahora". de Comisión de Seguridad Humana, Nueva York, Estados Unidos, 2003, 128 pp.

Strange, Tracey; Bayley Anne; *Desarrollo sostenible: Integrar la economía, la sociedad y el medio ambiente.* de Esenciales OCDE, OECD Publishing, París, Francia, 2014, 170 pp.

Todd, Emmanuel; *Después del imperio. Ensayo sobre la descomposición del sistema norteamericano.* de Akal Ediciones, México, México, 2003, 190 pp.

Torres Ramírez, Blanca; *A diez años de la firma de los acuerdos ambientales paralelos al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.* de COLMEX, México, México, 2004, 333-356 pp.

Tucidides; *Historia de la guerra del Peloponeso.* Edición de Luis M. Macía Aparicio, de Akal Ediciones, Madrid, España, 1989, 642 pp.

Velázquez Elizarrarás, Carlos; *El estudio de caso en las relaciones internacionales. Modalidades de aplicación del Derecho Internacional.* de UNAM – FCPyS, México, México, 2007, 637 pp.

Victoria de la Rosa, Silvano; Vázquez Vallejo, Salvador; Munguía Salazar, Alex y Becerra Ramírez, Manuel (Coord.); *Estudios fundamentales en la enseñanza de las relaciones internacionales.* de Plaza y Valdés, México, México, 2012, 190 pp.

Woodrow Wilson International Center for Scholars; *Seguridad y Defensa en América del Norte: Nuevos dilemas geopolíticos.* de Smithsonian Institution, Washington, Estados Unidos, 2010, 283 pp.

Wolfgang Deutsch, Karl; *Political community and the North Atlantic area; international organization in the light of historical experience.* de Greenwood Press, Oxford, United Kingdom, 1957; 228 pp.

Zelada Castedo, Alberto; *Derecho de la Integración Económica Regional.* de BID, Buenos Aires Argentina, 1989, 214 pp.

Documentos

BID; *Derecho de la Integración Económica Regional*. de BID, México, México, 1989.

CAEI; *Seguridad Humana: un nuevo acercamiento al concepto de seguridad*. de CAEI, Buenos Aires, Argentina, 2007.

CAEI; *Seguridad medioambiental: un desafío sin fronteras. Informe sobre la situación global del medio ambiente y sus implicaciones para la seguridad internacional*. de CAEI, Buenos Aires, Argentina, 2008.

CAEI; *Política, Defensa y Seguridad Suramericana*, de CAEI, Buenos Aires, Argentina, 2008.

CASEDE; *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2009*. de CASEDE, México, México, 2009.

CCA; *Atlas Ambiental de América del Norte*. de CCA, Quebec, Canadá, 2010.

CCA; *¿Comercio peligroso? Estudio sobre las exportaciones de baterías de plomo-ácido usadas generadas en Estados Unidos y el reciclaje de plomo secundario en Canadá, Estados Unidos y México*, de CCA, Quebec, Canadá, 2013.

CCA; *El mosaico de América del Norte: panorama de los problemas ambientales más relevantes*. Quebec, Canadá, 2008.

CCA; *Perspectivas ambientales en América del Norte para el año 2030*. de CCA, Quebec, Canadá, 2010.

CCA; *Regiones ecológicas de América del Norte: hacia una perspectiva común*. de CCA, Quebec, Canadá, 1997.

Centro de Documentación, Información y Análisis; *Seguridad nacional: un concepto ampliado y complejo*. de Cámara de Diputados – LX Legislatura, México, México, 2009.

CEPAL; *Cambio estructural para la igualdad: una visión integrada del desarrollo*. de CEPAL, San Salvador, El Salvador, 2012.

CEPAL; *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe*. de CEPAL, Santiago, Chile, 1994.

CEPAL; *La cooperación ambiental en los tratados de libre comercio*. de CEPAL, México, México, 2008.

CISAN; *La seguridad nacional en México y la relación con Estados Unidos*. de UNAM, México, México, 2014.

Comisión de medio ambiente y recursos naturales; *Temas selectos de medio ambiente*. de Cámara de Diputados – LXI Legislatura, México, México, 2010.

Council on Foreign Relations; *Construcción de una comunidad de América del Norte: Informe de un Grupo Independiente de Trabajo*. de CFR, Nueva York, Estados Unidos, 2001.

Council on Foreign Relations; *América del Norte: el momento de un nuevo enfoque. Informe del Grupo Independiente de Trabajo núm. 71.* de CFR, Nueva York, Estados Unidos, 2014.

FAO; *Situación de los bosques del mundo.* de FAO, Roma, Italia, 2009.

FMI; *Perspectivas económicas: Las Américas. El Norte se recupera, el Sur aún espera.* de FMI, Washington, Estados Unidos, 2015.

FFNU; *La Seguridad Humana en las naciones.* de ONU, Nueva York. EE.UU, 2012.

Fundación Cultural Baur, A.C.; *La migración y el cambio climático, así como la influencia de flujos migratorios, en el medio ambiente y los recursos naturales.* De Fundación Cultural Baur, A.C., Querétaro, México, 2011.

IEEE; *Defensa colectiva y seguridad compartida.* de IEEEE, Madrid, España, 2011.

Observatorio de Políticas Públicas; *Políticas de defensa y seguridad internacional.* de la oficina de Presidencia de Argentina, Buenos Aires, Argentina, 2005.

OEA; *Informe sobre seguridad multidimensional.* de OEA, Columbia, Estados Unidos, 2011.

ONU; *ABC de las Naciones Unidas.* de PNUD / ONU / Oxford University Press, Nueva York, 1990.

PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano. Concepto y medición del desarrollo humano.* de Tercer Mundo Editores, Bogotá, Colombia, 1990.

PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano. Financiación del desarrollo humano.* de Tercer Mundo Editores, Colombia, 1991.

PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano. Superando barreras: movilidad y desarrollo humano.* de PNUD, Mundi Prensa, México, México, 2009.

PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano. Seguridad ciudadana con rostro humano.* de PNUD, Nueva York, EE.UU, 2013.

RIO + 20; *El futuro que queremos.* ONU, Río de Janeiro, Brasil, 2012.

SEMARNAT; *Estrategia Nacional de Cambio Climático. Visión 10-20-40.* de SEMARNAT, México, México, 2013.

SENER; *Perfil energético de América del Norte.* de SENER, México, México, 2002.

SER; *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010.* de SER, México, México, 2011.

UNEP; *Global Environmental Outlook 5.* de UNEP, Washington, Estados Unidos, 2012.

UNESCO; *Integración latinoamericana: Historia de crisis inacabadas.* de UNESCO, Montevideo, Uruguay, 2011.

UNESCO; *Unidad para la Paz y las Nuevas Dimensiones de la Seguridad.* de Departamento para la Paz, los Derechos Humanos, la Democracia y la Tolerancia - UNESCO, París, Francia, 2000.

Tesis

Aguilar Calderón, Luis Daniel; *Relaciones México – Estados Unidos: El proceso de certificación en materia de narcotráfico*. Tesis de licenciatura, UAM, México, México, 2005.

Alarcón Díaz, Soffía; *La institucionalización de la relación México-Estados Unidos en materia ambiental. El esquema de cooperación creado en el TLCAN para enfrentar problemas de agua y saneamiento en la frontera*. Tesis de licenciatura, de COLMEX, México, México, 2010.

Campos Bazán, Luis Humberto; *Regionalismo Económico en Europa: Reflexiones científicas hacia la integración económica en América del Norte*. Tesis de licenciatura, de UASLP, México, México, 2008

Cortés Mendoza, Laura Ivonne; *El cambio climático en América del Norte y la conducción de la cooperación ambiental en el marco vinculativo del protocolo de Kyoto*. Tesis de licenciatura, de UNAM, México, México, 2010.

Costa, Oriol; *El estudio de los regímenes internacionales: diagnóstico y propuesta. El caso del cambio climático*. Tesis doctoral, de UAB, Barcelona, España, 2004.

Flores Guzmán, Ricardo; *Análisis de los esquemas de cooperación en materia de seguridad nacional y regional de América del Norte (2006 – 2012)*. Tesis de licenciatura, de UNAM, México, México, 2013.

Gómez García, Rodrigo; *El impacto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en la industria audiovisual mexicana (1994 – 2002)*. Tesis doctoral, de UAB, Barcelona, España, 2006.

Ortega Almanza, Elizabeth; *La viabilidad de la cooperación regional para mitigar las consecuencias del calentamiento global. Caso: Unión Europea y América Latina*. Tesis de licenciatura, de UNAM, México, México, 2009.

Simón Cuevas, Diego; *México y Estados Unidos en el combate al narcotráfico ante la aprobación de la Iniciativa Mérida*. Tesis de licenciatura, de UMAR, Oaxaca, México, 2010.

Tovar Anaya, Gloria Tabatta Carolina; *Alcances y límites del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en el sector empresarial de México. El caso de la industria automotriz 1994 – 1999*. Tesis de licenciatura, de UNAM, México, México, 2007.

Urrutia Huerta, Ángela María; *Nuevo regionalismo en América del Norte: cooperación y competencia en las relaciones de México con Estados Unidos de América y la Unión Europea*. Tesis de licenciatura, de UCM, Madrid, España, 2007.

Zavaleta Hernández, Sandra Kanety; *La evolución de la seguridad internacional: del enfoque militar al de la seguridad humana*. Tesis de maestría, de UNAM, México, México, 2004.

Zavaleta Hernández, Sandra Kanety; *Más allá de la visión tradicional de la seguridad y del desarrollo hacia la consecución de la seguridad humana y el desarrollo humano en las relaciones internacionales contemporáneas*. Tesis doctoral, de UNAM, México, México, 2012.

Revistas

Afers internacionals; *Cooperación y conflicto en las relaciones internacionales (la teoría del régimen internacional)*. de Revista CIDOB d'Afers Internacionals, no.17, Barcelona, España, 1993.

Algarabía tópicos; *Las caras de la ecología*. de Algarabíapocket, no.2, México, México, 2011.

Alternativas; *La crítica a la ASPAN en Estados Unidos, desde visiones opuestas. Desde la perspectiva xenófoba de los anti inmigrantes a la perspectiva progresista y en favor de la democracia y los derechos humanos*. de Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC), no.33, México, México, 2008.

Ciencia Política; *¿Hacia una comunidad regional de seguridad? Las fuerzas armadas en la percepción de las elites parlamentarias en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay*. de Pontificia Universidad Católica de Chile, vol. 26, no.002, Santiago, Chile, 2006.

Comercio Exterior; *El modelo del TLCAN en materia de comercio y ambiente*. de BANCOMEXT, vol. 36, no.4, México, México, 2001.

¿Cómo ves?; *El agua como recurso*. de UNAM, no.54, México, México, 2003.

Enfoques; *La regionalización de la seguridad en América del Norte*. de Universidad Central de Chile, vol. VI, no.008, Santiago, Chile, 2008.

Enfoques; *Seguridad nacional y geopolítica en América del Norte y Centroamérica*. de Universidad Central de Chile, vol. VI, no.008, Santiago, Chile, 2008.

Equidad & Desarrollo; *El desarrollo humano sostenible ¿un concepto para las transformaciones?*. de Universidad La Salle, no. 007, Bogotá, Colombia, 2007.

Foreign Affairs; *El futuro de América del Norte: Cambiar una política de mal vecino*. de Foreign Affairs Latinoamérica - ITAM, vol. 87, no.4, México, México, 2007.

Letras Jurídicas; *El TLCAN, entre el ASPAN y la UNASUR*. de CEDEGS, vol. 20, Veracruz, México, 2015.

México y la Cuenca del Pacífico; *La cooperación y la seguridad nacional en las relaciones entre Canadá y México*. de Universidad de Guadalajara, vol. 3, no. 10, Guanajuato, México, 2000.

Norteamérica. Revista Académica del CISAN-UNAM; *Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional*. de CISAN-UNAM, México, México, 2011.

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Redalyc); *La seguridad internacional: evolución de un concepto*. de Universidad Militar de Nueva Granada Colombia, vol. 4, no. 2, Nueva Granada, Colombia, 2009.

Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. *La seguridad internacional: evolución de un concepto*. Redalyc, vol. 4, no.2, Nueva Granada, Colombia, 2009.

Fuentes Electrónicas

ABC.es, Dirección URL:

<http://www.abc.es/cultura/20140121/abci-bajas-civiles-combatientes-201401142034.html>

Acuerdo de Cooperación Ambiental para América del Norte (ACAAN), Dirección URL:

http://www.cec.org/Page.asp?PageID=1226&SiteNodeID=567&AA_SiteLanguageID=3

Agencia de Protección Ambiental (APA), Dirección URL:

<http://www.epa.gov/espanol/>

Agencia de la Organización De Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR ACNUR), Dirección URL:

<http://www.acnur.org/t3/>

Amnistía Internacional (AI), Dirección URL:

<http://www.amnistia.org.mx/>

Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), Dirección URL:

<http://www.aida-americas.org/es>

Banco de Desarrollo de América del Norte (BANDAN), Dirección URL:

<http://www.nadbank.org/>

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Dirección URL:

<http://www.iadb.org/es/banco-interamericano-de-desarrollo,2837.html>

Central Intelligence Agency (CIA), Dirección URL:

<https://www.cia.gov/es/>

Centro de Información de Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana (CINU), Dirección URL:

<http://www.cinu.mx/>

Centro de Investigaciones sobre América del Norte – UNAM (CISAN), Dirección URL:

<http://www.cisan.unam.mx/index.php>

Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), Dirección URL:

<http://www.cocef.org/>

Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra, Dirección URL:

<http://www.un.org/es/events/environmentconflictday/>

El Diario, Dirección URL:

<http://www.eldiario.com.ar/diario/editorial/73302-hitler-y-la-ecologia.htm>

Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), Dirección URL:

<http://www.fao.org/home/es/>

Hobo-Dyer Projection, Dirección URL:

<http://odt.org/hdp/>

Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo – América Latina (IIED - AL), Dirección URL:

<http://www.iied-al.org.ar/home.html>

Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), Dirección URL:

<http://www.ipcc.ch/>

International Energy Agency (IEA), Dirección URL:

<http://www.iea.org/>

International Monetary Fund (IMF): Dirección URL:

<http://www.imf.org/external/index.htm>

Lavanguardia.com, Dirección URL:

<http://www.lavanguardia.com/index.html>

Martínez, Julia; Fernández Bremauntz, Adrián y Osnaya, Patricia; *Cambio Climático: una visión desde México*. [CD-Rom], (SEMARNAT / INE / Papalote Museo del Niño), México, México, 2004, pp. 525.

Ministry of the Environment and Climate Change (MECC), Dirección URL:

<https://www.ontario.ca/ministry-environment>

National Aeronautics & Space Administration (NASA), Dirección URL:

<http://www.nasa.gov/>

National Oceanic & Atmospheric Administration (NOAA), Dirección URL:

<http://www.noaa.gov/>

Natural Resources Defense Council (NRDC), Dirección URL:

http://www.nrdc.org/laondaverde/globalwarming/gwcost_sp.pdf

Observatorio de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de México (OCIDM), Dirección URL:

<http://www.observacoop.org.mx/TemasEstrategicos.php?q=2>

Observatorio Económico Latinoamericano (OBELA), Dirección URL:

<http://www.obela.org/>

Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), Dirección URL:

<http://www.oecd.org/>

Organisation for Economic Co-operation and Development, OECD Bookshop, (OECD), Dirección URL:

<http://www.oecdbookshop.org/>

Organisation for Economic Co-operation and Development, OECD ilibrary, (OECD), Dirección URL:

<http://www.oecd-ilibrary.org/>

Organización de Estados Americanos (OEA), Dirección URL:

<http://www.oas.org/es/>

Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Dirección URL:

<http://www.pnuma.org/>

Project Syndicate, Dirección URL:

<http://www.project-syndicate.org/commentary/war-and-the-environment/spanish>

Rankia, Dirección URL:

<http://www.rankia.com/blog/etfs-pm/597166-costo-economico-cambio-climatico>

Real Academia Española (RAE), Dirección URL:

<http://www.rae.es/>

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Dirección URL:

<http://www.semarnat.gob.mx/>

Sistemas Jurídicos Contemporáneos, Dirección URL:

<http://evosistjuridicos.wordpress.com/>

The Guardian, Dirección URL:

<http://www.theguardian.com/news/datablog/2011/jan/31/world-carbon-dioxide-emissions-country-data-co2#zoomed-picture>

U.S. Department of the Interior (DOI), Dirección URL:

<http://www.doi.gov/index.cfm>

U.S. Department of State (DOS), Dirección URL:

<http://www.state.gov/>

World Bank (WB), Dirección URL:

<http://www.worldbank.org/>

World Mapper: The world as you've never seen it before, Dirección URL:

<http://www.worldmapper.org/>